BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 20
de octubre de 2004

Año CXII
Número 30.509

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.G. COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 370 del 12/10/04, Reg. 26, Capital. Accionistas: Antonio Giorgio, 05/02/34, L.E. 4.118.616, CUIT 20-04118616-0, casado, despachante de aduana, domicilio Lavalle 397, 4° piso, Capital; Miguel Angel Novaro, 02/11/39, L.E. 4.296.886, CUIT 20-04296886-3, casado, comerciante, domicilio Rómulo S. Naón 2335, Capital; Sergio Omar Palmer, 11/12/57; DNI 13.481.812, CUIT 20-13481812-4, casado, despachante de aduana, domicilio Pasaje Avalle 2285, Capital; Ricardo Mario Alvarez, 15/03/46, DNI 4.548.238, CUIT 20-04548238-4, casado, comerciante domicilio Raulet 46, Capital; Diego Fernando Rocha, 23/09/45, DNI 4.536.334, CUIT 20-04536334-2; y Roberto Antonio Parrotta, 1°/04/60, DNI 13.965.556, CUIT 20-13965556-8, todos argentinos. Plazo: 99 años. Capital: $ 50.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercio Exterior: Realizar operaciones de comercio internacional, exportación e importación de bienes y/o mercaderías de todo tipo y especie, en cualquier aduana del país y del extranjero; b) Comercial: Mediante la compraventa, alquiler, permuta, dación en pago y/o el transporte de mercaderías (estibaje), de los bienes y/o mercaderías relacionados en la actividad de comercio exterior, tanto en la República Argentina, como en el extranjero; c) Mandataria y de Servicios: Prestación de servicios en asesoramiento, intermediación, representación y gestión aduanera, a personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, en asuntos de comercio exterior, logística, ante las aduanas de cualquier punto del país y del exterior. Administración: de 2 a 6 titulares; mandato: 3 años. Representación: Presidente y en su caso el Vicepresidente. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio. Presidente: Antonio Giorgio. Vicepresidente: Miguel Angel Novaro. Directores Titulares: Sergio Omar Palmer; Ricardo Mario Alvarez; Diego Fernando Rocha y Roberto Antonio Parrotta. Director Suplente: Fabián Marcelo Novaro, argentino, 16/09/74, DNI. 23.805.090; soltero, estudiante, domicilio Rómulo S. Naón 2335, Capital. Domicilio especial Directores y Sede Social: Lavalle 348, piso 5°, Capital. Firmante autorizada por escritura 370 del 12/10/04 pasada al folio 902 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 158. Libro N°: 45.

N° 59.145

AREGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria 14 del 22/9/04 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 354.000, se reformó artículo 4° del estatuto social. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria 14 del 22/9/04.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 27.722

ARG-GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 219, Folio 552, 12 octubre de 2004, Registro Notarial 1604 Capital Federal, San Martín número 558 quinto piso Capital Federal. 2) Aumento Capital Social, aprobado Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de junio de 2004, se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 120.000 y se emiten 108.000 acciones ordinarias de un peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 3) Se reforma el artículo 4° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos ciento veinte mil representado por ciento veinte mil acciones ordinarias de un peso, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará, de corresponder, el impuesto de sellos correspondiente". Carolina Barbero, Escribana, autorizada a publicar según escritura pública número 219, relacionada en el punto 1).

Escribana – Carolina Barbero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: 041015337425/A. Matrícula Profesional N°: 4692.

N° 59.184

ART LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Federico. Alberto Palacios, 37 años, casado, D.N.I. 18.461.398, domicilio real Olazábal 3160, Piso 2°, Departamento "A"; Eduardo Jesús Maidana, 47 años, viudo, D.N.I. 13.295.295, domicilio real Pedro I. Rivera 3216; y Gustavo Luis Panaro, 50 años, casado, D.N.I. 11.120.343, domicilio real Heredia 1011. Todos argentinos, empresarios y de Capital Federal. 2) Constitución: 12/10/04. 3) Domicilio: Olazábal 3160, Piso 2°, Departamento "A", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: 1) Transporte: Mediante la prestación del servicio de transporte no regular de pasajeros y carga en general, por medios terrestres, en todas las modalidades y de acuerdo a las estipulaciones previstas por dependencias oficiales que rijan la materia. 2) Comercial: Mediante la realización de toda clase de operaciones de compra, venta, importación, comercialización y distribución de toda clase de automotores, utilitarios, camiones, camionetas y acoplados en general, sus partes, repuestos, y accesorios en general, pudiendo realizar sobre los bienes que se comercialicen toda ciase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, que hagan al objeto social. 3) Mandataria y de Servicios: Ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros como representante y/o administradora, incluso el ejercicio de comisiones y/o consignaciones, que hagan al objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 8 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura: Se designan: Presidente: Federico Alberto Palacios; Director Suplente: Eduardo Jesús Maidana, quienes constituyen domicilio especial en Olazábal 3160, Piso 2°, Departamento "A", Capital Federal. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre dei ejercicio: 30 de junio de cada año. La autorización surge de la Escritura 128, F° 490, del 12/10/04, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula; 3195.

Escribano – Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/04. Número: 041014335881/A. Matrícula Profesional N° 3195.

N° 59.169

A Y C ANALISTAS DE EMRPESAS Y CONSULTORES DE DIRECCION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 25/03/86, N° 1591, Libro 101, Tomo A de S.A. Por escritura N° 153 del 30/9/04, Registro Notarial 1805 se protocolizó acta de asamblea del 30/4/02, en la que se cambia la denominación por OMAHA S.A. y la sede social se traslada a Blanco Encalada 3145 piso 14 departamento "C". y Acta de Asamblea del 31/5/02 de designación de directorio: Presidente: Angel Mallo, con domicilio especial en Saladillo 5390. Director Suplente: Carlos Kaplan con domicilio especial en Salta 1007. Escribana autorizada por escritura 153 del 30/9/04 al folio 435 del Registro 1805 de Cap. Fed.

Escribana – Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: 041012331024/C. Matrícula Profesional N°: 4438.

N° 27.308

BANCO MERIDIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que (1) Por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/8/04 fueron aceptadas las renuncias como miembros del directorio de los Sres. Heriberto Ricardo Handley (quien no había asumido el cargo de director titular), Gerardo Ariel Persic, Eduardo Carlos Garber y Gerardo Alberto

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

León, y aprobadas sus gestiones. (2) Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 7/10/04 se resolvió: (i) reformar el art. 10° del Estatuto Social a la siguiente redacción: "La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros titulares y hasta tres suplentes, de los cuales dos directores titulares e igual o menor número de suplentes serán designados por la Clase A y un director titular e igual o menor número de suplentes será designado por la Clase B. Cada clase de acciones resolverá en Asamblea Especial de Clase, si esa clase de acciones designará directores suplentes. Los directores suplentes electos por cada clase reemplazarán a los titulares electos por la misma clase, en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Los directores titulares de cada clase determinarán el suplente de los de su clase que ocupará el cargo vacante. Los directores titulares y suplentes serán elegidos por un año. Los directores permanecerán en sus cargos una vez vencido el plazo de su elección, hasta tanto sean elegidos sus reemplazantes por las Asambleas correspondientes. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente; Este último reemplaza al primero en caso de ausencia, vacancia o impedimento. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o, en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. El Directorio se reunirá una vez por mes y todas aquellas veces en que sea requerido por alguno de sus miembros o por la Comisión Fiscalizadora. Las reuniones de Directorio se realizarán en la sede social, o en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y serán notificadas a los directores con, al menos, quince días hábiles de anticipación si la reunión fuera convocada para tener lugar fuera del país, y con al menos dos días hábiles si la reunión fuera convocada para tener lugar dentro del país, con indicación de: a) Fecha, hora y lugar de celebración de la reunión; y b) Orden del Día. Sin perjuicio de lo anterior, y únicamente para asuntos urgentes las notificaciones podrán realizarse con un día hábil de anticipación. La presencia de la mayoría de los miembros del Directorio en cualquier reunión implicará la renuncia a dicha notificación"; (ii) designar Director Titular por los accionistas de la Clase A al Sr. Jorge Alberto Yuni, sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina; (iii) considerar desvinculados plena y totalmente del Directorio de la Sociedad a los miembros renunciantes Gerardo Ariel Persic, Eduardo Carlos Garber y Gerardo Alberto León, aprobándose sus gestiones; y (iv) distribuir los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Daniel Fuks, Vicepresidente: Guillermo Carlos Iúdica, Director Titular: Jorge Alberto Yuni, Director Suplente: Mariano Gold. Los Sres. Carlos Daniel Fuks, Guillermo Carlos Iúdica y Mariano Gold han constituido domicilio en Florida 200, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Jorge Alberto Yuni, en Pte. Perón 318 piso 2°, Ciudad de Buenos Aires. Sebastián Diego Toledo - Autorizado por actas de asamblea de fechas 26/8/04 y 7/10/04.

Sebastián Toledo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 79. Folio: 653.

N° 27.775

BLANQUICELESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 12/4/2004 se aumentó el capital social de $ 150.000 a $ 260.500 y se reformó el artículo 4° del estatuto social. Autorizada: Martina María Sack, Escribana Adscripta al registro 1522 de esta ciudad por escritura N° 241 del 12/10/2004 pasada al folio 505 del citado registro.

Escribana – Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/04. Número: 041014334145/B. Matrícula profesional N° 4695.

N° 59.125

BUCPA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 560 del 13/10/04. 1) Diego Ariel Pampin, casado, 23/6/76, DNI 25.360.499, Juan B. Alberdi 1157, piso 4°, departamento C, Cap. Fed. Sebastián Ariel Buccheri, soltero, 10/1/77, DNI 25.678.866, Parral 34, piso 1°, departamento 1, Cap. Fed.; ambos argentinos y empresarios. 2) BUCPA S.A. 3) 99 años. 4) Comercialización de bienes y servicios. Importadora, exportadora. 5) $ 12.000. 6) Directorio, 1 mínimo y 5 máximo. 7) Cierre: 30/09. 8) Prescinde sindicatura. 9) Sede Juan Bautista Alberdi 1157 piso 4°, oficina C, Cap. Fed. 10) Presidente: Diego Ariel Pampin; Director Suplente: Sebastián Ariel Buccheri, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por estatuto del 13/10/04. Dr. Enrique Alfonzo.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 46. Folio: 313.

N° 27.792

CARDINALE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando aviso publicado el 13/10/2004. Factura. 26822 se hace saber que por escritura. N° 253 del 15/10/2004, el Objeto Social ha quedado así: "Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y elementos relacionados con la actividad gastronómica y gastronomía industrial. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones v administraciones relacionados con la actividad de su objeto. Servicios: Prestar e intercambiar servicios en el ramo gastronómico; y de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, promoción, asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza, participar en licitaciones públicas y/o privadas y explotar concesiones públicas y/o privadas, todo ello relacionado con la actividad de su objeto. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matriculas respectivas". Escribana Rosa Marcela Varela de Losada autorizada por escritura 253 del 15/10/04, F° 688, Registro 554 de C.A.B.A.

Escribana – R. M. Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: 041015337456/A. Matrícula Profesional N°: 2935.

N° 59.181

CHAMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 2/8/2004 se resolvió: 1) Prorrogar 30 años el plazo de duración contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia; 2) Ampliar el objeto social el cual es del siguiente tenor: La realización de integración de sistemas, comprendiendo estudios, análisis, proyectos, asesoramiento, programación, capacitación de personal así como los elementos de informática y telecomunicaciones, diseño, planificación y control de proyectos, importación de elementos aplicables a la informática y telecomunicaciones. Podrá actuar también como representante mandataria, comisionista y gestora de negocios. 2) Inmobiliaria: La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, fraccionamiento, construcción, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. 3) Constructora: Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas. compra, venta, distribución, importación o exportación de materiales de construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. 3) Prescindir de la sindicatura y 4) Modificar los artículos 2°, 3° y 11° del estatuto social. Autorizado por escritura pública N° 239, otorgada el 20 de septiembre de 2004, ante la Escribana de la Ciudad y Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, doña Cecilia Dubini, al Folio 473 del Registro 3 del mencionado Partido.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio Público de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/2004. Número: 041013333029/D. Matrícula Profesional N°: 4346.

N° 27.777

CONSIGNATARIA NIEVA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 13-10-04, Registro Notarial N° 841. Socios: Hernán Nieva, argentino, comerciante, soltero, nacido el 8 de marzo de 1984, documento Nacional de Identidad 30.382.338, Domiciliado en Avenida Caride 570, Casbas, Provincia de Buenos Aires, y Liliana Elizabeth Antonietti, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de febrero de 1959, Documento Nacional de Identidad 13.003.242, CUIT 27-13003242-2, domiciliada en Avenida Caride 570 de Casbas, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopios de cereales, realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosecha, preparación de cosecha para mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comercial: Compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, remates y consignación de toda materia prima, producto o subproducto relacionados con las actividades agropecuaria, agroindustrial o ganadera, incluyendo el faenamiento de la hacienda a comercializar y/o cualquier otro acto necesario y vinculado con la comercialización de la carne y sus subproductos elaborados y/o adquiridos a través de la Sociedad. Mandataria: La administración por cuenta propia o de terceros de bienes muebles u otros inmuebles relacionados con la actividad ganadera, agropecuaria y agroindustrial. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento y construcción en general de bienes inmuebles rurales. Dirección y Administración: Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 por tres ejercicios. Debe elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede Social: Suipacha 745, 5° piso, Capital Federal. Cierre del Ejercicio Social: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Hernán Nieva y Director Suplente: Liliana Elizabeth Antonietti. Domicilio Especial Directores: Suipacha 745, 5° piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 818 del 13 de octubre de 2004. Escribano Martín Ramón Arana (h.).

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/2004. Número: 041014334678/1. Matrícula Profesional N°: 4370.

N° 27.778

CONSULTORES ADUANEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatutos Sociales: "Capital Social: El Capital Social es de: Pesos doce mil ($ 12.000), dividido en doce mil acciones, ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una, y de un valor de un peso por acción. Suscripción del Capital: El Capital social se suscribe en la siguiente proporción, Oscar Alfredo Rodulfo diez mil ochocientas acciones (10.800), valor nominal un peso cada una, equivalente a pesos diez mil ochocientos y Facundo Lionel Rodulfo un mil doscientas acciones (1.200), valor nominal un peso cada una, equivalentes a pesos un mil doscientos, integrando en este acto en dinero en efectivo. Aumento capital pesos 0,30 a pesos 12.000, aumento de pesos 11.999,70. Acredita el carácter invocado con el Estatuto Social, formalizado por escritura de fecha 22 de octubre de 1985, folio 372, Escribana de esta Ciudad, Bibiana M. Raffo Magnasco de Solari, Registro Notarial 472, inscripta en IGJ 17/10/1989, número 7031, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente – Oscar Alfredo Rodulfo

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. N° Registro: 982. Matrícula: 2350. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 133. Libro N°: 36.

N° 27.761

COTNYL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria número 27 del 12/10/04 se aprobó por unanimidad el aumento del capital social a la suma de $ 1.230.000, protocolizada por escritura número 230 al Folio 572 el 13/10/2004. Se modificó el Art. 4° del estatuto. Dra. Vanina Schvarzstein autorizada por acta de Asamblea Extraordinaria N° 27 del 13/10/2004.

Abogada – Vanina Schvarzstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 58. Folio: 551.

N° 27.767

DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 31/8/04 dispuso reducir el capital social de $ 14.504.028 a la suma de $ 5.735.914 a fin de absorber la totalidad de los resultados negativos de la sociedad, según balance al 31/3/04 que fue aprobado en la misma Asamblea. La asamblea también dispuso modificar el art. 4° del Estatuto Social, que queda redactado así: "Artículo Cuarto: Capital. El capital social de la sociedad es de $ 5.735.914 representado por 5.735.914 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que confieren 1 (un) voto cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por medio de una Asamblea Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 188 de la Ley 19.550". Alberto G. Starosta, autorizado según Acta de Asamblea del 31 de agosto de 2004 de Elección de Autoridades y Distribución de Cargos.

Presidente – Alberto G. Starosta

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldívar. N° Registro: 374. N° Matrícula: 2101. Fecha: 22/09/04. N° Acta: 130. Libro N°: 72.

N° 27.740

EECOL ELECTRIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 20 de octubre de 2003 se ha resuelto aumentar el capital social de $ 572.000 a $ 984.000, reformando el art. 4 del estatuto. Carlos Javier Postiglione. Autorizado por Acta de Asamblea N° 6 de fecha 20 de octubre de 2003.

Abogado – Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 37. Folio: 211.

N° 27.771

EL CAUCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 261, del 24/08/2004, pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 778 del Registro 80 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad EL CAUCE S.A., con domicilio en Av. del Libertador 7286, piso 4°, Cap. Fed. Socios: los cónyuges en 1a nupcias, Alejandro Gabriel Mieres, argentino, empresario, nacido el 16/10/1961, D.N.I. 14.686.987, C.U.I.T. 20-

14686987-5 y María Alejandra Costa Escasany, argentina, nacida el 12/09/1960, empleada, D. N. I. 14.223.522 C.U.I.T. 27-14223522-1, ambos domiciliados en la calle Las Casuarinas 58, Don Torcuato, Tigre, Pcia. de Bs. As. Objeto: Actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación; así como el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: María Alejandra Costa Escasany; Director Suplente: Alejandro Gabriel Mieres. Constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 7286, piso 4°, Cap. Fed. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Publica el escribano Alejandro E. Viacava autorizado en escritura N° 261, del 24/08/2004, pasada al folio 778 del Registro 80 de su adscripción.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/04. Número: 041014335381/0. Matrícula Profesional N°: 4199.

N° 59.141

FRIGOMEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Alejandro De Luca, 44 años, DNI 13.980.510, Susana Esther Ojeda, 42 años, DNI 14.887.321, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Zelada 7582, Cap. Fed. 2) Esc. Púb. del 6/10/04. 3) FRIGOMEN S.A. 4) Pilar 1965/67, Cap. Fed. 5) Frigorífica: Mediante el faenamiento de animales, de toda clase mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne. La fabricación, producción, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal relacionados con la industria de la carne. Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento. 6) 20 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 100. 8) De 1 a 3 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Pedro Alejandro De Luca, Director Suplente Susana Esther Ojeda. Autorizada según Esc. Púb. Número del 6/10/04 ante Escribana Silvia Peralta. Los Directores fijan domicilio especial en Pilar 1965/67, Cap. Fed.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 27.738

HIMES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Crisanto Miguel Ayanz, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Badia, nacido: 06/07/1948, abogado, L. E. 4.991.818, C.U.I.T. 20-04991818-7, domicilio: Santa María 6385, Partido de Tigre, Prov. Buenos Aires; Bernardo Emilio Tedeschi, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Mariela Carola Zampa, nacido 13/04/1971, empresario, D.N.I. 22.210.532; C.U.I.T. 20-22210532-4, domicilio: Calle 36, N° 847, esquina calle 12, La Plata, Prov. Buenos Aires. 2) Esc. N° 31, 08/09/2004, F° 71, Registro 2096 de Capital Federal. 3) Denominación: HIMES S.A, 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades y prestar servicios por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cuyo caso podrá participar en el capital social de sociedades o en su constitución, dentro de los límites previstos por la ley, tanto en la República Argentina como en el exterior. Comercial: Comercialización y venta de instrumentos y aparatos de medición y comunicación, de uso científico, y/o industrial. Estudio, planificación, proyección, asesoramiento, licitación y ejecución de toda clase de obras públicas o privadas relacionadas con la medición, telecomunicaciones y sistemas meteorológicos, con o sin compromiso de explotación y mantenimiento. Compra, venta comercialización, importación y exportación de herramientas, maquinarias, sistemas, materias primas, accesorios, elementos y demás productos relacionados con los objetos industriales. Asesoramiento: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios públicos y/o privados, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos y la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente, contratando para ello a los profesionales necesarios de acuerdo a su incumbencia. Mandataria: Ejercicio y representaciones, comisiones y mandatos referentes a los productos antes señalados. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su constitución, término que podrá prorrogarse por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas. 7) Capital Social: $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo cuando lo disponga el directorio, dentro del plazo legal. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 1 ejercicio. Sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avenida de Mayo 676, décimo piso, Capital Federal. Presidente: Crisanto Miguel Ayanz; Vice- presidente: Bernardo Emilio Tedeschi; Directora Titular: María Gabriela Tedeschi; Director Suplente: Gilberto Galli. Domicilio Especial Presidente, Vicepresidente, y Directores Titular y Suplente: Avenida de Mayo 676, décimo piso, Capital Federal. Andrés F. Mejía, Escribano autorizado s/ Esc. N° 31, 08/9/2004, F° 71, Reg. 2096 de Cap. Fed.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: 041015336860/0. Matrícula Profesional N°: 4279. Tomo: IX. Folio: 279.

N° 59.149

INDUSTRIAS TEXTIL SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Gabriel Grynwald, argentino, casado, empresario, nacido 8/8/1954, Documento Nacional Identidad 16.246.021, CUIT 20-16246021-9, domicilio real y especial Lambaré 959 3 piso departamento 10 Capital, y Paula Lejbkowicz, brasilera, casada, nacida 4/12/1953, empresaria, Documento Nacional Identidad 92.322.687, CUIT 27-92322687-2, domicilio real y especial Lambaré 959, 3 piso departamento 10 Capital. 1- "INDUSTRIAS TEXTIL SAN MARTIN S.A." 2- 99 años desde inscripción. 3- Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, procesado en sus distintas formas de la materia prima hasta la obtención materia manufacturada, compra-venta, distribución por mayor y menor de telas, tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, tintorería, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de abrigo, de uso interior o exterior, deportivas y de vestir, blanco, mantelería, alfombras, cortinas y confecciones en general. Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de productos en estado natural o manufacturados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos que no le sean prohibidos. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, y administrativa, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. 4- Capital $ 12.000 (12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una). 5- Administración: a cargo de directorio mínimo 1 máximo 5 miembros mandato 3 años. 6- Prescinde de sindicatura. 7- Cierre ejercicio: 31/7. Horacio Gabriel Grynwald acciones 1 a 6.000, Paula Lejbkowicz 6001 a 12.000. Presidente: Horacio Gabriel Grynwald. Directora Suplente: Paula Lejbkowicz. Sede: Marcelo T. de Alvear 1430, 5 piso, Capital. Escritura constitutiva 27/9/2004, folio 643, Escribana Sara R. de Imar, Registro 982, Cap. Fed. de la cual surge el cargo de Presidente del firmante.

Presidente – Horacio Gabriel Grynwald

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. N° Registro: 982. N° Matrícula: 2350. Fecha: 14/10/2004. N° Acta: 147. Libro N°: 36.

N° 27.760

INVERSORA PERDRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativo aviso n. 25395 del 15.09.04. Mediante instrumento privado del 13.10.04 se ha excluido del art. 3° del Estatuto Social las palabras "contable e impositivo". El Dr. Daniel Cristian Falck firma en su carácter de autorizado conforme Asamblea Extraordinaria del 05.08.04.

Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 13. Folio: 406.

N° 27.744

J. D. EDWARDS WORLD SOLUTIONS COMPANY SUCURSAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que como consecuencia de la fusión celebrada en el Estado de Colorado, Estado Unidos de América, por instrumento privado del 19/12/03, conforme las leyes de dicho país, J. D. EDWARDS WORLD SOLUTIONS COMPANY, una sociedad de Colorado, absorbió a PeopleSoft USA, Inc., una sociedad de California y modificó su nombre por el de PeopleSoft USA, Inc. En consecuencia, J. D. EDWARDS WORLD SOLUTIONS COMPANY SUCURSAL ARGENTINA modifica su denominación por la de PEOPLESOFT USA, INC. SUCURSAL ARGENTINA. Representante legal designado mediante instrumento privado del 30/01/03.

Abogado – Juan Lisandro Salas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 7. Folio: 324.

N° 27.801

JUNTAS PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 103. Registro 314 del 5/10/2004. Socios: Luis Osvaldo Ciardullo DNI 14.313.051, Emiliano Nahuel Ciardullo DNI 30.947.380 Denominación: JUNTAS PAMPA. Sede Social: Matanza 3341/45. Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación. compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, representación, mandato, servicios, industrialización y comercialización de juntas, sellos y guarniciones en general de todo tipo de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, maquinarias e instalaciones automotriz o industrial. Capital: $ 50.000. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Presidente: Luis Orlando Ciardullo con domicilio Especial en Matanza 3341, Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31 de junio de cada año. Autorizada por escritura N° 103 del 5/10/2004 Beatriz Guglietti.

Certificación emitida por: Escribano Roberto D. Frigerio. N° Registro: 314. N° Matrícula: 3417. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 070. Libro N°: 14.

N° 27.232

KUPFER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de denominación a: CENTRO COMERCIAL DE ACEROS Y METALES S.A. Asamblea 31/12/03 - Autorización por Instrumento Privado del 31/12/03.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 84. Folio: 216.

N° 27.790

LABORATORIOS ARCANA

SOCIEDAD ANONIMA

El 12/10/2004 por escritura pública del Registro 44 de Capital Federal, número 3487. Se constituyó: "LABORATORIOS ARCANA S.A.". Socios: Martín Julián Rebecca, argentino, soltero, nacido el 21/12/1975, economista, DNI 25.100.701, domiciliado en Rondeau 2866 departamento 2, Capital Federal; Diego Hernán Rebecca, argentino, soltero, nacido el 15/03/1977, licenciado en sistemas, DNI 25.772.245, domiciliado en Bogotá 2377, piso 4, departamento 10, Capital Federal y Mariano Ariel Rebecca, argentino, soltero, nacido el 02/04/1981, comerciante, DNI 28.802.167, domicilado en Bogotá 2377, piso 4, departamento 10, Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Industriales: Producción, elaboración, síntesis, transformación, formulación, terminación, fraccionamiento, reprocesamiento, recuperación de todo tipo de productos químicos para el agro: fertilizantes, agroquímicos, productos veterinarios, alimento para animales; alimentación, industria farmacéutica, higiene y limpieza, control de plagas, tratamiento químico de efluentes, tratamiento de aguas, servicios para automotores, otras industrias: petróleo y derivados, plásticos, caucho, madera, cuero, papel, materiales de construcción, minería, metales, pinturas, tintas, pegamentos, y en general para toda industria en la cual intervengan productos químicos. B) Logísticas: Carga, descarga, transporte, almacenamiento, movimiento, transvasamiento, mantenimiento, reducción de tamaño, mezcla, dilución, fraccionamiento, envasado, etiquetado, acondicionamiento, y en general toda operación logística necesaria, con productos químicos y/o mercadería para industria química, o para cualquier otra industria, negocio rubro o actividad, sean fabricados por la Sociedad, importados o de cualquier origen, operados en planta o depósitos propios o de terceros, en el territorio nacional, en Zona Franca, en Depósito Fiscal o Depósito Warrant. C) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, agencia, comisión, consignación, comercialización en cualquier forma, de insumos, semielaborados, productos, sub-productos, mercaderías, implementos, materiales, sistemas, equipos, útiles, maquinarias, rodados, accesorios y demás elementos relacionados con cualquier tipo de actividad económica, tanto referido a la producción como a los servicios. D) Financieras: toma y otorgamiento de todo tipo de préstamos con o sin garantía personal o real; constituirse como acreedor o deudor hipotecario y/o prendario, con instituciones pública o privadas: realizar aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; emisión de títulos o debentures y la negociación de valores públicos o privados, con o sin garantía, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, parcelamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza. F) Agrícola-Ganadera: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, frutales, forestales, agrícolas y granjeras. G) Servicios: representación de firmas y entidades nacionales y extranjeras, públicas y privadas, industriales y comerciales, de servicio y financieras, para todo tipo de representación y ejecución de mandatos comerciales y civiles; comercialización y explotación de marcas, patentes; adquisición, explotación y transferencia de licencias y concesiones de explotación de bienes, servicios y derechos. Realizará las actividades que correspondan con profesionales matriculados en la materia que se trate. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Fiscalización: no corresponde. Presidente: Martín Julián Rebecca. Director Suplente: Mariano Ariel Rebecca; quienes fijan su domicilio real y especial en el denunciado en el presente. Duración del Directorio: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede social: calle Rondeau 2866, departamento 2, Capital Federal. El Escribano (autorizado especialmente en la escritura de constitución social).

Escribano – Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013332776. Matrícula Profesional N°: 4634.

N° 59.115

LLADO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Terrado, 79 años, argentino, casado, empresario, L.E. 3.253.174, Elflein 2701,

San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Mary Edith Teresita Paulina Sachetto, 70 años, argentina, casada, empresaria, D.N.I. 6.116.372, Elflein 2701 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; María Alejandra Terrado, 43 años, argentina, casada, empresaria, DNI 14.375.695, Belgrano 2245, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "LLADO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: presidente o vicepresidente, o 2 o más directores en forma conjunta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: María Eugenia Montilla, Director Suplente: Elena Margarita Cámpora; ambas con domicilio especial en Catamarca 962, Capital Federal. Sede Social: Catamarca 962, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo y Rectificatorio, Escrituras N° 60 del 10/9/04 y N° 68 del 1/10/04, pasadas por ante la Escribana Carina Beatriz Donadío Peterlín, titular del Registro 12 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 27.240

LOOKSEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura número ciento trece del 06 de octubre de 2004. Socios: Mario Omar Ferrara, argentino, 31/01/50, DNI 7.869.973, casado, contador público, domiciliado en Campo de Mayo 5989, Pcia. Bs. As., Gaciela Haydée Vicharelli, argentina, 22/08/52, DNI 10.233.663, casada, ama de casa, domiciliada en Campo de Mayo 5989, Provincia. Bs. As. Denominación: LOOKSEA S.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público; c) El ejercicio de todo tipo de mandato, representaciones, servicios y franquicias; d) Importación y Exportación; e) La industrialización, fabricación, comercialización y distribución de maquinarias y rodados de todo tipo, materiales e insumos para la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, plásticos y sus derivados, artículos de limpieza, etc. f) Por la explotación de hotelería, negocios gastronómicos, empresas de turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos; g) Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos, pesqueros y frigoríficos, mineros; h) Actuar como consultora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 150.000, 15.000 acciones de $ 10 cada una. Duración: 99 años. Presidente: Graciela Haydée Vicharelli. Director suplente: Mario Omar Ferrara. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Rivadavia 717 6 piso oficina A, C.A.B.A. lugar donde los directores constituyen domicilio especial. Escritura número ciento trece del 06 de octubre de 2004. Registro número 45. Certificación emitida por Escribano A. España Solá, Registro 26, Matrícula 4566, fecha 7/10/04, Acta 136, Libro 7.

Autorizado - Juan Manuel Spinoso

Certificación emitida por: Marcos A. España Sola. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 136. Libro N°: 7.

N° 59.096

L. MARINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 14/10/2004, Escritura 87, Folio 234, Registro 1994. Escribano Domingo Olivera. 2) Socios: Pablo Despontin, argentino, nacido 29-5-69, empresario, D.N.I. 20.870.317, C.U.I.T. 20-20870317-0, casado, domiciliado en Brasil 45, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Fernando María García Guevara, argentino, nacido el 2-7-52, empresario, D.N.I. 10.431.048, C.U.I.T. 20-10431048-7; divorciado, domiciliado en Brasil 45, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Diego Fernando Miguens Bemberg, argentino, nacido el 25-1-55, empresario, D.N.I. 10.489.191, C.U.I.T. 20-10489191-9; casado, domiciliado en Avenida del Libertador 498, piso 27, Cap. Fed.; Germán Francisco Frers, argentino, nacido el 4-7-41, arquitecto naval, D.N.I. 4.377.884, C.U.I.T. 20-04377884-7; casado, domiciliado en Guido 1926, 1° piso, Cap. Fed.; Nombre: "L. MARINAS S.A.". 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Diseño, construcción, reparación, conservación, modernización y venta de embarcaciones, yates y veleros, ya sean de madera, aluminio, acero plástico u otros materiales, incluyendo todas sus partes, equipos, motores y elementos componentes, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte, deportivas y/o de placer; construcción de pontones, casas flotantes, muelles, rompeolas y/o dársenas marinas. Para cumplir con su objeto principal la Sociedad tiene plena capacidad para actuar como importadora y/o exportadora como así también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Capital: $ 20.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, 8) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 9) Ejercicio Social: 31/7; 10) Directorio: Presidente: Pablo Despontin y Director Suplente: Fernando María García Guevara; 11) Sede Social y Domicilio Especial de los Socios: Avenida del Libertador número 498, piso veintisiete, Cap. Fed. Escribano autorizado por escritura 87 del 14-10-2004, folio 234 del Registro 1994 de Cap. Fed.

Escribano – Domingo Olivera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: 041015337150/0. Matrícula Profesional N°: 3202.

N° 59.163

MANAGEMENT INMOBILIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Fabián Pedro Galante, 42 años, DNI 14.809.157, domicilio: Arcos: 2210 Piso 5°, Capital Federal, CUIT: 23-14809157-9 y Marcelo Alejandro Brok, 44 años, DNI 14.310.179, domicilio: Ruta 27, Santa María 4002, Club Náutico Hacoaj, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-14310179-8; ambos argentinos, casados y contadores públicos. 2) 06/10/04. 3) $ 12.000. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, administración de inmuebles, inversora de proyectos inmobiliarios ya sean urbanos o rurales, en especial garages y estaciones de servicios, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, con fines de explotación, barrios cerrados, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 5) Viamonte 1145, Piso 8°, Departamento "B", Capital Federal. 6) Presidente: Daniel Fabián Pedro Galante y Director Suplente: Marcelo Alejandro Brok, ambos constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad. 7) 30/09 de cada año. 8) 99 años. Prescinde de Sindicatura. Jorge E. Filacanavo. Escribano Autorizante de la Escritura 633 del 06/10/04, Folio 1.774.

Escribano – Jorge Filacanavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/2004. Número: 041014334342/E. Matrícula Profesional N°: 3877/530.

N° 27.739

MATELBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Horacio Argentino Almiron, argentino, nacido el 04-02-50, comerciante, casado, L.E. 8.275.905, CUIT 20-08275905-1, domiciliado en Ramón Castro 3301, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Juan Bautista Picciano, argentino, nacido el 30-07-1954, comerciante, casado, DNI 11.317.049, CUIT 20-11317049-3, domiciliado en Francisco Beiró 1040, Florida, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura N° 288 del 05-10-2004. 3) MATELBA S.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación de artículos eléctricos y de ferretería, realización de instalaciones eléctricas, reparación, mantenimiento y asesoramiento sobre artículos de electricidad y ferretería, compra venta, consignación, representación, importación y exportación y comercialización por mayor y menor de artículos y materiales eléctricos, de materiales y artículos de ferretería y materiales para la construcción. Asesoramiento y comercialización en obras sobre instalaciones, fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar, desarrollar industrias de y para la construcción y vivienda estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar en propiedades unipersonales o consorciales de vivienda, comerciales, industriales, agrícola-ganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Miralla 1327, Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30/06 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Juan Bautista Picciano, Director Suplente: Horacio Argentino Almiron; los directores fijan domicilio especial en Miralla 1327; Capital Federal. Patricia Peña autorizada de escritura constitutiva nro. 288 de fecha 05-10-2004.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 17. Libro N°: 26.

N° 27.798

MICINC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura número 453, de fecha 12 de octubre de 2004, se ha decidido cambiar el objeto social de MICINC S.A., reformándose en consecuencia el Artículo 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría Internacional: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, ya sea a entidades o personas físicas, nacionales y/o extranjeras, con domicilio en el país y/o en el exterior en áreas tales como la informática, posicionamiento en la marca, marketing, medios y administración, con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos será prestado atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que regulan las distintas materias. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, formar "joint venture", integrar consorcios nacionales o internacionales y agrupaciones de empresas; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto". Autorizada a suscribir el presente documento por Escritura número 259, Folio 733 de fecha 18 de junio de 2004, por la Escribana María Cecilia Zucchino, matrícula 2445.

Abogada – Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 78. Folio: 208.

N° 59.180

MOUNTAIN SKI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de carácter unánime del 28 de septiembre de 2004 dispuso el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 70.000, a cuyo fin se modificó el artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 70.000 representado por 35.700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 34.300 acciones preferidas serie 2004, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y sin derecho a voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme, el artículo 188 de la Ley 19.550". La Sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. 14 de octubre de 2004. Adriana M. Castillo, Abogada. T° 58 F° 748 Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Autorizada en los términos de la Resolución N° 9/87 de la I.G.J. por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de MOUNTAIN SKI S.A. del 28 de septiembre de 2004 pasada a los folios 4 a 9 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1.

Abogado – Adriana María Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/10/04. Tomo: 58. Folio: 748.

N° 27.256

NEUMATICOS COSCOLLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 10-9-04 se aumentó capital social por encima del quíntuplo y se reforman artículos: Cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos ochenta y seis mil ($ 486.000) representado por 4860 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y las condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará y se inscribirá. Quinto: Las acciones de los futuros aumentos de capital pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, escriturales, ordinarias o preferidas, según lo disponga la asamblea de accionistas. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de la emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso de capital en caso de disolución. Octavo: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, en igual número de suplentes, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea deberá designar directores suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el Directorio serán cubiertas por los suplentes en el orden de su designación. Mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros resolverá por mayoría de los presentes. Sus resoluciones serán transcriptas en el libro de actas llevado al efecto. En su primera reunión se designará un presidente y en su caso un vicepresidente quien suplirá al primero en su ausencia impedimento o excusación. Decimoprimero: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los accionistas tendrán derecho a examinar los libros y papeles sociales y a recabar del directorio los informes que estimaren pertinentes de acuerdo con los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Si la sociedad por aumento del capital social estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19.550 la fiscalización de la misma estará a cargo de un síndico titular designado por el término de un ejercicio por la Asamblea que simultáneamente, designará también un suplente. Tendrán las funciones establecidas por los artículos 294 y 295 de la ley 19.550. Ambos podrán ser reelectos. Por Asamblea Extraordinaria indicada se autoriza a publicar aviso a Rosana Battista.

Abogada – Rosana María Battista

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/2004. Tomo: 70. Folio: 176.

N° 27.708

NOTARY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 148 del 6/10/2004, Escribano Javier Gustavo Rivas, Registro 11, Tres de Febrero; 2) NOTARY GROUP S. A.; 3) Socios: Benito Eleazar Mola, argentino, nacido el 13/3/1943, casado, L. E. 4.415.010; CUIL 20-04415010-8, comisario retirado de la Policía Federal Argentina; domiciliado en Luis María Campos 430, Morón, Provincia de Buenos Aires; Fernando Pereira Puerto, argentino, nacido el 27/2/1967, casado, D.N.I. 18.249.127, CUIL 20-18249127-7, empleado, domiciliado en Arrecifes 2194, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; y Miguel Angel Casaux, argentino, nacido el 13/2/1962, D.N.I. 16.126.687; CUIL: 20-16126687-7, casado, empleado, domiciliado en Horacio Julián 641, departamento 5, Morón, Prov. Bs. As. 4) Objeto: Vigilancia, seguimientos, custodias, seguridad, transporte de caudales, asesoramientos de seguridad y afines, informes preocupacionales, investigaciones, diagramaciones, proyectos y evaluaciones de sistemas de seguridad, urbanas y/o rurales, privadas, comerciales y/o industriales, controles de accesos a personas, controles de ingresos y egresos de animales, materiales, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, rodados y/o maquinarias. A efectos de adecuar su funcionamiento, conforme surge del Decreto Ley 9603/80, artículo 3° y su Decreto Reglamentario 238/81 y las leyes que en su consecuencia se dicten, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la sociedad se dedicará exclusivamente a las siguientes actividades: a) Averiguaciones de orden civil y comercial; b) Solvencia de personas y entidades; c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; d) Custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos; e) Traslado de valores. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000, 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de $ 10 valor nominal cada acción. 7) Cierre: 31/12 de cada año. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. 10) Presidente: Benito Eleazar Mola; Director Suplente: Fernando Pereyra Puerto, ambos con domicilio especial en los indicados, precedentemente. 11) Sede Social: Acoyte 143, piso 8, departamento F, Capital Federal. Patricia Lía Castillo, autorizada en escritura 148 del 6/10/2004, Folio 359, Registro 11, Tres de Febrero, Escribano Javier Gustavo Rivas.

Abogada – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 48. Folio: 928.

N° 27.745

NOVEX PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 121, de fecha 4-10-04, ante Liliana M. Herrera, Reg. 1883 de Capital, se constituyó NOVEX PHARMA S.A., domicilio San Blas 2371 de Cap. Fed.; Socios: José Humberto Frasca, argentino, casado, nacido 18-9-34, LE 4.137.349, Pablo Humberto Frasca, argentino, casado, nacido 24-11-64, DNI 17.254.446, ambos comerciantes y domiciliados en Galicia 2656, Cap. Fed. Capital: $ 60.000. Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Fabricación, producción, industrialización, distribución, comercialización, importación y exportación, fraccionamiento y envasado de productos farmacéuticos, fisiológicos, productos dietarios, especialidades medicinales, herboristería, medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, farmacéuticos, de cosmética, perfumería, alimenticio, y veterinaria, materiales descartables, artículos de puericultura, higiene y salubridad, y artículos para el cuidado de la sanidad, reactivos de diagnóstico, equipamiento y maquinaria para la industria farmacéutica y uso hospitalario, material e instrumental médico y odontológico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: Pablo Humberto Frasca, Vicepresidente: José Humberto Frasca, ambos domicilio especial en la calle Galicia 2656 de Cap. Fed. Liliana Mónica Herrera, Escribana titular del Registro 1883, autorizada por escritura de constitución número 121 del 4/10/2004.

Escribana – Liliana Mónica Herrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/04. Número 41014335055. Matrícula profesional: 3882.

N° 27.226

NUEVE ARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fechas 26-12-2002 / 7-5-2003 / 26/6/2003 y 13/8/2004 se resolvió: 1) Designar el directorio del siguiente modo: Presidente: Fabián Orlando Cainzos; Vicepresidente: Constancio Carlos Vigil (h.); Director Titular: Carlos José García; Directores Titular: Santiago Cotter; Directores Suplentes: Diego Andrés Granda y Rubén Daniel Crespo. Asimismo se deja constancia que los directores electos constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, Capital Federal y 2) Modificar los artículos 4° y 7° del Estatuto Social. Autorizado por escritura pública del 19/8/2004.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/2004. Número: 041014334676/0. Matrícula Profesional N°: 4370.

N° 27.779

OILGENER ARGENTINA LTD. (Sucursal Argentina)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 14/03/03, OILGENER ARGENTINA LTD. ha cambiado su denominación social por la de GEOPARK ARGENTINA LIMITED. Justo F. Norman. Representante Legal según instrumento privado de fecha 05/11/02.

Justo F. Norman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: XV. Folio: 906.

N° 27.770

PETREL G41

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 100 del 5/10/04, Folio 227, registro 58, la sociedad modificó su denominación por la de CAYUQUILA S.A y modifica su artículo primero. El doctor Castro está autorizado a firmar los edictos por instrumento privado del 5/10/04.

Abogado – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 82. Folio: 875.

N° 27.727

POLMEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 559 del 13-10-04. Carlos Alberto Sedlacek, 9-12-57, DNI 13.757.324 Brown 980, Quilmes, Miguel Angel Figueras, 8-9-48, DNI 5.532.989, Corrales 3828, Sarandí, Ariel Alberto Masseroni, 28-1-77, DNI 25.664.730, Manuel Mazza 1253, Lanús. Todos argentinos, solteros, comerciantes de Prov. Bs. As. POLMEAT S.A. 99 años. a) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos; b) La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de carnes, embutidos, y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, relacionado con la actividad de matarife y abastecedor, y que esté ligado directamente a éste objeto social; c) La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales vacunos, ovinos, equinos y/o cualquier otra clase existente y/o que exista en el futuro; d) Realizar toda clase de negocios que se produzcan producen o pudieren producirse en dicha hacienda, a partir de la explotación, de la comercialización de sus productos y/o subproductos que deriven de ella y/o afines, pudiendo asimismo, arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo, e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Tucumán 825, 1° Cap. Fed. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Presidente: Carlos Alberto Sedlacek; Vicepresidente: Miguel Angel Figueras; Director Suplente: Ariel Alberto Masseroni. Autorizada por Esc. Púb. 559 del 13-10-04. Registro 862 a cargo del Escribano Angel Fernando Sosa.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 008. Libro N°: 66.

N° 27.764

PONTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 548 del 13/10/04 Registro 1210 de esta Ciudad. Presidente: Oscar Horacio Wald 10/12/48 L.E. 7.629.440 con domicilio en Santiago Costamagna 5713 piso 14 departamento A de esta Ciudad (1200 acciones) y Director Suplente: Mario Juan Lupo 2/9/55 D.N.I. 11.766.087 con domicilio en Salguero 1485, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, (10800 acciones) ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio especial en la sede social. 1) 99 años. 2) Objeto: Compra venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales, estén o no afectadas al régimen de propiedad horizontal, así como también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta, alquiler, permuta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá dedicarse a la administración de propiedad horizontal y de cualquier otro tipo de emprendimiento inmobiliario en inmuebles propios o de terceros. Asimismo podrá, ejercer mandatos y representaciones en cuestiones que sean afines al objeto social. 3) $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1. 4) 31/12. 5) Presidente José Evaristo Uriburu 466 piso 1 departamento A de esta Ciudad. 6) Presidente o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Escribana autorizada por escritura número 548 del 13/10/04 Registro 1210 Capital Federal.

Escribana – María Josefa Colombo de Oliveros

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/2004. Número: 041014334250/0. Matrícula Profesional N°: 2516.

N° 59.126

RICH KLINGER S.A.A.C.I. y F.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/3/04 la sociedad resolvió modificar el art. 21 del Estatuto Social que queda redactado así: "Artículo Vigésimo Primero: La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme lo establecido en el art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la ley 19.550. En el caso de que por un aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2) del art. 299 de la ley 19.550, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto". Autorizada por Acta de Asamblea N° 43 del 25 de marzo de 2004. Paola Lorena Rolotti. Abogada. T° 69 F° 544.

Abogada – Paola Lorena Rolotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 69. Folio: 544.

N° 27.743

SAN MARTIN 679

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22-9-04, elevada a escritura Registro 1147 Cap. Fed., por renuncia de los directores Angel Villaverde, Juan Domingo Domínguez y Miguel Angel Villaverde y síndicos Ricardo J. Ruiz y Nicolás Lospinoso, se eligió: Presidente Gloria Graciela García y Director suplente Julio Narciso de Paz, quienes constituyen domicilio especial en Rosario 238, 8° piso, departamento D, Cap. Fed. Se modificó artículo 8°, cantidad de miembros del directorio. Se prescinde de sindicatura, se modifica artículo 10°. Se cambia domicilio: Rosario 238, 8° piso, departamento D. Capital Federal. El firmante está autorizado por escritura N° 1519 del 6-10-04 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/2004. Número: 041014335314. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 27.285

SICSOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Débora Gabriela Alvarez, nacida el 3/3/1976, DNI 25.226.606, domiciliada en Sarmiento 2021, 10° piso "G", Capital Federal; y 2) María Susana Alegre, argentina, nacida el 15/08/1972, DNI 22.996.670, domiciliada en Larrea 1273, 4° piso, departamento "B", Capital Federal, ambas argentinas, solteras y empleadas. Fecha Instrumento Constitución: 13/10/04. Escritura N° 523, Folio 1826, Registro 1967, Cap. Fed. Denominación: SICSOR S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Sarmiento 2021, piso décimo departamento "G". Objeto: Comercial: Elaboración, fabricación, consultoría, compraventa, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento, comercialización y distribución al por mayor y menor de productos comercializados en maxikioscos, helados, cremas heladas, postres helados, embutidos, papas congeladas, dulces, productos de snack-bar, golosinas, quesos y fiambres, de productos alimenticios y bebidas envasadas en general. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, otorgamiento de franchising, de operaciones relacionadas a su objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Débora Gabriela Alvarez. Director Suplente: María Susana Alegre, ambas con domicilio especial en Sarmiento 2021, piso décimo, departamento "G", Capital Federal. Duración en los cargos: dos ejercicios. Aceptación de cargos: Sí. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Solicitado por María Beatriz Hayes, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4540, Autorizada, en la escritura número 523, Folio 1826, Registro 1967, del 13/10/2004.

Escribana – María B. Hayes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/04. Número: 041014335398/9. Matrícula Profesional N°: 4540.

N° 17.990

SLITERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación del 27/09/04 recibo 26178 Domicilio especial de los directores Luis Sáenz Peña 20, 9° piso Departamento O, Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en acta del 27/09/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 73. Folio: 0592.

N° 27.731

TECNOFLOW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/3/04 la sociedad resolvió modificar el art. 12 del Estatuto Social que queda redactado así: "Artículo Décimo Segundo: La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme lo establecido en el art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas la facultad pre-

vista en el art. 55 de la ley 19.550. En el caso de que por un aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2) del art. 299 de la ley 19.550, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto". Autorizada por Acta de Asamblea N° 9 del 26 de marzo de 2004. Paola Lorena Rolotti. Abogada. T° 69 F° 544.

Abogada – Paola Lorena Rolotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 69. Folio: 544.

N° 27.742

TEJIDOS BELJATOB

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Gabriel Grynwald, argentino, casado, empresario, nacido 8/8/1954, Documento Nacional Identidad 16.246.021, CUIT 20-16246021-9, domicilio real y especial Lambaré 959 3 piso departamento 10 Capital, y Paula Lejbkowicz, brasilera, casada, nacida 4/12/1953, empresaria, Documento Nacional Identidad 92.322.687, CUIT 27-92322687-2, domicilio real y especial Lambaré 959, 3 piso departamento 10 Capital. 1- "TEJIDOS BELJATOB S.A.". Duración 99 años, desde inscripción. 3- Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, procesado en sus distintas formas de la materia prima hasta la obtención materia manufacturada, compra-venta, distribución por mayor y menor de telas, tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, tintorería, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de abrigo, de uso interior o exterior, deportivas y de vestir, blanco, mantelería, alfombras, cortinas y confecciones en general. Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de productos en estado natural o manufacturados. 4- Capital $ 12.000 (12.000 acciones, $ 1 valor nominal por acción). 5- Administración: a cargo de directorio. Miembros entre 1 y 5, mandato 3 años. 7- Prescinde de sindicatura. 8- Cierre ejercicio 31-7. Horacio Gabriel Grynwald acciones 1 a 6.000 y Paula Lejbkowicz de la 6001 a 12.000. Presidente: Horacio Gabriel Grynwald. Directora Suplente: Pauta Lejbkowicz, Sede: Marcelo T. de Alvear 1430, 5 piso, Capital. Folio 640, Escribana Sara R. de lmar. Registro 982, Capital. Se designa al Señor Grynwald como presidente en el estatuto motivo del presente, Folio 640, Escribana Sara R. de lmar. Registro 982, Capital.

Presidente – Horacio Gabriel Grynwald

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. N° Registro: 982. N° Matrícula: 2350. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 146. Libro N°: 36.

N° 27.759

TEJIDOS LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Sergio Grynwald, argentino, casado, empresario, nacido 8/8/1954, Documento Nacional Identidad 11.554.017, CUIT 20-11554017-4, domiciliado real y especial La Pampa 2730, Capital y Horacio Gabriel Grynwald, argentino, casado, empresario, nacido 2/2/1963, Documento Nacional Identidad 16.246.021, CUIT 20-16246021-9, domicilio real y especial Lambaré 959, 3 piso departamento "10", Capital. 1- "TEJIDOS LAVALLE S.A.". 2- 99 años desde inscripción. 3- Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra-venta, distribución por mayor y menor de telas, tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, tintorería, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de abrigo, de uso interior o exterior, deportivas y de vestir, blanco, mantelería, alfombras, cortinas y confecciones en general. Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de productos en estado natural o manufacturados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos que no le sean prohibidos. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, y administrativa, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. 4- Capital $ 12.000 (12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una). Administración: a cargo de directorio mínimo 1 máximo 5 mandato 3 años. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio 31/7. Luis Sergio Grynwald acciones 1 a 6.000 y Horacio Gabriel Grynwald acciones 6001 a 12.000. Presidente: Luis Sergio Grynwald. Director Suplente: Horacio Gabriel Grynwald. Sede: Marcelo T. de Alvear número 1430, 5 piso Capital Federal. Escritura constitutiva 27/9/2004, folio 646, Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 Cap. Fed. de la cual surge el cargo del firmante.

Presidente – Luis Sergio Grynwald

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. N° Registro: 982. Matrícula: 2350. Fecha: 14/10/2004. N° Acta: 145. Libro N°: 36.

N° 27.762

TRADITUN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 23/7/04 se resolvió modificar la denominación de la sociedad por TRADITUM S.A. y en consecuencia reformar el art. 1 de los Estatutos Sociales. Autorizado: Ignacio Arzac según escritura N° 126 del 4/8/04 pasada ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos al folio 437 del Registro 1950.

Autorizado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 946. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 031. Libro N°: 26.

N° 27.789

VILLA MARIA CLUB DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 112, folio 351 del 13/10/04, Registro 950 Cap. Fed. se reformó el artículo 14 del estatuto de "VILLA MARIA CLUB DE CAMPO S.A.", por el siguiente texto: "Artículo Décimo Cuarto: Producida la disolución social, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente deberá ser destinado a una entidad de bien público, con personería jurídica, domiciliada en el país, y reconocida como tal por la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva. Dicha entidad será elegida en reunión extraordinaria a los 30 días de haberse decidido la liquidación o disolución con el voto favorable de los Fundadores". Escribano: Eduardo F. Caballero Lascalea, Registro 950 de Capital Federal, Matrícula 2728. Autorizado por escritura número 112, folio 351 del 13/10/2004.

Escribano – Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: 041015337143/D. Matrícula Profesional N°: 2728.

N° 59.153

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADOLFO PERCHAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 14 de octubre del 2004, Michel Simon Hamra, nacido el 9 de diciembre del 1976, edad 27 años, soltero, argentino, comerciante, documento de identidad número 25.744.801 (CUIT 20-25744801-1), con domicilio en Tucumán 2491, Capital Federal y Rubén David Hamra, nacido el 22 de noviembre de 1982, edad 21 años, soltero, argentino, comerciante, documento de identidad número 29.906.899 (CUIT 20-29906899-5), con domicilio en Helguera 367, Capital Federal. Denominación: ADOLFO PERCHAS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la fabricación, producción, transformación, compraventa, procesos de industrialización, representación, comercialización, importación y/o exportación de artículos para embalaje, tales como perchas, bolsas, papel para embalaje y afines relacionados siempre con su objeto social. Podrá dar y recibir en consignación, licencia, o cualquier carácter, marcas comerciales de productos relacionados con su objeto social. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Está facultada también para participar en o constituir, fondos fiduciarios, intervenir como fiduciante, fiduciario, beneficiario, administrador, inversor y/o en cualquier otro carácter, para la realización de actividades comerciales relacionadas con su objeto social. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas sociales. Gerente: Michel Simon Hamra, quien tendrá representación legal y acepta el cargo, duración cargo: indefinido Cierre ejercicio social: 30/6 de c/año. Suscripción Capital: $ 12.000 cuotas, o sea $ 12.000; Domicilio especial del gerente y de la sociedad: Tucumán 2491, Capital Federal. Suscribe: Dr. Fernando Bliman, autorizado por instrumento privado de fecha 14/10/2004 por constitución de S.R.L.

Abogado – Fernando D. Bliman

Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 79. Folio: 330

Nº 27.776

ALL PC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 07/10/04; Longo Pablo Marcelo, 28 años, 30/10/1975, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, domicilio Pedro León Gallo 2649, San Justo Provincia de Buenos Aires, DNI 24.984.056; Castro Marcelo Andrés, 29 años, 11/8/1975, soltero, argentino, empleado, domicilio Thames 4266, San Justo, Provincia de Buenos Aires, DNI 24.800.646; Abbatiello Ariel Antonio, 30 años, 27/7/1974, soltero, argentino, comerciante, domicilio Dr. Guillermo Correa 4581, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 24.004.550; Ceccato Fernando Abel, 29 años, 24/7/1975, soltero, argentino, licenciado en administración de empresas, domicilio Ituzaingó 4132, San Justo Provincia de Buenos Aires, DNI 24.690.108 y Castro Ramiro Martín, 27 años, 23/12/1976, soltero, argentino, empleado, domicilio Thames 4266, San Justo, Provincia de Buenos Aires, DNI 25.822.279. Constituyen ALL PC S.R.L. Con sede legal en Dr. Guillermo Correa 4581, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Producción, compra-venta, distribución, comercialización, financiación, representación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos de computadoras, procesadores en general, sus partes, accesorios, insumos, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas o privadas, realización de exportaciones e importaciones de todo tipo de productos afines. Podrá ejercer mandatos o representaciones civiles, industriales y comerciales en todas sus formas, explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Duración: 99 años. Capital social $ 11.900 dividido en 119 cuotas de $ 100 cada una. La administración y representación estará a cargo del socio gerente Castro Ramiro Martín, quien fija domicilio especial en la sede legal de la sociedad. El cierre de ejercicio de la Sociedad será el 30/09. Dra. María Ofelia Piaggi, Contador Público, autorizada por instrumento privado de 7/10/2004. (Acto constitutivo).

Contador - María Ofelia Piaggi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04 Número: 1676746 Tomo: 237 Folio: 127

Nº 59.110

AMERICARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Samuel Augusto García Fuertes, nacionalidad República Dominicana, 19/10/67, soltero, médico, Pasaporte de la República Dominicana Nº 2637614, domicilio en 20750 NW 7 Avenida AP101 Miami Florida 33169 E.U.; Néstor Fabián Malgor, argentino, 18/1/66, soltero, comerciante, DNI: 17.678.968, domicilio Belgrano 288 Departamento "A", Florencio Varela, Prov. de Bs. As. 2) 8/10/04. 3) Avenida Roque Sáenz Peña 943 Piso 1º Departamento "9" Oficina "1" Cap. Fed. 4) La actividad del mercado postal tanto en el ámbito nacional (doméstico) como en el internacional, incluyendo su actividad la actuación en calidad de importador y/o exportador de todo tipo de bienes; la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de la correspondencia, cartas, postales, y encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, sea que se realicen desde o hacia el exterior, o desde y hacia cualquier punto dentro del país, incluyendo los llamados courriers, o empresas de courriers, las actividades de depósito y distribución de envíos expresos y toda otra actividad asimilada o asimilable al envío postal por la legislación vigente y por la que se dicte en el futuro; y la explotación de transportes terrestres, marítimos y aéreos de mercaderías generales en el orden nacional e internacional; fletes generales, almacenajes y embalajes. 5) 99 años. 7) $ 10.000. 7) y 8) Gerente: Néstor Fabián Malgor. Domicilio Especial Avenida Roque Sáenz Peña 943, Piso 1º Departamento "9" Oficina "1" Cap. Fed. en forma individual. 9) 30/6 de cada año. El autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 871 de fecha 8/10/04 ante el Escribano Ricardo M. Bello Registro Nº 283 de Cap. Fed.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. Nº Registro: 283 Nº Matrícula: 2057. Fecha: 15/10/04 Nº Acta: 190 Libro Nº 54.

Nº 27.726

ARQUIBINARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 263, del 14/10/04, folio 738 Registro Not. 1908 Cap. Fed. se constituyó: ARQUIBINARIA S.R.L. 1) Socios: Daniel Osvaldo Crescente, argentino, nacido el 2/6/1961, casado en primeras nupcias con Viviana Edith Lozano, DNI 14.400.402, CUIT 20-14400402-8, arquitecto, domiciliado en Gurruchaga 780 de esta Ciudad y María Mercedes Clerici, argentina, nacida el 5/7/1980, soltera, DNI 28.062.650, CUIT 27-28062650-9, arquitecta, domiciliada en Freire 1025 de esta Ciudad. 2) Sede Social: Freire 1025, Capital Federal. 3) Plazo 99 años desde insc. en el Registro Púb. de Comercio. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. 2) Constructora: construcción, refacción, reparación y reciclaje de edificios, estructuras metálicas de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra. Toda actividad que así lo requiera según las respectivas reglamentaciones vigentes, será realizada por profesionales en la materia con título habilitante. 3) Importadora-Exportadora: de materiales, insumos y maquinarias para la construcción. 4) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: Pesos diez mil y está representado por mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. 6) Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año. 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente: María Mercedes Clerici, acepta cargo, con domicilio especial en Freire 1025 de Capital Federal. La autorizada: Valeria Judit

Levinson, esc. 263, del 14/10/04, folio 738 Registro Not. 1908 Cap. Fed., Escribano Marcelo Cabuli, con firma certificada con fecha 14/10/04, Acta 76, Libro 8 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not. 1908 de esta Ciudad.
Escribano – Marcelo A. Cabuli

Certificación emitida por: Escribano Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908 Nº Matrícula: 4196. Fecha: 14/10/04 Nº Acta: 76 Libro Nº 8.
Nº 27.737

ASTREA DISEÑO Y EQUIPAMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/10/2004 Valeria Paula Palomo cedió a Amelia Noemí Romero, DNI 10.776.837 las cuotas representativas del 50% del capital social. Por asamblea unánime del 8/10/2004 se modificó el Contrato con motivo de la mencionada cesión de cuotas: Cuarto: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos, dividido en seis mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Amelia Noemí Romero, es titular de 3000 cuotas que representan tres mil pesos de capital, y Alejandro Adalberto Covián es titular de 3000 cuotas que representan tres mil pesos de capital. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. La sede social se trasladó a calle José León Suárez 2344 Capital Federal. Autorizado en contrato privado de fecha 8 de Octubre de 2004.
Apoderado – Héctor Osvaldo Vázquez Ponce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04 Tomo: 44 Folio: 137.
Nº 27.748

BRUIVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bruno Agustín Jarkowiec, casado, 28/04/59, D.N.I. 13.515.017 y Gastón Iván Jarkowiec soltero, nacido, 07/10/83 D.N.I. 30.557.059, ambos argentinos, comerciante y con domicilio real y especial en Concordia 1479, Capital Federal. 2) 07/10/04. 4) Concordia 1479, Capital Federal. 5) Fabricación y venta de muebles, aberturas y utensilios de madera. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Bruno Agustín Jarkowiec. 10) 30/09. Bruno Agustín Jarkowiec autorizado en acta del 07/10/04.
Escribana – Marta A. Cascales

Certificación emitida por: BRUIVAN S.R.L. Nº Registro: 599 Nº Matrícula: 2343. Fecha: 7/10/04 Nº Acta: 083 Libro Nº 31.
Nº 27.734

CABILDO 1985

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 22/9/04 por Escritura 119, folio 361 Registro 1861 Cap. Fed., María Cecilia Quesada, argentina, mayor de edad, LC 5.613.401 casada 1º nupcias con Eduardo Piñeyro, domicilio: Lincoln 941, Castelar, Pcia. de Bs. As. cedió a Alfredo Rafael Piñera, DNI 18.743.577, casado 2º nupcias con Karina Méndez, domicilio: Zarraga 3723, Cap. Fed., 400 cuotas sociales de “CABILDO 1985 SRL”, de un valor nominal de $ 1 cada uno, por la suma de $ 48.208. El socio gerente se notificó de dicho acto. Javier Antebi. Autorizado por Eº 119, Reg. 1861 Cap. Fed. del 22/9/04.

Certificación emitida por: Escribana Rosana Gabriela Ber. Nº Registro: 1861 Nº Matrícula: 4542. Fecha: 8/10/04 Nº Acta: 37 Libro Nº 007.
Nº 27.249

CEDECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 140 del 06/10/2004, pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 565 del Registro 1982 de Capital Federal, se constituyó la sociedad CEDECE S.R.L., con domicilio en Cuba 4710, Capital Federal. Socios: María Carlota Clucellas, argentina, casada, nacida el 17/01/1965, ama de casa, D.N.I. 17.359.475, C.U.I.T. 27-17359475-0, domiciliada en Junín 1479, Capital Federal; Gonzalo Carlos Ruiz Guiñazú, argentino, casado, nacido el 23/07/1958, empleado, D.N.I. 12.639.884, C.U.I.L. 20-12639884-1, domiciliado en Rodríguez Peña 1824, piso 3º, Capital Federal, y Diego Garzón Duarte, argentino, casado, nacido el 20/08/1964, contador público, D.N.I. 16.905.110, C.U.I.T. 20-16905110-1, domiciliado en Liniers 2456, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Objeto: la explotación agrícola, ganadera y forestal en cualquiera de sus formas, en todo tipo de establecimientos rurales de propiedad de la sociedad o de terceros. Duración: 99 años. Capital: 12.000 Pesos. Gerentes y domicilio especial: Gonzalo Carlos Ruiz Guiñazú, domicilio especial en Rodríguez Peña 1824, piso 3º, Capital Federal; y Diego Garzón Duarte, domicilio especial en Liniers 2456, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración en los cargos: mientras no sean removidos. Representación legal: corresponde a los gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30 de junio.

El suscripto está autorizado para efectuar la presente publicación por la autorización conferida en la escritura de constitución de la sociedad, relacionada en el texto del edicto.
Escribano – Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04 Número: 041015337309/0 Matrícula Profesional Nº 3840.
Nº 59.142

CEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. número correlativo 1658291, inscripto 13 de julio de 1999, número 9523, del Libro 109, tomo de SRL. Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: Por escritura número 99, del 08 de octubre 2004, Folio 359, Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, se efectuó cesión de cuotas sociales de Karina Valeria Alfano, Documento Nacional de Identidad 23.303.794, CUIL 27-23303794-5; a favor de Pablo Alejandro Podlogar, Documento Nacional de Identidad 18.286.033, CUIT número 20-18286033-7. Dicha cesión de 300 cuotas de $ 10. , valor nominal cada una, que representan la suma de $ 3.000.-, se efectuó en la suma pesos tres mil en efectivo. Karina Valeria Alfano, renunció a su cargo de Gerente. Se Reformó el artículo 4, del contrato social, el que queda redactado así: “Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de pesos seis mil ($ 6.000.-), dividido en 600 cuotas de $ 10. valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: A) Carlos Esteban Raiano, 300 cuotas, es decir, $ 3.000. y B) Pablo Alejandro Podlogar, 300 cuotas, es decir, $ 3.000.” Quedaron designados Gerentes ambos socios, Carlos Esteban Raiano, Documento Nacional de Identidad 23.768.710, CUIT 20-23768710-9, quien continúa en el cargo, y Pablo Alejandro Podlogar; y fijan domicilio especial en la calle Virrey Aviles número 2929, de la Ciudad de Buenos Aires. Se resolvió también cambiar la sede social, y fijarla en la calle Virrey Aviles 2929, de la Ciudad de Buenos Aires. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura número 99, del 08 de octubre 2004, folio 359, del citado Registro notarial 1668.
Escribano – Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04 Número: 041015336207/E Matrícula Profesional Nº 3664.
Nº 59.108

CELEX GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ino Enrique Mosse, griego, 20/5/48, divorciado, comerciante, DNI: 93.380.923, Domicilio Juncal 3186, piso 14, departamento B, Cap. Fed.; Ninette De Mayo, griega, 7/3/28, casada, comerciante; DNI: 93.380.968, domicilio Avenida Santa Fe 2844, piso 11 departamento C, Cap. Fed. 2) 13/10/04. 3) Juncal 3186 piso 14 departamento B Cap. Fed. 4) Compraventa y Distribución de instrumentos de medición y precisión de relojes, microscopios, binoculares, lupas, brújulas, barómetros, termómetros e higrómetros; Importación y Exportación de los elementos anteriormente mencionados. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 7 y 8) gerentes: Ino Enrique Mosse y Ninette De Mayo. Ambos con domicilio especial Juncal 3186 piso 14 departamento B Cap. Fed., en forma indistinta. 9) 30/9 de cada año. Autorizado Marcelo Ariel Jawerbaum por escritura Nº 830 de fecha 13/10/04 ante el Escribano Eduardo Alfredo Arias. Registro Nº 1587 de Cap. Fed.
Abogado - Marcelo A. Jawerbaum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04 Tomo: 58 Folio: 521.
Nº 27.787

CIA. DE SERVICIOS ROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Carlos Emiano Robaldo, argentino, nacido el 27-01-43, casado, comerciante, LE 5.874.398, CUIL 20-05874398-5; y Carlos Ismael Robaldo, argentino, nacido el 07-02-81, soltero, comerciante, DNI 28.481.965, CUIL 23-28481965-9, ambos domiciliados en Rocha 1651, Torre B piso 14º departamento “L”, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 13-10-2004. 3) CIA. DE SERVICIOS ROCA S.R.L. 4) Bernardo de Irigoyen 1370 piso 1º oficina 22, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de limpieza y mantenimiento en general, fumigación, desinfección, desratización, control y exterminio de plagas. Mantenimiento integral de edificios, pintura, instalaciones eléctricas, destapaciones, instalaciones de gas y todo tipo de trabajo relacionado con el mantenimiento de edificios, casas particulares, oficinas, y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Carlos Ismael Robaldo, fija domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1370 piso 1º oficina 22, Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 13-10-2004.
Autorizado - Patricia Peña
Escribana - Laura M. Puentes

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025 Fecha: 14/10/04 Nº Acta: 16 Libro Nº 26.
Nº 27.796

CONSORLIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rolando Kazsdan, DNI 18.686.084 y Carmen Palmira Gattari, DNI 6.81.122, ambos casados, comerciantes, argentinos, mayores de edad, domiciliados en Vuelta de Obligado 2728, Piso 5º, Capital; 2) Documento Privado 8/9/04; 3) CONSORLIMP S.R.L.; 4) Vuelta de Obligado 2728, Piso 5º Capital; 5) la distribución de artículos para limpieza e iluminación y afines; mantenimiento de consorcios de propiedad horizontal y edificios en general, barrios privados, country clubs, empresas e instituciones y la prestación de servicios integrales de limpieza, desratización, desinfección, desinsectación, limpieza de tanques, arreglo de ascensores para los mismos; fabricación y/o fraccionamiento de artículos de limpieza y afines. Confección y/o venta de ropa de trabajo. Importación y exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes vinculados a su objeto; Participación en licitaciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Gerentes Rolando Kazsdan y Carmen Palmira Gattari, por término social; 9) indistinta; 10) 31 de Diciembre. 11) Los gerentes constituyen domicilios especiales en Vuelta de Obligado 2728, Piso 5º, Capital. Abogado Carlos M. Vidiri. Autorizado instrumento privado 8/9/04.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04 Número: 9-031376 Tomo: 7 Folio: 166.
Nº 27.707

CV INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Antonio Corallo, de 40 años de edad, separado, argentino, empresario, con domicilio en Italia 2165, de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, con DNI 16.824.276, María Teodora Galeano Torres, de 39 años de edad, separada, paraguaya, ama de casa, con domicilio en Lacroze 4697, piso 8 departamento D, con DNI 92.906.129, han constituido con fecha 08/10/2004, CV INGENIERIA SRL con domicilio en Núñez 3984, de la ciudad de Buenos Aires. Su objeto social es mantenimiento de estaciones de servicio, equipos surtidores de combustibles líquidos y gaseosos, señalización, construcción de edificios, instalación de estaciones de servicio, compresores, tanques, surtidores, fabricación de repuestos, componentes e insumos para estaciones de servicio, de compresores de GNC, surtidores, materiales y herramientas, compra venta de repuestos, componentes, surtidores, compresores y artículos de GNC. Duración: 99 años. Capital Social: $ 10.000.- Administración: Un Socio Gerente: Jorge Antonio Corallo, domicilio especial en Núñez 3984, Capital Federal, durará en su cargo todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Por los socios. Representación Legal a cargo del gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.
Contador – Julio Ramón Medina

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/10/04 Matrícula Profesional Nº C.P. Tomo: 231 Folio: 002.
Nº 59.105

DAR SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública de fecha 29-7-2004, se constituyó la sociedad DAR SEGURIDAD S.R.L. 1) Juan Carlos Cepeda, casado, el 7-3-53, comerciante, DNI 10.602.678, domiciliado en La Plata 1260, Bella Vista Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Manrique, casado, 13-4-51, contador público, DNI 8.608.255, domiciliado en Merlo 284, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Luis Octavio Manuel Soage, casado, 20-2-62, militar retirado, DNI 14.868.531, domiciliado en Obligado y Río Diamante s/n, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Rodrigo Pablo Casarino, casado, 29-7-70, comerciante, DNI 21.730.381, domiciliado en Salguero 894, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Marisa Raquel Guilanea, divorciada, 9-10-68, abogada, DNI 20.315.170, domiciliada en la Avenida Corrientes 1785, piso 10º departamento “V” de Capital Federal, todos argentinos. 2) 50 años desde su inscripc. en el RPC. 3) Servicios: Promoción, comercialización y administración de servicios de seguridad electrónicos, electromecánicos y mecánicos. Comercial: La compra, venta, cesión, registro de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras y diseños y modelos industriales, servicios de seguridad electrónicos, electromecánicos, mecánicos y personales. Representaciones y Mandatos. Ejercicio de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de productos, productos electrónicos, electromecánicos y mecánicos. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejercicio: 30/6. 6) Sede: Avenida Corrientes 1785, Capital Federal, piso 10º departamento “V”. Gerente: Marisa Raquel Guilanea, con domicilio especial en Avenida Corrientes 1785, piso 10º departamento “V”. Capital Federal. Escribano Rómulo F. Zemborain, autorizado por escritura pública número 351 de fecha 29-7-2004, sobre constitución.
Escribano - Rómulo F. Zemborain

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04 Número: 041013332727/A Matrícula Profesional Nº 2133.
Nº 27.769

DENTAL SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma contrato social: por acta reunión socios del 13/10/04 se elevó el capital social a $ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 10 cada una valor nominal, con la siguiente conformación: Mariano A. Boichenco 1.100 cuotas; Christian G. Boichenco 2.700 cuotas, Gustavo G. Casal 2.200

cuotas. El autorizado por acta reunión socios el 13/10/04.

Abogado – Marcelo H. Silvano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04 Tomo: 3 Folio: 620

Nº 27.717

ECO TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento Privado del 1/10/04; Socios: Marcelo Fabián Laje, argentino, mayor de edad, DNI 16.607.633, casado, comerciante, domicilio calle 82 Número 5895, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Betina Laura Zerboni, argentina, mayor de edad, DNI 20.203.801, casada, ama de casa, domicilio en Palpa 2473, 7º piso departamento "E", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros contratando o subcontratando en el país o en el extranjero las siguientes actividades: transporte, tratamiento, reciclado, compactación, limpieza, recuperación y disposición final de todo tipo de residuos; destapación y desobstrucción en general de sistemas cloacales, fluviales, industriales y municipales; explotación de tanques atmosféricos; transporte de cargas en general, fletes en vehículos propios o de terceros; podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al presente objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 10.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede: Membrillar Número 283, quinto piso oficina "18", Capital Federal. Gerente: Marcelo Fabián Laje, domicilio especial en calle Membrillar Número 283, quinto piso oficina "18". El Doctor Leonardo Hugo Filippo está autorizado en el contrato de fecha 1/10/04.

Abogado - Leonardo Hugo Filippo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04 Tomo: 74 Folio: 427.

Nº 27.788

EXPORTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 30/9/04. 1) Gabriel Mario Lalosevich, divorciado 10/9/60, Fray Julián Lagos 2428, departamento 2, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., DNI 14.071.679; Jorge Eduardo Fighera, casado, 10/12/55, Gazcón 254, Banfield, Pcia. de Bs. As., DNI 11.897.894; ambos argentinos y técnicos. 2) EXPORTECH SRL. 3) 50 años. 4) Fabricación, comercialización, reventa, distribución, consignación, comisión, representación, agencia, importación, exportación de productos, subproductos, partes y accesorios de la industria metalúrgica, y del automotor: partes, repuestos y accesorios. Consultoría en relación con el rubro anterior. 5) $ 10.000. 6) 1 o más gerentes. 7) Cierre 30/6. 8) Sede: Montes de Oca 1720, piso 8º, oficina C, Cap. Fed. 9) Gerente, Jorge E. Fighera con domicilio especial en la sede social. Autorizado por Instrumento Privado del 30/09/04, Dr. Enrique Alfonzo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04 Tomo: 46 Folio: 313

Nº 27.791

FEDESANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8 de octubre de 2004. 1. Francisca Freije, española, viuda, jubilada, D.N.I. 93.559.552, nacida 21-07-24 C.U.I.T. 27-93559552-0, domicilio Pasaje Danel 1447 de Cap. Fed. y Manuel Benito García, D.N.I. 10.762.330, soltero, C.U.I.T. 20-10762330-3, domicilio Avda. Mitre 644 piso 2º Departamento "D" Avellaneda, Pcia. de Bs. As., nacido 10-11-53, argentino, comerciante 2. Denominación: FEDESANTI S.R.L. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, casa de lunch, restaurante, pizzería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios en salón mostrador o a domicilio y de cualquier otra forma anexa al presente objeto. Queda incluida la organización de comidas para eventos, fiestas y elaboración de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros. 5. Capital social $ 6.000 dividido en 6000 cuotas de $ 1 valor nominal cada. 6. Suscripción: Francisca Freije 5820 cuotas partes por $ 5.820 y Manuel Benito García, 180 cuotas partes por $ 180. 7. Integración 25% en efectivo. 8. Cierre de balance: 30 de octubre. 9. Domicilio social: Avenida Directorio 888 Cap. Fed. 10. Gerentes: Oscar Aníbal López D.N.I. 12.861.767, argentino, casado, comerciante, C.U.I.T. 20-12861767-2, nacido 19-08-58, domicilio Avenida Garay 4234, Cap. Fed., y Javier Omar López, D.N.I. 18.404.024, C.U.I.T. 20-178404024-4, nacido 08-07-67, casado, argentino, domicilio Pasaje Danel 1477 Cap. Fed. en forma indistinta. 11. Francisca Freije, Manuel Benito García, Oscar Aníbal López y Javier Omar López declaran bajo juramento que el domicilio de la sociedad es Avenida Directorio 888, Cap. Fed. 12. Domicilio especial de Francisca Freije, Manuel Benito García, Oscar Aníbal López y Javier Omar López, Avenida Directorio 888, Cap. Fed. La autorizada por instrumento privado del 08-10-04.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04 Tomo: 26 Folio: 267

Nº 27.785

GRAFICA J.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 70 del 7 de septiembre de 2004 por ante la Escribana de Cap. Fed. María Susana Alonso, titular Registro 261. 1) "GRAFICA J.T. SRL". 2) Belquis Dolores Pelozo, argentina, nacida el 26 de octubre de 1944, comerciante, DNI 5.017.750, CUIT 27-05017750-0, viuda; y Juan Tsiaculias, argentino, nacido el 25 de marzo de 1971, comerciante, DNI 22.133.056, CUIT 27-22133056-1, soltero, ambos domiciliados en Tinogasta 3806, tercero, departamento 14 de Cap. Fed. 3) Preparación para impresión, impresión, corte, doblado, encuadernado y retractilado por diferentes métodos de libros, revistas, folletos y afines, como así también toda actividad conexa y accesoria, incluida la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos mencionados, terminados o en cualquier etapa de elaboración. 4) Pesos 10.000. 5) 99 años. 6) 31 de diciembre de cada año. 7) Jujuy 207, piso 7º oficina "C", Bs. As. 8) Socio Gerente: Juan Tsiaculias: domicilio Jujuy 207, piso 7 oficina "C". Bs. As. de Cap. Fed. Autorizada por escritura 70 del 7/9/04, Registro 261.

Escribana – María Susana Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: 041015336200. Matrícula Profesional Nº: 2513.

Nº 27.291

IL GELATTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL: 1) Socios: Ciro Alberto Pistone argentino, casado, nacido el 03-12-1951, comerciante D.N.I. 10.196.167, domiciliado en Liniers 2297, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Victoria Eugenia Gaspar, argentina, casada, nacida el 06-03-1971, administrativa, D.N.I. 21.321.075, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1548 4º piso departamento 33 Capital Federal y Natali Seru Campos, argentina, soltera, nacida el 28/02/1982, estudiante, D.N.I. 29.280.338, domiciliada en Rivadavia 27, piso 3º, Departamento A, San Isidro Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato privado 31/08/2004. 3) Denominación IL GELATTO S.R.L. 4) Rivadavia 1775, Capital Federal. 5) Realizar por sí o asociada a terceros, actividad comercial como heladería, kiosco y golosinas en general. 6) 9 años. 7) $ 4.000. 8) Administración y representación legal: Socios gerentes Ciro Alberto Pistone y Victoria Eugenia Gaspar, ambos con domicilio especial en: Rivadavia 1775, Capital Federal. 9) Cierre de ejercicio 31-12 de cada año. Roberto Ernesto Carrizo. Autorizado en contrato constitutivo de fecha 31/08/2004.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 15/10/04. Nº Acta: 015. Libro Nº: 06.

Nº 59.171

LA CANDELA CORDOBESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 13/10/04. Socios: Alberto Hugo Gelman, nacido el 14/2/52, DNI 10.423.492, Elcano 3686/88, Planta Baja B, Cap. Fed.; y Marisa Gladys Furmansky, nacida el 23/10/58, DNI 12.792.653, Recta Martinolli 7148, Arguello, Prov. de Córdoba; ambos cónyuges, argentinos y comerciantes. Domicilio: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2089, 7º piso, departamento 29, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Comercial: Compra, venta, importación y exportación por mayor y por menor de artículos de tapicería, cortinas, telas, fundas para automotores, alfombras, papeles pintados, almohadones, revestimientos, decoraciones y accesorios en general, como, así también su reparación, restauración y mantenimiento en general; 2) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 20.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 30/9. Gerentes: Ambos socios con domicilio especial en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2089, 7º, departamento 29, Cap. Fed. Abogada autorizada según instrumento privado de fecha 13/10/04.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 6. Folio: 213.

Nº 27.782

M & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución "M & CO S.R.L.". Complementando aviso publicado el 14 de setiembre de 2004, se hace saber que los domicilios constituidos por los gerentes son: Mariano Goldemberg en Ciudad de la Paz 1376, 4º piso departamento B de Capital y Marcelo Fernández en Ruiz Huidobro 2957, piso 1º departamento "A" de Capital. Esc. Marina Ferreira Olivieri. El aviso publicado según Factura número 0059-00056502, del 9 de setiembre de 2004. La Escribana fue autorizada por escritura de fecha 30 de agosto de 2004, Folio 556. Escritura número 181, Registro 265 de Capital Federal.

Escribana - Marina Ferreira Olivieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/04. Número: 041014335156/0. Matrícula Profesional Nº: 4623.

Nº 59.093

MARIA CIELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 677 del 29/09/04, Folio 1459, Registro 1624, Graciela Margarita Luisa Weksler y Marta Luz Weksler, cedieron a Roberto Santiago Weksler, argentino, 27/3/46, soltero, L.E. 4.547.790 y C.U.I.T. 20-04547790-9, comerciante, San Isidro 4373, Cap. Fed.; y a Carlos Bernardo Weksler, argentino, 7/12/49, casado primeras nupcias Mirta Coolican, L.E. 8.275.485 y CUIT 20-08275485-8, comerciante; Soler 4433, Cap. Fed.; la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad por el precio de $ 8.375, desvinculándose totalmente de la sociedad. Asentimiento: Alejandro Javier Velasco, argentino, mayor de edad, casado primeras nupcias con Marta Luz Weksler, DNI 12.601.877, conforme Artículo 1277 del Código Civil. Escribano Alejandro Gabriel Sajnin. Autorizado por Esc. Nº 677, del 19/09/04, Reg. 1624.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/04. Número: 041014335120/E. Matrícula Profesional Nº: 4041.

Nº 27.278

MARROSKAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de MARROSKAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia de Cap. Fed., el día 3/10/02, bajo el número 5708 del Libro 116, Tomo de S.R.L., sede social en Las Heras 2885, Piso 3º, Cap. Fed., constituida por instrumento privado. a) La Sra. Olga Marisa Jaimes vende a la Sra. Claudia Edith Finkelstein, D.N.I. 14.769.452, argentina, casada, comerciante, nacida el 11/10/61, domiciliada en la calle Vuelta de Obligado 1715, Cap. Fed., la totalidad de sus cuotas sociales, y Rosa Haydee Ibañez vende a la cesionaria, 400 cuotas sociales; b) Se acepta la renuncia del gerente Olga Marisa Jaimes; c) Se designa y acepta el cargo de gerente la Sra. Claudia Edith Finkelstein. Jorge Daniel Szuster, abogado, Tº 29 Fº 834 C.S.J.N., autorizado por el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 15/09/04.

Abogado – Jorge Daniel Szuster

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 29. Folio: 834.

Nº 27.755

MELTRANS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Héctor Cáceres, D.N.I. 12.967.185, soltero, argentino, nacido el 03/05/1949, Guayaquil 582 Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-12967185-9; Alberto Guillermo Bustamante, D.N.I. 12.203.270, soltero, argentino, nacido el 29/04/1956, Carlos Gardel 2663 Boulogne, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-12203270-2. 2) Constitución por Instrumento Privado de fecha 26/07/2004. 3) Denominación: MELTRANS SERVICE S.R.L. 4) Domicilio: Thames 2152 Piso 5º Departamento 34 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Elaboración, comercialización; industrialización, importación y exportación de artículos derivados de la industria del plástico P.V.C., Rígido o Flexible, Polímeros, Poliuretano, Policarbonato y Plásticos reforzados. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción ante la Inspección General de Justicia. 7) Capital: Pesos diez mil. 8) Administración: Uno o más gerente, socio o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Héctor Cáceres. 9) 30 de junio de cada año. 10) El Administrador fija domicilio especial en Thames 2152 Piso 5º Departamento 34 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Autorizado: Verónica Liliana Centurión por Instrumento Privado de fecha 26/07/2004, del acto Constitutivo de fecha 26/07/2004.

Contador – Verónica Liliana Centurión

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Tomo: 292. Folio: 92.

Nº 59.186

MICROPORT MEDICAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Andrés Monetta, licenciado, DNI 24.155.753, Gerente y Rafael María Baliña, DNI 17.519.799 y Florencia Esteva, DNI 24.587.182, ambos comerciantes y todos argentinos, casados, mayores de edad con domicilio real y especial en la sede social: Cabello 3149 piso 5 departamento "B" Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Organización y administración de servicios de salud: auditoria médico-legal, sistemas arancelamiento, facturación y cobranzas. Instalación y explotación establecimientos asistenciales: sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, atención enfermos y/o internados. Ejercerá dirección técnica y admi-

nistrativa de los respectivos servicios y actividades directa o indirectamente con el arte de curar. Estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica otorgando becas, subsidios, premios, congresos, reuniones, cursos y conferencias. Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, ortopédicos. 4) Pesos tres mil. 5) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. 6) 31/10 de cada año. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 288 del 08.09.04. Contrato Constitutivo. Escribana María Cristina Pérez Soto.

Certificación emitida por: Vanina Leila Capurro. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4846. Fecha: 22/09/04. Nº Acta: 058. Libro Nº: 56.

Nº 27.793

MYJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias señores: Jorge Omar Vallier, argentino, nacido el 18-05-41, martillero, LE 4.735.857, CUIT 20-04735857-5; y María Magdalena Solari, argentina, nacida el 16/10/49, comerciante, LC 6.232.031, CUIT 27-06232031-7, ambos domiciliados en Chile 560, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 13-10-2004. 3) MYJOR S.R.L. 4) Avenida Callao 2072 piso 7º departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Asimismo podrá adquirir, vender, explotar, arrendar, permutar y/o administrar de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediar en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal, todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designa gerentes a Jorge Omar Vallier y María Magdalena Solari, quienes fijan domicilio especial en Avenida Callao 2072 piso 7º, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 13-10-2004.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura Matilde Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 14/10/04. Nº Acta: 15. Libro Nº: 26.

Nº 27.799

OLEOTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Analía Mabel Capuano, argentina, nacida el 19/04/1978, casada, con DNI Nº 26.567.746, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Lisandro de la Torre Nº 820 Planta Baja, Departamento de Capital Federal y Vanesa Karina Monteagudo, argentina, nacida el 20/04/1978, casada, con DNI 26.520.586, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Ulrico Schmidl Nº 6508 de Capital Federal. 2) Instrumento privado 08/10/2004. 3) Denominación: OLEOTRANS S.R.L. 4) Domicilio Social: Cosquín Nº 5316 de Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: A) Transporte nacional e internacional de cualquier tipo de producto envasado o a granel. B) Fabricación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de: 1) productos alimenticios en general y demás insumos relacionados con la actividad gastronómica, 2) materiales e insumos para la industria en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y representación legal: Gerente: Vanesa Karina Monteagudo, con domicilio real y especial en la calle Ulrico Schmidl Nº 6508 de Capital Federal. 9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Autorizado, según contrato de constitución de fecha 08/10/2004. Jorge Eduardo Peláez DNI 11.842.601.

Certificación emitida por: Ma. Cristina P. de Goicoechea. Nº Registro: 1703. Nº Matrícula: 3527. Fecha: 14/10/2004. Nº Acta: 182. Libro Nº: 35.

Nº 59.124

PRESTEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando edicto del 16/09/04 Nº 56744: Designación Gerente: Rodolfo Santiago Prestifilipo, domicilio especial Avenida Belgrano 367 Piso 7 Capital Federal. Escribana Autorizada Clarisa Sabugo, Registro 1781 Capital Federal, escritura 324 del 09/09/04.

Escribana – Clarisa A. Saburgo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: 041012332166/2. Matrícula Profesional Nº: 4402.

Nº 59.113

REFRIGERACION PERRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: acto privado del 12/10/04. Socios: Luis Alberto Perri, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, D.N.I Nº 23.798.411, domiciliado en la calle Caseros 2137 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires y; Roxana Edith Pastrián, argentina, mayor de edad, casada, estudiante, D.N.I. 25.477.463, domiciliada en la calle Caseros 2137 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: "REFRIGERACION PERRI S.R.L.". Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: -) Prestar servicios de asistencia técnica y/o de reparación: de equipos y/o de todo tipo de maquinarias relacionadas con la industria de la refrigeración. -) Fabricar, comprar, vender, armar, conceder, alquilar, permutar, proveer, reponer y/o comercializar bajo cualquier otra figura mercantil: equipos, repuestos y/o todo tipo de maquinarias, relacionadas con la industria de la refrigeración. -) A tales efectos, la sociedad se encontrará facultada para importar, exportar, tomar, dar, ejercer y/o contratar representaciones y/o mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas con el presente objeto social. Domicilio Legal: Coronel Ramón L. Falcón 1457, piso 5º, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital Social: pesos doce mil. Organo de Administración: Gerencia, por tres ejercicios con posibilidad de reelección indeterminada, a cargo del socio Luis Alberto Perri, con domicilio especial en la calle Coronel Ramón L. Falcón 1457, piso 5º, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representante Legal: Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado a realizar la inscripción en el Registro Público de Comercio y por tanto esta publicación: Acto privado del 12/10/04. Abogado Juan Martín López, Tº 68 Fº 554 del C.P.A.C.F.

Abogado – Juan Martín López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 68. Folio: 554.

Nº 27.327

RIJ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Javier Alberto Sánchez, argentino, soltero, nacido 31-5-67, DNI 18.065.999, maestro mayor de obra, domicilio: 27 Nº 5938, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Rubén Eduardo Tapia, argentino, soltero, nacido 4-1-78, DNI 26.395.308, maestro mayor de obra, domicilio: Cañuelas 486 Ingeniero Budge, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 7-10-04 Registro 1147. 3) RIJ CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Francisco Beiró 4570, 4º piso, oficina "A", Capital. 5) 99 años. 6) Objeto: Actividades de la construcción en general, mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, ya sea por contrato o por administración. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Representación legal uno o más gerentes, socios o no, por término duración sociedad. 8) Gerente: Javier Alberto Sánchez, constituye domicilio legal en Francisco Beiró Rivadavia 4570, 4º piso, oficina A, Capital Federal. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El que suscribe está autorizado por la escritura del 7-10-04, Nº 1521 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/2004. Número: 041014335313. Matrícula Profesional Nº: 2296.

Nº 27.284

SENDEROS PATHS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de reunión de socios del 10/8/04, Gustavo Gabriel Oviedo y Silvana Valeria Velázquez, únicos socios resuelven reconducir la sociedad por 90 años; cambiar el objeto social; trasladar la sede social a Bartolomé Mitre 1899, Cap. Fed.; ratificar en el cargo de gerente a Gustavo Gabriel Oviedo, con domicilio especial en la sede social y reformar los artículos 2º y 3º así: Duración: 90 años. Objeto: Brindar servicios empresariales de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial y financiero, pudiendo para ello prestar el servicio en forma directa con recursos propios o a través de terceros. Autorizada en Acta de reunión de socios del 10/8/04 de reconducción y reforma de estatuto, la cual obra a los folios 11 y 12 del libro Actas Nº 1.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 14/10/04. Nº Acta: 159.

Nº 27.766

SENDEROS PATHS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 12/6/97. Héctor Javier Naveros y Verónica Lorena Valle, únicos socios resolvieron que ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Gustavo Gabriel Oviedo, argentino, soltero, comerciante, 30/12/63, DNI 16.977.205, Fray C. Rodríguez 850, piso 2, departamento B, Cap. Fed. y a Silvana Valeria Velázquez, argentina, soltera, comerciante, 22/3/80, DNI 27.825.432, Bartolomé Mitre 1899, Cap. Fed. Precio de las cesiones: $ 1.800, Héctor Javier Naveros renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Gustavo Gabriel Oviedo, domicilio especial: Bartolomé Mitre 1899, Cap. Fed. Autorizada en instrumento privado del 12/6/97 de cesión de cuotas, renuncia y designación de gerentes.

Valeria Pelesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 14/10/04. Nº Acta: 158.

Nº 27.765

TATEMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) María Emma Lanzi de Villena, argentina, casada, empresaria, nacida el 8/01/38, con domicilio en Juncal 731, piso 5 "derecha", Ciudad de Buenos Aires, Libreta Cívica Número 3.608.264, CUIT 27-3608264-5, y Mario Alfonso Villena Duchén, boliviano, casado, ingeniero, nacido el 30/11/26, con domicilio en Juncal 731, piso 5 "derecha", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I 92.869.499, CUIT 30-92869499-3; 2) Instrumento privado de fecha 15 de octubre de 2004; 3) Denominación: TATEMMA SRL; 4) Domicilio: Juncal 731, piso 5 "derecha", Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, la siguiente actividad: Inmobiliaria y Agropecuaria: Compra, venta, arrendamiento y/o administración de propiedades urbanas, suburbanas, rurales y de todo tipo inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; explotaciones agrícolas o ganaderas; administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 10.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerente Titular Mario Alfonso Villena Duchén y Gerente Suplente a María Emma Lanzi de Villena, ambos constituyen domicilio en la sede social. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se autoriza por instrumento privado (acta constitutiva) de fecha 15 de octubre de 2004, a los Dres. Martín Richard O'Farrell, Andrés Leonardo Vittone, Angeles Novillo Saravia, Patricio Richards, Federico Villarino, y a los señores Santiago Noguerol y Leandro Lini. Abogado: Andrés Leonardo Vittone, Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 15/10/04. Tomo 67, Folio 212.

Abogado - Andrés L. Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 67. Folio: 212.

Nº 18.000

TRANSPORTE AUTOMOTOR LA BANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La citada sociedad con domicilio en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 16/12/2002 resolvió: a) cambiar su domicilio a la Ciudad de Buenos Aires, fijándolo en Hipólito Irigoyen 788 piso 2 oficina 20; b) fijar el número de directores entre 1 y 5 por 2 ejercicios; y c) prescindir de la sindicatura. Como consecuencia de ello se reformaron los artículos 1º, 10º, 13º y 18º del estatuto. Carlos Alberto Vadell autorizado escritura 2119 del 14/10/2004 pasada al folio 9585 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Tissone Ernesto. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 14/10/04. Nº Acta: 009. Libro Nº: 119.

Nº 27.259

3 IDEAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 171 del 13/10/2004 del Registro 1317 de Capital Federal. Socios: Christian Alejandro De Marco, argentino, soltero, nacido el 15 de junio de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.235.833, CUIL 20-23235833-6, comerciante, domiciliado en la calle Cuba 4645, cuarto piso, Capital Federal; Lucas Alcalde, argentino, soltero, nacido el 1 de julio de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.376.677, CUIT 20-23376677-2, comerciante, domiciliado en la calle Isabel Fernández 1373 de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Garbolino, argentino, divorciado, nacido el 13 de septiembre de 1963, Documento Nacional de Identidad número 16.767.290, CUIL 20-161767290-7, comerciante, domiciliado en calle Julián Alvarez 410, sexto piso, departamento C, Capital Federal, todos con domicilio especial en Monroe 2764, 6º piso departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años. Domicilio Social: Monroe 2764, sexto piso, departamento A, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes y servicios de sistemas de computación, de uso comercial, industrial y/o personal incluyendo sus insumos, servicios y mantenimientos: desarrollo de softwar, productos para internet, módulos, sistemas y páginas web, Cd rom, Dvd rom, videos, filmaciones, digitalización, edición y fotografía; como también servicios de promoción, publicidad, productos y servicios de marketing en cualquier tipo de soporte conocido. Capital: $ 6.000, representado por 600 cuotas de $ 10 cada una que se suscriben totalmente, integrándose en efectivo el 25%. Administración y uso de la firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre. Se designan gerentes a los socios Christian Alejandro De Marco y Lucas Alcalde. La autorización del firmante surge de la escritura 171 del 13-

10-2004 pasada al folio 470 del Registro 1317 de Capital Federal.
Autorizado – Christian R. Carniel

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 15/10/2004. Nº Acta: 189. Libro Nº: 34.
Nº 27.320

VAEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento Privado del 14/10/04. 2) VAEX S.R.L. 3) Frank Jacques Robert Corbin, Pasaporte 03TE07339, 8/11/60, francés, empresario, domicilio especial Rodríguez Peña 336, Piso 4, Oficina 41 de Cap. Fed.; Marcos Ignacio Cabaña, D.N.I 25.774.483, argentino, 23/4/77, soltero, domicilio real y especial Machay 1415, localidad de González Catán, Prov. Bs. As., comerciante; María Guillermina Fonrouge, DNI 26.846.682, argentina, 12/9/78, soltera, domicilio real y especial en Constitución 1878, San Fernando, Prov. Bs. As., abogada. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la compra, venta, alquiler, asesoramiento, importación, exportación, distribución, fabricación, financiación, faena, transporte y explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas, frigoríficos y ganaderos; sus productos y subproductos, cultivos y plantaciones en general, carnes de todo tipo, cría, recría e invernada de ganado de todo tipo, para su comercialización en pie o faenado, sea propio o de terceros y todo tipo de insumos agropecuarios, sus materias primas y subproductos. 5) Rodríguez Peña 336, Piso 4, Oficina 41 (C1020ADH) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/7. 10) Gerente: Frank Jacques Robert Corbin. Autorización por Acto constitutivo de fecha 14/10/04 a José Luis Marinelli, Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 42. Folio: 783.
Nº 27.786

VIENTOS ATLANTICOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Escritura 13/10/04 Folio 638 Registro 1972 Capital Federal. 2) Socios: Martín Patricio Ibarra, 27/9/78, brasileño, DNI 92.829.451, CUIT 20-92829451-0, piloto de avión, domicilio Marconi 690 Piso 2 departamento B de esta Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Daniel Ibarra, 28/8/50, argentino, LE 8.403.871, CUIT 20-08403871-8, empresario, domicilio Montevideo 2270, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Actuar en la calidad de explotadora que determina en el artículo sesenta y cinco del Código Aeronáutico, con o sin contrato inscripto; b) Celebrar contratos de locación de aeronaves, artículo sesenta y ocho del citado Código Aeronáutico como locadora o locataria; c) Proveer a terceros de personal aeronáutico, artículo setenta y seis del mismo Código Aeronáutico, especialmente de pilotos habilitados; d) Realizar actividades de aeronáutica comercial, título sexto del mismo Código Aeronáutico por autorización de itinerarios no regulares, de carácter interno o internacional, ejercitándolas en servicios de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, mercaderías y carga postal; e) Realizar toda clase de trabajo aéreo, artículo ciento treinta y uno del Código Aeronáutico, con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica; f) Efectuar toda clase de obras de infraestructuras tales como aeródromos, despojo de obstáculos de superficies, balizamientos y similares; g) Compraventa, locación, importación, exportación y reparación de aeronaves, motores, instrumental y repuestos, y accesorios de origen nacional o extranjero, como toda clase de actividad de mandato, representación y distribución de los mismos; h) Realizar servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo; i) Dedicarse a la enseñanza técnico-práctica de la actividad aeronáutica, ya sea en actividad de infraestructura o relativas al vuelo, tales como instrucción de personal aeronáutico, mecánicos, cursos de pilotaje, etcétera; j) El precedente detalle es meramente enunciativo y en consecuencia la sociedad puede ejercer toda otra actividad similar que la legislación y reglamentaciones, presentes y futuras, permitan ejercitar en la materia. A estos efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 150.000, 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 por acción, 1 voto cada una. 6) Cierre ejercicio 30/9 de cada año. 7) Suscriben Martín Patricio Ibarra 75.000 cuotas y Ricardo Daniel Ibarra 75.000. 8) Socio Gerente: Martín Patricio Ibarra por el término de duración de la sociedad con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1148 Piso 4 Oficina 410 B Capital Federal. 9) Alicia Moreau de Justo 1148 Piso 4 Oficina 410 B Capital Federal. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 322 de fecha 13/10/2004 Folio 638 Registro 1972 de Capital Federal.
Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: D041015337386. Matrícula Profesional Nº: 4176.
Nº 59.157

VILLA SANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Carlos Alberto Ferreiros, Antonia Catalina Saponaro y Etelvina Laporte de Ferreiros, únicos socios de "VILLA SANZ S.R.L." resuelven: Etelvina Laporte de Ferreiros, cede todas sus cuotas por el precio de $ 6.000 a Carlos Alberto Ferreiros. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula tercera así: 3º) Capital: $ 12.000. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas y Modificación, Acto Privado del 30/9/04.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.
Nº 27.241

YAMINUHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Francisco Antonio Buyayisqui, argentino, soltero, nacido el 24/06/1975, comerciante, D.N.I. 24.772.532, domicilio real y especial Irigoyen 265, Viedma, Provincia de Río Negro y María Celia Simón, argentina, soltera, nacida el 22/08/1964, empleada, D.N.I. 16.801.609, domicilio real y especial Contín 535, Viedma, Provincia de Río Negro; 2) 14/10/2004. 3) YAMINUHE S.R.L. 4) Ortiz de Ocampo 2612 piso 6 Departamento C, C.A.B.A. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Objeto principal: Comercial: Distribución, logística, consignación, comisión, representación, explotación, gestión, compra y venta mayorista y minorista, importación y exportación de: productos e insumos alimenticios tales como lácteos, fiambres, carnes, pescados y mariscos, frescos, enlatados, refrigerados y/o congelados; frutas, verduras y hortalizas frescas y/o congeladas, bebidas gaseosas, alcohólicas o no, helados, golosinas, galletitas y productos de panadería como así también artículos rurales, artículos del hogar, muebles, papelería y librería, productos de limpieza, equipamiento escolar y hospitalario, productos textiles, calzado, artículos de ferretería, de electricidad, repuestos, productos químicos, maquinarias, herramientas e insumos para la construcción. Realizar todo tipo de contrataciones públicas y/o privadas que las leyes vigentes, y este contrato autoriza. Realizar el transporte propio y/o dador de la carga a terceros, tanto aéreo, fluvial y/o terrestre, de los productos que tengan relación con el objeto social. Objetos Secundarios: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, explotaciones agrícolas y ganaderas. 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8 y 9) Socio Gerente: Francisco Antonio Buyayisqui; Carece de órgano de fiscalización, duración del mandato por todo el término de duración del presente contrato. 10) 30 de junio de cada año. Apoderada Gabriela M. Sassone, según contrato constitutivo del 14/10/04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: E 1676854. Tomo: 207. Folio: 012.
Nº 59.152

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO LA PATERNAL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva invita a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 2004 a las 19,30 horas, en Fragata Pte. Sarmiento 1951 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para la aprobación y firma del Acta de esta Asamblea General Ordinaria, en representación de la misma.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente todo al 82° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Nombramiento de dos Socios para integrar la Comisión Escrutadora de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68° del Estatuto Social.
4°) Elección por dos años, de un Vicepresidente, un Secretario General y dos Vocales titulares. Por un año, un Vocal titular, tres Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas. Todos estos cargos se renuevan por haber Finalizado sus respectivos mandatos. Firma esta convocatoria, el Sr. José C. Rao, en calidad de Presidente nombrado por Acta de Asamblea de fecha 06/11/2003.

Presidente – José C. Rao

Certificación emitida por: Escribana Gloria Ester Buchmann. N° Registro: 1282. N° Matrícula: 3507. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 180. Libro N° 100.

e. 20/10 N° 59.121 v. 20/10/2004

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA A CONGRESO EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS DE A.S.F.A.

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS, comunica que se ha resuelto convocar a Congreso Extraordinario de Delegados, a realizarse el día 10 de noviembre de 2004, en la Sede Central de A.S.F.A. Juan B. Justo 765, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 8,00 hs., conforme a lo establecido en los artículos 27 inc. f), 42, 43, 44, 47 y concordantes del Estatuto Social, la Ley 23.551 y el Decreto 467/88, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente del Congreso Extraordinario de Delegados (Art. 49 del Estatuto Social);
2°) Designación de la Comisión de Poderes, consideración de su Informe, y resolución (Art. 49 del Estatuto Social);
3°) Elección de dos (2) Delegados presentes con derecho a voto para suscribir el Acta respectiva del Congreso;
4°) Consideración del Ingreso y afiliación a la C.G.T., C.A.T.T. y a la I.T.F.;
5°) Elección de la Comisión de Despacho del Congreso Extraordinario;
6°) Consideración y aprobación del proyecto elaborado por la Comisión de Despacho;
7°) Clausura del Congreso Extraordinario de Delegados.
El Congreso se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los Delegados presentes y luego de una hora con el número de Delegados presentes (art. 51 del Estatuto Social); Comisión Directiva de ASFA.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.

Secretario General designado por Acta de Comisión Directiva del 04/02/03, según certificación de autoridades del MTSS de la Nación del 19/08/03.

Firmante autorizado por Acta de Comisión Directiva del 13/09/04.

Secretario General – Enrique Maigua

Certificación emitida por: Nelly Pérez Goiri. N° Registro: 1493. N° Matrícula: 2171. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 029. Libro N° 27.

e. 20/10 N° 59.102 v. 22/10/2004

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD" (Bene – Emeth)

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 04 de noviembre de dos mil cuatro a las 18 hs. en la sede social, sita en la calle Lavalle 2559, 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

4°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
5°) Elección de los siguientes Miembros: Por el término de dos años: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cinco Vocales titulares, y un Revisor de Cuentas Titular. Por el término de un año: cinco Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas suplente.
6°) Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta.
El Dr. Salomón Abadi fue designado como Vicepresidente a cargo de la Institución lo cual consta en el Acta N° 2349 de fecha 07 de setiembre de 2004.
Bs. As., 15 de octubre de 2004.

Vicepresidente a cargo – Salomón Abadi

Certificación emitida por: Escribano Gabriel Salem. N° Registro: 1318. N° Matrícula: 3691. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 189. Libro N° 27.

e. 20/10 N° 59.111 v. 22/10/2004

"B"

BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 3005. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 9 de noviembre de 2004 a las 16 horas y 17 horas en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en Bogotá 256 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital social de $ 5.900 a $ 10.000 mediante la capitalización de una deuda.
3°) Emisión de las acciones correspondientes.
Designado por Asamblea del 13 de mayo de 2002.
Designado por Asamblea del 13 de mayo de 2002. N° 13.

Presidente – Hernando Sebastián Ferreres

Certificación emitida por: Nélida I. Vannini de Santiago. N° Registro: 46. Fecha: 07/10/2004. N° Acta: 55. Libro N° 55.

e. 20/10 N° 27.288 v. 26/10/2004

BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL SA

CONVOCATORIA

IGJ: 3005. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2004 a las 18 horas y 19 horas en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en Bogotá 256 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Designación de los miembros del Directorio por dos años.
5°) Apropiación del Resultado del Período.
Designado por Asamblea del 13 de mayo de 2002. N° 13.

Presidente – Hernando Sebastián Ferreres

Certificación emitida por: Nélida Vannini de De Santiago. N° Registro: 46. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 55. Libro N° 7.

e. 20/10 N° 27.289 v. 26/10/2004

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 8 de noviembre de 2004 a celebrarse en Florida 833, segundo piso, oficina 206, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Número 5, cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5°) Ampliación del objeto social. Nueva redacción del artículo tercero de los estatutos.
6°) Fijación del número de Directores. Elección de autoridades.
7°) Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.

Acta de Asamblea N° 6 de fecha 9/02/04 de elección de Autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Gustavo José Aguilera

Certificación emitida por: Escribano Marcos A. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 15/10/04. N° Acta: 143. Libro N° 7.

e. 20/10 N° 59.138 v. 26/10/2004

"C"

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 52° del Estatuto Social, se convoca a los Representantes a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2004, a las 08:30 horas en Sede Central de la Mutual, sita en la calle Paraguay 2652, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Considerar lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión de fecha 07-09-04 (Acta 59), referente a integración de la Junta Electoral (Artículo 29° del Estatuto Social).
4°) Considerar Acto Eleccionario celebrado en Regional Río Gallegos el día 27-09-04.
5°) Considerar Acto Eleccionario celebrado en Regional Buenos Aires el día 04-11-04.
6°) Considerar las renuncias de Asociados.
7°) Considerar Inventarios, Balances, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2003/2004.
8°) Considerar lo realizado en materia de reestructuración Orgánica y Estatutaria de la Mutual.
9°) Considerar se faculte al Consejo Directivo a cumplimentar las observaciones que resultaren de la presentación de las reformas estatutarias ante las Autoridades de Aplicación.
10) Informe sobre lo actuado por Consejo Directivo sobre beneficio de inventario respecto a Balances, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informes de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios sociales 1999/2000, 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003, de acuerdo con el mandato de Asamblea N° 3 de fecha 27/29-10-2003.
11) Considerar recurso de apelación interpuesto por el Asociado N° 3574 contra la sanción disciplinaria aplicada por el Consejo Directivo con fecha 06-07-04, a su respecto.
12) Considerar situación de Hotel Regional Mar del Plata.
13) Considerar lineamientos de administración de Recursos Humanos.
14) Considerar bibliografía sobre normas para la conducción y desarrollo de las Asambleas.
15) Informe por parte del Consejo Directivo, de la situación jurídica de la Mutual con respecto a sentencia del Juez Interviniente.
16) Considerar informe, resolución y responsabilidades sobre situación Regional Villa Mercedes.
17) Considerar informe sobre continuidad de investigaciones y responsabilidades respecto a situación Regional Buenos Aires.
18) Informe referente sanción ex Presidente y Tesorero Regional Buenos Aires.
19) Considerar modificación de la metodología en la elección de Representantes en próximos períodos.
20) Considerar modificación de la concepción del Subsidio Social.
21) Considerar modificación de la distribución cuota social del asociado en situación de Retiro.
22) Considerar secuencias de informes cuatrimestrales de Representantes.
23) Considerar obligatoriedad para todos los Directivos y Representantes la realización de cursos de Mutualismo.
Los firmantes fueron electos por Acta N° 3 Asamblea Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2003.

Presidente – Aldo Américo Saldaña
Secretario General – Juan Carlos Hümöller

Certificación emitida por: Esc. Raúl Jorge Sancho. N° Registro: 1455. N° Matrícula: 3303. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 111. Libro N° 38.

e. 20/10 N° 59.092 v. 20/10/2004

CLUB NAUTICO BUCHARDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: La Honorable Comisión Directiva del CLUB NAUTICO BUCHARDO, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se complace en invitar a los señores asociados Vitalicios y a los señores asociados Plenos, Activos y Familiares ingresados con anterioridad al día 30 de octubre de 2003, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Avda. Comodoro M. Rivadavia 1250 de Capital Federal, el día 06 de noviembre de 2004, a las 14 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de tarifas y disposiciones "ad-referéndum" de la Asamblea General Ordinaria: cuotas sociales, pases de categorías, alquiler de pañoles, alquiler de armarios, carnet de pileta, carnets, clases, escuelas y luz de tenis, alquileres de instalaciones, invitaciones, sistemas de ingreso, carnet social, aranceles de escuelas náuticas, servicios tarifados de sede náutica.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 97 comprendido entre el 01-07-03 y el 30-06-2004.
4°) Adopción del sistema de autoridades y nombramiento, en su caso de tres socios para presidir el acto eleccionario y su posterior escrutinio.
5°) Elección de los cargos que se detallan a continuación para reemplazar a los miembros de la HCD que terminan sus mandatos o cesan por renuncia: Secretario, Tesorero, Comodoro y Capitán por vencimiento de mandato. b) Tres Vocales titulares con carnet de timonel y tres Vocales titulares sin carnet de timonel por vencimiento de mandato, tres Vocales suplentes por un año con carnet de timonel por vencimiento de mandato, tres Vocales suplentes por un año sin carnet de timonel por vencimiento de mandato, c) Tres miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato. Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.

Los abajo firmantes como Presidente Sr. Víctor Daniel Chab y el Secretario Sr. Víctor Budna fueron designados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de octubre de 2003, Fojas 32, 33, 34 del Libro de Actas de Asamblea N° 4. Rúbrica B38640.

Presidente – Daniel Víctor Chab
Secretario – Víctor Budna

NOTA: Recordamos a los señores Socios que, de acuerdo con el art. 18 de los estatutos "si no consiguiere quórum, la Asamblea se realizará el mismo día a una hora más tarde después de la citación, con el número de Asociados que concurrieren". A la vez se recuerda que el Art. 24 del Estatuto dice que para el acceso a la Asamblea General Ordinaria el Socio debe corresponder a la categoría y antigüedad necesaria para votar y hallarse al día con tesorería.

Certificación emitida por: María Alejandra Cubas. N° Registro: 111. N° Matrícula: 4802. Fecha: 14/10/2004. N° Acta: 138. Libro N° 3.

e. 20/10 N° 59.091 v. 20/10/2004

CRAVERI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRAVERI S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 2004, a las 8.30 horas, en la sede social de la calle Arengreen 830, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades correspondiente al Ejercicio Económico Número 62 cerrado el 30 de junio de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Consideración de la actuación de la Sindicatura;
5°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
6°) Consideración y destino de los resultados;
7°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Designado en Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 2003 transcripta a los folios 31 a 34 del libro de actas de Asamblea N° 2 rubricado en I.G.J. el 2-3-99 bajo el N° 14109-99 y reunión de Directorio del 10 de noviembre de 2003, transcripta al folio 106 del Libro de Actas de Directorio N° 3 rubricado en I.G.J., el 1-2-99 bajo el N° 7216-99.

Presidente – Juan Alfredo E. Craveri

Certificación emitida por: Ricardo Doldan. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 15/10/04. N° Acta: 189. Libro N° 37.

e. 20/10 N° 59.098 v. 26/10/2004

"D"

DORMII S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1° y 2° convocatoria para 09/11/04 a las 12 horas y 14 horas en Avenida Libertador 7820, Piso 10, Departamento D Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Estados Contables al 30/06/04.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Fijación del nuevo domicilio Legal.
4°) Asignación de honorarios para el Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Designado Presidente Asamblea de fecha 15/10/03.

Presidente – Héctor Fernández Iglesias

Certificación emitida por: Carlos G. Fischbarg. N° Registro: 1448. N° Matrícula: 2248. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 33. Libro N° 38.

e. 20/10 N° 59.120 v. 26/10/2004

"E"

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL FUNDADOR S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 2004, en la sede social de calle San José 1440/58 de esta Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico No. 23 cerrado el 30 de junio de 2004;
3°) Retribución a los Directores y Síndicos;
4°) Distribución de dividendos;
5°) Fijación de la garantía a dar por los Directores titulares;
6°) Designación del profesional externo que auditará los Estados Contables del Ejercicio No. 24 a cerrarse el 30 de junio de 2005;
7°) Designación del síndico titular y Síndico suplente;
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio;
9°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

Nombramiento de Presidente Modesto García Fernández por Acta Asamblea No. 22 del 20-11-03 y Directorio 199.

Presidente – Modesto García Fernández

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 72.

e. 20/10 N° 59.107 v. 26/10/2004

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA

El que suscribe en su carácter de Secretario, que surge de Acta Consejo Directivo, que consta entre fojas 122 a 126, del Libro de Consejo Directivo N° 11, rubricado por la Escribana Ana B. Bomparola, N73028-01, Registro Notarial 370 de la Ciudad de Buenos Aires, informa:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las instituciones afiliadas con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 22 de octubre de 2004 a las 20 hs., en la sede de esta entidad, sita en Castro Barros 75, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio que vence el 31 de mayo de 2004.
2°) Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

Buenos Aires, 15 octubre de 2004.

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. N° Registro: 1143. N° Matrícula: 2378. Fecha: 15/10/04. N° Acta: 79. Libro N° 84.

e. 20/10 N° 1117 v. 21/10/2004

FEDERACION DE MUTUALES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 2004

Convócase a las Mutuales adheridas a la FEDERACION DE MUTUALES DE OBRAS SANITARIAS para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2004, a las 16:00 hs., en Hipólito Irigoyen 2029 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea por parte del Presidente de Federación de Mutuales.
2°) Designación de un Presidente y de un Secretario de Actas, artículo 19 estatuto vigente;
3°) Lectura y consideración del Acta Anterior;
4°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período 01/07/03 al 30/06/04;
5°) Consideración y aprobación del reglamento del Sistema Integrado Federal de Ayuda Complementaria.
6°) Cierre de las deliberaciones.

La facultad del firmante como Presidente, surge del Acta número 17 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de la FEDERACION DE MUTUALES DE OBRAS SANITARIAS, rubricado el 22/06/1987 por el Instituto Nacional de Acción Mutual.

Presidente – Rubén Héctor Pereyra

Certificación emitida por: Raúl Herrero. N° Registro: 812. N° Matrícula: 3029. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 111. Libro N° 10.

e. 20/10 N° 59.183 v. 20/10/2004

FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA A CONGRESO EXTRAORDINARIO

Visto la normativa estatutaria legal vigente (Artículos 39, 94 y subsiguiente del Estatuto de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS y Artículos. 17 y concordantes de la ley 23.551 y Artículos 13, 15, subsiguientes y concordantes del Decreto Reglamentario 467/88): y Considerando la necesidad de proceder a la reforma del estatuto vigente de la Organización nacional;

EL SECRETARIADO NACIONAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

Resuelve: 1) Convocar a sus Sindicatos adheridos al LXVII Congreso General - XXVIII Extraordinario de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS, a efectuarse en la ciudad de Mar del Plata el día 25 de noviembre de 2004, a las 18 horas, en la sede del Hotel 15 de Mayo, sito en calle Hipólito Irigoyen 2029, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Apertura del Congreso por parte del Secretario General de la Federación Nacional.
a) Informe de la Comisión de Poderes (Artículo 26 del Estatuto);
b) Elección de un Vicepresidente, un Secretario de Actas y un Prosecretario de Actas (Artículo 14 Estatuto);
c) Lectura y consideración del Acta Anterior;
d) Consideración y aprobación del proyecto de reforma al siguiente articulado del Estatuto vigente de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS: 6°; 30; 32 inciso j); 38; 40; Art. 47; 48; 49: eliminar inciso k); 54: eliminar inciso e); 55 inciso i); incorporar como nuevos los artículos 61 y 62; y aceptar el corrimiento de los artículos siguientes hasta completar el articulado vigente; artículos 81; 89; 98 y 103. Incorporación de una cláusula transitoria que establezca lo siguiente: Las primeras autoridades que actuarán en los órganos asociacionales serán las proclamadas en el LXVIII Congreso General - XLIII Congreso Ordinario, electas conforme el presente Estatuto.
e) Designación de tres (3) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo de la Obra Social Federal de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS y un (1) Revisor de cuentas.
f) Cierre de las deliberaciones.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

La facultad del firmante como Secretario General surge del Libro de Actas de Asamblea - Rubricación número 157 - Tomo número III, Acta número 36 del 27/10/2000 - LX Congreso General - XXXVIII Ordinario de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS.

Secretario General – Rubén Héctor Pereyra

Certificación emitida por: Raúl Herrero. N° Registro: 812. N° Matrícula: 3029. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 111. Libro N° 10.

e. 20/10 N° 59.182 v. 20/10/2004

"I"

INDUSTRIAS GUIDI Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 11/11/04, a las 10 horas, en Cerrito 1320, Piso 12° Departarnento "A", Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30-06-04.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Aprobación remuneración del Directorio en exceso del límite fijado.
4°) Elección del Directorio y dos Accionistas para firmar el Acta.

Vice-Presidente, designada en reunión del Directorio del 2 de diciembre 2003.

Vice-Presidente - Margarita Noll de Guidi

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. N° Registro: 1976. N° Matrícula: 4091. Fecha: 15/10/04. N° Acta: 075. Libro N° 56.

e. 20/10 N° 59.131 v. 26/10/2004

INFINITUM MARKETING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de INFINITUM MARKETING ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de noviembre de 2004 a las 13.00 horas en la sede social de Loyola 549 Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y refrendar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrados con fecha 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los Resultados correspondiente al Ejercicio 2004.
4°) Aprobación de la gestión y de la rendición de cuentas desarrollada por el apoderado de la firma Sr. Alberto Golstein hasta el día de fecha de la Asamblea.
5°) Consideración de la gestión de los señores Directores y su retribución.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.

La presente la suscribe Raquel Claudia Mesulam, en su carácter de Directora Suplente, según Acta de Asamblea del 20/08/04, pasada a fojas 6 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

Directora Suplente – Raquel Claudia Mesulam

Certificación emitida por: Pablo Sucalesca. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 4758. Fecha: 15/10/04. N° Acta: 096. Libro N° 2.

e. 20/10 N° 27.783 v. 26/10/2004

"L"

LA DUREE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda Convocatoria, para el día 18 de noviembre de 2004, a las nueve y diez horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la Convocatoria fuera de los plazos legales.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2004. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y al señor Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.

El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, a la sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., venciendo este plazo el día 12 de noviembre de 2004. Autorizado por Acta N° 34 del 29/09/2003 a suscribir el presente.

Vicepresidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Guillermo E. Bracuto Faré. N° Registro: 2017. N° Matrícula: 3569. Fecha: 13/10/2004. N° Acta: 42. Libro N° 20.

e. 20/10 N° 59.090 v. 26/10/2004

LEYDEN S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Sociedad no adherida al Régimen Estatutario de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2004, a las 09,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Explicación de las causas del llamado fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19.550 Texto Ordenado en su art. 234, inciso Primero y de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

4°) Consideración del Resultado del Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2004 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.

5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004, por $ 27600,00.

7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por dos ejercicios.

8°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio Número 47 iniciado el 1ro. de julio de 2004.

9°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio número 46, cerrado el 30 de junio de 2004.

10) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio número 47 iniciado el 1ro. de julio de 2004. El Directorio.

Presidente – Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 51 de fecha 31 de octubre de 2002 y Acta de Directorio Número 520 de fecha 1ro. de noviembre de 2002.

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta el 15 de noviembre de 2004, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 Capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas.

Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de depósito. El Directorio.

Presidente – Guillermo S. Bianchi

Certificación emitida por: Escribano Rolando C. Caravelli. N° Registro: 235. N° Matrícula: 4506. Fecha: 15/10/04. N° Acta: 34. Libro N° 16.

e. 20/10 N° 59.156 v. 26/10/2004

“M”

MUTUALISMO ARGENTINO CONFEDERADO

CONVOCATORIA

La Junta Ejecutiva convoca a sus Federaciones Asociadas al Congreso General Ordinario a realizarse el próximo 25 de noviembre del año 2004, a las 10: 30 horas, en el local sito en Suipacha 18, Subsuelo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Congreso.

2°) Designación de los integrantes de la Comisión de Poderes.

3°) Informe de la Comisión de Poderes.

4°) Designación de dos delegados para suscribir el Acta respectiva.

5°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/07/2004.

6°) Consideración de la reforma del Estatuto Social: Artículos 1°, 8°, 16°, 17°, 18°, 19°, 26°, 42°, 47° 55° y 56°. Según Acta del Congreso General Extraordinario N° 6 de fecha 25/06/2004 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 de MUTUALISMO ARGENTINO CONFEDERADO, de designación de autoridades.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

Presidente – Gabriel González Martos

Certificación emitida por: Abelardo Roberto Miranda. N° Registro: 1452. N° Matrícula: 3714. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 166. Libro N° 92.

e. 20/10 N° 59.133 v. 20/10/2004

“N”

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de “NUEVO RETIRO S.A.” a la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2004, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004.

3°) Consideración respecto del resultado del Ejercicio.

4°) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.

5°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura (Art. 261, Ley 19.550). Aprobación de anticipo de honorarios para el Ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2004.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia. Luis H. Villamil. Presidente. Designado por Acta de Asamblea de fecha 21 de octubre de 2003 y Acta de Directorio del 30 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Rafael Enrique Vaini. N° Registro: 1584. N° Matrícula: 4247. Fecha: 15/10/04. N° Acta: 004. Libro N° 18.

e. 20/10 N° 59.165 v. 26/10/2004

“P”

PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de noviembre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social en Scalabrini Ortiz 2394, 3° Piso departamento “B” Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación según el Artículo 234 inciso 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

3°) Aprobación Gestión Directores.

4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. Presidente Helio Brozzoni electo por Asamblea Unánime del 27-10-03.

Presidente – Helio Brozzoni

Certificación emitida por: María Marcela Buira. N° Registro: 1. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 79. Libro N° 55.

e. 20/10 N° 59.176 v. 26/10/2004

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 8 de noviembre de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Cerrito 1130, Piso 1 Oficina “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal para el tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004.

3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

5°) Consideración de los Honorarios al Directorio.

6°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

7°) Modificación del art. noveno del estatuto de la sociedad. Sindicatura.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 LSC), en el domicilio de Cerrito 1130 Piso 1° “A” Capital Federal.

Presidente - Oscar Alberto Luccianti

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2002, obrante a folios 13 a 17 del libro de Actas N° 2 rubricado el 15 de octubre de 1999 bajo el N° 85164-99.

Presidente – Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Marcela A. Rondán. N° Registro: 4. N° Matrícula: 4743. Fecha: 05/10/04. N° Acta: 388-AN CAA02588725.

e. 20/10 N° 59.140 v. 26/10/2004

PINAMAR Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de noviembre de 2004 a las 10,30 horas en nuestra sede social de la calle San Martín 969, 5to. piso Oficina “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2do.) Consideración de la documentación establecida en el Art. N° 234. inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Consideración del Resultado del Ejercicio.

3ro.) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los Honorarios a los Directores y Síndico.

4to.) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

5to.) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.

6to.) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

5 de octubre de 2004.

Presidente – Jorge Enrique Shaw

Designado por Acta Nro. 699 del 04/11/2003.

Certificación emitida por: María Rosa Cordero. N° Registro: 242 (La Plata). Fecha: 05/10/04. N° Acta: DAA02537036.

e. 20/10 N° 59.117 v. 26/10/2004

PROMS S.A.

CONVOCATORIA CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA

Por cinco días llámase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas, la que se realizará el día 11 de noviembre de 2004, en calle Carlos Pellegrini 125, 2° piso oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.

2°) Para resolver sobre la interposición de una acción de exclusión de socio contra los accionistas Horacio Enrique Obregón, Luciano Andrés Obregón, Olinda Lucía María Giuva, Román Alfredo Andrín, y Ana Laura Obregón.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al Artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. El Directorio. Jorge Raimundo Herrero, LE. 4.073.072. Presidente designado por Acta de Asamblea N° 17 de fecha 28-07-04.

Presidente – Jorge Raimundo Herrero

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Stisin. N° Registro: 1325. N° Matrícula: 3789. Fecha: 15/10/04. N° Acta: 162. Libro N° 14.

e. 20/10 N° 59.150 v. 26/10/2004

“S”

SANTA JULIA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de SANTA JULIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de noviembre de 2004 a las 9 horas la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria para una (1) hora después en caso de no haber quórum en la primera, y a las 10 horas la Asamblea General Extraordinaria y simultáneamente en segunda convocatoria para una (1) hora después en caso de no haber quórum en la primera en Reconquista 360 4° piso Capital Federal para tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

I. ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos (2) Socios comanditarios para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, correspondiente a los Ejercicios sociales cerrados el 31 de marzo de 1972 al 31 de marzo de 2004 ambos incluidos;

3°) Explicación a cargo de los Socios comanditados Saúl Marcelo e Ignacio Emilio Bettinotti de la falta de tratamiento de la documentación contable y societaria de los períodos 1972/2004;

4°) Explicación por parte de los administradores de la vacancia no cubierta del órgano de fiscalización;

5°) Consideración de la gestión de los administradores desempeñada durante los períodos 1972/2004;

6°) Tratamiento de la acción social de responsabilidad contra los administradores Saúl Marcelo e Ignacio Emilio Bettinotti;

7°) Remoción del cargo de los señores administradores Saúl Marcelo e Ignacio Emilio Bettinotti;

8°) Fijación del número y nombramiento de nuevos administradores y síndico.

9°) Consideración acerca de los lineamientos a seguir en la confección de los Estados Contables societarios en el período 31 de marzo de 1994 al 31 de marzo de 2004 ambos inclusive.

10) Explicación a cargo del Sr. Saúl Marcelo de la falta de tratamiento documentación contable y societaria período 1994 a 2004.

11) Informe documentado del administrador sobre el estado de la sociedad frente a sus obligaciones fiscales y previsionales.

12) Exhibición por parte del administrador de los libros de Actas de Reunión de administradores, Actas de Reunión de Socios, Registro de Accionistas, Depósito de acciones y Asistencia a Asambleas, Diario, Inventario y Balance.

13) Informe de la gestión del administrador en el período 1994/2004.

II — ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Explicación por los Administradores de la omisión de inscribir la transferencia del bien inmueble ubicado en la Provincia de La Pampa que fuera aportado por María Julia Aztiria de Bettinotti en el acto constitutivo de la sociedad;

2°) Explicación por los Administradores de su inacción frente a la tentativa de venta a la Provincia de La Pampa de un inmueble por parte de quien lo apor-

tara irrevocablemente a la sociedad en el acto de su fundación, esto es, la señora María Julia Aztiria de Bettinotti y que motivara el dictado del Decreto N° 816 del 17 de mayo de 2004 por parte del Gobierno de la Provincia de La Pampa;

3°) Informe documentado sobre el estado actual de ocupación y exhibición de todos y cada uno de los contratos de arrendamiento que puedan haber celebrado los administradores con terceros respecto de los bienes rurales de la sociedad durante los ejercicios sociales corrientes de 1972 a 2004, ambos incluidos. En su caso, los administradores deberán exhibir los respectivos contratos;

4°) Informe documentado sobre el estado actual de ocupación y exhibición de todos y cada uno de los contratos de locación que puedan haber celebrado los administradores con terceros respecto de los bienes urbanos de la sociedad durante los ejercicios sociales corrientes de 1972 a 2004, ambos incluidos. En su caso, los administradores deberán exhibir los respectivos contratos;

5°) Informe documentado sobre la percepción, destino y utilización de los ingresos obtenidos por la explotación y/o venta de bienes pertenecientes a la sociedad durante los periodos 1972 a 2004;

6°) Informe documentado de los administradores sobre el estado de la sociedad frente a sus obligaciones fiscales y previsionales;

7°) Explicación por parte de los administradores del estado de inscripción en la Inspección General de Justicia de las reformas estatutarias resueltas en las Asambleas respectivas durante el período 1972/2004;

8°) Explicación por parte de los Administradores de la omisión de emitir los títulos accionarios correspondientes al capital comanditario;

9°) Exhibición por parte de los administradores de los Libros de Actas de Reunión de Administradores, Actas de Reunión de Socios, Registro de Accionistas, Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, Diario, Inventario y Balance debidamente rubricados. Informe de la Gestión del administrador en el período 1994/2004.

10°) Informe documentado sobre la percepción, destino y utilización de los ingresos obtenidos por la explotación y/o venta de bienes pertenecientes a la sociedad durante los períodos 31 de marzo de 1994 a 31 de marzo de 2004.

11°) Informe documentado del administrador acerca del reempadronamiento y demás gestiones por ante la Inspección General de Justicia, consideración acerca de la regularización de la sociedad, adecuación de su objeto social a la normativa vigente, reforma estatutaria.

12°) Anotación de los títulos accionarios y sus titulares en el Registro de accionistas.

Se hace saber a los señores Socios que deberán cumplir los recaudos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales comunicando su asistencia a la sede social Arenales 856 Unidad Ocho Sexto Piso Capital Federal y que ambas Asambleas se celebrarán válidamente en segunda convocatoria con los socios que concurran. El Veedor.

Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.

Secretario – Rodolfo H. Lezaeta

e. 20/10 N° 59.172 v. 26/10/2004

"T"

TENIS CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 65° del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del 19/08/2004, se convoca a los Señores Socios del TENIS CLUB ARGENTINO a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el jueves 04/11/2004 a las 18,30 horas, en el local social del Club, Sede Palermo, Parque Tres de Febrero, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Socios para que en representación de la Asamblea, firmen el Acta de la misma (Artículo 67 del Estatuto).

2°) Designación de la Comisión Electoral (Artículo 45 del Estatuto).

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004 y el Presupuesto Preventivo para el futuro ejercicio (Artículo 65 del Estatuto).

4°) Integración de la Comisión Directiva con seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes, por finalizar su mandato los señores Pablo Brescia, Lucas Bonamico, Javier Vila Sánchez, Héctor Romani, Alberto Hueyo y Flavio Guidotti y los señores Oscar Mancini, Esteban Moreno Quintana (h.) y la señora Nora Muñoz. (Artículo 40 y 41 del Estatuto).

5°) Otorgamiento del Trofeo "Horacio Bustos Morón" correspondiente al período 2003-2004 y designación del Jurado para el período 2004-2005.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.

El señor Pablo Brescia fue reelegido Presidente del TENIS CLUB ARGENTINO en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 7 de noviembre de 2002

Presidente – Pablo Brescia

Certificación emitida por: El señor Julio C. Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 15/10/2004. N° Acta: 91. Libro N° 85.

e. 20/10 N° 27.293 v. 20/10/2004

"V"

VIRCAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de noviembre de 2004 a las 10 hs. en Ayacucho N° 1741 piso 1 Oficina "1" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 2004.

3°) Gestión del Directorio.

4°) Tratamiento de los honorarios del Directorio en exceso al tope previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.

5°) Elección de autoridades. En caso de falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria, una hora más tarde. El Directorio."

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.

Luis Carlos Sztejfman, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 4 de noviembre de 2002.

Presidente - Luis Carlos Sztejfman

Certificación emitida por: Juana María Vaquer Garmendia. N° Registro: 567. N° Matrícula: 1812. Fecha: 15/10/04. N° Acta: 140. Libro N° 37.

e. 20/10 N° 59.127 v. 26/10/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVOS

"H"

Marcela Paula Schiappacasse, Documento Nacional de Identidad 22.577.803, domicilio Honduras 4573, Capital Federal, transfiere a Marcelo Simón Marabi, Documento Nacional de Identidad 17.856.722, domicilio Luis María Campos 1021 piso 8 Departamento "A" Capital Federal. El negocio de casa de fiestas privadas infantiles (800011), habilitado por Expediente 21516/2001, sito en HONDURAS 4573 de Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 20/10 N° 27.305 v. 26/10/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCURO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 16/7/04 se aceptaron las renuncias del Presidente del Directorio Rubén Fernández D'Arbellay, DNI 8353725 y del Director Suplente Gastón Matías Fernández D'Arbellay, DNI 23700355 y designaron nuevo Presidente del Directorio y Director Suplente. Presidente: Raúl Mariano Velázquez, argentino, nacido 7/7/24, viudo, LE 3168403, CUIT 20-03168403-0, comerciante, domiciliado Concepción Arenal 3325, 9° piso, Departamento "A", Cap. Fed., donde constituye domicilio especial y Director Suplente: Ángela Antonia Balaben, casada, argentina, ama de casa, nacida 16/2/57, DNI 13076566, CUIT 27-13076566-7, domiciliada Santos Dumont 3330, 11° piso, departamento "B", Cap. Fed, donde constituye domicilio especial. Por Acta de Directorio del 16/7/04 distribuyeron y aceptaron sus cargos. Cambio domicilio sede social por Acta de Directorio del 12/10/04: Lavalle 1290, 12° piso, Cap. Fed.

Hernán Diego Leeds, autorizado a publicar por Asamblea Ordinaria del 16/7/04 y Acta de Directorio del 12/10/04.

Abogado – Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 20/10 N° 27.780 v. 20/10/2004

AGRO BROKER S.A.

Cambio de Directorio y de domicilio. Comunica — conforme artículo 60, Ley 9550—, que por acta de Directorio del 1 de septiembre de 2004 se ha designado para integrar el Directorio: Presidente: Daniel Eugenio Fernández Arreche; Director Suplente: Horacio Daniel Ouzcouchian, domicilio especial Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 7, Oficina 720, Cap. Fed., quienes reemplazan a Martín Raúl Laffaye y Ricardo Ramón Peralta como anteriores Presidente y Director Suplente, respectivamente, que renunciaran en Acta de Asamblea del 17 de agosto de 2004. Comunica cambio de domicilio legal, fiscal y comercial a Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 7, Oficina 720, Cap. Fed. resuelto en Acta de Directorio del 2 de septiembre de 2004.

Autorizada escribana María Susana Alonso, por escritura 86 del 14/10/04, Folio 256, Registro 261, titular.

Escribana – María Susana Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: 041015336811/7. Matrícula Profesional N° 2513.

e. 20/10 N° 27.292 v. 20/10/2004

AGROTAM S.A.

Por Acta de Directorio del 4/10/2004 se resolvió el cambio de sede social a Uruguay 750, piso 1°, Departamento "E" de Capital Federal.

Miguel Angel González, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 27/10/2003.

Presidente – Miguel Angel González

Certificación emitida por: Escribano H. B. Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 186. Libro N° 44.

e. 20/10 N° 27.795 v. 20/10/2004

ARMAGEDON S.A.

I.G.J. número correlativo 1.737.769, inscripto 20 de abril 2004, número 4658, Libro 24, Tomo Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura número 63, del 30 de setiembre 2004, Folio 131 a 133, Registro 80 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, se transcribió: 1) Acta Directorio del 20 de agosto de 2004, en la que renuncia su Director Titular y Presidente: Néstor Osvaldo Galante. 2) Acta Asamblea General Extraordinaria, del 3 de setiembre 2004, en la que se acepta la renuncia y se designa nuevo Director Titular y Presidente, a Oscar Rafael Ordoqui, Documento Nacional de Identidad 12.254.805, CUIT 20-121254805-9; continuando como Director Suplente: Emilia Galante, Documento Nacional de Identidad 29.855.511, CUIL 27-29855511-0; ambos constituyen domicilio especial en Avenida Pueyrredón 760, piso séptimo, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 3) También se transcribió Acta de Directorio del 3 de setiembre 2004, de aceptación de las designaciones. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, titular del Registro Notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado para la presente publicación, por escritura número 63, del 30 de setiembre 2004, folio 131 a 133, del citado Registro 80 de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Escribano – Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: 041015336208/E. Matrícula Profesional: 3664.

e. 20/10 N° 59.106 v. 20/10/2004

"B"

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

N° IGJ 1549789. Comunica que la Comisión Fiscalizadora en su reunión del 30/9/04 designó como Director Titular a Jorge Daniel Giacomotti (DNI 12.547.954), con domicilio especial en 25 de Mayo 526/32 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y que por reunión de Directorio del 12/10/2004 se aceptó la renuncia al cargo de Director y Presidente presentada por el Dr. Arnaldo Máximo Bocco (DNI. N° 7.643.485).

Autorizada en reunión de Directorio del 12 de octubre de 2004.

Abogada – Andrea Caruso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/2004. Tomo: 63. Folio: 411.

e. 20/10 N° 27.768 v. 20/10/2004

BFTF CONSTRUCCIONES S.R.L.

Hace saber por un día que por escritura 164 del 6/10/2004, pasada ante el Escribano Daniel Ernesto Badra, Registro Notarial 1688 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea N° 1 del 24/9/2004, en la cual se aceptó la renuncia indeclinable a partir del día 30 de septiembre del año 2004 del Gerente Titular Gustavo Manuel Fernández, argentino, casado, nacido el 16/9/62, Documento Nacional de Identidad 14.886.269, Ingeniero, con domicilio real en la calle Guido 1640, piso 7, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio especial en Av. Quintana 437, piso 11, Departamento "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó en su reemplazo a partir del 1/10/04, a Gustavo Gabriel Muscio, argentino, soltero, nacido el 14/1/68, Documento Nacional de Identidad 20.007.515, de profesión abogado, con domicilio real en la calle Castillo 672, piso 1, Departamento "F" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio especial en Uruguay 385, piso 2, Oficina 203, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia a partir del 1 de octubre de 2004 la Gerencia de la sociedad queda conformada del siguiente modo: Gerente Titular: Gustavo Gabriel Muscio. Gerente Suplente: Fernando Héctor Tizón, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/12/60, DNI 14.095.693, con domicilio real y especial en Viamonte 2506, piso 3°, Oficina "32", Capital Federal

Se deja constancia que el Escribano Daniel E. Badra, Matrícula 4103, se halla autorizado a publicar el presente según Escritura 164 del 6/10/2004, pasada ante el citado Escribano Badra, titular del Registro Notarial 1688 de Capital Federal.

Escribano – Daniel E. Badra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/2004. Número: 041014334899/0. Matrícula Profesional N°: 4103.

e. 20/10 N° 59.148 v. 20/10/2004

BINGOS DEL OESTE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Acta de Directorio ambas del 7/5/04, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jaime Molina Herrera; Vicepresidente: Héctor Omar Luna; Directores Titulares: Luis Javier Martínez Sampedro, Federico José Fortunati Padilla, Rafael Francisco Ocejo Calvo, Antonio Cabo Lobo; Director Suplente: René Pravato Peralta; constituyendo todos ellos domicilio especial en Avenida del Libertador 1068, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires.

A los fines de la presente publicación, Nicolás Jaca Otaño, Tomo 65, Folio 545 ha sido autorizado por Acta de Asamblea del 7/5/04.

Abogado/Autorizado – Nicolás Jaca Otaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 65. Folio: 545.

e. 20/10 N° 27.751 v. 20/10/2004

BINGOS PLATENSES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 15/3/04 y Acta de Directorio del 18/3/04, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jaime Molina Herrera; Vicepresidente: Héctor Omar Luna; Directores Titulares: Luis Javier Martínez Sampedro, Federico José Fortunati Padilla, Rafael Francisco Ocejo Calvo, Antonio Cabo Lobo; Director Suplente: René Pravato Peralta; constituyendo todos ellos domicilio especial en Avenida del Libertador 1068, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires.

A los fines de la presente publicación, Nicolás Jaca Otaño, Tomo 65, Folio 545 ha sido autorizado por Acta de Asamblea del 15/03/04.

Abogado/Autorizado – Nicolás Jaca Otaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 65. Folio: 545.

e. 20/10 N° 27.754 v. 20/10/2004

BIOMET ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30/9/2004 y por Acta de Directorio del 30/9/2004, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Daniel Decastelli; Directores Titulares: Paola Andrea Centurión, Roberto González Blanco; Director Suplente: Horacio Belorab. Todos ellos constituyen domicilio especial en Amenábar 1000, Ciudad de Buenos Aires.

El que suscribe, Roberto Pablo Bauzá, Tomo 78, Folio 259, ha sido autorizado por Acta de Directorio del 30/09/04.

Abogado/Autorizado – Roberto Pablo Bauzá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/2004. Tomo: 78. Folio: 259.

e. 20/10 N° 27.774 v. 20/10/2004

BRAPATEX S.A.

Asamblea General Ordinaria del 5/8/03 y Escritura 202, Folio 578, Registro 1913, resolvió: Renuncia y nombramiento de Directores: Renunciaron: Presidente Sr. Simana, Isaac Claudio, y la Directora Suplente Sra. Albus, Andrea Silvia, se aceptó renuncias. Nuevo Directorio: Presidente Osvaldo Héctor Vera, DNI 6.376.262, Director Suplente Alberto Félix Nicolini, LE 4.168.340, argentinos, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial, en Azcuénaga 568, Capital Federal.

Escribana Judith Soboski, autorizada en escritura 202, Folio 578, Registro 1913.

Escribana – Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: 041015336814/8. Matrícula Profesional N° 4232.

e. 20/10 N° 27.803 v. 20/10/2004

BRESON S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del día 28 de noviembre de 2003 BRESON S.A. con domicilio en Avda. Corrientes 3247, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de febrero de 2000 bajo el número 1956 y pasado al Libro 9 Tomo 1 de Sociedades por Acciones, designó el siguiente Directorio: Presidente: José Héctor Ricciotti, con domicilio especial en Avda. Corrientes 3247 de Capital Federal y como Director Suplente: Alberto Luis Maldini con domicilio especial en Avda. Corrientes 3247 de Capital Federal .

La presente publicación ha sido autorizada por Acta de Directorio de 25/8/04 y encomendada al Presidente.

Presidente - José Héctor Ricciotti

Certificación emitida por: Alicia M. Trezza. N° Registro: 636. N° Matrícula: 2212. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 170. Libro N° 11.

e. 20/10 N° 59.185 v. 20/10/2004

“C”

CENTRO INTEGRAL DE FRANQUICIAS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/9/04, se resolvió: 1) Elección de Presidente a Carlos Angel Rimoldi, D.N.I. 7.760.738, y como Director Suplente a Marta Susana Fernández, D.N.I. 4.645.349, con domicilio especial en Avenida Córdoba 1843, octavo piso, Departamento 38 de Buenos Aires. 2) Cambiar la sede social a la Avenida Córdoba 1843, octavo piso, Departamento 38.

La Escribana Graciela Inés Zitta, autorizada por instrumento privado del 7/10/04.

Escribana – Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/10/04. Número: 041013333239/6. Matrícula Profesional N° 3636.

e. 20/10 N° 27.315 v. 20/10/2004

CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

El Escribano Ramón Alcides Irala, Titular del Registro 1092 de Capital Federal, Matrícula 2425, comunica que por Escritura número 316 se protocolizaron las actas de Asamblea de Asamblea General y Acta de Directorio número 117, ambas del 8 de julio de dos mil tres. En dichas Asambleas se designaron como presidente del Directorio al señor Luis Alejandro Dapero, Documento Nacional de Identidad número 12.039.913, Vicepresidente al Señor Javier Roberto de la Reta, Documento Nacional de Identidad número 11.110.310, Director Titular al señor Marcelo Emilio Ramnudo, Documento Nacional de Identidad número 12.823.038, Síndicos Titulares a los señores Angel Guillermo Caradona, Documento Nacional de Identidad número 13.072.479, Jorge Roque Macri, Documento Nacional de Identidad número 12.758.388 y Daniel Héctor Brees, Documento Nacional de Identidad número 17.591.279, Síndicos Suplentes a los señores Eduardo José Miguel Grosso, Documento Nacional de Identidad número 4.398.991, Carlos Alberto Lluch, Documento Nacional de Identidad número 20.981.630 y Marcelo Jorge Martocq, Documento Nacional de Identidad número 11.815.295, todos con domicilio especial en la calle Suipacha 268, piso 2°, Capital Federal.

Escribano Ramón Alcides Irala autorizado por escritura 316 del 3 de septiembre de 2004 al folio 715 del Registro 1092 a su cargo.

Escribano – Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/2004. Número: 041014335473/8. Matrícula Profesional N°: 2425.

e. 20/10 N° 59.159 v. 20/10/2004

COATS CADENA S.A.

Comunica que según Asamblea del 15/5/2003, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Platero; Vicepresidente: Juan Manuel Gil; Directores Titulares: Roberto Luciano Guido Dazzi, Tomás Derek Wesley Smith, Tibor Petocz, Gerardo Mauricio Luce, Gilmar Nabanete; Directores Suplentes: Horacio Beccar Varela y Alberto Lasheras Shine. Todos con domicilio especial en Cerrito 740, piso 16, C.A. de Bs. As. y según Asamblea del 31/5/2004 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Platero; Vicepresidente: Juan Manuel Gil; Directores Titulares: Roberto Luciano Guido Dazzi, Tomás Derek Wesley Smith, Tibor Petocz, Gerardo Mauricio Luce, Gilmar Nabanete; Directores Suplentes: Horacio Beccar Varela y Alberto Lasheras Shine. Todos con domicilio especial en Cerrito 740, piso 16, C.A. de Bs. As.

Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado según Acta de Asamblea del 31/5/2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 20/10 N° 27.733 v. 20/10/2004

CODERE ARGENTINA S.A

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 16/03/04 y Acta de Directorio del 18/3/04, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jaime Molina Herrera; Vicepresidente: Héctor Omar Luna; Directores Titulares: Luis Javier Martínez Sampedro, Federico José Fortunati Padilla, Rafael Francisco Ocejo Calvo, Antonio Cabo Lobo; Director Suplente: René Pravato Peralta; todos ellos con domicilio especial en Avenida Libertador 1068, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires.

El que suscribe Nicolás Jaca Otaño, Tomo 65, Folio 545, ha sido autorizado por instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime del 16/03/04.

Abogado/Autorizado – Nicolás Jaca Otaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 65. Folio: 545.

e. 20/10 N° 27.752 v. 20/10/2004

COLMI S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 20/7/04, quedó formalizada la elección de Directores, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ezequiel Alberto Rodríguez Danussi; Director Suplente Alberto Nelo Rodríguez Danussi, ambos con domicilio especial en Beauchef 674, Capital Federal.

Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 20/7/04 de Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/10 N° 27.242 v. 20/10/2004

CONSALMED S.A.

Comunica que según Asamblea de fecha 19/3/2004, se designó Directorio por tres años: Director Titular, Presidente: Carlos Alberto Tinant y Director Suplente: Diego Tinant. Presidente electo y cargo aceptado en Asamblea General Ordinaria 8 del 19/3/2004. Ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 1494, Cdad. Buenos Aires.

Presidente – Carlos Alberto Tinant

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 4833. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 049. Libro N°: 001.

e. 20/10 N° 27.758 v. 20/10/2004

“D”

DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 31/8/04 resolvió elegir 3 (tres) Directores Titulares, 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente. Se eligieron para ocupar los cargos: Presidente, Sr. Alberto Gustavo Starosta; Vicepresidente: Sr. Tomonori Tomikawa y Director Titular: Sr. Yoshinobu Inoue. Su duración en el cargo es de 3 ejercicios, hasta el 31/3/07, sin perjuicio de lo previsto en el art. 257 último párrafo de la Ley 19.550. El Síndico Titular electo fue el Dr. Daniel Salvador Varde y el Síndico Suplente el Dr. Héctor Maggi, ambos por el término de 1 (un) ejercicio, que vencerá el 31/3/05.

El Presidente Alberto G. Starosta fija domicilio especial en La Pampa 1402, piso 10 (1428). El Vicepresidente Tomonori Tomikawa y el Director Titular Yoshinobu Inoue fijan el suyo en Marcelo T. de Alvear 1430, piso 1 (1060). El Síndico Titular Daniel S. Varde y el Suplente Héctor Maggi fijan el suyo en Florida 234, piso 5 (1005).

Alberto G. Starosta, autorizado según Acta de Asamblea del 31 de agosto de 2004 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Alberto G. Starosta

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldívar. N° Registro: 374. N° Matrícula: 2101. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 131. Libro N° 72.

e. 20/10 N° 27.741 v. 20/10/2004

DALBER S.A.

Por Acta de Asambleas de fecha 25/8/2003, se dio cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Marcela Victoria Rossi, argentina, nacida el 27/3/1953, soltera, DNI 10.613.866, abogada y Director Suplente: Dardo Ramón Durando, argentino, nacido el 14/5/1945, casado, LE 6.057.074, ingeniero. Por Acta de Asamblea del 14/6/2004 se acepta la renuncia de Darío Ramón Durando y se designa en su reemplazo a Matilde Victoria Cilley, argentina, nacida el 7/5/1985, DNI 31.642.217, soltera, estudiante. Todos constituyendo domicilio en México 628, piso 4°, Departamento “A”, Capital Federal. Designada por Acta de Asamblea de fecha 25/8/2003.

Presidente – Marcela V. Rossi

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 15/10/04. N° Acta: 152. Libro N° 62.

e. 20/10 N° 59.123 v. 20/10/2004

DATA FACTORY Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión de socios del 6/10/04, renunció como gerente Ana Beatriz Alascio; se designó gerente Ernesto José Cambursano, con DNI 20.097.563, con domicilio legal Matheu 1763, piso 13, Departamento 5, Cap. Fed.

Firmado: Dra. Claudia Liliana Singerman, Tomo N° 24, Folio N° 870, Autorizada por Acta N° 1 de fecha 6/10/2004, sobre designación de gerente.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/10/04. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 20/10 N° 27.781 v. 20/10/2004

DEMIRIA S.A.

Por Acta de Directorio del 6/10/2004 se resolvió el cambio de sede social a Uruguay 750, piso 1°, Departamento “E” de Capital Federal.

Miguel Angel González, Presidente designado por Acta de Asamblea del 1/7/2003.

Presidente – Miguel Angel González

Certificación emitida por: Escribano H. B. Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 13/10. N° Acta: 188. Libro N° 44.

e. 20/10 N° 27.797 v. 20/10/2004

DISTRI BAL MARPLATENSE Sociedadd de Responsabilidad Limitada.

Por un día: En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 2004, Helios Ferrandez, argentino, casado, D.N.I. 7594682, nacido el 5 de enero de 1947, comerciante, domicilio Callao y España, Torre 2, piso 6°, Departamento “B”, Villa Madero, provincia de Buenos Aires; renuncia según Acta de fecha 22 de octubre de 2003 transcripta en el Libro de Actas folio 2 de la sociedad DISTRI BAL MARPLATENSE S.R.L. rubricado bajo el número 83056-03 el 30/9/03, domicilio José Cubas 3141, Buenos Aires. En este mismo acto asume como Gerente de la mencionada sociedad María de los Angeles Herrero, argentina, casada, DNI 11.990.444, nacida el 14 de marzo de 1956, comerciante, domiciliada en Saavedra 857, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, domicilio especial en José Cubas 3141 de la Ciudad de Buenos Aires.

Gerente María de los Angeles Herrero, autorizada por Acta N° 1 pasada a Foja 2 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 30/9/2003 bajo el N° 83056.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. N° Registro: 1730. N° Matrícula: 4053. Fecha: 29/9/04. N° Acta: 032. Libro N° 178.

e. 20/10 N° 59.099 v. 20/10/2004

DUMET PROPIEDADES S.A.

Por instrumento privado del 7/10/2004 se renuevan autoridades del Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Francisco Carmelo Gallicchio, domicilio real Av. Lincoln 4360, Capital Federal; Vicepresidente: Emilio Jorge Delgado, domicilio real en José Bonifacio 1650, piso, 1°, Capital Federal; Directora Suplente: María Teresa Estela Delgado, domicilio real Av. Lincoln 4360, Capital Federal, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 190, piso 9°, Capital Federal.

Autorizada por instrumento privado del 7/10/2004, Artículo 60.

Abogada/Autorizada – Paula C. Speroni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 68. Folio: 733.

e. 20/10 N° 27.723 v. 20/10/2004.

“E”

EECOL ELECTRIC ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de marzo de 2003 y reunión de Directorio de misma fecha, se designa nuevo Directorio: Presidente: Melvin Earl Lowe, Vicepresidente: Ricardo Archilla, ambos constituyen domicilio en Aranguren 2893, piso 2, oficina D, Cap. Fed.; Director Titular: Mariana Ardizzone, quien constituye domicilio en San Martín 323, Piso 19, Cap. Fed.; Director Suplente: Jacqueline Fontijne quien constituye domicilio en Aranguren 2893, piso 2, oficina D, Cap. Fed. Carlos Javier Postiglione. Apoderado según escritura No. 237 de fecha 5/7/02, pasada al folio 595, Registro N° 1444 ante el escribano Ricardo Ferrer Reyes.

Abogado - Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 37. Folio: 211.

e. 20/10 N° 27.773 v. 20/10/2004

EECOL ELECTRIC ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15 de abril de 2004 y reunión de Directorio de misma fecha, se designa nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Cecilio Archilla, Director Suplente: Jacqueline Fontijne, ambos constituyen domicilio especial en Aranguren 2893, piso 2, oficina D, Cap. Fed. Carlos Javier Postiglione. Autorizado por Acta de Asamblea No. 7 de fecha 15/04/04.

Abogado - Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 37. Folio: 211.

e. 20/10 N° 27.772 v. 20/10/2004

EMPRESAS UNIDAS DEL OESTE S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 17/2/04, se aceptaron las renuncias presentadas por Domingo Dócimo y Marcelo Leonardo Dócimo a sus cargos de Vicepresidente y Director respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directores; y por Acta de Directorio N° 9 de fecha 17/2/04, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Leandro Mario Dócimo, Director Suplente: Mauro Diego Bría; ambos con domicilio especial en Florida 15, Locales 8 y 9, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 17/2/04 de renuncia y designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/10 N° 27.243 v. 20/10/2004

ESTANCIA AGUADA CHICA S.C.A.

Hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2003 los accionistas han resuelto: 1° Disolver y liquidar la Sociedad (Artículo 94 inciso 1 ley 19.550); 2° Designar como liquidadores a los Señores Francisco Braun, Ricardo Braun y Martín Braun (Artículo 102 Ley 19.550). 3° Los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (Artículo 103 Ley 19.550). Que en asamblea General Extraordinaria los accionistas del 29 de Julio de 2004 resolvieron: 1° Aprobar el Balance Final (Artículo 109 Ley 19.550); 2° Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio; 3° Designar al Sr. Francisco Braun depositario de los libros legales y contables de la Sociedad, así como la documentación correspondiente, fijando como domicilio de los mismos en Chacabuco 380 4° Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de Octubre de 2003 a Folio N° 77 del Libro de Actas N° 1 Rúbrica A 02097 del 25 de Febrero de 1969.

Síndico Titular - Bernardo Ghía Salazar

Certificación emitida por: Escribana J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 003. Libro N° 48.

e. 20/10 N° 59.135 v. 20/10/2004

"F"

FEDERALIA Sociedad Anónima de Finanzas

Se hace saber que por escritura 113 del 13/10/2004, F° 353 Registro 950 de Cap. Fed., se protocolizó resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/08/2004, por la cual se eligió un nuevo directorio por un mandato, y quedó conformado así: Director Unico Titular y Presidente: Raúl Juan Pedro Moneta, argentino, mayor de edad, L.E. 4.433.056, casado, empresario, domicilio real y especial en Salguero 3078, 8° Piso Departamento A, Cap. Fed.; Directora Suplente: María Claudia Arroyo, argentina, mayor de edad, L.C. 5.330.150, casada, domicilio real y especial en Salguero 3078, 8° Piso Departamento A, Cap. Fed. Escribano: Eduardo F. Caballero Lascalea, Registro 950 de Capital Federal, Matrícula 2728. Autorizado por escritura número 113, folio 353 del 13/10/2004.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: 041015337144/E. Matrícula Profesional N°: 2728.

e. 20/10 N° 59.154 v. 20/10/2004

FINANCICA S.A.F.I.C.A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21/09/2004, designó el siguiente Directorio hasta el 31/12/2006. Presidente: Doctor Ricardo Enrique Terrio; Vicepresidente: Héctor Manuel Val; Directores Titulares: María Elena Boffo y Esteban Alberto Boffo; Síndico Titular: Doctora Soledad Lidia Vázquez. El Directorio reside en Uruguay 390, piso 17, Capital Federal. El firmante fue designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/09/2004.

Presidente - Ricardo Enrique Terrio

Certificación emitida por: Escribano Roberto Herrera. N° Registro: 644. N° Matrícula: 2911. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 016. Libro N° 24.

e. 20/10 N° 59.095 v. 20/10/2004

FRUTAS DEL PLATA S.R.L.

Por reunión de socios del 25/3/04 se aprobó: 1) trasladar la sede social a Isabel La Católica n° 337, Cap. Fed. 2) Renuncia gerente Daniel Alejandro Luca. Autorizado por reunión de socios 25/3/04, Dr. Enrique Alfonzo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 20/10 N° 27.794 v. 20/10/2004

"G"

GALOFRE, GILARDONI HNOS. Y CIA. SAMICA

Rectifica edicto del 27/09/04 (Recibo 26187). Erróneamente se publicó como "GALOFRE, GILARDONI HNOS. Y CIA." Autorizado por Acta de Directorio N° 285 del 14/09/04.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 20/10 N° 27.709 v. 20/10/2004

GROUPE SEB ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.597.704). Se comunica que por Asamblea 19 y reuniones de Directorio del 12 de marzo de 2004, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Walter Márcio Cunha; Vicepresidente: Horacio César Soares; Director Titular: Pedro Julio Agote; Director Suplente: François Duley. Los Sres. Walter Márcio Cunha y François Duley constituyen domicilio especial en la calle Gral. Hornos 1720, Cap. Fed.; y los Sres. Horacio César Soares y Pedro Julio Agote constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed. Estefanía Merbilhãa, abogada, inscripta al T° 71 F° 580 de la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por el instrumento privado de fecha del 12/3/04, correspondiente al Acta de Asamblea N° 19 que obra a fs. 28 a 30 del Libro de Actas de Asamblea rubricado ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de noviembre de 1999, bajo el número B41907, de GROUP SEB ARGENTINA S.A.

Autorizada/Abogada - Estefanía Merbilhãa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 20/10 N° 27.713 v. 20/10/2004

"I"

IMPREGILO S.P.A. (Sucursal Argentina)

Infórmase en los términos del artículo 118 de la ley 19.550, que en la parte Extraordinaria de la Asamblea celebrada el 17/5/04 en Sesto San Giovanni, Milán Italia, se resolvió: (I) modificar los artículos 3°, 4°, 6°, 8°, 11°, 13°, 15°, 19°, 21 y 23°; (II) insertar nuevos artículos 10° y 29°; (III) reformular la numeración del articulado conforme resolución asamblearia. Representante legal: inscripto N° 1433, Libro 57, Tomo B Estatutos Extranjeros el 5/8/03.

Representante Legal - Filippo Danese

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. N° Registro: 730. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 143. Libro N° 40.

e. 20/10 N° 17.989 v. 20/10/2004

INITIATIVE MEDIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 23/04/04 se designó el Directorio de la Sociedad: Presidente: Jorge Daniel Pal, constituyendo domicilio en Av. L. N. Alem 1110, piso 4, Cap. Fed.; Directores Titulares: Nicholas Joseph Camera, constituyendo domicilio en Av. L. N. Alem 1110, piso 4, Cap. Fed. y Alfredo Miguel O'Farrell, constituyendo domicilio en Avenida L. N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, Cap. Fed. Autorizado mediante Acta de Asamblea N° 12 del 23/04/04.

Abogado - Christian Albanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 80. Folio: 706.

e. 20/10 N° 1115 v. 20/10/2004

INTERJUEGOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15/03/2004 y por Acta de Directorio del 18/03/2004, el Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jaime Molina Herrera; Vicepresidente: Héctor Omar Luna; Directores Titulares: Luis Javier Martínez Sanpedro, Federico José Fortunati Padilla, Rafael Francisco Ocejo Calvo y Antonio Cabo Lobo; Director Suplente: René Pravato Peralta. Todos ellos constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 1068, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Nicolás Jaca Otaño, Tomo 65, Folio 545 ha sido autorizado por Acta de Asamblea del 15/03/04.

Abogado/Autorizado - Nicolás Jaca Otaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 65. Folio: 545.

e. 20/10 N° 27.753 v. 20/10/2004

INTERMAR BINGOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 16/03/2004 y por Acta de Directorio del 18/03/2004, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jaime Molina Herrera; Vicepresidente: Héctor Omar Luna; Directores Titulares: Luis Javier Martínez Sanpedro, Federico José Fortunati Padilla, Rafael Francisco Ocejo Calvo, Antonio Cabo Lobo y Jorge Bosco; Director Suplente: René Pravato Peralta. Todos ellos constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 1068, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Nicolás Jaca Otaño, Tomo 65, Folio 545, ha sido autorizado por Acta de Asamblea del 16/03/04.

Abogado/Autorizado - Nicolás Jaca Otaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 65. Folio: 545.

e. 20/10 N° 27.749 v. 20/10/2004

INVERTIRONLINE.COM ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 29/03/04 se resolvió fijar nueva sede social en la calle Bartolomé Mitre 699 Piso 5 de Capital Federal, se facultó a José Eduardo Vignoli a inscribir el cambio de domicilio ante la Inspección General de Justicia. José Ezequiel Abuelafia, Director acreditado con Acta de Asamblea 8 de fecha 15/03/04.

Director - José Ezequiel Abuelafia

Certificación emitida por: Cristian Guyot. N° Registro: 1729. N° Matrícula: 4139. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 38. Libro N° 20.

e. 20/10 N° 59.104 v. 20/10/2004

"L"

LOC S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19 de julio de 2004 se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes y se designó como Presidente a Carlos Fernando Vázquez Zamudio con domicilio constituido en Pasaje Del Carmen 791 piso 3° Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Director Suplente a Gastón Emilio Cabrera con domicilio constituido en Tucumán 2924, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo por acta de directorio del 19 de julio de 2004 se resolvió trasladar la sede social a Pasaje Del Carmen 791 piso 3° Departamento "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. Autorizado Carlos Fernando Vázquez Zamudio por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de julio de 2004.

Presidente - Carlos Fernando Vázquez Zamudio

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. N° Registro: 504. N° Matrícula: 3362. N° Acta: 69. Libro N° 23.

e. 20/10 N° 59.144 v. 20/10/2004

"M"

MOUNTAIN SKI S.A.

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de carácter unánime celebrada el 28 de septiembre de 2004 designó nuevo Directorio, el que de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la reunión de Directorio del 28 de septiembre de 2004 ha quedado conformado de la siguiente manera: Juan Pablo Ceva, Presidente y Director Titular (domicilio constituido en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1134 2° piso, Ciudad de Buenos Aires); Jorge Carugo, Vicepresidente y Director Titular (domicilio constituido en Paraná 905, Ciudad de Buenos Aires); Alejandro Pedro Ceva, Director Titular (domicilio constituido en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1134 2° piso, Ciudad de Buenos Aires); Jorge Rafael Castagna, Director Suplente (domicilio constituido en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1134 2° piso, Ciudad de Buenos Aires). La Sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. 14 de octubre de 2004. Adriana M. Castillo, Abogada. T° 58 F° 748 Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Autorizada en los términos de la Resolución N° 9/87 de la I.G.J. por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de MOUNTAIN SKI S.A. del 28 de septiembre de 2004 pasada a los folios 4 a 9 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1.

Abogada - Adriana María Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/10/04. Tomo: 58. Folio: 748.

e. 20/10 N° 27.257 v. 20/10/2004

M. PASOS Y COMPAÑIA S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 4 de octubre de 2004 se dispuso la disolución por vencimiento del contrato y la designación de liquidador, designándose al Sr. Alejandro Jorge Pasos. Firmando el apoderado Jorge Alfredo Pasos lo que acredita con el Poder General del 20/11/1981, folio 3639, Registro 446 de Capital Federal. Y en carácter de gerente según surge del instrumento privado del 31/12/1980. Conste.

Apoderado - Jorge Alfredo Pasos

Certificación emitida por: Juan Carlos Lykiardopoulos. N° Registro: 260. N° Matrícula: 1837. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 41. Libro N° 45.

e. 20/10 N° 59.119 v. 20/10/2004

MULTISERV ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria del 15.03.04 y acta de directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Sergio Bornemann; Vicepresidente: Gustavo Andrés de Jesús; Director titular: Máximo Luis Bomchil y Director suplente: Javier Martín Petrantonio, todos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por el acta de asamblea general ordinaria del 15.03.04, transcripta a los folios 33 a 34 del libro de actas de Asambleas N° 1 de la sociedad.

Abogada - Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 85. Folio: 338.

e. 20/10 N° 27.736 v. 20/10/2004

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

Acta de Directorio de fecha. 31 de Marzo de 2004. Se resolvió trasladar la sede social a la calle Cerrito. N° 1130 Piso 2° Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presidente del Directorio fue electo con Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Octubre de 2002 obrante a los folios 13 a 17 del libro de Actas N° 2 rubricado el 15 de octubre de 1999 bajo el N° 85164-99.

Presidente - Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Marcela A. Rondán. N° Registro: 4. N° Matrícula: 4743. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 374-CAA02588722.

e. 20/10 N° 59.143 v. 20/10/2004

PESQUERA ORION S.A.

(IGJ N° 1614210). Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/03/2004 se fijó en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose a los Sres. Cristos Trasivulidis, Pablo Oscar Mazzoni y Francisco Presa Campos como directores titulares y a la Sra. Juana Hadjiphilippou de Trasivulidis como director suplente. En consecuencia, por acta de Di-

rectorio del 29/03/2004, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Cristos Trasivulidis; Directores Titulares: Pablo Oscar Mazzoni y Francisco Presa Campos; y Director Suplente: Juana Hadjiphilippou de Trasivulidis. Asimismo, los directores han constituido su domicilio especial en Avenida Rivadavia 764 piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Estefanía Merbilhãa, autorizada en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 29 de marzo de 2004 obrante de fs. 12, 13 y 14 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado con el número 1002 el 10 de febrero de 1995.

Autorizada - Estefanía Merbilhãa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 20/10 N° 27.712 v. 20/10/2004

PROVISION DE ALIMENTOS S.A.

Hace saber por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10-03-2004 protocolizada por escritura 260 del 29-09-04, Registro Notarial 6 de Almirante Brown, se decidió nueva designación de miembros del Directorio: Unico Director Titular y Presidente: Herman Ismael Guiralde, argentino, DNI 10.084.602, domicilio Coronel D'Elia 25 Monte Grande Partido Esteban Echeverría; Director Suplente: Víctor Hugo Guzmán, argentino DNI 11.624.659, domicilio Luncen 969 Monte Grande, Partido Esteban Echeverría. Ambos constituyendo domicilio especial en San Luis 3151 Piso 4 "A" de Ciudad Autónoma Buenos Aires. Jenny del Pilar Arriaza Muñoz, autorizada por escritura número 177 del 30-07-04 pasada al folio 504 del registro número 6 de Almirante Brown.

Autorizada - Jenny del Pilar Arriaza Muñoz

Certificación emitida por: Laura Belén. N° Registro: 6. N° Acta: 60 Folio 60. Libro N° 8.

e. 20/10 N° 59.122 v. 20/10/2004

"S"

S.A. LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2003 los accionistas han resuelto: 1° Disolver y liquidar la Sociedad (Artículo 94 inciso 1 Ley 19.550); 2° Designar como liquidadores a los Señores Francisco Braun, Ricardo Braun y Mercedes Braun (Artículo 102 Ley 19.550). 3° Los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (Artículo 103 Ley 19.550). Que en asamblea General Extraordinaria los accionistas del 29 de Julio de 2004 resolvieron: 1° Aprobar el Balance Final (Artículo 109 Ley 19.550); 2° Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio; 3° Designar al Sr. Francisco Braun depositario de los libros legales y contables de la Sociedad, así como la documentación correspondiente, fijando como domicilio de los mismos en Chacabuco 380 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de Octubre de 2003 a Folio N° 5 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 Rúbrica 31315-01 del 10 de mayo de 2001.

Síndico Titular - Bernardo Ghía Salazar

Certificación emitida por: Escribana J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 002. Libro N° 48.

e. 20/10 N° 59.136 v. 20/10/2004

SAN JAIME S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 16/03/04 y Acta de Directorio del 18/03/04, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jaime Molina Herrera; Vicepresidente: Héctor Omar Luna; Directores Titulares: Luis Javier Martínez Sanpedro, Federico José Fortunati Padilla, Rafael Francisco Ocejo Calvo, Antonio Cabo Lobo; Director Suplente: René Pravato Peralta; todos ellos con domicilio especial en Avenida Libertador 1068, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe Nicolás Jaca Otaño, Tomo 65, Folio 545, ha sido autorizado por instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime del 16/03/04.

Abogado/Autorizado - Nicolás Jaca Otaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 65. Folio: 545.

e. 20/10 N° 27.750 v. 20/10/2004

SAN ROBERTO S.R.L.

Jaime Rouco, Tomo 48 Folio 110 C.P.C.E.C.A.B.A. con domicilio en Bolivia 822, Capital, liquidador, avisa que con fecha 30 de junio de 1994, los socios de SAN ROBERTO S.R.L. han resuelto la disolución de la sociedad. Reclamos de ley en el domicilio mencionado. Autorizado por instrumento privado del 24 de marzo de 1988 inscripto con el N° 6197 el 12 de octubre de 1988.

Contador - Jaime Rouco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/10/04. Número: 1676759. Tomo: 48. Folio: 110.

e. 20/10 N° 27.303 v. 20/10/2004

SERVICIOS Y CALIDAD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 7/7/04 se designó Directorio: Presidente José Eduardo Tienda, Vicepresidente Diego Ignacio Tortonese y Director suplente Jorge Rosario Oliveto quienes constituyeron domicilio especial en Lima 711 piso 5° Capital Federal. Escribano Eduardo Carlos Medina, escritura N° 207 del 8/9/04 Folio 709 Registro 191.

Escribano - Eduardo Carlos Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/04. Número: 041012331151/B. Matrícula Profesional N°: 1270.

e. 20/10 N° 27.281 v. 20/10/2004

"T"

TECNICAS AVANZADAS EN INFORMATICA S.A.

Complementa Edicto del 15/04/04 (Recibo 45.898). Ricardo Rodrigo Rossi y Mercedes Uriburu fijan domicilio especial en Arcos 2419, piso 4° Departamento "A", Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio del 24/08/04.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/X/04. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 20/10 N° 27.710 v. 20/10/2004

TLG ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/8/2003, pasada a Escritura Pública N° 294 de fecha 20/8/2003 se dispuso la disolución de la sociedad, cambio de domicilio, designándose liquidadores a Omar Gabriel Vigetti y Marcelo Héctor Vorobiof, fijar el domicilio social en la calle Lavalle 1290 piso 12 Oficina 1203 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por escritura N° 294 F° 633 del 20/8/03 pasada ante el escribano Osvaldo Emilio Lezama del Registro 340 (titular) de esta ciudad.

Escribano - Osvaldo Emilio Lezama

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/10/04. Número: 041014334719/6. Matrícula Profesional N°: 2886.

e. 20/10 N° 59.118 v. 20/10/2004

TRAINMET SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 29 de septiembre de 2004 se eligió el siguiente Directorio: Presidente José Luis Cuerdo - Vicepresidente Julio José Forastieri - Secretario Marcelo Raúl Lischet - Directores suplentes: Alicia Graciela Bullano y Sergio Tasselli; todos con domicilio especial en Cerviño 4449 —2° Piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. José Luis Cuerdo designado como Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 29/09/2004 - F° 371 del Libro de Actas de Directorio N° 4 de TRAINMET SEGUROS S.A. rubricado el 29/06/2001 bajo N° 46227-01.

Presidente - José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 15/10/04. N° Acta: 081. Libro N° 58.

e. 20/10 N° 59.112 v. 20/10/2004

TRANSPORTE ROBERTO EZCURDIA E HIJOS S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 17 de fecha 25/11/03, quedó formalizada la elección de Directores; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Oscar Ezcurdia, Vicepresidente: Jorge Néstor Ezcurdia, Directoras suplentes: Adela Martín y Gloria Cristina Degliuomini; todos con domicilio especial en Melincué 2775, piso 2°, Departamento A, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 17 de fecha 25/11/03 de designación de directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/10 N° 27.244 v. 20/10/2004

"V"

VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/3/2004 se renuevan autoridades del Directorio, 1 ejercicio. Presidente: Francisco Carmelo Gallicchio, domicilio real Av. Lincoln 4360, Capital Federal. Vicepresidente: Emilio Jorge Delgado, domicilio real en José Bonifacio 1650, piso 1°, Capital Federal. Directores titulares: Miguel Angel Ruiz, domicilio real Pedro Goyena 1474, piso 11° "B", Capital Federal; y Pablo Víctor Rego, domicilio real en Almirante Solier 1046, Adrogué, Provincia Buenos Aires. Directora suplente: María Teresa Estela Delgado, domicilio real Av. Lincoln 4360, Capital Federal, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 190, piso 9°, Capital Federal. Autorizada por Instrumento Privado del 12/10/2004. Artículo 60.

Autorizada/Abogada - Paula C. Speroni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 68. Folio: 733.

e. 20/10 N° 27.725 v. 20/10/2004

"W"

WIZENGAM S.A.

Por acta del 14/10/04 designa presidente Rodolfo Rafael Pappaterra y Suplente Andrea Elizabeth Rogina, por renuncias de Irma Beatriz Viasoli y Sandra Noemí Militello. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Florida 142 7° piso Departamento N Cap. Fed. Mariela A. Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 14/10/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/04. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 20/10 N° 27.730 v. 20/10/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 26 de octubre de 2004 a las 13:40 hs. en Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de La U.F. N° 3, pta. baja y 1er. piso, integrante de la finca sita en Paraje denominado "Villa Rafo", Localidad de Sáenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero - Pcia. de Bs. Aires con fte. a la calle (315) Reverenda Madre Isabel Fernández N° 1243 (e/los N° 1237 y 1245), entre las calles (306) Santa Rosalía y (304) Nuestra Sra. del Carmen, sup. para la U.F. polig. 00-03, pta. baja: cub. 159m,09dm2, descub. 25m41dm2, sup. total del políg. de 184m,50dm2 y polig. 01-02, 1er. piso: cub. 11m,38dm2, descub. 145m,38dm2, sup. total del políg. de 156m,88dm2, sup. total de la U.F., de 341m38dm2, Porc. 41,78%. Sup. total terreno 433m2. N. C. C. IV S. I M. 12 P. 18 Subp. 3 Matrícula 7362/0. Se trata de una propiedad que se encuentra ubicada a 2 cuadras de la Est. Sáenz Peña y a 1 cuadra de la Av. Gral. Paz, zona asfaltada; a la U.F. se accede por pasillo al fondo y consta de patio, living-comedor, cocina y 2 dormitorios, en el 1er. piso: pequeño cuarto y terraza, todo en regular estado de conservación, desocupado. Deudas: O. San. sin deuda al 2° bim. del año 1993. Mun. $ 1.329,63 al 12-6-03. Rentas $ 1.675,02 al 30-4-03. A. Args. $ 60,24 al 23-5-03. Base Ad-Corpus $ 90.346,77. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25% o sea $ 67.760,08. En caso de no haber postores sin base: Seña 30%. Comisión 3%. 1% sellado de Ley. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano Amadeo Gras Goyena la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. Visitar días 23 y 25 de octubre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 73 "LLOYDS TSB BANK PLC c/TRUJILLO MARCELO DAMIAN s. Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 20/10 N° 27.756 v. 22/10/2004

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2° "24 y 25", de Capital (tel/fax: 4371.2309) designado por VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. en su carácter de Acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día lunes 8 de noviembre de 2004, a las 13.00 hs. (en punto), en la sede de la Asociación de Rematadores sita en Talcahuano 479, Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y libre de ocupantes el inmueble compuesto de dos fracciones de terreno unidas, con todo lo en ellos edificado y demás adherido al suelo ubicadas en la Manzana 72 del ejido de esta Ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Lavalle 329/339 (entre las calles Dorrego y Lamadrid) que cuentan con un frente total de 30 metros con 30 cm. por un fondo de 60 metros con 62 cm., encerrando una superficie total del terreno de 1.836 m2 con 78 cm2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A , Manz. 11, Parcelas 38 y 39 (hoy unificadas en la parcela 38ª) Matrículas 47 y 48. En el inmueble donde anteriormente funcionó un concesionario automotor de la firma Volwar S.A., cuenta en su planta baja con salón de exhibición y local de ventas, de varios ambientes separados por carpintería metálica vidriada (destinados a los sectores administrativos, de venta y de recepción), con entrada para vehículos con acceso a playa de maniobras y de estacionamiento ubicados sobre el fondo del terreno, con un importante galpón con techo de chapa y paredes de material de aproximadamente 400 ms2., en la planta alta 3 amplios sectores con baños de personal y vestuario. Se encuentra en regular estado de conservación. Base: $ 2.180.624,11. En el supuesto de no haber interesados por la Base el inmueble saldrá a la venta nuevamente el miércoles 10 de noviembre en el mismo lugar y a la misma hora con la base de $ 1.635.468 y de persistir la falta de oferentes transcurrida la 1/2 hora se les ofrecerá Sin Base. Seña: 30% - Comisión: 3 % (+ IVA s/la misma) - Sellado de Ley: 1%, pagaderos por alguno de los medios previstos por el art. 1° de la ley 25.345. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y abonar el Saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en el domicilio que se consigne en el boleto de compraventa a suscribir por las partes. En autos se consignan las siguientes deudas: Municipales (Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud): $ 16.281,26 (incluye intereses punitorios al 4.5.04), a su vez registra una deuda por el período 1997 a 2002 de $ 37.200,30 y $ 9.300,08 por Tasa de Salud (fs. 153/155); Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 38.272,69 al 31.3.04. Ags. Args. $ 301,33 al 20.4.04 fs. 137. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Exhibición: días 30 de octubre y 4 y 5 de noviembre de 2004, en el horario de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil N° 5, sito en Talcahuano 490, 2° piso, Capital, "VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/VOLWAR S.A. s/Ejecu-

ción Especial Ley 24.441" Expte. N° 69.157/2003. No se admiten posturas bajo sobre.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Mariano Espina Rawson, martillero.
e. 20/10 N° 59.170 v. 22/10/2004

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P Instancia en lo Civil N° 54, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/NOELL JOAQUIN V. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 75926/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 27 de octubre de 2004 a las 09:20 hs. ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle B. De Astrada 4459, Tablada, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J, Manz. 91, Parc. 6a. Mat. 89456. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de cocina comedor, 3 dormitorios, baño y patio en buen estado de conservación. Exhibición: 25 y 26 de octubre de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 48.888. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. s/d al 08/10/04, Rentas $ 55,40 al 13/10/04, AA $ 112,50 al 08/10/04, OSN e/l s/d al 08/10/04.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Alberto M. Del Carril, martillero.
e. 20/10 N° 59.100 v. 22/10/2004

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, 4394/1099, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 90, Sec. Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LOPEZ, OSCAR D. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 89431/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 29 de octubre de 2004 a las 09:00 hs., ante Escribano Público, en el Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Cnel. Méndez 99, Wilde, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. H, Manz. 2, Parc. 19B. Mat. 37100. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, terraza con cuarto y garage, en buen estado de conservación. Exhibición: 27 y 28 de octubre de 13 a 15 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 51.543. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99". Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1769,22 al 07/10/04, Rentas $ 822,70 al 13/10/04, AA $ 78,74 al 07/10/04, OSN e/l s/d al 12/10/04.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Alberto M. Del Carril, martillero.
e. 20/10 N° 59.101 v. 22/10/2004

Aviso aclaratorio. El martillero Alberto J. Radatti, comunica por 1 día que en el aviso de la subasta del día 21/10/04 a las 10 hs. por cta. y orden de CITIBANK N.A. sobre la subasta de una cosechadora dominio AMI 45, **donde dice** "Ruta 7, esquina Canavesio, Junín, Pcia. de Bs. As." **debe decir** "Ruta 8, Km 608, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba".
Bs. As., 18/10/04
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 20/10 N° 59.252 v. 20/10/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 11.545, caratulada "GLAXO WELLCOME S.A.; RAIMUNDO, JORGE; ALVAREZ, LUIS OSCAR s/Infr. Ley 24.769", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a JORGE RAIMUNDO (Pasaporte N° 101646) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2004. ... desígnase al Sr. Perito Contador Oficial Dr. Guillermo Bringas para que ... realice una pericia de su especialidad ... Notifíquese a los fines dispuestos en los artículos 258 y 259 del CPP.". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.
Secretaría, 13 de octubre de 2004.
e. 20/10 N° 461.423 v. 26/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 cita a JUAN CARLOS GRASSI para que comparezca a estar a derecho en autos GRASSI, JUAN CARLOS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 20/10 N° 51.213 v. 20/10/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, con asiento Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, en autos: "GALVEZ CAMILO JOSE c/VILLAFAÑE EDGARDO J. s/Daños y Perjuicios", expte. N° 90857/93. Notifíquese a EDGARDO JORGE VILLAFAÑE, que a pesar de estar debidamente notificado, según constancias de fs. 460, corresponde conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, declararlo rebelde, y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 20/10 N° 27.800 v. 21/10/2004

N° 106

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 106, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita al Sr. PABLO DAMIAN ESTRABON y hace saber que en el expediente caratulado "AAB, EMILCE ZULMA c/ ESTRABON, PABLO DAMIAN s/Aumento de Cuota Alimentaria" (Expte. N° 75.545/2001), se lo emplaza para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 20/10 N° 27.230 v. 21/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FUMAGALLI, ADELA ROSA s/Concurso Preventivo" (Expte. 89665), que con fecha 30/9/2004 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ADELA ROSA FUMAGALLI, L.C. 3.709.229, con domicilio en Virrey Loreto 3722 de Capital Federal, designándose al Sr. Síndico Mirta Haydee Addario con domicilio en Moreno 442, piso 10° "H" de Capital Federal; fijándose plazo para que los acreedores concurran ante la Sindicatura hasta el día 9/12/2004 a solicitar la verificación de sus créditos; hasta el día 27/12/2004 para impugnar las insinuaciones y hasta el día 8/02/2005 para contestar las impugnaciones. Se presentará el informe del art. 35 L.C.Q. el día 22/02/2005 y el del art. 39 L.C.Q. el día 5/04/2005. El período de exclusividad finalizará el día 4/10/2005 y la audiencia informativa se llevará a cabo el día 27/09/2005 a las 10 hs.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 20/10 N° 27.298 v. 26/10/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "LIBERO S.A. s/Quiebra", con fecha 28 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra de LIBERO S.A., C.U.I.T. 30-65849574-3, inscripta en la I.G.J. el 18/12/92 bajo el N° 63 del Libro 112 Tomo A de S.A., síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, 5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/12/04, a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21/12/04 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 04/02/05. El síndico presentará los informes —arts. 35 y 39, L.C.— los días 04/03/05 y 15/04/05 respectivamente. El presente edicto será publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 20/10 N° 461.420 v. 26/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 3 a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6° piso, comunica por un día que en la causa "FIRST RATE S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2004: 1. Atento a lo manifestado por la sindicatura a fs. 938, demás constancias de autos, y toda vez que se encuentra cumplido el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la ley 24.522, Resuelvo: a) Declarar finalizado el concurso de FIRST RATE S.A., b) Ordenar se haga conocer el presente mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario Cronista Comercial ... Fdo.: Rodolfo A. Herrera, Juez".
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/10 N° 27.746 v. 20/10/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Sec. N° 8, a cargo del Dr. Carlos A. Anta, hace saber por cinco días que en los autos "LACTEOS BELGRANO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 78.010), ha sido dispuesta la venta en block de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de la fallida, dedicada al rubro de fabricación y comercialización de productos lácteos. Los bienes se encuentran en el establecimiento sito en el Kilómetro 78,7 de la Ruta 29, Partido de General Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido agregada la memoria descriptiva de dichos bienes al expediente judicial recién mencionado a fs. 1067 a saber: 1) Inmueble de 91-024m2, con una superficie cubierta de 200m2; 2) Rodados: a) Camión Mercedes Benz 114-48 dominio SMI 660, motor averiado, b) Camión Mercedes Benz 1114, dominio C752831, motor fundido; c) Camioneta Fiat Iveco Daily 1999 con furgón térmico y equipo de frío, dominio COM 479, motor fundido; d) Ford Escort 1999, CLX Turbo Diesel, dominio DCA 041, funcionando. 3) Bienes muebles: Se encuentran detallados en la memoria descriptiva obrante a fs. 827/28 del expediente. Marcas: "Lácteos Belgrano" y "Miro". Dicha venta se llevará a cabo bajo la forma de una licitación judicial, bajo el régimen de la ley 24.522. Los bienes saldrán a la venta en block, saliendo con una base de $ 300.000 con más el IVA que en su caso correspondа sobre el 14,2% del monto de la oferta. La venta debe ser al contado, y el precio debe ser íntegramente pagado dentro del quinto día de decretada la adjudicación del bien, sin necesidad de previa intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y perder —en favor de la liquidación— las sumas que por cualquier concepto hubieren ingresado. El adjudicatario queda obligado a ocupar a todo el personal que actualmente presta servicios en el establecimiento de la fallida, siempre y cuando el personal preste su conformidad con ello. Como condición previa y excluyente para participar del procedimiento los interesados deberán adquirir los pliegos licitatorios cuyo valor a abonar asciende a la suma de $ 200, pudiendo obtenerlo en la oficina de la Sindicatura, sita en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "F", Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Los interesados podrán concurrir, por sí o por quienes designen, para verificar el estado de los bienes que comprenden la presente licitación. La exhibición será efectuada libremente durante los días 8, 10 y 12 de noviembre de 2004 de 10 a 15 horas, debiendo coordinar los oferentes con la sindicatura el horario, el día y la forma de realizar las visitas al establecimiento. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, por triplicado. Dentro del sobre en el cual se formule la oferta deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de persona física y acompañar los estatutos correspondientes en caso de ser persona jurídica, acreditando debidamente personería. Las ofertas deben ser presentadas en el Juzgado y Secretaría actuantes, hasta el día 15 de noviembre de 2004 a las 9:30 horas. La preadjudicación se efectuará el 15 de noviembre de 2004 a las 10:00 hs. día y hora fijado para la audiencia de apertura de sobres, la cual se celebrará en el juzgado interviniente, y la preadjudicación recaerá sobre la oferta más alta. Se invitará a los oferentes a mejorar la oferta más elevada. Todo oferente, con la presentación de su propuesta, deberá depositar, en concepto de "Garantía de mantenimiento de la oferta", el 10% del precio total ofertado. Asimismo se hace saber que el Banco Nación (acreedor hipotecario) ha manifestado que está en condiciones de atender crediticiamente al adquirente hasta el 50% del monto obtenido en la licitación, todo ello supeditado a que reúna las condiciones requeridas por el mismo para operar a crédito garantías a satisfacción de Banco, las que no podrán recaer sobre los bienes objeto de licitación. El presente se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal. Dr. Francisco J. Cárrega, Juez Subrogante.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 20/10 N° 27.228 v. 26/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal, hace saber que la acreencia del causante fallecido: Sr. NESTOR EDGARDO QUINTANA, será percibida por la Sra. ANDREA FALCON en los autos "CORPORACION UNO s/Quiebra" (Expte. N° 44.781). Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 20/10 N° 27.314 v. 20/10/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Juez Subrogante Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2 de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "GREYTON S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final y su reformulación. El plazo para hacer observaciones es de 10 (diez) días contados desde la última publicación de este edicto. El presente edicto deberá ser publicado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 20/10 N° 461.397 v. 21/10/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, 7° piso, Capital Federal, hace saber en los

autos "POLADIAN ANITA s/Concurso por Conversión", Expediente 80522, que con fecha 17 de septiembre de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de POLADIAN ANITA, D.N.I. 6.178.368 en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Scravaglieri, Alberto, con domicilio en Roque Sáenz Peña 651, piso 4, Of. 67, Capital, hasta el día 4 de noviembre de 2004. Fíjanse el día 15 de diciembre de 2004 y 28 de febrero de 2005 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 2 de agosto de 2005, venciendo el 9 de agosto de 2005 el período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 20/10 N° 27.265 v. 26/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PLAN MEDICO SAN MARTIN DE PORRES S.A. s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (por IMAGEN TEST)", cuya quiebra se decretara con fecha 23 de septiembre de 2004. Que el Síndico es el Sr. Pedro Mazzola con domicilio en Cramer 1859 4° D de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/12/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/02/05 y 05/04/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario P.A.S.

e. 20/10 N° 461.461 v. 26/10/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 30.08.04 se ha decretado la quiebra de MARDULCE S.R.L. (CUIT 33-55648710-9), en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Montana con domicilio constituido en Ayacucho 457, 5° "53" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16.11.04 (L.C.: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29.12.04, y el general el día 13.03.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/10 N° 461.426 v. 26/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por dos días y ampliando el edicto publicado con fecha 07/09/04 la quiebra de ARGEN SERVI S.R.L., CUIT N° 33-70265983-9, decretada con fecha 24/08/04. El síndico actuante es el Contador García Ricardo Oscar con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206 piso 2° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/10/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10/12/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23/02/05, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/12/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 20/10 N° 461.371 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, Piso 5°, de Capital Federal, hace saber a los interesados y a la fallida por el término de dos (2) días, que en autos caratulados "QUINAL SA/Quiebra", se ha ordenado la destrucción de la documentación de la fallida, para que en el término de diez (10) días formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/10/04 y 15/10/04.

e. 20/10 N° 26.861 v. 21/10/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 23 hace saber por dos días que se ha presentado informe final, proyecto de distribución y regulado honorarios (art. 218 ley 24.522) en los autos: "CHAMORRO, ENRIQUE ROBERTO s/Quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 20/10 N° 27.297 v. 21/10/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de octubre de 2004, en los autos caratulados "LOBATTI LUIS FERNANDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LOBATTI LUIS FERNANDO (CUIT 20-92298715/8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de diciembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 2005 y el 21 de abril de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez con domicilio en Paraná 275, piso 5° "9". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/10 N° 461.439 v. 26/10/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal en autos caratulados "CAJA DE CREDITO PRACTICOS RIOS DE LA PLATA s/Quiebra" hace saber el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/10 N° 59.097 v. 21/10/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2004 se resolvió decretar la quiebra de MULTIFINAN S.A., inscripta en la IGJ con fecha 04.07.1997, bajo el N° 7004 L° 121 T° A de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-69121445-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en Avda. Córdoba 1417 Piso 7° "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 19 de noviembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 3 de febrero de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 17 de marzo de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MULTIFINAN S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por RIVERO OSCAR)" Expte. N° 048049, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/10 N° 461.462 v. 26/10/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2004 se decretó la quiebra de BOHAPUI S.A., con domicilio en Posadas 1564 Piso 1° Depto. "1" de Capital Federal, Reg. 19/12/2002, N° de trámite 507.464, del libro 19 de sociedades anónimas y con CUIT N° 30-70820403-6. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" de esta Capital Federal (Tel. 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 21 de diciembre de 2004, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domiclio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr. art. 34, L. 24.522) hasta el día 2 de febrero de 2005, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 2 de marzo de 2005 y 13 de abril de 2005 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/10 N° 461.375 v. 26/10/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GOMEZ MARIA MAGDALENA" (CUIT N° 27-04405531-2), cuya quiebra se decretara con fecha 4 de junio de 2004. Que el Síndico es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960/62, piso 7° Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 2004. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de febrero de 2005 y 29 de marzo de 2005 respectivamente. Se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522; además se intima a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; asimismo intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 20/10 N° 461.399 v. 26/10/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra de O.I.P. S.A., en la que se designó síndico al contador Bilenca Juana, con domicilio en Lavalle 1675 7° Of. 13, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de febrero de 2005 y 30 de marzo de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de setiembre de 2004 ... publíquense edictos. ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 20/10 N° 461.448 v. 26/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto del 2004, se decretó la quiebra de TRAFFIC PACK S.R.L., en la que se designó síndico al contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio en Montevideo 665 piso 3° 302, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de febrero del 2005 y 16 de marzo del 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes ten-

gan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de agosto del 2004 ... publíquese edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/10 N° 461.446 v. 26/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin (h), sito en la calle Libertad 731, 5° piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHICHEL, JOSE ADOLFO s/Proceso de Ejecución" - Expediente N° 8616/2002, cita al ejecutado JOSE ADOLFO CHICHEL para que dentro del término de cinco días comparezca en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo representa en el juicio (Art. 531 inc. 2, in fine del CPCC). Publíquese por (1) un día en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2004.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 20/10 N° 460.997 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12, desempeñada por el suscripto, sito en la calle Libertad 731, Piso 5° de Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GERMAN FELIPE AGUSTIN s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 9887/2000, cita al Sr. FELIPE AGUSTIN GERMAN para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 20/10 N° 460.993 v. 21/10/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría N° 17 desempeñada interinamente por el Dr. Matías Agustín Ciolfi, sito en la calle Libertad 731, piso 6° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IRALA SARABIA, OSVALDO DOMINGO y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 10.380/2001), cita y emplaza a los codemandados señor OSVALDO DOMINGO IRALA SARABIA y GLADYS MARIEL PALETTA por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial conforme artículo 146 del Código Procesal para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención a la señora Defensora Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2004.
Matías Agustín Ciolfi, secretario interino.
e. 20/10 N° 460.994 v. 20/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 22 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 7° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASA SABA S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 45.319/95), cita a los demandados RICARDO GASSAN SABA, ROBERTO ANIBAL SABA y SILVIA JULIET SABA, por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezcan en el plazo de cinco días a tomar la intervención que les corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2004.
Laura O. Sendón, secretaria.
e. 20/10 N° 460.996 v. 20/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

En la Ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de octubre, el Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, de esta Ciudad, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Manuel I. Izura, en los autos Nro. 9847/04 "CONDOR AMARO NELLY y Otro s/Infracción Ley 23.737" cita y emplaza al Sr. JOSE MARIA TANTALEAN CHUQUISANA a que comparezca en el tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro de los tres días de vencidas las publicaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Manuel I. Izura, secretario.

e. 20/10 N° 461.592 v. 26/10/2004

En la Ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de octubre, el Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de esta Ciudad, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Manuel I. Izura, en los autos Nro. 9847/04 "CONDOR AMARO NELLY y Otro s/Infracción Ley 23.737" cita y emplaza a la Sra. NELLY CONDOR AMARO a que comparezca en el tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro de los tres días de vencidas las publicaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Manuel I. Izura, secretario.

e. 20/10 N° 461.605 v. 26/10/2004

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. Elvira E. Muleiro, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Strasser, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 2°, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos de los Sres. RAFAEL FRANCISCO CAMALLI y BAUTISTA MURANO, en los autos "HEREDIA CLEIVER RAMON y Otros c/ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE DEFENSA) s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad", N° 16829/97, a fin de que intervengan en la presente causa conforme lo ordenado por el art. 53 del CPCCN. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Elvira E. Muleiro, jueza federal.
Fernando Strasser, secretario.
e. 20/10 N° 27.280 v. 26/10/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Se notifica a SERGIO RUBEN AVENDAÑO que este tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 8 de octubre de 2004. ... Resuelvo: I) Declarar extinguida por descripción la acción penal en la presente causa N° 2533/98 (5) y respecto de SERGIO RUBEN AVENDAÑO y en consecuencia sobreseer totalmente en la causa en la que no hubo procesados ... notifíquese a la Fiscalía y a AVENDAÑO mediante la publicación de edictos (art. 150 del C.P.P.N.). Firme que sea ... archívese previa certificación actuarial. (Fdo.). Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
e. 20/10 N° 461.460 v. 26/10/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 46 a cargo del Dr. Enrique Néstor Arias Gibert, Secretaría Unica desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 5°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "FALCO, BIBIANA MARCELA c/VER SOLUCIONES S.R.L. y Otros s/Despido" (Expte. N° 1513/2004), cita por edictos que deberán publicarse por un día a los codemandados BARBARA BROWNE CALVO DE VERGARA CRUZ y JUAN SANTIAGO VERGARA CRUZ para que el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 20/10 N° 461.463 v. 20/10/2004

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 47, a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatris Gassibe, Secretaría a cargo del Dr. Arnoldo Krawicki, sito en Lavalle 1268 piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados "REINOSO LUIS ANGEL c/ COIRA ALBERTO OMAR y Otro s/Despido" Expte. N° 29.778/02, cita a herederos de REINOSO LUIS ANGEL, DNI 4.207.233, para que dentro de los treinta días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones de acuerdo a lo preceptuado por el art. 33 de la LO. Publíquese.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Arnoldo Krawicki, secretario.
e. 20/10 N° 461.453 v. 20/10/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Jorge L. Venegas Echagüe, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "VENTRONI, MARIO DAVID y Ot. s/Art. 174 Inc. 5° C.P.", expte. Nro. 176/94-A, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL VITALE (C.I. N° 12.821.708), para que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación de este edicto. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que MIGUEL ANGEL VITALE comparezca a este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. ... Fdo.: Jorge L. F. Venegas Echagüe, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario Federal.

e. 20/10 N° 461.452 v. 26/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	12/10/2004	RUBEN OMAR SANCHO, argentino, D.N.I. 29.122.005, o el 8/10/1981	3	N° 79.189/03 – EXACCIONES ILEGALES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/10/2004	RUBEN DARIO ISLA y SERGIO DAMIAN ARMAS	3	DELITO DE AMENAZAS
21	165	FERNANDO A. PONS	14/10/2004	HUGO ALVARO PORTAL	3	AMENZAS CON ARMAS
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	12/10/2004	HÉCTOR DANIEL GÓMEZ	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	30/09/2004	LUIS ALBERTO SARMIENTO, D.N.I. 14.752.521	3	-
44	115	MARIA SILVINA SALVARE	29/09/2004	SERGIO DANIEL HERNANDEZ, D.N.I. 21.671.549	5	N° 60.350/03 - ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	28/09/2004	DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ, D.U. 30.306.146, nacido el 13 de julio de 1971	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

e. 20/10 N° 194 v. 26/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	13/10/2004	SUSANA INES ANTONELLI, L.C. 5.473.446	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 20/10 N° 41 v. 26/10/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	30/09/2004	Miguel Allame	27138
3		MARCELA L. ALESSANDRO	12/10/2004	VICENTA PANNUNZIO	27210
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/10/2004	HELGA HAYDEE RABELLINO	27620
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/10/2004	LIDIA ELEONOR AMIGO	27160
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/10/2004	JOSE LUIS BUSCAGLIA	27198
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/10/2004	CARLOS ALBERTO ALVAREZ	27181
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/10/2004	LUCIA DOLORES NISTAL	27144
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/09/2004	JAIME AUGUSTO VELHO	27137
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/09/2004	CORRA MABEL ESTHER	59022
24	U	MARIA LAURA RAGONI	12/10/2004	MARIO GINES MARTINEZ	27662
24	U	MARIA LAURA RAGONI	16/09/2004	BENITO MARIO PERRI	1941
24	U	MARIA LAURA RAGONI	08/10/2004	CONCEPCION MARIA ROMANO	27130
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/09/2004	SAMUEL BUDEISKY	27220
32	U	JOSE BENITO FAJRE	04/10/2004	Rafael Carlos Pérez Vidal	59064
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/10/2004	JUAN CARLOS FERRE	27126
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/10/2004	Gustavo Anibal Olmos	27608
37		GUSTAVO DANIELE	20/09/2004	CASTRO Berta Angelica	27131
37	U	GUSTAVO DANIELE	08/10/2004	ROSA NOVELLA	27159
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	08/10/2004	ENRIQUE YAPUR Y AMALIA BOZZETI	27193
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/10/2004	JULIO FORTUNATO ZAPATA	27154
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	08/10/2004	Maria CAMPOLONGO	27146
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/09/2004	MARIA LUISA BOSCO	27165
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/09/2004	SALUM, MARÍA LUISA	27151
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/10/2004	NOEMI MARIA AGUERO	27152
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/10/2004	BIANCO, ANTONIO	27219
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/10/2004	COLANGELO PASCUAL, COLANGELO SILVIA NOEMI Y SEMERIA ROSA	27171
45	U	MARISA S. SORINI	08/10/2004	DARIO LEVERATTO	27182
45	U	MARISA S. SORINI	06/10/2004	MARCELO LUIS RAVANI	59014
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/10/2004	ESTRELLA SANCHEZ	59046
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/10/2004	Eduardo GONZALEZ y Celia PARADA	27166
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/10/2004	De la Cruz, Ramón Alejandro	27216
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/09/2004	JORGE ENRIQUE MOLINA ZAVALIA	27142
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/10/2004	MANUEL CAJUSO	27192
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2003	ARES KEVORKIAN y AMALIA DIONISSIADOU	27183
53	U	ALDO DI VITO	08/10/2004	ADOLFO BRAYLAN y MARGARITA HORTENCIA LIGORI	1942
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/09/2004	CARLOS GENOVESE	27202
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/10/2004	Danilo Miguel FOLETTO	27129
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/10/2004	PATRONE OTILIA	27204
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	08/10/2004	ISAAC KIPERSMIT	27621
60		JAVIER SANTAMARIA	17/09/2004	Osvaldo Alejandro Pavesi	27141
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/10/2004	Margarita García y Antonio Theophani	27195
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/10/2004	Arturo Casasnovas	27157
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/10/2004	Josefa Isabel Corso	27158
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/10/2004	CAROLINA SANTOS DORA SALLUSTRO TORTORA	27614
63	U	JORGE E. BEADE	21/09/2004	ALBINO VIEITES VARELA y MARIA DOLORES ROUCO	27179
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/10/2004	ESTELA VILLALBA	27190
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/10/2004	ENRIQUE ERNESTO RAUCHLE	27177
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/09/2004	TORRICELLI ROQUE HORACIO AUGUSTO	27149
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/10/2004	SUSANA ELIDA AVERBUJ	27197
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/10/2004	JORGE MARCELINO CORNELIO OJEDA Y HAYDEE MERCEDES DEL BONO	27655
69		CLAUDIO O. SCLINKN	21/09/2004	Narciso Alberto MERCADO	27163
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	30/09/2004	Ricardo Enrique De Franco y Jaime Ninfa	27148
71		SUSANA A. NOVILE	21/09/2004	JUAN GFESER y EMILIA JARMOLUK O EMILIA JANNOLUK	59060
73	U	ALBERTO UGARTE	12/10/2004	LUIS LENARDON	27135
74		JUAN A. CASAS	30/09/2004	REBECA KULLOCK	27184
(*) 74		JUAN A. CASAS	17/09/2004	DEOLINDA ESTHER ALDIGHERI	26828
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/10/2004	EDUARDO ENRIQUE MORANI	27136
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/10/2004	ROMERO SOFIA BEATRIZ	27205
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/10/2004	ELENA CARMEN SALOMONE	27140
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/09/2004	LOLA ANDUEZA E IGNACIO ANDUEZA	27194
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	04/10/2004	NORBERTO FRANCISCO SALINAS	27218
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/09/2004	INES ANA MARTINETTI	27132
91		ANDREA DI SILVESTRE	22/09/2004	JORGE RAUL CAJAL	27128
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	08/10/2004	LIDIA MARIA TERESA RUSSOMANNO	27145
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/10/2004	JUAN CAZZOLA y HENNI MARIA RAINERO	27180
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/08/2004	Estela BONAFFINI	27207
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	08/10/2004	SEGARRA, JOSÉ	27150
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/10/2004	Carlos Alberto Clark y Elisa Climis	27188
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	07/10/2004	Pantaleón Nicolás MASCIOLI	27133
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	22/09/2004	LISI, RICARDO NICOLAS	27221
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/2004	ALICIA HAYDEE ARANGO	27666
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/09/2004	AIDA MUNICH	27153
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/10/2004	TEODORE LEON BRAVERMAN	27162
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/09/2004	Ricardo José Siciliano	27619
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/07/2004	Nelida Maria CASTRO	27156
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/09/2004	EDUARDO WATSON	27215
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/09/2004	HORACIO ASTOR ISABELLA	27169
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/09/2004	Ana María Cucullu	27175
101		EDUARDO A. CARUSO	01/10/2004	Heriberto Armando Pescetto	27155
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/10/2004	MARIA INES SAMMARTINO	59013
103		EDUARDO A. VILLANTE	06/10/2004	Leonor Beatriz Amelia PEREZ	27185
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/10/2004	Frida Gutman	27161
107	U	JUAN F. GALMARINI	07/10/2004	RAUL RIMOLDI	27611
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	14/10/2004	Mario Higinio Mattioni	59059

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/10 al 18/10/2004.

e. 20/10 N° 195 v. 22/10/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 14, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GAMBETTA DE FERDEGHINI HILDA c/LOBERTO NESTOR EMILIO s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 118.151/1995) que el martillero Eduardo J. Martire Palacio — CUIT N° 23-13736955-9— rematará el día 25 de octubre de 2004, a las 13:20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Hinojo 4754/56/58, entre Carrasco y Bermúdez, Unidad 3, Planta Baja, Piso 1° y Azotea, insc. en la Matr. 1-71826/3. Nom. Cat. Circ.: 1, Secc.: 77; Manz. 34; Parc. 5. Conforme se ha constatado, se trata de un depto. de 2 ambientes, de aprox. unos 60 m2 cubiertos y unos 30 m2 semicubiertos, con un dormitorio, un baño, una cocina comedor, lavadero y parrilla, estos dos últimos integrados a la casa como una especie de comedor diario, el cual es bastante luminoso. Para acceder del comedor diario al dormitorio, baño y cocina hay que bajar por una escalera, también debe accederse a la Unidad citada a través de una escalera. El referido inmueble se encuentra en un buen estado de conservación y ocupado según constatación efectuada. Base: $ 50.000,00, Seña: 30% Comisión: 3%, Arancel CSJN (Acor. 10/99 y 24/00): 0,25% al mejor postor al contado en dinero en efectivo o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente. Se deja constancia que en el acto de subasta sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 200 (art. 34, inc. 5° "D" y "E" CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobado el remate. No se admitirá la cesión del boleto después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión al adquirente. Se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas: Sin deuda al 12/03/04 (fs. 384), Alumbrado Barrido y Limpieza: $ 503,07 —dif. por empadronamiento—, al 19/03/04 (fs. 381); $ 222,64 al 19/03/04 (fs. 383), Expensas Comunes: Sin deudas — Asunción por parte de la actora a fs. 299 para el hipotético supuesto de existir deudas por tal concepto—. Exhibición: Los días 20 y 21 de octubre de 2004 de 15:00 a 17:00 hs. Informes: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.). Se deja constancia que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99. Publicación en el día.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
María Sira Beneventano, juez.

e. 20/10 N° 59.213 v. 21/10/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, de la Doctora Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KAHLE, GUALTERIO CARLOS c/MAGGIORE, ROSALIA EMILIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 46738/02, que el martillero Oscar María Provenzano (tel. 4361-9991), rematará el día 28 de octubre de 2004, a las 13:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Serrano 1355/59, con entrada por el 1359, Unidad Funcional 2, Planta Baja "A" y azotea, Matrícula 18-245/2 de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Mza. 110, Parc. 6. Superficie total 122,65 m2. El departamento, ocupado por su propietaria, Sra. Rosalía Emilia Maggiore, consta de salita de recepción, patio con toldo, un baño chico solamente con inodoro, pileta de lavar, comedor, baño completo, cocina, y dormitorio con estufa de tiro balanceado; por escalera de material se accede a la terraza que tiene una pieza pequeña y parrilla. La construcción es de calidad media y se encuentra en buen estado de conservación; tiene teléfono. Se hace constar que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador, por tratarse de un juicio hipotecario. Deberá abonarse el 30% en concepto de seña, el 1,5% en concepto de comisión (arg. art. 77 ley 24.441) y el 0,25% (veinticinco centésimos por ciento) sobre el precio de venta, arancel aprobado por la Acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad por art. 133 del Código Procesal y se hará saber que deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Conforme doctrina fallo plenario del Fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Deudas: O.S.N. (fs. 159): Sin deuda; A.A. (fs. 158): $ 22,32 al 21/9/04; A.B.L. (fs. 160): Sin deuda al 23/9/04. No hay gastos de administración ni gastos comunes que generen el pago de expensas. Exhibición: Los días 25 y 26 de octubre de 2004, de 15:00 a 17:00 hs. Base: $ 51.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Arancel: 0,25%.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Luis Marcelo Herrero Chego, secretario.

e. 20/10 N° 59.161 v. 21/10/2004

N° 21

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secret. Unica del Dr. Horacio Raúl Lola de Cap. Fed. en autos PEREZ BALTAZAR c/LOTO NORBARDO NORBERTO s/Ejec. Hipot. Expte. N° 111.600/00, comunica que el Martillero Eduardo Jorge Pitman, L° 79, F° 343, N° 49 IGJ (TE 15-4144-5705) subastará al contado y mejor postor el día 26 de octubre de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble de calle Víctor Martínez N° 1856 de la Localidad y Pdo. de Laferrere, La Matanza, Bs. As. Nomenc. Catast. Circ.: IV, Secc.: G, Mzna.: 103, Parc.: 25. Partida 236.195. Deudas: Municipal, fs. 255/7, $ 2.222,65 al 9/6/03, Rentas, fs. 260 $ 3.022,73 al 25/6/03, Aguas Args. y OSN, fs. 250 fra. de radio. Visitas 25/10/04 de 10 a 12 hs. El inmueble consta de jardín adelante, 2 dormitorios, comedor, cocina, baño, patio en su parte delantera, y un dormitorio, cocina, comedor y baño en su parte posterior, todo en estado de deterioro, por falta de mantenimiento. Ocupado s/mand. de const. (fs. 304) por Luisa Alejandra Loto, DNI 17.301.274 con su esposo y 4 hijos menores, en la finca delantera, y por Fidelia Paulina Velardez, Viviana Loto, Luis Fleitas y un menor en la parte posterior, como propietarios. Base: $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, Arancel Acord. 10/00, 0,25%, todo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y/o contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando, el importe obtenido no alcanzare para solventarlas (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 20/10 N° 27.247 v. 21/10/2004

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica de la Dra. Marcela Adriana Penna, sito en la calle Uruguay 714, piso 5°, Capital Federal, comunica por días en autos: "CONS. PROP. PARC. 67B PTDO. ZARATE KM. 88,5 RUTA NAC. 9 c/SEDACA COCONI, VICTOR DAVID s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" (Expte. N° 13.816/97), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 26 de octubre de 2004, a las 10:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 89, del Consorcio de Prop. Parc. 67 B, Ptdo. de Zárate. Km. 88,5, Ruta Nac. N° 9, ubicado en el Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. II; S. Rural, Parcela 67B, Subparcela 89, Partida Inmobiliaria 038 29393-5, Matrícula N° 291/89. Conforme Dominio tiene de Superficie Total: 414mts.2 04dm.2. Según constatación está situado en el Club de Campo "El Casco", se trata de un terreno desocupado, sin construcción alguna, cubierto por césped muy bien cuidado, siendo las construcciones vecinas casas de buena calidad y diseño. Cuenta "El Casco" con: un Restaurante, Club House, House Juvenil, gimnasio cubierto, cancha de golf de 9 hoyos, cuatro canchas de tennis de polvo de ladrillo, cancha de basquet, cancha de paddle, cancha de voley y dos canchas de fútbol. Venta "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 2.468,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: Inmobiliario: (fs. 254) (31-7-04) $ 1.101,10. Expensas: (fs. 252) (31-7-04) $ 12.870,00, Intereses $ 27.757,60. Total $ 40.627,60. Municipales: (fs. 261) (08-7-04) $ 1.035,81. En caso de no existir remanente del precio obtenido, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. No resulta beneficiaria ni registra deudas de cloacas, agua ni gas natural (fs. 263). Exhibición: Viernes, sábados y domingos, de 10 a 17 hs. Preguntar por el Sr. Grunthal, Tel. 03487-420467 y 15-4430-6140.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 20/10 N° 59.139 v. 21/10/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 1° - de Capital Federal comunica por dos días en los autos "ROBERTO ELVIRA MARIA TERESA c/CEBRERO DORA ARGENTINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 101.574/2001, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 27 de octubre de 2004 a las 13:20 horas —en punto—, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Manuel A. Rodríguez 1712/14/16. Unidad Funcional 17, 2° Piso de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc.: 47. Manz.: 7. Parc.: 25a. Matrícula: 15-10831/17. Superficie: 38m 72dm2. Porcentual: 1,51 centésimos por ciento. El bien consta de un living comedor, un dormitorio, baño completo y una cocina. Se encuentra ocupado por Cebrero Dora Argentina, quien manifestó que vive sola. Base $ 30.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 19/00 CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada del martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Deudas: Respecto de las deudas fiscales no se consignará en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surge al respecto de las constancias de autos. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 2004 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel./Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 20/10 N° 59.173 v. 21/10/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PERALTA ISABEL CRISTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 118.114/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de octubre de 2004 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Dean Funes 1335 y 1337, localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. F, Manz. 372, Parc. 6, Matrícula 4393. Superficie 307,43 m2. Conforme informe presentado por el martillero a fs. 162 se trata de una vivienda en 2 plantas con patio al frente y dos entradas, una de ellas para autos, que consta en planta baja de comedor al ingresar, hall de distribución, baño completo, 3 dormitorios, ante cocina, cocina, garage, galería al fondo, lavadero, parrilla y jardín y en la planta alta 4 dormitorios, baño y terraza, todo en buen estado general de conservación ocupado por el Sr. Jorge Edgardo Rostro, su esposa y 3 hijos mayores de edad, en carácter de inquilinos sin exhibir contrato alguno. Base: $ 130.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 27-2-04 (fs. 139), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 131,07 al 1.3.04 (fs. 120), a la Munic. de San Isidro la suma de $ 6.294,48 al 19.3.04 (fs. 126/8); a la Dirección General de Rentas la suma de $ 13.387 al 29.2.04 (fs. 130/5). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Queda prohibida la venta en comisión (conf. art. 598, ap. 7°, texto según ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 20/10 N° 59.160 v. 21/10/2004

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Planta Baja, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/MORGANTI JUAN CARLOS y Otro s-Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 86374/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 25 de octubre de 2004 a las 11.40 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un Inmueble ubicado en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle San Pedro hoy N° 631, entre las de Veinticinco de Mayo y Liniers, edificado según título, en lote 33 de la manz. J, compuesto de: 8,66m de F. al NE, x 42,43m de fondo; sup. 367,18m2. Nom. Cat. Circ. VII Secc. C Manz. 35; Parcela 3 Partida: 47.067. Según constatación del martillero, efectuada en febrero de 2001, el inmueble a subastar, calle San Pedro 631 entre 25 de Mayo y Liniers, Temperley, Part. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a media cuadra de Av. Hipólito Irigoyen y a 6 cuadras de la Estación Temperley, zona residencial, casa con una antigüedad aprox. de 80 años, reciclada (1990), en el frente balcón de acero forjado con baranda de bronce, al ingresar hay un pasillo de distribución de 9 x 1,50m, piso de mayólicas, un dorm. de 4 x 5m, piso de madera y entrepiso, un dorm. de 3,20 x 3,50m, piso de madera, liv-comedor de 4 x 6,50m, piso de parquet, un comedor de diario de 6 x 2,50m, piso de mosaicos, una cocina de 6 x 2,50m, piso de mosaicos, un baño completo, jardín parte trasera de 8,66 x 30m, todas medidas aprox. en el costado hay entrada para autos descubierta, todo en buen estado de uso y conservación, ocupada por el Sr. Juan Carlos Morganti, su esposa Sra. Marcela Adriana Rodríguez y 2 hijos menores. Deudas fs. 72 Rentas $ 176,39 al 7-7-00, fs. 77 Munic. $ 50,27 al 22-6-00. fs. 67 A. Args. $ 9,50 al 23-6-00. fs. 235 O.S.N. sin deuda al 15-4-04. Al contado y al mejor postor. Base Ad-Corpus $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo que "no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Na-

ción Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estos autos. Visitar los días 22 y 23 de octubre de 10 a 12 hs. El presente deberá ser publicado con carácter urgente. Conste.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 20/10 N° 59.253 v. 21/10/2004

N° 42

El Juzgado Nac. de ° Inst. en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Sec. Unica, que desempeña el Suscripto (Uruguay 714, 2° piso, Bs. As.) comunica por 2 días en autos: "EDIFICAR S.A. c/ZAMARIANI, LIS CARINA s/Ejec.", Expte. 56180/99, que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 - Monotributista) rematará en Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 29 de octubre de 2004, a las 10:20 horas (puntualmente) el inmueble sito en Amadeo Jacques 7020, Torre I, piso 8° "E" UF. 62, Bs. As., Matr. FR. 1-91958/62 (s/dominio, Av. Gral. Paz 10578/80/90 esq. Amadeo Jacques 7020, esq. Cuzco 262/98) Sup. 46,22 m2. Poc. 463 Milésimos, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 95, Manz. 2 A, Parc. 1. s/Const.: En el inmueble viven Lis Carina y Sergio Zamariani (hermanos) con un menor de edad, hijo de Lis. Compuesto: Living comedor, dormitorio, balcón con lavadero, baño, cocina, buen estado de conservación. Deudas: Expensas: $ 7.858 año 31-08-04. Ultima expensa sep/04 $ 106,59. Condiciones: "Ad-Corpus". Base: $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 - 0,25%. No procede la compra en comisión. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, deberá depositar el saldo del precio, conf. art. 580 CPCC, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta afronte deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto a expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen Ley 13.512 (conf. plan. Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.". Exhibición: 25 y 26 de octubre de 2004, de 16 a 18 hs. Más información en expediente y Tel.: 15-5020-8776. Publica 2 días en Boletín Oficial y 2 días en La Prensa.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 20/10 N° 59.158 v. 21/10/2004

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS JUNIN 337/339/341 CAPITAL FEDERAL c/ZILZKE, BERTA FRIDA s/Ejec. de Expensas" Expte. N° 97.781/02 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 25 de octubre de 2004 a las 12 horas en punto en calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Junín N° 339 Piso 11° "A" u/f 21 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 90, Manz. 61, Parcela 21, Matrícula F.R.: 11-2161/21. El inmueble consta de: un gran ambiente, baño y kitchinette. Tiene una superficie de 30,08 m2. Se encuentra ocupado por el hijo de la demandada. El estado de conservación es malo. Todo según constatación obrante en autos a fs. 128 y ratificada a fs. 149 y fs. 196. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: G.C. Bs. As.: $ 1.013,18 al 9/3/04 fs. 121/122, O.S.N.: Sin deuda al 9/3/04 fs. 120, Aguas Args. $ 6.197,52 al 9/3/04 fs. 118/119, Expensas: $ 15.221,05 al 14-7-04 fs. 150/150 vta. último mes septiembre de 2004 $ 72, fs. 193. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No así con respecto a las expensas que, en caso de insuficiencia son a cargo del comprador (cfr. doctrina de fallo plenario dictada por la Cámara del Fuero en autos "Servicios Eficientes c/Yabra" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el art. 303 del Código Procesal). El comprador deberá exhibir el dinero que corresponda relativo al precio de seña, en caso que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 21 y 22 de octubre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 20/10 N° 59.116 v. 21/10/2004

N° 69

Judicial - excelente dos ambientes en barrio norte. El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB., Cap. Fed. A cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica Dr. Claudio Sclinkn a mi cargo, comunica por dos días en los autos "VAGO, MARIA ROSA c/MASTRONARDI, LUIS MARIA y Otros s/Cobro de Alquileres" Exp. N° 21392/96, que la martillera Nélida Irma Pereyra, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de octubre a las 11.20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble sito en Güemes 3774/78 PB. U.F. N° 3 (identificado como Dpto. C), de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 18 Sec. 19. Manz. 148. Parcela 41, Superficie total aprox. 62,97m2. El inmueble a la fecha de la constatación (2/08/04) se encuentra en un edificio de departamentos de construcción sólida y moderna y afectado al régimen de propiedad horizontal. La propiedad en cuestión es un dos ambientes de aprox. 40m2 cubiertos, compuesto de un comedor de 3x4, con piso cerámico una cocina de 2x2,50 con mueble bajo mesada y alacena, una habitación de 3x3,50 con placard y piso cerámico más un baño instalado y funcionando. Todo lo descripto da al contrafrente, ventilando todos los ambientes a un patio de aprox. 20m2. Todas las medidas son aprox. y en buen estado de conservación, se halla alquilada, cuyo contrato vence el 28/02/05 exhibido en el acto de constatación. Todo de acuerdo a lo informado. Base $ 40.000. Fs. 497/547. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y sellado de ley, todo en efectivo, en el acto del remate. Deudas: Según surge de los autos "RICCI, MARIA ELENA s/Sucesorio" Rentas al 2/12/02 $ 49,81, fs. 139 al 12/6/97 $ 77,51, fs. 140, al 2/12/02 $ 187,57 fs. 141, al 13/12/02 $ 333,28, fs. 146/47 Aguas Args., sin deuda, fs.179/80 O.S.N. al 30/04/93 sin deuda, fs. 201 expensas al 1/12/03 sin deuda fs. 530. El inmueble se subasta con las deudas que surgen en autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas de la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá integrar el saldo del precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo impuesto en el art. 580 del Código Procesal y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de octubre de 14 hs. a 16 hs. Cualquier dato de interés, consultar Expte. o Tel. martillero: 45014851 móvil: 155497-1764.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 20/10 N° 59.190 v. 21/10/2004

N° 72

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ZUGAZUA GLORIA ELIDA y Otros c/SAVOTINSKY CARLOS FERNANDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.099/01), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 27 de octubre de 2004 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., una fracción de terreno rural,

ubicada en el Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II; Secc. Rural, Parc. 5g, Matrícula 45.887. Superficie 13 ha., 72 A, 93 Ca. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 166 el inmueble se encuentra sobre la Ruta Pcial. 6 a aprox. 1500 mts. de la ex-Ruta 7 y de las vías del ex-ferrocarril Sarmiento, sobre mano izquierda camino a Cañuelas y se trata de una fracción irregular con alambrado perimetral de aprox. 400 mts. de frente sin mejoras y entrada a la misma sin tranquera completamente desocupada. Metros más delante de la fracción y sobre mano derecha de la Ruta Pcial. 6 se halla el Barrio Cerrado Aras San Pablo. Base $ 94.666. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Munic. de Gral. Rodríguez la suma de $ 249,49 al 31/8/01 (fs. 67); a Aguas Args. S.A. fuera del radio de concesión al 3/9/01 (fs. 69); a OSN fuera del radio servido al 13/9/01 (fs. 70); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.249,09 al 11/4/02 (fs. 90). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de octubre de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 20/10 N° 59.155 v. 21/10/2004

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TORRES o TORRES y LEDESMA JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 26.505/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de octubre de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus, el departamento designado como U.F. N° 80, identificado internamente con la letra "C" e integrado por el polígono 01-68, ubicado en el 1er. piso del edificio N° 46 que forma parte del Complejo Habitacional San Antonio de Padua y que corresponde al inmueble sito en la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. edificado en la fracción que forma la Manz. 50-A de la Secc. N, con frente a las calles Acevedo s/n. esq. Inspector Gral. Florencio Heritier s/n. esq. Comisario Inspector Antonio Bauve s/n. esquina Inspector Gral. Francisco Bernaschi s/n, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 50-A, Subparc. 80, Matrícula 28422/80. Sup. 90,11 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 214 el inmueble se encuentra ubicado en la calle Acevedo esq. Inspector Gral. Florencio Heritier esq. Comisario Inspector Antonio Bauve, esq. Inspector Gral. Francisco Bernasschi, U.F. N° 80, Edificio 46, que forma parte del Complejo Habitacional San Antonio de Padua, de la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento ubicado en el 1er. piso por escalera, identificado internamente con la letra "C", en un monoblock de construcción económica con falta de mantenimiento y frente a un descampado. El departamento consta de living-comedor con balcón, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo en regular estado de conservación y completamente desocupado. Deudas: A AGBA la suma de $ 774,75 al 26.2.04 (fs. 349 vta.); a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 4.855,64 al 19.104 (fs. 335/6); a la Dirección Pcial. de Rentas sin deuda al 17.8.04 (fs. 382); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 8.424,33 al 14.6.04 (fs. 366). Base $ 27.654. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, Arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), Sellado de Ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión (Conf. art. 598 del Cód. Proc. reformado por el art. 79 inc. 7° de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de octubre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 20/10 N° 59.162 v. 21/10/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Hugo Goggi, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC c/GUTIERREZ GUSTAVO ROLANDO s/Ejec. Hip., Ejecutivo" (Reservado), Expte. N° 92.604/00, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 5 de noviembre de 2004, a las 10:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Ciudad de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Batalla de Chacabuco 1594/1598, esquina calle Ricardo Rojas, designado como lote N° 20a de la Manzana 17a. Superficie: 177,50 m2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Q, Manz. 17a, Parc. 20a. Partida: 197057. Matrícula: 3806. Ocupado por la Sra. Margarita Combis, dos hijos menores y su hermana también con dos hijos menores, exhibiendo contrato de alquiler desde mayo de 2003. Se deja constancia que el presunto contrato de locación exhibido al escribano interviniente en la constatación, se declara inoponible a terceros y por lo tanto, al eventual adquirente en la subasta. Intimados a desalojar la propiedad en 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Es una casa de ladrillo a la vista, de una sola planta, con rejas en sus dos lados. Se ingresa a un living de 3x3 ms., piso cerámico, que a través de un arco se integra con la cocina-comedor de 3x6 ms., piso veneciano con ventana a Ricardo Rojas. A la izquierda del hall-living citado se halla el local con cortina metálica que da a la calle sin utilizar y dos pequeños dormitorios alfombrados y baño con ducha. A los fondos del terreno, patio con fondo libre. Faltan detalles de terminación y pintura en general. Condiciones de Venta: Base: $ 35.838. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. Para el supuesto de que no existan postores para la base mencionada precedentemente, transcurrida la media hora siguiente, se sacará nuevamente a la venta, Sin Base. El comprador debe constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C.N. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Las ofertas deben ser realizadas en pesos, al contado, no aceptándose cheque ni pago en divisas, y el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar el martillo. Saldo de precio: Deberá ser depositado en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. con respecto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en el Plen. Civil de feb/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Deudas: Municip.: (fs. 120/22) al 30/06/03, $ 2.588,44; Rentas Pcia.: (fs. 105) al 12/06/03, $ 3.602,36; A. Args.: (fs. 112) al 19/06/03 y O.S.N.: (fs. 109) al 25/06/03, fuera del radio de servicio. Días de exhibición: 3 y 4 de noviembre, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información, consultar el expediente o al Sr. Martillero. Güemes 4841, Piso 5° "12", Capital Federal, T.E.: 4773-8019.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 20/10 N° 59.177 v. 21/10/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BALCARCE LUIS ALBERTO c/D'ANDREA LUIS ALBERTO s/ Ejec. Hip."(Reservado), Expte. N° 48.712/99, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 27 de octubre de 2004, a las 10:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: La U.F. N° 2 ubicada en el primer piso del inmueble sito en Capital Federal, con frente a la calle Cazadores N° 2449 y 2451, entre Blanco Encalada y Av. Monroe. Entrada común por el N° 2449 de la calle Cazadores. Sup. Total: 83,82 m2. Porcentual: 18,63. N.C.: Circ. 16, Secc. 25, Mzna. 101, Parc. 16. Matrícula: FR 16-9913/2. Partida: 2338239. Según informe de constatación, el inmueble tiene ingreso por el N° 2449 de la calle Cazadores, por escalera larga a 1er. piso. Se ingresa a través de un pasillo (2x1,50ms.) que da a living-comedor (6x3 ms.) que desemboca en balcón a la calle (0,80x8 ms.). El living con hogar a gas. A la derecha pequeño hall de distribución (2x3ms.) que desemboca en dos dormitorios (4x4ms.) y un baño completo, con bañera (signos de humedad). Todo piso cerámico. Uno de los dormitorios también da a balcón a la calle y tiene placard. A la derecha de la entrada, cocina (2x3,50ms.) con salida a patio cubierto (5x3ms.). En el living escalera tipo caracol que da a terraza, donde existe un dormitorio, un baño y parte descubierta. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Silvia Grisoglio en calidad de propietaria, junto a tres hijos. Deudas: O.S.N. a fs. 79, al 26/05/03, sin deuda; A. Args. a fs. 60, al 23/05/03, $ 1.595,34; G.C.B.A., A.B.L. a fs. 75, al 23/05/03, $ 2.019,34 y a fs. 77 $ 680,68. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del C.P.C.C.N. Condiciones de Venta: Contado, efectivo, mejor postor. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. Saldo de precio: Deberá ser depositado en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. Días exhibición: 25 y 26 de octubre de 2004, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/10 N° 59.179 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano N° 490 piso 3° de Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/GONZALEZ, VICTOR RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 9678/99, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 26 de octubre de 2004 a las 11:20 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Azul N° 1558 entre Paraná y Humaitá, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. F, Manzana 483, Parcela 23, Matrícula: 80.441. La casa consta de 2 habitaciones, living, cocina-comedor y un baño. También hay una vivienda a los fondos de la casa principal donde viven los padres de la Sra. Griego y una hermana menor de edad. La casa y la vivienda mencionada se encuentran bastantes deterioradas. Superficie de terreno de 316,83 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. María Alejandra Griego su marido Víctor Rubén González y dos hijos menores de edad. Todo según constatación notarial fs. 67. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida la media hora saldrá a la venta Sin Base. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C. Procesal. Deudas: D.G.R.: $ 1.445,78 al 20/02/01 fs. 134, Munic. Morón: $ 2.709,36 y $ 453,20 al 25/03/03 fs. 190/92, O.S.N.: sin deuda al 14/02/03 fs. 197, Ags. Args.: $ 543,82 al 26/02/03 fs. 202. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 21 y 22 de octubre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/10 N° 59.175 v. 21/10/2004

N° 109

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 de los piso 4to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NA c/SORRENTINO ANGEL OBDULIO s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nro. 45.653/01, que el martillero Fabián Narváez, rematará el día 25 de octubre de 2004 a las 9:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble denominado Pabellón Cincuenta y Seis del Barrio Gral. José M. Paz de Villa Celina, con frente a la calle San Pedrito s/n esquina Gral. Pintos cerrando la Manzana la calle Rooselvelt y la Avda. Gral. Paz. Nom. Catas.: P: 70; C: VIII, S: A; F: I, Parcela: 10, Subp.: 39, Polígono 10-03. Matrícula: 15277/39. Base: $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El inmueble consiste en un departamento compuesto de: Un living-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, baño completo y balcón, su estado general es bueno con gran suciedad y bastante correspondencia arrojada por debajo de la puerta de entrada, producto de la ausencia prolongada. Si bien no hay personas ni signos de que alguien habite el bien, el mismo contiene algunos muebles como ser; mesa de comedor, cinco sillas, una cómoda de living, silla baja, una lámpara, un tocadiscos antiguo marca "Ken Brown", un hogar a gas, perchero con espejo, sofá-cama, tres sillas más, una biblioteca con libros. Deudas: Municip. al 22/6/04 $ 979,26. Aguas Args. al 16/6/04 $ 1353,39, Rentas: Al 31/7/04 $ 1233,80. Expensas: Al 15/7/04 $ 7518,21. El monto de las expensas del mes de julio de 2004 es de $ 86,00. Visitar 21 y 22 de octubre de 2004 de 15 a 18 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2004.
María José Di Tomaso, secretaria (PAS).

e. 20/10 N° 27.245 v. 21/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por un día en los autos "ZURUTUZA, JORGE CARLOS s/ Quiebra", Expte. N° 77089 que el martillero Patricio L. López Malbrán (CUIT N° 20-13735513-3), rematará el día viernes 22 de octubre de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso de los siguientes lotes de terreno: 1) Inmueble sito en Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aries, Partido 031, "Los Cardales", Partida 16716-9, Nomenclatura Catastral: C. 2, S. L. Mz. 148, Parcela 3 Sup. 348,5 m2 y 2) Inmueble sito en General Alvarado, Miramar, Provincia de Buenos Aires, Partido 033, Partida 49757-2, Nomenclatura Catastral: C. 1; S. E; Mz. 106a, Parcela 6, Qta. 106 Sup. 305,39m2 Sin Base y desocupados exhibición. Por tratarse de lotes de terreno la exhibición será libre. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Sellado 0,5%, Comisión 3% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, el saldo de precio deberá pagarse dentro del 5° día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por el Actuario al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, el adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C. Pr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal) y al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/10 N° 59.167 v. 20/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en la Av. Callao 635 de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD RURAL DE CEREALISTAS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Disolución s/Oficio Ley 22.172", Expediente Nro. 88.703/2002, que la martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel. (15)-5228-5200, rematará el 03 de noviembre de 2004 a las 11:40 hs., en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle J. D.

Perón 1233 de esta Capital, el 100%, del inmueble Ad-Corpus y desocupado según Acta de Constatación en Autos. Y según consta en el reglamento de copropiedad, es apto para viviendas y/u oficinas con posibilidades de ser subdividido, sito en Capital Federal, en la calle: Maipú N° 566, 1er. piso, Unidad Funcional N° 2 y Maipú N° 566, 2do. piso, Unidades Funcionales Nros.: "3", "4", "5", "6" y "7" entre Tucumán y Lavalle. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14, Secc.: 1, Manz.: 14, Parc.: 36, Partida Inmobiliaria: 220.951. La Superficie Total es de: Unidad Funcional N° "2": 448,12 mts2. Unidad Funcional N° "3": 33,73 mts2. Unidad Funcional N° "4": 33,52 mts2. Unidad Funcional N° "5": 36,82 mts2. Unidad Funcional N° "6": 28,29 mts2. y Unidad Funcional N° "7": 27,97 mts2. Al contado y al mejor postor, Base: La Valuación Fiscal de cada Unidad Funcional. Base: U.F. "2": $ 408.959,80. Base: U.F. "3": $ 19.881,90. Base: U.F. "4": $ 19.881,90. Base: U.F. "5": $ 21.814,86. Base: U.F. "6": $ 17.120,52. Base: U.F. "7": $ 16.568,24. En caso de no haber mejores postores, en el mismo acto de la subasta, saldrá 30 minutos después, con una retasa del 25%, es decir que la base será del 75% del valor fiscal, Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 0,25%, integrándose ésto en el acto de la subasta. El 70% restante, se depositará en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos, a los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de requerimiento previo, y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. No se admitirá compra en comisión y no podrá realizar el comprador en subasta ninguna incidencia previa a depositar el saldo del precio del 70% bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. El comprador sólo responde por las deudas: "Servicios Públicos, Impuestos y Expensas" que devenguen a partir de la entrega de la posesión del inmueble: "fs. 263". Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5. y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El Inmueble consta de una Entrada Muy Lujosa, con Tres Ascensores y Custodia las 24 hs. del día la Unidad Funcional N° "2" se compone de todo el 1er. Piso en una muy grande Oficina subdividida en dos, con entradas con puertas de Blindex cada una, con frente a la calle Maipu, y que entre las dos abarcan hasta el Contrafrente. La Oficina que da al frente tiene baño completo, antebaño, y una kichinette vacía. La que da al contrafrente tiene un hall que da a siete oficinas internas; Caja Fuerte grande marca Hermes, cerrada y rota la combinación. Tiene dos baños, cada uno con antebaño. Además una cocina incompleta. En el 2do. Piso, están las Unidades Funcionales N° "3", "4", "5", "6" y "7", a las que se accede por una puerta de Blindex, que da a un hall de distribución de las Oficinas, y esto en caso de que dichas oficinas fueran propiedad de un mismo dueño, por pertenecer esos metros a los espacios comunes del edificio y ser una atención del Consorcio. Las U.F. "3" y "4" dan al frente de la calle Maipú. Tiene cada una un baño con ducha y kichinette. La U.F. "5" da al frente de la calle Maipú, tiene un baño con ducha y una kichinette. La U.F. "6" tiene un baño con ducha y kichinette con calefón. La U.F. "7" tiene un baño con ducha completo y una habitación cocina. Los Inmuebles registran en concepto de deudas: O.S.N.: a Fs. 188/195: sin deudas, Informe Municipal, al 26/12/03, fs. 200/224: U.F. "2": $ 47.932,30, U.F. "3": $ 1.315,21, U.F. "4": $ 1.186,70, U.F. "5": $ 1.442,97, U.F. "6": $ 1.132,86, U.F. "7": $ 1.096,09. Aguas Argentinas, al 26/02/1997, fs. 230/235, U F. "2": $ 181.496,82. U.F. "3": $ 10.470,14. U.F. "4" $ 8.359,60. U.F. "5": $ 11.589.60. U.F. "6": $ 9.556;34. U.F. "7" $ 9.310,33. Administración de Expensas: al 17/05/04, fs 245: U.F. "2" $ 235.010,50. U.F. "3": $ 11.434,30. U.F. "4": $ 11.434,30. U.F. "5" $ 12.550,90. U.F. "6": $ 9.857,80. U.F. "7": $ 9.530,40. Expensas mensuales al 03/04, fs. 245, vuelta: U.F "2": $ 2.461,80. U.F. "3": $ 119,80. U.F. "4": $ 119,80. U.F. "5": $ 131,50. U.F. "6": $ 103,40. U.F. "7": $ 99,90. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 CPCCN). Exhibición: Días 27, 28 y 29 de Octubre de 14 a 17 hs. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Máximo Astorga, juez interino.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/10 N° 27.114 v. 21/10/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Comercio N° 4 Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 1°, comunica por tres días, en los autos: NOEL Y CIA. S.A. - MENDOZA - s/Inc. de Subasta de Bienes Muebles e Inmuebles" (Expte. N° 71017), que los martilleros César M. Estevarena, Mariano Espina Rawson, Pedro A. Gonzáles Chaves y José M. Pizarro, rematarán el día 22 de noviembre de 2004 a las 12 hrs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: En block, los bienes muebles e inmuebles de la fallida ubicados en la Pcia. de Mendoza, a saber: a) Planta Industrial, Dpto. San Martín, Dist. Palmira, carril Chimba s/no. (Inscr. al asiento 11473, fs. 83, To. 59B San Martín. Sobre un terreno de aprox. 4,5 has. Tiene 11 galpones de aprox. 20 por 50 mts., báscula para camiones, administración de 2 plantas, chalet para encargado, pileta de natación, aserradero, etc. b) Quinta El Sol, Dpto. San Martín, Dist. Tres Porteñas, calle El Cano s/no. Inscr. al asiento 17145, fs. 133/4, To. 69, San Martín. Sup. aprox. 488 has. Consta de importante vivienda colonial de 3 dormitorios, amplia recepción, 2 baños completos, cocina y dependencias, pileta y cancha de paddle, gran parque arbolado. Tiene aprox. 80 has. de damascos, 100 de membrillos, 24 de ciruelas, 4 de almendras, 24 de peras y 25 de duraznos, además de batata y zapallo. c) Quinta Los Cerros, Dpto. San Martín, Dist. Chapanay, servidumbre de paso a calle Zapata s/no., Inscr. al asiento 13721, fs. 669, To. 67 de San Martín; sup. aprox. 20 has. con casa de adobe para encargado; d) Galpón de 20 por 70 mts. aprox. muy buena construcción piso material para transporte pesado sobre terreno de 12 has. aprox. Dpto. San Martín, Dist. Palmira, carril Chimba s/No. y Ruta Prov. 50 Insc. al asiento 4289, fs. 13/14, To. 24 San Martín, e) Quinta La Estrella, Dpto. Junín, Dist. Algarrobo Grande de aprox. 66 has de superficie hay 20 has de damascos y 16 de peras y membrillos, tiene casa para encargado. e) Un lote de terreno baldío lindero a la planta industrial de aprox. 6.700 m2 Anexo Palmira, Dpto. San Martín, Dist. Palmira, carril Chimba s/No. y Ruta Pro. 50 Insc. al asiento 31259, Fo. 141, To. 78 E San Martín. Integran la venta en block todos los bienes muebles de la fallida existentes en los inmuebles mencionados y detallados en el anexo de la sindicatura de fs. 96 a 118, con excepción de los retirados de la venta y señalados más adelante. Al contado y mejor postor. Base: $ 1.900.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA s/el 75% de la misma. Sellado de Ley. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quedan exceptuados de la subasta los bienes muebles ubicados en la Planta Industrial de Palmira que están pendiente de resolución en el incidente de verificación (Expte. No. 73100) que se encuentran ubicados en los galpones Nos. 8 (línea de pulpa concentrada), 1 y 2 (caldera Salcor-Caren, Mod. SK400 N° 1866) (fs. 207) de la mencionada planta. El comprador podrá optar por alquilar los muebles excluidos sujetándose a las siguientes cláusulas: quedará a cargo de la custodia, mantenimiento y resguardo de los mismos, deberá mantenerlos en el mismo estado que se encuentran actualmente, pudiendo disponer de su uso a cambio de un canon locativo que se establece en la suma de $ 10.000 mensuales pagaderos por mes adelantado del 1 al 10 de cada mes en la cuenta abierta en los autos principales (Lo. 363 Fo. 902/4). Se fija el plazo de alquiler en 12 meses prorrogables automáticamente por períodos trimestrales hasta disponer lo contrario. A fin de garantizar la integridad de los bienes y el pago establecido, deberá contratarse un seguro de caución u otra caución real de $ 300.000 a cumplirse dentro del plazo de transmisión de los bienes. La entrega de los bienes deberá hacerse efectiva el 1° de marzo de 2005. En caso que el comprador no hiciera uso de la opción de alquiler quedará a su cargo la custodia de los mismos, sin cargo alguna para la quiebra debiendo precintarlos por 20 días hasta que se decida su destino, designándoselo depositario judicial de los bienes en cuestión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin notificación previa alguna, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble por escritura pública totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Federal y declara conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan. Exhibición: los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2004, de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/10 N° 59.164 v. 22/10/2004

N° 5

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 comunica por dos días en autos: "EXEDRA S.A. s/Quiebra" Expte.: 40.620, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 27 de octubre de 2004 a las 8,00 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los bienes muebles individualizados en fs. 1221 y que a continuación se detallan: 4 escritorios, 4 mesadas, Fax Panasonic, calculadora Cifra, computadora Tipo Clon con teclado, monitor B y N y CPU, 3 impresoras Epson, 2 aire acondicionados Fedders, máquina escribir Remington, 2 porteros eléctricos, 3 estanterías, 1 escalera de aluminio, 2 percheros muestrarios, 2 estufas eléctricas, 2 estructuras p/perchero, 1 matafuegos perchas varias, 3 maniquíes, 2 bases maniquíes, 3 bolsas de hilados, 1 bolsa con trozos de tejidos, 1 telef. Nec, estabilizador de corriente, 1 espejo, cesto de residuos. Venta sin Base al contado y mejor postor; 395 unidades de prendas varias femeninas y niños en block Base: $ 4 cada una, contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión y Arancel - 0,25%. Acord. CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. No se admite la compra en comisión ni se considerará en autos la posterior cesión de boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y será retenido por el martillero en el acto de la subasta. Los bienes se exhiben en calle Pasteur n° 510, 1° piso de Capital Federal, los días 25 y 26 de octubre de 2004 de 15 a 17,00 hs. El desarme y acarreo de los bienes es por cuenta y riesgo del adquirente. El saldo de precio de los bienes muebles deberá abonarse en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital el día 26 de agosto de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
María Pérez Casado, secretaria.

e. 20/10 N° 59.168 v. 21/10/2004

N° 7

Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, Cap. Fed. avisa 5 días en autos: "TOURING COOP. DE SEG. s/Liquidac. s/Inc. de Subasta Inmueble Esmeralda 601/05/07", Expte N° 74.870 que los martilleros Rufino de Elizalde (Tel. 4322-6561) y Miguel Carrera Baliero (Tel. 4372-1012) rematarán el viernes 5/11/04 a las 12 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, dos semipiso de oficinas sitos en Esmeralda 601/605/611 esq. Tucumán 775/781/785/787/789, 2° piso U.F. N° 6, Sup. 275,91 m2, Base: $ 150. 000 y 2° piso U. F. N° 7, Sup. 229,10 m2, Base: $ 127.500, ambos al frente y poseen varios ambientes de oficinas. En buen estado general de conservación y desocupados. La subasta se realiza conforme a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de venta a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, se procede a la venta pública subasta de los inmuebles en las condiciones en que se encuentran. Al contado en dinero en efectivo y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA; Arancel C.S.J.N. 0,25%. Exhibición: martes 26 y jueves 28 de octubre de 2004 de 15 a 17 hs. Las deudas anteriores a la posesión del inmueble no son exigibles al comprador, sí las posteriores a la toma de posesión de los inmuebles. Todos los gastos que se devenguen que tengan directa vinculación con la transferencia del dominio estarán a cargo exclusivamente de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: informadas en autos, Dirección Gral. de Rentas fs. 187/196; Aguas Argentinas a fs. 109/12; 114/16; 118/20; 122/124; 126/28; a O.S.N. a fs. 140/59.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/10 N° 461.413 v. 26/10/2004

N° 10

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 20, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed. comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESPINOSA, CARLOS ALBERTO (DNI: 13.988.122) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 76.175, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 3 de noviembre de 2004 a las 10:05 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 9 Losange/1996, tipo Berlina 4 puertas, motor Renault N° AA51213, chasis Renault N° 8A1L428ZZTS112720, dominio BBX 337. Base: $ 2.504,01. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.832 al 01/04/2004 (fs. 160 vta.), las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 20/10 N° 59.166 v. 22/10/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por cinco días en autos: "ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA IND. DEL GAS NATURAL Y DERIVADOS s/Quiebra s/Inc. Subasta Av. Belgrano 1477, s/Inc. de Subasta (Mat. 13-910 50%). (CUIT 30-51592073-7) exp. N° 84.805, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-5551034-3), rematará el día 11 de noviembre de 2004 a las 10,20 hs. (en punto) en calle Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano 1477 de Capital Federal, que consta de 1er. piso; gran salón con varias divisiones para escritorios. Este salón tiene aprox. 36 mts. de fondo por 7 mts. de ancho (de éstos 36 mts. hay 17 mts, por 4 mts. con piso de hierro con moquette); al fondo dos baños. En segundo piso por escalera, amplio salón con dos oficinas a la calle y al fondo otra oficina, cocina y baños. Todo en buen estado de conservación. Ocupado esporádicamente por los integrantes de la Asociación. Base $ 300.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado. Seña 30%, comisión 3% más IVA sobre la misma, Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin otra comunicación bajo apercibimiento de ser postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder, el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto el nombre de su poderdante y documento, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Las deudas en todo concepto anteriores a la toma de posesión no será a cargo del comprador, sí las posteriores. Para el caso de que el adquiriste eventualmente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulidificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Arg. para operaciones de descuento a 30 días vencida. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se deja constancia que la venta real es por el 1° y 2° piso, ya que no se ha hecho la división de condominio por faltar 68m2 de loza entre el 1er. piso y la planta baja. Exhibición días 8, 9 y 10 de noviembre de 10 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/10 N° 461.409 v. 26/10/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "CENTRO MEDICO UNION S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 044231, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. N° 20-04357427) rematará el día 28 de octubre de 2004 a las 13:00 horas en la oficina de subastas judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Peron N° 1233 de esta Capital Federal, el 100% de los siguientes automotores: 1) (s/fs. 25) Fiat Tipo: 1.6, Dominio ADY 399, Base: $ 6.000; 2) (S/fs. 27): BMW: modelo 325 Sedán 4 puertas Dominio TET 019. Base de $ 10.000. La venta se realizará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentren. Los automotores se trata de: 1) El automotor Fiat Tipo: 1,6 SX, modelo 1995, patente ADY 399 de color azul, deja constancia que falta el stereo, con raspones en la puerta trasera, con faltante de luces de posición delantero, faltante de acrílico trasero y con cerradura rota de la puerta delantera izquierda y 2) El automotor BMW: modelo 325 I patente TET 019 - color azul grisáceo, con faltante de la rueda de auxilio y pasacasette, con raspón en la carrocería, y lo que no han podido poner en marcha. Se hace constar que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En todos los rodados las condiciones de compra son las siguientes: Comisión: 10%; Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, IVA 21% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regla-

mento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del Expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo lo se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales o mediante Cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula: "No a la Orden" o cheque certificada librado sobre un banco de esta plaza. Se hace que los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismo respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá transferir el dominio del automotor dentro de los veinte días de adquirido bajo apercibimiento de darle de baja al automotor y hacerlo responsable de los daños y perjuicios que su actitud pueda ocasionar. Los rodados se exhibirán los días 26 y 27 de octubre del corriente año en el horario de 15:00 a 17:00 horas, en el garaje ubicado en la calle Juana Azurduy 2745 de la Capital Federal. El presente deberá publicarse (s/fs. 43) por 2 días en el Boletín Oficial y por 2 días en el Diario La Presa.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 20/10 N° 461.395 v. 21/10/2004

N° 22

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en calle M. T. Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados en los autos caratulados "KORMAN, LUIS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 014.265), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 30-99903208-3 rematará el día 22/10/04 a las 11:00 hs. en la Oficina de Subastas ubicada en la calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., tres lotes de terreno sin mejoras sobre terreno propio del fallido con L.E. N° 4.553.387 a saber: 1°) Lote 13 de la Manzana 7 del Parque Nacional Lago Puelo sobre calles Laguna Pozuelos y Baritu, 2°) Lote 10 de la Manzana 39 del Parque Nacional Nahuel Huapi sobre calles Parque Lanín y Parque Iguazú y 3°) Lote 3 de la Manzana 58 del Parque Nacional Tierra del Fuego sobre calles Parque Nacional Iguazú y Pque. Nac. Chaco. Nomenclatura Catastral: 1°) 19-1-T-316-13, 2°) 19-1T-346-10 y 3°) 19-1T-343-03, Sup. estimadas: Lote 13 Manz 7: 828,63m2; Lote 10 Manz. 39: 760m2 y Lote 3 Manz. 58: 800m2. Características comunes de las Parcelas: se localizan en las afueras de la Ciudad de San Carlos de Bariloche (al Sur, y a 12 Km. aprox.), próximas al Lago Gutiérrez. No cuentan con mejoras propias. Presentan su superficie tomada por la arboristería natural de la zona, la zona está servida por red de energía eléctrica la calle que da su frente al lote presenta mejorado. Condiciones de Venta: Se ofertan en forma independiente, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, con bases de $ 8.200,00, de $ 7.500,00 y de $ 7.900,00 respectivamente. En caso de fracasar la primera subasta se llevará a cabo en el mismo acto e inmediatamente una segunda oferta con una reducción de las bases en un 25%, o sea de $ 6.150,00, de $ 5.635,00 y de $ 5.925,00 respectivamente. No se admitirá la compra en comisión y serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta de acuerdo al Art. 104:5 del Regl. del Fuero; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión; Arancel Acordada: 0,25% y el Saldo de Precio: dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (Arts. 580 y 584 C.P.C.C.N.). Asimismo, se saber que los gastos que se devenguen por impuesto de sellado de Boleto del 1%, escrituración, demás diligencias tendientes a la inscripción del dominio y la alícuota del 1,2% de acuerdo con lo establecido por la Ley 25.413, en caso de corresponder, estarán a cargo del adquirente. (Todo los porcentajes sobre el precio total de venta). Saldo de Precio: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Asimismo, de acuerdo con el Art. 579 del C.P.C.C. el comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 533 del C.P.C.C. Exhibición: desde fuera del predio y por cuenta de los interesados. Informes al Tel: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6° de Capital Federal de 10 a 15 hs. durante cinco días hábiles previos al remate.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/10 N° 461.419 v. 21/10/2004

N° 24

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 240, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 2° Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SIMON, JESUS CELSO (DNI: 8.369.729) y otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 8.139, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT: 20-13407112-6) el 3 de noviembre de 2004 a las 09:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RN DIE 4 ptas./2002, tipo Sedán 4 ptas., motor Renault N° F8QK630C564420, chasis Renault N° 8A1LB02152L316475, dominio DXI 719. Base: $ 11.331,84. Al contado. De no haber postores, se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.563,18 al 29/06/2004 (fs. 54). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del Boleto de Compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 20/10 N° 59.174 v. 22/10/2004

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao N° 635, Piso 1° Cap. Fed. Comunica por tres días en los autos "POSSE ANDREA MONICA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Expte. N° 33629, que la martillera Hilda B. García Pérez CUIT 27-16315448-5, Rematará el 5 de noviembre de 2004 a las 8 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Pte. Perón 1233, de Cap. Fed. el Inmueble sito en Ricardo Güiraldes 1962 entre las de Azcuénaga y Sarmiento, Localidad de Carupa, Pdo. de Tigre, Prov. de Buenos Aires, Nom. Catas.: Lotes: h, i, j: Circ. I, Secc. C, Manz. 290-d, Parc. 23, 24 y 25, Partida: 052.588, 28.077, 52.589 Matrícula: 28.517, 28.518, 28.519, Fracción: Doce-a. Ocupado por L. Barrios y familia (inquilino) vence 30/11/06, fue abonado por adelantado. Se trata de un depósito de regasos de papel en Pta. bja. con vivienda y oficina en la Pta ata. En el estado que se encuentra. Deudas: Mun. al 31/10/03 Parc. 23 $ 5.005,70 Parc. 24 $ 3.430,00 Parc. 25 $ 10.125,30 fs. 204/206 Rentas al 28/02/03 $ 8.177,60 + $ 28.572,51 + $ 4.319,78 + $ 1.155,35 fs. 148/154 Ag. Ag. al 8/10/03 $ 32.404,74 fs. 214/217 OSN fs. 137/139 $ 0. Base: $ 67.500. Venta al contado, y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Aran. 0,25%, Sellado 1% todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, por duplicado, los oferentes podrán actuar por sí o por apoderado, mediante depósito con cheque no a la orden, o cheque certificado, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El secretario procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Se dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien, dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Los gastos que se devenguen en concepto de la traslación de dominio estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los asistentes tendrán que acreditar identidad para asistir a la subasta. Visitar 2 y 3 de noviembre de 14 a 16 hs. T: 0220-4832828/4822498. Dos días en diario La Nación y tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 20/10 N° 461.418 v. 22/10/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 63, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle Nro. 1268 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día, en autos caratulados "BRAVO DELICIA MATILDE c/FAESA S.A. y Otros s/Despido", (Expte. Nro. 11149/02), Que el Martillero Susana Sonia Degia, como, Mat. Nac. Nro. 86, Tmo. Nro. 79, Flio. Nro. 320, Y.G.J., Subastará, en 3 lotes, sin base, al contado y al mejor postor, el día 2 de noviembre de 2004 a las 12 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nro. 1233, Capital Federal, Los siguientes bienes muebles: lote Nro. 1: 1 equipo de música marca "Sony" modelo LBT-D305, con dos parlantes, lote Nro. 2: 1 televisor marca "Hitachi" de 20 pulgadas con control remoto, lote 3: 1 microondas marca "Sharp" modelo "Carrusel". todo en el estado en que se encuentra y exhibe. Los Adquirentes deberán abonar: El precio ofertado, el IVA que corresponda (según condición fiscal del comprador), el 10% de comisión al Martillero, más 0,25% de arancel de remate C.S.J.N. Todo en efectivo y en pesos, en el acto de la Subasta. Debiendo constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Exhibición: 29 de octubre de 2004 de 10,30 a 11,30 hs. en calle Conesa Nro. 1.841, P.B. "B", Cap. Fed. Consultas Te. 4298-1287 de 19 a 20 horas.

Buenos Aires, de octubre de 2004.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 20/10 N° 461.443 v. 20/10/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_ partidos.html y www.ari.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de octubre de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 20/10 N° 461.454 v. 22/10/2004

PARTIDO: "UNION VECINAL DEL PUEBLO"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada "UNION VECINAL DEL PUEBLO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico política como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre con fecha 6 de septiembre de 2004.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 20/10 N° 461.422 v. 22/10/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEUDAS. Ex Grupo Greco. Reconocimiento y pago. Límite. Autoridad competente. Cancelación. Régimen jurídico.

ABOGADOS. Contratación. Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación. Honorarios.

DEUDAS. Ex Grupo Greco. Reconocimiento y pago. Límite. Autoridad competente. Cancelación. Régimen jurídico.

Dict. Nº 298/04, 15 de julio de 2004. Expte. Nº 010286138/2002. Ministerio de Economía. (Dictámenes 250:109).

La deuda reclamada por una empresa, con origen en el crédito reconocido en la causa "Greco Hermanos S.A.I.C.A. s/quiebra s/incidente de revisión por Bodegas y Viñedos Santa Cecilia", anterior al 1º de abril de 1991, inviste el carácter de deuda consolidada en los términos de la Ley Nº 23.982 y su decreto reglamentario. Corresponde encuadrar el reclamo en el artículo 10 del Decreto Nº 1316/98 dada la existencia del reclamo judicial del crédito, no resultando aplicable a dicho crédito la limitación impuesta al reconocimiento y pago de la acreencia hasta la suma de $ 500.000., dispuesta por el artículo 7º, inciso b) del referido decreto.

Es resorte de la autoridad administrativa reconocer una deuda, previo dictamen del servicio jurídico permanente que la asesorará sobre la legitimidad o legalidad de dicho reconocimiento como requisito indispensable para su validez y, corresponde al organismo de control observar o conformar el medio de pago de la obligación ya reconocida.

Carece de sustento normativo la postura asumida por el Organismo de Control en el sentido de que, por aplicación de la Resolución del Ministerio de Economía Nº 1100/2000, las cuestiones referidas al ex Grupo Greco —a ser resueltas— se encuentran en cabeza del Ministro de Economía, sino que, por el contrario, el análisis de la normativa aplicable determina dicha facultad en la Subsecretaría de Normalización Patrimonial.

El Decreto Nº 1316/98 dispuso, básicamente, un régimen de cancelación de deudas de acreedores privados del denominado genéricamente ex Grupo Greco, fijando requisitos que serían necesarios para habilitar el otorgamiento del pago y facultó al ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a cancelar deudas postconcursales de causa o título anterior al 1º de abril de 1991, mediante la utilización de Bonos de Consolidación de la Deuda Pública en Pesos.

Dict. Nº 298/04, 15 de julio de 2004. Expte. Nº 010286138/2002. Ministerio de Economía. (Dictámenes 250:109).

CUDAP: EXP-010286138/2002
NRO. ORIGINAL: expslggreco 1701/98
Organismo: MECON
c/CUDAP: EXP-S01:0286161/2002
NRO. ORIGINAL: expmeconex 020-003089/2001
Organismo: MECON (agregado sin acumular) y Anexo

BUENOS AIRES, 15 JUL. 2004

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION:

Se requiere la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación en las presentes actuaciones en las que tramita el requerimiento de pago en Bonos de Consolidación formulado por la empresa Daumier S.A., con origen en el crédito reconocido en los autos: *GRECO HERMANOS S.A.I.C.A. s/quiebra s/ incidente de revisión por Bodegas y Viñedos Santa Cecilia,* que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51 de la Capital Federal.

— I —

ANTECEDENTES

La mención de fojas sin especificación del expediente a las que pertenecen, debe entenderse como perteneciente al primero de aquellos mencionados en el encabezamiento del presente.

1. El 29 de diciembre de 1998, Daumier S.A. solicitó ante el entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos el reconocimiento y pago de su crédito —*con sus correspondientes acrecidos legales*— derivado de las actuaciones judiciales precedentemente mencionadas, de conformidad con las previsiones de la Ley Nº 23.982 (B.O. 23-8-91) en pesos, conforme lo estatuido por el artículo 10 del Decreto Nº 1316/98 (B.O. 13-11-98) (v. fs. 1/206).

Dentro de tal marco de referencia, la citada firma efectuó una reseña del origen y la forma en que resultaba titular del crédito de que se trata (100% del total del crédito verificado) y determinó el monto del reclamo en la suma de $ 13.336.512,45 (monto repotenciado al 1-4-91 de $ 8.382.688,21 con más intereses de $ 4.953.824,24).

2. Luego de ser superadas las diferencias existentes entre los cálculos efectuados por la empresa Daumier S.A. y el área contable de la Autoridad de Aplicación de las Leyes Nº 22.229 (B.O. 6-6-80) y Nº 22.334 (B.O. 26-11-80), con la intervención del INDEC (v. fs. 221, 235, 244/245), se pronunció la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía dando por evacuada la consulta que se le formulara al respecto, teniendo en cuenta que el pronunciamiento obtenido acerca de la metodología de cálculo de la acreencia de que se trata, provenía de la autoridad máxima del organismo desconcentrado con competencia en la materia, con rango de Subsecretario (v. fs. 259) .

Conforme surge de la constancia de fojas 269, el 29 de marzo de 2000, se firmó entre la citada firma y el *Administrador de las tareas remanentes a cargo del Estado Nacional con relación a las Leyes Nros. 22.229 y 22.334,* el Convenio, mediante el cual —básicamente— se determinó: a) el reconocimiento de deuda a favor de Daumier S.A. por un monto de $ 8.382.691 al 1-4-91, b) su cancelación en Bonos de Consolidación, c) el encuadramiento de la situación en las disposiciones del Decreto Nº 1316/98.

4. El Administrador Resolución MEOSP Nº 706/96-Autoridad de Aplicación Leyes 22.229 y 22.334 (v. fs. 273/274) remitió las actuaciones a la Unidad de Auditoría Interna del ex Ministerio de Economía, quien se expidió acerca del trámite en curso y en tal sentido puso de manifiesto que consideraba procedente y legítimo el reclamo interpuesto sobre la base de la intervención de las áreas competentes que dieron viabilidad a lo actuado y, consecuentemente, que correspondía encuadrar dicho reclamo en las previsiones del Decreto Nº 1316/98 (v. fs. 275/276).

5. El 27 de diciembre de 2000, el entonces Síndico General de la Nación se dirigió a la Intervención Ley Nº 22.229 y, sobre la base del informe de la Gerencia Técnica del Organismo obrante a fojas 281/286, expuso que:

a) Resultaba necesario que el ex Ministerio de Economía, en su calidad de organismo con facultades de interpretación en materia de Consolidación del Pasivo Público (art. 36 del Decreto Nº 2140/91 —B.O. 25-10-91) se expida, previo dictamen jurídico y opinión de autoridad con rango suficiente para expedirse en tal carácter, ...*con respecto al alcance del artículo 10 del Decreto Nº 1316/98, indicando si el presente requerimiento de bonos es una obligación consolidada o exclusivamente un medio de pago...*

b) También con previo dictamen jurídico y opinión de autoridad con rango suficiente para expedirse en tal carácter, debía aclararse sobre el encuadre de la deuda en cuestión en el artículo 10 del Decreto Nº 2140/91, en razón de no existir constancias de que la calidad de ...*Autoridad de Aplicación de las Leyes Nros. 22.229 y 22.334 asignada por el Decreto Nº 1495/91 (B.O. 9-8-91) al ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos haya sido delegada...* en la persona firmante del Convenio de fojas 269.

c) Debía dejarse aclarado en forma pormenorizada, ...*el alcance del artículo 10 del Decreto Nº 1316/98 con relación al límite de $ 500.000 previsto en el artículo 7º inciso b).*

d) En relación con la aplicación de la Ley Nº 24.283 (B.O. 21-12-93) y en razón de tratarse en el caso de acreencias que son consecuencia de la contraprestación de contratos por entrega de vinos, no se podría encuadrar el reclamo de dichas acreencias en una obligación de dar sumas de dinero y sobre esta base, correspondía ...*verificar el presente requerimiento en los términos del artículo 8º del Decreto Nº 794/94* (B.O. 27-5-94) ... (v. fs. 287/288).

6. El Administrador Resolución MEOSP Nº 709/96-Autoridad de Aplicación Leyes Nº 22.229 y Nº 22.334 se dirigió al servicio de asesoramiento jurídico permanente del ex Ministerio de Economía y formuló una serie de consideraciones en relación con las cuestiones individualizadas en a) y b) del punto que precede.

De esta forma, resaltó en primer lugar y formuló diversas consideraciones acerca de la normativa que respaldó toda su actuación como Administrador Resolución MEOSP Nº 709/96-Autoridad de Aplicación Leyes Nº 22.229 y Nº 22.334 en diversos ámbitos (la cual incluía dictámenes jurídicos producidos en distintas jurisdicciones), inclusive la propia SIGEN.

A más de ello, destacó, en punto a la cuestión consistente en determinar la índole de la obligación en juego (esto es si resultaba una *obligación consolidada o, exclusivamente, un medio de pago)* que, en razón de tratarse de una deuda anterior al 1-4-91, no cabían dudas en opinión de la citada autoridad de aplicación, en el encuadramiento de aquélla en el artículo 21 de la Ley Nº 23.982 y el artículo 34 de su Decreto Reglamentario Nº 2140/91.

En tal línea argumental, concluyó que la deuda se encontraba consolidada en los términos de las disposiciones que se vienen de mencionar, independientemente del medio de pago establecido para su cancelación por el Decreto Nº 1316/98.

Sin perjuicio de ello, puso de manifiesto que, en lo que concierne a los demás aspectos observados por la SIGEN, debían expedirse las áreas jurídica y económico-financiera de la *Autoridad de Aplicación Leyes Nº 22.229 y Nº 22.334*, una vez *resueltos (...) los puntos de fricción* ... (v. fs. 308/325).

7. Planteada así la controversia en la forma que reseñan los dos puntos que preceden, se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía, la cual consideró adecuadas a derecho las argumentaciones vertidas por el Administrador Resolución MEOSP Nº 709/96-Autoridad de Aplicación Leyes Nº 22.229 y Nº 22.334, ...*toda vez que las mismas se encuentran debidamente fundadas en la normativa aplicable al caso* (v. fs. 326/328).

8. Con posterioridad, la Gerencia Técnica de la SIGEN abrió juicio nuevamente y señaló que no resultaba suficiente la intervención de otros sectores técnicos del ex Ministerio de Economía y que debía ser el titular de éste quien definiera las cuestiones interpretativas que se venían suscitando (v. fs. 332/335).

Dentro de tal marco de referencia, formuló nuevas consideraciones acerca de la situación plantada, las cuales fueron reconocidas por el entonces titular de la SIGEN para proceder a la devolución de las actuaciones a la Coordinación General del *Equipo de Apoyo para el cierre de Entes en Liquidación,* a los fines de que se diera total cumplimiento a los requerimientos formulados mediante la nota obrante a fojas 287/288 (v. fs. 343).

9. En este estado, y con la finalidad de proceder a concretar una mejor presentación de la situación en análisis, corresponde efectuar la verificación y enumeración de las actuaciones producidas posteriormente.

9.1. A fojas 353/366, se produjo el Informe Técnico Legal en el ámbito de la *Dirección Nacional de Normalización Patrimonial-Coordinación de Entes en Liquidación,* el cual fue ampliado a fojas 369/370, en respuesta al requerimiento formulado a fojas 368 por parte de la Dirección de Entes en Liquidación.

Allí se sostuvo, en lo esencial, que:

a) Al mes de julio de 2001, por delegación de funciones, era la Subsecretaría de Normalización Patrimonial la facultada para emitir opinión en cuanto a la aplicación de las Leyes Nº 22.229 y Nº 22.334.

b) Correspondía en el caso, su encuadramiento en el artículo 10 del Decreto Nº 1316/98, sin que resultara de aplicación el límite del artículo 7º inciso b) de dicha normativa.

c) En punto a la eventual aplicación de la Ley Nº 24.283, ...*no existen elementos suficientes como para realizar los cálculos exigidos...*

9.2. En el ámbito citado, se produjo, además, el Informe Complementario del Area Técnico Contable (v. fs. 372) —en el cual se destacó en relación con las disposiciones de la Ley Nº 24.283, que la situación encuadraba en los términos del Decreto Nº 794/94 y en tal sentido, ...*no existe distorsión en el valor de lo debido por aplicación del Art. 4º del Decreto Nº 794/94*— y el entonces Subsecretario de Normalización Patrimonial requirió el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía a los efectos de considerar lo expuesto en la Nota SIGEN Nº 1917-2001 GT agregada a fojas 1/3 del CUDAP: EXP-S01: 0286161/2002-NRO. ORIGINAL: expmeconex 020-003089/2001-MECON, que corre agregado por cuerda y, asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 7º de la Resolución ex ME Nº 1100/2000 (B.O. 5-1-01) (v. fs. 377).

9.3. En una nueva participación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía señaló que:

a) Teniendo en cuenta el dictado de las Resoluciones ex ME Nº 1100/2000 y SLyA exME Nº 25/2001 (B.O. 14-5-01), resulta la Subsecretaría de Normalización Patrimonial la autoridad del ex Ministerio de Economía con ...*representación suficiente para emitir opinión en relación a la aplicación de las Leyes Nros. 22.229 y 22.334...* en razón de haberse delegado en dicho nivel la instrumentación de las medidas a ser dictadas en aplicación de lo dispuesto por la citada Resolución ex ME Nº 1100/2000.

b) Reiteró la opinión vertida oportunamente en cuanto al encuadramiento del reclamo en el artículo 10 del Decreto Nº 1316/98.

c) Respecto de la posibilidad de la aplicación al caso de la limitación prevista por el ya referido inciso b) del artículo 7º del Decreto Nº 1316/98, y en coincidencia con lo oportunamente sostenido por la Unidad de Auditoría Interna, no resultaba aplicable la limitación allí prevista.

d) Reiteraba lo expuesto en el asesoramiento agregado a fojas 162 del Expediente Nº 1701/98-Intervención Ley 22.229 agregado sin acumular, en cuanto al encuadramiento de la interesada en la categoría particular de acreedores que reclamaron judicialmente contra el Estado Nacional, en los términos de los artículos 56, 57 y 58 de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto) (T.O. 1999, (B.O. 7-7-99) para concluir, en definitiva, aconsejando la continuación del trámite en curso (v. fs. 386/391).

10. El entonces titular de la Subsecretaría de Normalización Patrimonial se dirigió a la SIGEN, previo nuevo Informe Técnico Legal de la Coordinación de Entes Liquidados (v. fs. 392/396), *entendiendo que ... en el caso se han cumplimentado los requerimientos efectuados por esa controlante* (v. fs. 397).

11. Sobre la base de lo expuesto por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SIGEN a fojas 398/405, el Organismo de Control procedió una vez más a la devolución de las actuaciones a la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial con el objeto de que ...*la Autoridad de Aplicación se expida con relación a todas las cuestiones allí planteadas* (v. fs. 408).

12. El servicio de asesoramiento jurídico de ese Ministerio destacó —en una primera aproximación— que, a su juicio, no surgía cuál era la circunstancia controversial que factibilizara su intervención (v. fs. 416/419). Más tarde y luego de un nuevo informe de los Asesores de la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial de la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial del ex Ministerio de Economía (v. fs. 420/423), el citado servicio jurídico insistió en las consideraciones y conclusiones a las que arribara en las anteriores intervenciones en las que se le solicitara su opinión, dejando a salvo que, en lo que respecta a la aplicación de la Ley Nº 24.283 al *sub lite,* correspondía remitir las actuaciones a la Coordinación de Entes Liquidados, ...*una vez definidas las cuestiones materia de debate...* (v. fs. 425/429).

En este estado, se solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 433).

13. Encontrándose estas actuaciones en esta Procuración del Tesoro, Daumier S.A. efectuó una presentación, en la cual —básicamente— formuló diversas manifestaciones en defensa de sus intereses.

Al respecto, merece destacarse que la interesada hizo reserva del Caso Federal (v. fs. 1/17 del Expediente PTN Nº 1772/04 agregado como fs. 439).

— II —

CONSIDERACION PREVIA. ANALISIS DE LOS ASPECTOS CONTROVERTIDOS A TITULO DE COLABORACION

1. La precedente reseña de las argumentaciones vertidas por los organismos que han dictaminado sobre el reclamo de autos, pone de manifiesto la existencia de diversas controversias, en relación con las cuales los preopinantes han mantenido sus posturas originarias en las oportunidades que han sido llamados a intervenir.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, cabe tener presente, con el objeto de aclarar la situación planteada en autos y —a su vez— con la finalidad de delimitar los alcances de las controversias mantenidas, que las competencias del Organismo de control —SIGEN y las Unidades de Auditoría Interna— en situaciones de similares características a la presente, han sido fijadas por la legislación aplicable (Ley de Administración Financiera Nº 24.156 —B.O. 29-10-92-; Ley Nº 23.982 y Decreto Nº 1116/2000 —B.O. 30-11-00-) y se ciñen o consisten en la conformidad a prestar por dicho Organismo de Control a la liquidación de pago —control del encuadre legal de la solicitud de cancelación— de una deuda.

Pero debe tenerse presente también que dicha deuda, en oportunidad del inicio de la intervención de la SIGEN, ya se encuentra jurídicamente reconocida por el organismo deudor.

Dentro de tal orden de razonamiento, debe destacarse por un lado, que es resorte de la autoridad administrativa reconocer una deuda, previo dictamen del servicio jurídico permanente que la asesorará sobre la legitimidad o legalidad de dicho reconocimiento como requisito indispensable para su validez y que, por el otro, corresponde al organismo de control observar o conformar el medio de pago de la obligación ya reconocida.

2. Las consideraciones que se vienen de resaltar resultarían suficientes para dilucidar las controversias mantenidas en autos, toda vez que la postura asumida por los servicios jurídicos de ese Ministerio y del área específica —Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial— resulta ajustada a derecho y desprovista de toda irrazonabilidad.

Ello no obstante y a título de necesaria colaboración, paso a formular las siguientes apreciaciones, en relación con los aspectos controvertidos que se individualizarán a continuación, mas dejando a salvo que, en relación con la aplicación al *sub examine* de las disposiciones de la Ley Nº 24.283 y el Decreto Nº 794/94, se coincide con lo expuesto a fojas 420/423 y 424, en el sentido de que correspondería a tal efecto una nueva intervención de la Coordinación de Entes Liquidados, con el objeto de expedirse concretamente acerca del encuadramiento de la situación de autos en los referidos cuerpos normativos.

3. En lo que se relaciona con cuál resulta **la *Autoridad de Aplicación* de las cuestiones vinculadas con el denominado G*rupo Greco*,** debe partirse de la base de lo resuelto por el Decreto Nº 865/98 (B.O. 29-7-98).

Esta norma fue dictada, teniendo en cuenta que con la sanción de la Ley N° 22.229, se dispuso la intervención de las empresas del denominado ex Grupo Greco, con el fin de reordenar su administración, evaluar su real condición económica-financiera y determinar la conveniencia de ulteriores medidas y que en atención a que dicha medida era de carácter transitorio y excepcional, con el objeto de proteger las economías regionales de la zona cuyana, se procedió, además, mediante el dictado de la Ley N° 22.334, a crear la *Sindicatura Ley N° 22.334.*

Por otra parte, se puso de resalto en la norma en comentario que por Resolución del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 965 del 27 de agosto de 1991, se creó una Comisión *ad hoc* para la atención de las obligaciones relativas al ex Grupo Greco que habían sido asumidas por el Estado Nacional, delegándose en dicha Comisión las facultades propias de Autoridad de Aplicación de las Leyes Números 22.229 y 22.334 y que posteriormente, dichas atribuciones fueron reasignadas y delegadas por Resolución del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 709 del 29 de mayo de 1996, en la figura de un Administrador ubicada estructuralmente en el ámbito de la ex Subsecretaría de Normalización Patrimonial de la ex Secretaría de Coordinación de ese Ministerio.

Teniendo en cuenta lo expuesto, dado el tiempo transcurrido desde la vigencia de dichas Leyes y atento el estado en que se encontraba el proceso de reordenamiento encarado, el Poder Ejecutivo consideró de suma necesidad y urgencia disminuir los gastos derivados de esas tareas a través del dictado del acto en análisis, para lo cual decidió el cese del funcionamiento de la Sindicatura Oficial emergente de la Ley N° 22.334 y **mantener la Administración creada por Resolución del ex Ministerio de Economía y Obras Y Servicios Públicos Nº 709 de fecha 29 de mayo de 1996, con las facultades asignadas en la misma y las atribuciones delegadas en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 22.229 en las sociedades del denominado ex Grupo Greco.**

Dentro de tal contexto y en coincidencia con lo expuesto en los asesoramientos de fojas 326/328 y 353/366, no deben surgir dudas acerca de la subsistencia de la Administración Resolución MEOSP Nº 709/96 hasta el dictado de la Resolución ex ME Nº 1100/2000.

Por este último acto, se dieron por concluidas a partir de la fecha de su publicación, las tareas a cargo de la Administración Resolución ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 709/96 y la Intervención Ley Nº 22.229 y se encomendó a la Secretaría de Hacienda a entender en el tratamiento de las cuestiones pendientes de resolución con el genéricamente denominado ex Grupo Greco, inherentes al Convenio aprobado por el Decreto Nº 1444/87 y su complementario y en la aplicación del Decreto Nº 865/98, agregándose que dicha Secretaría entendería en todas las tareas remanentes de la ex Administración Resolución ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 709/96 y de la ex Intervención Ley N° 22.229, no incluidas en los artículos precedentes ni en los objetivos previstos en el Decreto Nº 20/99 (B.O. 15-12-99), ni en las naturales competencias delegadas en virtud del artículo 14 de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92 —B.O. 20-3-92) modificada por las Leyes Nº 24.190 (B.O. 13-1-93) y Nº 25.233 (B.O. 14-12-99).

Asimismo, se encomendó a la Secretaría de Hacienda la pertinencia de la cancelación de pasivos en Bonos de la Deuda Pública, la suscripción de las Cartas de Gerencia y de los Requerimientos de Pago correspondientes, derivados de la ex Administración Resolución ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 709/96 y del cese de la ex Intervención Ley Nº 22.229 y se la facultó para delegar, una vez resuelto el tratamiento a dispensarse a la cuestión de que se trate, en la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial, actuante en su ámbito o en el organismo especializado en razón de la materia, entender en la instrumentación de la medida que se adoptara y en el procedimiento de cancelación del pasivo que se determinara.

Las sucesivas modificaciones sufridas en la estructura organizativa de ese Ministerio (v. en especial Decreto Nº 25/03 —B.O. 28-5-03-) colocaron a la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial —y su contenida Dirección Nacional de Normalización Patrimonial— en el ámbito de esa Secretaría de Estado y, a su vez, mediante el dictado de la Resolución SLA Nº 25/2001 (B.O. 14-5-2001), se efectuó la pertinente delegación a favor de la citada Subsecretaría a los fines de entender en la instrumentación de las medidas derivadas de la Resolución ex ME Nº 1100/2001.

En consecuencia con lo precedentemente expuesto, carece de sustento normativo la postura asumida por el Organismo de Control en el sentido de que, por aplicación de la Resolución ME Nº 1100/2000, las cuestiones referidas al ex Grupo Greco —a ser resueltas— se encuentran en cabeza del Ministro de Economía, sino que, por el contrario, el análisis de la normativa que ha sido llevado a cabo *ut supra* determina dicha facultad en la Subsecretaría de Normalización Patrimonial.

3.1. En punto al **encuadramiento del reclamo en el artículo 10 del Decreto Nº 1316/98** y la eventual aplicación de la limitación impuesta por el artículo 7º inciso b) del citado decreto, cabe manifestar lo siguiente.

La norma precedentemente mencionada dispuso, básicamente, un régimen de cancelación de deudas de acreedores privados del denominado genéricamente ex Grupo Greco, fijando requisitos que serían necesarios para habilitar el otorgamiento del pago y facultó al ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a cancelar deudas post-concursales de causa o título posterior al 1/4/91, mediante la utilización de Bonos de Consolidación de la Deuda Pública en pesos.

Se tuvo en cuenta para ello que de conformidad con lo normado por la Ley Nº 23.982 y su Decreto Reglamentario Nº 2140/91, el Estado Nacional asumió parcialmente los pasivos generados en las empresas del grupo mencionado y que razones de seguridad aconsejaban hacer extensivos los alcances del Decreto Nº 39/93 (B.O. 20-1-93) a otros acreedores que acrediten la calidad de tales, teniendo en cuenta, además, la necesidad de dar solución a la situación planteada y finiquitar las múltiples cuestiones pendientes, habiéndose así estimado conveniente aplicar al efecto criterios análogos a los ya adoptados respecto de la totalidad de los acreedores de las personas físicas y jurídicas amparadas por las Leyes Números 22.229 y 22.334, frente al Estado Nacional y en tales condiciones, resultaba aconsejable que el Estado Nacional asumiera los pasivos privados de los acreedores de las personas físicas o jurídicas comprendidas en las Leyes Números 22.229 y 22.334, sin que ello significara generar derechos subjetivos inexistentes a favor de terceros.

De esta forma, se dispuso el reconocimiento y pago de los pasivos existentes a favor de los acreedores privados que comprobaran y se determinó que los pagos correspondientes serían efectivizados por el ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de Autoridad de Aplicación de las Leyes Números 22.229 y 22.334, en el ejercicio presupuestario del año 1999.

A tal efecto, se instruyó a la Secretaría de Hacienda del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a fin de que previsionara para dicho ejercicio los créditos necesarios para cancelar las obligaciones reconocidas.

Por el artículo 4º de la norma en análisis se determinaron los requisitos necesarios para habilitar el otorgamiento del pago, los cuales deberían ser acreditados al momento de presentar la correspondiente solicitud.

De su lado, por el artículo 7º se estableció que a los fines de su cancelación mediante la aplicación del reconocimiento y pago establecido por la norma en reseña, los créditos originados con anterioridad al 1º de abril de 1991, se actualizarían hasta esa fecha mediante la aplicación del índice de Precios Mayoristas, Nivel General, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos dependiente del ex Ministerio de Economía y Obras Y Servicios Públicos, teniendo en cuenta al efecto los límites impuestos por la Ley Nº 24.283, mientras que aquéllos originados después del 1º de abril de 1991, se cancelarán al valor de su fecha de origen. Se agregó que los valores así determinados se liquidarían de la siguiente manera: acreedores post-concursales laborales, maquileros y de dominio originales: el ciento por ciento (100 %) de sus acreencias y el resto de los acreedores: si el crédito supera la suma de quinientos mil pesos, se reconocerá hasta dicho monto; o en su defecto, el ciento por ciento (100 %) del mismo.

Por otra parte y de acuerdo con la previsión del artículo 10, se facultó al ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a cancelar, mediante la utilización de Bonos de Consolidación de la Deuda Pública en pesos, a dieciséis años de plazo, a su valor nominal, los créditos de los acreedores privados de las personas físicas y jurídicas integrantes del denominado genéricamente ex Grupo Greco que se mencionan en los Anexos I y II, a los que se refiere el artículo 1º del presente, reclamados en función de los artículos 56, 57 y 58 de la Ley Nº 11.672 —Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1999)—, los que se cancelarán conforme la Ley Nº 23.982.

Al respecto, merece traerse a colación que, conforme se sostuviera en el asesoramiento de fojas 386/391, en coincidencia con lo sostenido por la ex Autoridad de Aplicación, la situación prevista en el artículo 10 resulta diferenciada de aquélla establecida en el artículo 7º en el sentido de que éste fija un reconocimiento o beneficio limitado, no extensivo respecto de aquéllos que posean derechos vigentes contra el Estado Nacional.

Dentro de tal marco de referencia, cabe remitirse a la constancia de fojas 162 del Expediente Nº 1691/98 expslggreco-Intervención Ley 22.229, en donde el citado servicio de asesoramiento jurídico consideró satisfecho el requerimiento del artículo 10 del Decreto Nº 1316/98, con la existencia del reclamo judicial del crédito en los autos caratulados *CARRASCO, Juan Carlos s/sucesión y otros c/ESTADO NACIONAL s/ proceso de conocimiento.*

3.2. En lo que concierne al **carácter o no de deuda consolidada del reclamo formulado en autos**, se coincide con lo expuesto a fojas 308/325, con la adhesión del servicio jurídico de ese Ministerio de fojas 326/328, en el sentido de que, en razón de resultar la deuda reclamada anterior al 1-4-91, inviste el carácter de deuda consolidada en los términos de la Ley Nº 23.982 y su decreto reglamentario.

— III —

CONCLUSION

En virtud de las consideraciones que preceden, y en cuanto ha sido materia de consulta, me inclino a sostener una postura coincidente con la sostenida por el servicio jurídico de ese Ministerio, con la salvedad expuesta en el punto 2 *in fine* del capítulo II del presente asesoramiento.

Así opino.

DICTAMEN Nº 298

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

ABOGADOS. Contratación. Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación. Honorarios. Dict. Nº 300/04, 23 de julio de 2004. Expte. Nº 3485/04. Procuración del Tesoro de la Nación. (Dictámenes 250:123).

Resulta procedente la contratación y otorgamiento de personería a favor de diversos profesionales en calidad de asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado. Ello así, teniendo en cuenta que las necesidades funcionales que se invocan permiten tener por configurada la situación de excepcionalidad prevista en el artículo 66 *in fine* de la Ley Nº 24.946.

El artículo 66, *in fine*, de la Ley Nº 24.946 determina que cuando situaciones excepcionales o casos especiales lo hagan necesario, la representación del Estado en juicio podrá ser ejercida por otros abogados contratados como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado, previo dictamen favorable del Procurador del Tesoro de la Nación.

Los procedimientos establecidos por las Leyes Nº 12.954 y Nº 24.946, que establecen como requisito para la contratación de abogados el dictamen previo de la Procuración del Tesoro de la Nación, tienen por

objeto el control que, sobre la designación de integrantes o colaboradores del Cuerpo de Abogados del Estado, debe tener su Director.

Conforme lo determina el artículo 16 de la Ley Nº 12.954, ninguna repartición nacional puede nombrar asesor letrado ni otra clase de funcionario que específicamente ejerza la función para la que se precise el título de abogado sin oír previamente a la Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado.

En los actos o convenio en los que se instrumenten contrataciones de abogados, se debe incluir una cláusula que establezca que el contratado no podrá, ni aún finalizado el mandato, y cualquiera fueren las disposiciones de las Leyes de Aranceles nacionales o provinciales que resulten de aplicación, y cualquiera fuere la parte condenada en costas, reclamar al Estado Nacional, ni a sus entidades centralizadas o descentralizadas, honorarios regulados judicialmente.

Dict. Nº 300/04, 23 de julio de 2004. Expte. Nº 3485/04. Procuración del Tesoro de la Nación. (Dictámenes 250:123).

Expte. Nº 3485/04
PROCURACION DEL TESORO
DE LA NACION

BUENOS AIRES, 23 JUL. 2004

SEÑORA SUBDIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS JUDICIALES:

Se solicita mi dictamen en el carácter de Director del Cuerpo de Abogados del Estado y en los términos de las Leyes Nº 12.954 (B.O. 10-3-47) y Nº 24.946 (B.O. 23-3-98), con relación a la contratación y otorgamiento de personería a favor del doctor Humberto Domingo Gordillo, a fin de ejercer la representación en juicio del Estado Nacional en la jurisdicción de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

— I —

ANTECEDENTES

1. Esa Dirección Nacional señaló que resulta necesario que el referido profesional atienda las causas judiciales que tramitan ante la jurisdicción de Tucumán, en las que el Estado Nacional es parte, en reemplazo del doctor Miguel Angel Critto, quien oportunamente ha presentado su renuncia al cargo de asistente a partir del 31 de julio de 2004 (v. fs. 17).

2. Se encuentran agregados los siguientes antecedentes del profesional cuya contratación y apoderamiento se pretende:

2.1. Fotocopia certificada del título de abogado expedido por la Universidad Nacional de Tucumán (v. fs.3).

2.2. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (v. fs. 4).

2.3. Currículum Vitae suscripto por el interesado (fs. 5/13).

2.4. Certificado Original de Antecedentes extendido por la División Antecedentes Personales de la Policía de Tucumán (fs. 14).

2.5. Declaración jurada del citado profesional en la que manifiesta que no lo comprenden las incompatibilidades que surgen de:

a) El artículo 13 de la Ley Nº 25.188 (B.O. 1-11-99).

b) El artículo 10 del Anexo I de la Decisión Administrativa Nº 5/00 (B.O. 2-2-00).

c) El artículo 47 de la Ley Nº 11.672 T.O. 1999 (B.O. 7-7-99).

d) El Decreto Nº 894/01 (B.O. 13-7-01).

e) El artículo 5º del Marco de Regulación del Empleo Público Nacional aprobado por la Ley Nº 25.164 (B.O. 8-10-99).

f) El artículo 43 del Decreto Nº 34.952/47, B.O. 13-11-47) (v. fs. 15).

2.6. Fotocopia de la credencial extendida por la Secretaría de Ingresos Públicos CUIT 20-08089271-4.(v. fs. 16).

— II —

ANALISIS PREVIO

1. El artículo 16 de la Ley de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954, estableció que *Ninguna repartición nacional podrá nombrar asesor letrado ni otra clase de funcionario que específicamente ejerza función para la que precise el título de abogado sin oír previamente a la Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado…*

1.2. Por su lado, el artículo 66, *in fine,* de la Ley Nº 24.946, determinó que *Cuando situaciones excepcionales o casos especiales lo hagan necesario, tal representación, podrá ser ejercida por otros abogados contratados como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado, previo dictamen favorable del Procurador del Tesoro de la Nación.*

1.3. Los procedimientos establecidos en las leyes reseñadas, que establecen como requisito para la contratación de abogados el previo dictamen de esta Casa, tienen por objeto el control que, sobre la designación de integrantes o colaboradores del Cuerpo de Abogados del Estado, debe tener su Director.

2. Sobre la base de dichas normas, y considerando las necesidades funcionales existentes, no encuentro reparos que formular a la contratación y apoderamiento del referido profesional.

3. Sin perjuicio de ello, debo recordar que en otras oportunidades en que esta Casa prestó su conformidad a la contratación de abogados, sostuvo que en el texto del contrato a suscribirse, deberá incluirse una cláusula que establezca que *El contratado no podrá, ni aún finalizado el mandato, y cualquiera fueren las disposiciones de las Leyes de Aranceles nacionales o provinciales que resulten de aplicación y cualquiera fuere la parte condenada en costas, reclamar al Estado Nacional, ni a sus entidades descentralizadas honorarios regulados judicialmente.*

— III —

CONCLUSION

Atento las razones expresadas, presto conformidad a la contratación y apoderamiento del doctor Humberto Domingo Gordillo en calidad de Asistente del Cuerpo de Abogados del Estado.

Así opino.

DICTAMEN Nº 300

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. REGIMEN DE ADSCRIPCIONES. TRASLADO. COMPETENCIA PARA SU APROBACION. NORMATIVA APLICABLE.

La situación de marras no encuadra en las previsiones de la Ley Nº 25.164.

BUENOS AIRES, 21 de julio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa mediante el cual se gestiona el traslado de la agente citada en el epígrafe, quien revista en la Escala B-Categoría 12 de la Planta Permanente de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, organismo descentralizado en Jurisdicción de la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ubicándola en la Planta Permanente de la ex ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS en el Cuadro Técnico Aduanero, en la Categoría 09 del Escalafón previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" y Laudo N° 16/92.

Por el artículo 2° se establece que el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo al Inciso 1 —Gastos de Personal— del Presupuesto vigente en la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Sobre el particular se pone en resalto que en esta oportunidad tramita un nuevo proyecto diferente al analizado oportunamente por esta dependencia, que está encuadrado en la Ley Nº 25.164— Ley Marco de Empleo Público Nacional— y su Decreto reglamentario Nº 1421/02, artículo 15, inciso b) apartado IV.

Al respecto se señala que esta Oficina Nacional se ha expedido con anterioridad en estas actuaciones, a través del Dictamen ONEP Nº 2479/02 (fs. 12/13), formulando diversas consideraciones a los efectos de posibilitar el correcto encuadre de la situación de marras, señalándose asimismo que las respectivas normas que rigen la relación de la agente con la Comisión Nacional de Energía Atómica y las propias del organismo solicitante —AFIP—, no contienen disposiciones que impidan la movilidad gestionada. Posteriormente intervino nuevamente mediante los Dictámenes ONEP Nos. 3280/02 y 1842/03 —obrantes a fs. 20 y 53/54, respectivamente— en los cuales si bien se plantearon algunas cuestiones en torno a la mención de la Ley de Presupuesto vigente y la inaplicabilidad de las normas de congelamiento de vacantes a la AFIP, no se manifestaron observaciones que oponer al trámite ni al encuadre normativo, remitiéndose en todos sus términos a dichos pronunciamientos.

Tomando la intervención que les compete, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción (fs. 58, 87 y 96), y la Subsecretaría Legal del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (fs. 100), señalan no tener objeciones de índole jurídica que formular a la prosecución de la medida. Por su parte, el Director de Administración de la AFIP hace constar que "... en la Distribución de Cargos correspondiente a la Planta de Personal Permanente de la ex Administración Nacional de Aduanas aprobada para el ejercicio 2004 mediante Resolución Ministerial 38 (M.E. y P.) del 15 de enero de 2004, se cuenta con una vacante financiada y disponible en el Cuadro Técnico Aduanero, Categoría 09 del Agrupamiento Escalafonario previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" y Laudo N° 16/92, que se destinará a la formalización del traslado a este organismo de la señora ..." (fs. 95).

Al respecto, se pronuncia nuevamente la Dirección de Asesoría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, destacando que el acto se encontraría en condiciones de proseguir su trámite (fs. 108), criterio compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la misma jurisdicción —ver Dictamen de fecha 6-1-04—.

En este estado de las actuaciones se solicita la intervención de esta Oficina Nacional, la que formula las siguientes consideraciones sobre el encuadre normativo del actual proyecto:

- En primer término cabe consignar que la agente pertenece a un organismo regido por la Ley de Contrato de Trabajo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 24.804 —Ley Nacional de Actividad Nuclear— reglamentada por el Decreto Nº 1390/98, que dispone en su Capítulo I, artículo 3º que el personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica está sometido al régimen de la Ley de Contrato de Trabajo y a las condiciones especiales que se establezcan en la reglamentación. Además, la Resolución Nº 10/99, aprobada por el Directorio de ese organismo, es la norma por la cual quedan estipulados los derechos, deberes y responsabilidades del personal que presta servicios en la mencionada Comisión.

- Asimismo debe señalarse que en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 66/99, en cuyo Anexo I se mencionan las jurisdicciones y organismos comprendidos, la Comisión Nacional de Energía Atómica, se halla en la parte correspondiente a organismos regidos por la Ley de Contrato de Trabajo, a los cuales sólo se les aplican las previsiones referidas al ingreso, deberes y prohibiciones.

- Por otra parte, corresponde señalar que el artículo 3º del Anexo a la Ley Nº 25.164, en su penúltimo párrafo establece que:... "*Al personal que preste servicios en organismos pertenecientes a la Administración Pública Nacional, y esté regido por los preceptos de la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 (t.o. 1976), y modificatorias o la que se dicte en su reemplazo, se les aplicarán las previsiones contenidas en ese régimen normativo.*"

- Específicamente también corresponde hacer notar que, conforme lo prescripto en el artículo 15 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, "... la movilidad del personal de una dependencia a otra dentro o fuera de la misma jurisdicción presupuestaria, dentro del ámbito de aplicación

de ese régimen, estará sujeta a la regulación que se establezca en los Convenios Colectivos celebrados en el marco de la Ley Nº 24.185 ...” (el subrayado es nuestro), razón por la cual no resulta de aplicación a la agente en cuestión.

-Por su parte el Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la citada ley Nº 25.164 dispone en su artículo 15 inciso b) apartado IV) *La situación de movilidad que implique la afectación del agente a otra dependencia con la transferencia del cargo presupuestario, será dispuesta por el señor Jefe de Gabinete de Ministros salvo cuando esté involucrado personal dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACION, en cuyo caso será establecida por decreto. Deberá respetarse la situación escalafonaria del agente involucrado o la equiparación correspondiente, y disponerse la pertinente modificación estructural y de partidas presupuestarias de acuerdo con las disposiciones de la ley de presupuesto del ejercicio correspondiente*. Se hace notar que dicha normativa encuadra supuestos de movilidad que no se corresponden con la situación objeto de las actuaciones, que es un traslado, y dentro del ámbito referido en el párrafo anterior, no resultando procedente en consecuencia su aplicación.

Al respecto cabe aclarar que lo dictaminado no implica la imposibilidad de efectuar el traslado de que se trata, sino señalar que el encuadre propiciado no resulta procedente en atención a los fundamentos esgrimidos en los párrafos anteriores, de los que se desprende que el personal involucrado está excluido del ámbito de aplicación de la citada Ley Marco (conforme criterio vertido en Dictamen ONEP Nº 1065/04 y en Expediente Nº 340/02 Comisión Nacional de Energía Atómica y Autoridad Regulatoria Nuclear).

Por tal motivo correspondería reformular el texto del proyecto suprimiendo la mención al artículo 15 de la Ley Nº 25.164 y su Decreto reglamentario tanto en el Visto como en los considerandos 6º y de encuadre normativo. En relación a lo antedicho se reitera que el traslado deberá sustentarse en razones operativas y de conformidad con las prescripciones de las normas vigentes, que regulan la actividad del personal de los organismos incluidos en las normas correspondientes, tópicos que ya han sido considerados sin objeciones en los pronunciamientos anteriores por esta dependencia.

Finalmente, esta Oficina Nacional señala que, según surge de los antecedentes adjuntos, se ha efectuado correctamente la tramitación dando intervención a las respectivas áreas involucradas, constatando la existencia de la vacante, la previa y expresa conformidad de la agente para el respectivo traslado, por lo que sólo cabría modificar el texto de la medida bajo examen.

Por último se hace notar que la medida encuadra en las facultades otorgadas por el artículo 100 inciso 1° de la Constitución Nacional al señor Jefe de Gabinete de Ministros y que se han cumplimentado los extremos legales exigidos por la normativa aplicable, por lo cual no habría inconvenientes para su tramitación una vez modificado el proyecto en los términos señalados.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA N° 1700/O2. ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS. MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2228/2004

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

ESTATUTO. RECLAMO DE LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES. REQUISITOS. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164 Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº 1421/02. REQUISITOS: CERTIFICACION DE TAREAS.

La certificación de las tareas superiores desarrolladas por el agente en el período reclamado, realizada por autoridad competente para ello, constituye la expresión de voluntad de la Administración, independientemente de quien sea la persona física que la haya efectuado.

BUENOS AIRES, 7 de julio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- En virtud de nuestro anterior asesoramiento vertido a fs. 102/3, a cuyos términos se remite en honor a la brevedad, el Director General de Recursos Humanos del Ministerio de referencia nos reenvía el expediente (fs. 216), en el que se ha ordenado la producción de determinadas probanzas con relación al pedido de pago como de legítimo abono efectuado por el agente mencionado en el epígrafe, quien —a su vez— se presentó a fs. 222 acompañando un nuevo instrumento de prueba documental, el cual luce como folio 223, a los fines perseguidos en estos obrados.

Recordemos luego que el señor ... es empleado del Ministerio del Interior, revistando actualmente en el Nivel C Grado 7 (ver fs. 222) del escalafón aprobado por el Decreto 993/91 (T.O. 1995); y solicita el pago de la diferencia salarial existente entre su entonces jerarquía escalafonaria (C-6) y el Nivel A del mismo cuerpo legal, por las funciones superiores que afirma haber ejercido **en el lapso comprendido entre el 13 de marzo de 2001 y el 22 de febrero de 2002**, correspondientes al cargo de Coordinador Nivel A de la mencionada Dirección.

II.- Siguiendo así los lineamientos volcados en nuestra pieza de fs. 102/3, el mencionado Director General de Recursos Humanos dispuso a fs. 205 la producción de la **Prueba Informativa** que allí se indica, dirigida a los Dres. ..., ... y ..., quienes se desempeñaron en el cargo de Director General de Recursos Humanos durante el período peticionado por el agente ..., para que especifiquen o detallen cuáles eran la totalidad de las funciones que éste tenía asignadas y desarrollaba en la mencionada Dirección, estableciéndose un plazo de diez (10) días hábiles para contestar sendos requerimientos, computable a partir de su recepción por parte de cada uno de los destinatarios, incluyendo al interesado; esto último, en los términos del artículo 47 del Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991), reglamentario de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos.

III.- Pues bien; a fs. 206/7 consta la notificación cursada al reclamante.

A fs. 208/9 consta la notificación correspondiente al Dr. ...

A fs. 210/11 y, luego, nuevamente a fs. 219/20, constan las notificaciones enviadas al Dr. ..., en virtud de nuestra observación sobre el particular inserta a fs. 218.

Y por último, a fs. 212/13 consta la notificación con respecto al Dr. ....

A esta altura de los acontecimientos descriptos a lo largo de la causa, se destaca que de los tres ex Directores oficiados, **sólo contestó el Dr. ...** en los términos vertidos a fs. 214 y vta., de los cuales se desprende que:

a) las funciones efectivamente cumplidas por el señor ... durante el período peticionado fueron superiores a su entonces categoría de revista;

b) corresponde otorgarle a esas funciones el Nivel A del escalafón supra citado; y

c) fueron realizadas reportando en forma directa a él mismo y/o al señor Subsecretario de Administración.

En esa pieza se detallan tales funciones, resumiéndolas a lo largo de siete ítems; y luego de su pormenorizado análisis se verifica que ciertamente coinciden con las previstas en la norma general para el Nivel A, más precisamente en el artículo 10 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y de manera complementaria en la Circular Nº 1 descriptiva de **“Puestos Tipos”**.

IV.- A todo evento y a los efectos del presente reclamo, cabe nuevamente destacar que a fs. 26, con fecha 5 de septiembre de 2002, el Dr..., en su carácter de ex Director General de Recursos Humanos, **certifica que de las constancias obrantes en esa Dirección**, ***“el señor ... , ha desempeñado la función de Coordinador Nivel A, por el período comprendido entre el 13 de marzo de 2001 y el 22 de febrero de 2002, debido a razones de servicio a fin de continuar con el normal desenvolvimiento administrativo”*** (sic).

A raíz de tal certificación, a fs. 27 y con fecha 16 de diciembre de 2002, el entonces Subsecretario de Administración (Dr. ...) remite el expediente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que se le informe sobre la legalidad y legitimidad del reclamo solicitado en autos.

Así llegamos a la primera intervención en autos del servicio jurídico permanente del área (ver fs. 28), en el que se señala que en la especie resulta de aplicación el procedimiento previsto en el artículo 1º inciso d) del Decreto Nº 101/85 y su modificatorio Nº 276/90, que se transcribe en la misma foja (punto I, párrafos 2, 3 y 4).

Concluye ese servicio (punto II) diciendo que en autos debe expedirse sobre el objeto de las presentes actuaciones la Dirección General de Recursos Humanos; y que en caso afirmativo, se deben cumplir los recaudos prescriptos por la normativa antes citada.

En virtud de lo expuesto, a fs. 85 el Director General de Recursos Humanos recibe el expediente e informa a la Subsecretaría de Administración sobre el reconocimiento solicitado por el agente ..., formulando una descripción de lo acontecido en estos actuados, individualizando en esa foja los distintos pasos recorridos, mediante el uso de las letras **a), b), c), d), e)** y **f)** para cada uno de ellos.

En la última de las letras indicadas (**f**), precisamente se refiere a la certificación de fs. 26 realizada por el Dr. ..., respecto al real desempeño de las funciones de Coordinador Nivel A por parte del señor ... durante todo el lapso reclamado.

En el señalado orden, el expediente llega nuevamente al Subsecretario de Administración (Dr. ..., quien a fs. 27 había pedido información sobre la legalidad y legitimación involucradas).

Y siguiendo el orden natural de los distintos asesoramientos, informes y certificaciones que le precedían, cierra el círculo administrativo pronunciándose conforme al siguiente texto:

“En virtud de lo preceptuado en el artículo 1º, inc. D del Decreto 101/85 y su modificatorio, ratifico en todos sus términos lo expresado a fs. 26 por el ex Director General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, Dr. ...” (sic).

Cabe señalar que dicha ratificación contiene un error material en cuanto a la fecha de su rúbrica, puesto que donde dice **“21 de febrero del 2002”** debió decir **“21 de febrero de 2003”**, ya que la foja Nº 85 que le precede en forma inmediata, se encuentra fechada el día 10 de febrero de 2003.

Al margen de lo expuesto, a fs. 217 el actual Director General de Recursos Humanos indica que el Dr. ... (ex Director del mismo área y emisor de la certificación de fs. 26) se desempeñó en dicho cargo solamente entre el 14 de enero de 2002 y el 8 de marzo del mismo año.

En lo que respecta a la nota Nº 281/04, de fecha 22 de junio ppdo., el actual Director General de Recursos Humanos informa que el Dr. ... se desempeñó como Subsecretario de Administración desde el 9 de mayo de 2002 y hasta el 29 de mayo de 2003, es decir con posterioridad al período en el que el agente Pavioni ejerciera las funciones cuyo pago reclama en autos.

Dichos extremos no modifican la situación de autos, atento que se llegó a la certificación de fs. 86 teniendo en cuenta para ello:

a) la certificación de fs. 26 emitida por el ex Director de Recursos Humanos Dr. ...;

b) el informe pedido a fs. 27 por el propio Subsecretario de Administración;

c) lo expuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 28; y

d) lo informado por la propia Dirección General de Recursos Humanos a fs. 85.

Es decir, respetándose el curso normal de los distintos pasos que integran el procedimiento administrativo.

A mayor abundamiento, a posteriori de la ratificación (fs. 86) de la certificación (fs. 26), toma intervención por segunda vez en el expediente la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la cual se expide mediante el dictamen de fs. 87/8 al que se remite brevitatis causae, dictamen éste en el que, además de considerar cumplidos los requisitos dispuestos por el artículo 1º inciso d) del Decreto Nº 101/85 y su modificatorio Decreto Nº 276/00, se concluye que procede hacer lugar a la solicitud impetrada por el señor ....

V.- De conformidad con lo hasta aquí actuado y expuesto, cabe señalar que esta Asesoría ha sostenido antes de ahora y en diversos pronunciamientos, que **el Estado manifiesta su actividad y expresa su voluntad a través de sus órganos**.

En tal sentido, el concepto de **ORGANO**, según el autorizado criterio jurídico del Dr. Marienhoff, comprende tanto la noción de:

“... la persona física que realiza la función o cumple la actividad administrativa, actuando y expresando su voluntad por un ente”.

Cuanto la de **“ORGANO INSTITUCION”** que implica una determinada esfera de competencias, del cual forman parte y al cual pertenecen las personas físicas encargadas de actuar y expresar su voluntad por el ente.

“Dicha INSTITUCION, que es permanente y estable, no se identifica con las personas físicas que la integran para actuar y expresar la voluntad de ella. La identidad de la referida “INSTITUCION” no cambia a pesar del cambio de los individuos que la integran” (Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, págs. 492/3, Abeledo Perrot, Ed. 1970).

De ello se deduce que **LA CERTIFICACION** de las tareas superiores desarrolladas por el agente ... en el período reclamado, así como el nivel escalafonario atribuido a las mismas; **Y SU POSTERIOR RATIFICACION**, conforme surge de autos, **realizadas en ambos casos por autoridad competente para ello, constituye la expresión de voluntad de la Administración**, independientemente de quién sea la persona física que la haya efectuado.

Sin perjuicio de lo expuesto y toda vez que la certificación y su posterior ratificación (fs. 26 y 86, respectivamente) se realiza en base a constancias obrantes en la jurisdicción de origen, es justamente allí donde las mismas deberán ser ponderadas.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 9851/2002. MINISTERIO DEL INTERIOR

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2121/2004

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

ASUNTO: PRODESPA N° 1700/02. ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS. MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. TRASLADO. AGENTE: Sonia Beatriz SANTANA.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa mediante el cual se gestiona el traslado de la agente citada en el epígrafe, quien revista en la Escala B-Categoría 12 de la Planta Permanente de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, organismo descentralizado en Jurisdicción de la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ubicándola en la Planta Permanente de la ex ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS en el Cuadro Técnico Aduanero, en la Categoría 09 del Escalafón previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 “E” y Laudo N° 16/92.

Por el artículo 2° se establece que el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo al Inciso 1 —Gastos de Personal— del Presupuesto vigente en la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Sobre el particular se pone en resalto que en esta oportunidad tramita un nuevo proyecto diferente al analizado oportunamente por esta dependencia, que está encuadrado en la Ley Nº 25.164 —Ley Marco de Empleo Público Nacional— y su Decreto reglamentario Nº 1421/02, artículo 15, inciso b) apartado IV.

Al respecto se señala que esta Oficina Nacional se ha expedido con anterioridad en estas actuaciones, a través del Dictamen ONEP Nº 2479/02 (fs. 12/13), formulando diversas consideraciones a los efectos de posibilitar el correcto encuadre de la situación de marras, señalándose asimismo que las respectivas normas que rigen la relación de la agente con la Comisión Nacional de Energía Atómica y las propias del organismo solicitante —AFIP—, no contienen disposiciones que impidan la movilidad gestionada. Posteriormente intervino nuevamente mediante los Dictámenes ONEP Nos. 3280/02 y 1842/03 —obrantes a fs. 20 y 53/54, respectivamente— en los cuales si bien se plantearon algunas cuestiones en torno a la mención de la Ley de Presupuesto vigente y la inaplicabilidad de las normas de congelamiento de vacantes a la AFIP, no se manifestaron observaciones que oponer al trámite ni al encuadre normativo, remitiéndose en todos sus términos a dichos pronunciamientos.

Tomando la intervención que les compete, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción (fs. 58, 87 y 96), y la Subsecretaría Legal del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (fs. 100), señalan no tener objeciones de índole jurídica que formular a la prosecución de la medida. Por su parte, el Director de Administración de la AFIP hace constar que “... en la Distribución de Cargos correspondiente a la Planta de Personal Permanente de la ex Administración Nacional de Aduanas aprobada para el ejercicio 2004 mediante Resolución Ministerial 38 (M.E. y P.) del 15 de enero de 2004, se cuenta con una vacante financiada y disponible en el Cuadro Técnico Aduanero, Categoría 09 del Agrupamiento Escalafonario previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 “E” y Laudo N° 16/92, que se destinará a la formalización del traslado a este organismo de la señora Sonia Beatriz Santana” (fs. 95).

Al respecto, se pronuncia nuevamente la Dirección de Asesoría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, destacando que el acto se encontraría en condiciones de proseguir su trámite (fs. 108), criterio compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la misma jurisdicción —ver Dictamen de fecha 6-1-04—.

En este estado de las actuaciones se solicita la intervención de esta Oficina Nacional, la que formula las siguientes consideraciones sobre el encuadre normativo del actual proyecto:

- En primer término cabe consignar que la agente pertenece a un organismo regido por la Ley de Contrato de Trabajo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 24.804 —Ley Nacional de Actividad Nuclear— reglamentada por el Decreto Nº 1390/98, que dispone en su Capítulo I, artículo 3º que el personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica está sometido al régimen de la Ley de Contrato de Trabajo y a las condiciones especiales que se establezcan en la reglamentación. Además, la Resolución Nº 10/99, aprobada por el Directorio de ese organismo, es la norma por la cual quedan estipulados los derechos, deberes y responsabilidades del personal que presta servicios en la mencionada Comisión.

- Asimismo debe señalarse que en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 66/99, en cuyo Anexo I se mencionan las jurisdicciones y organismos comprendidos, la Comisión Nacional de Energía Atómica, se halla en la parte correspondiente a organismos regidos por la Ley de Contrato de Trabajo, a los cuales sólo se les aplican las previsiones referidas al ingreso, deberes y prohibiciones.

- Por otra parte, corresponde señalar que el artículo 3º del Anexo a la Ley Nº 25.164, en su penúltimo párrafo establece que:...” *Al personal que preste servicios en organismos pertenecientes a la Administración Pública Nacional, y esté regido por los preceptos de la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 (t.o. 1976), y modificatorias o la que se dicte en su reemplazo, se les aplicarán las previsiones contenidas en ese régimen normativo*”.

- Específicamente también corresponde hacer notar que, conforme lo prescripto en el artículo 15 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, “... la movilidad del personal de una dependencia a otra dentro o fuera de la misma jurisdicción presupuestaria, dentro del ámbito de aplicación de ese régimen, estará sujeta a la regulación que se establezca en los Convenios Colectivos celebrados en el marco de la Ley Nº 24.185 ...” (el subrayado es nuestro), razón por la cual no resulta de aplicación a la agente en cuestión.

-Por su parte el Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la citada ley Nº 25.164 dispone en su artículo 15 inciso b) apartado IV) *La situación de movilidad que implique la afectación del agente a otra dependencia con la transferencia del cargo presupuestario, será dispuesta por el señor Jefe de Gabinete de Ministros salvo cuando esté involucrado personal dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACION, en cuyo caso será establecida por decreto. Deberá respetarse la situación escalafonaria del agente involucrado o la equiparación correspondiente, y disponerse la pertinente modificación estructural y de partidas presupuestarias de acuerdo con las disposiciones de la ley de presupuesto del ejercicio correspondiente*. Se hace notar que dicha normativa encuadra supuestos de movilidad que no se corresponden con la situación objeto de las actuaciones, que es un traslado, y dentro del ámbito referido en el párrafo anterior, no resultando procedente en consecuencia su aplicación.

Al respecto cabe aclarar que lo dictaminado no implica la imposibilidad de efectuar el traslado de que se trata, sino señalar que el encuadre propiciado no resulta procedente en atención a los fundamentos esgrimidos en los párrafos anteriores, de los que se desprende que el personal involucrado está excluido del ámbito de aplicación de la citada Ley Marco (conforme criterio vertido en Dictamen ONEP Nº 1065/04 y en Expediente Nº 340/02 Comisión Nacional de Energía Atómica y Autoridad Regulatoria Nuclear).

Por tal motivo correspondería reformular el texto del proyecto suprimiendo la mención al artículo 15 de la Ley Nº 25.164 y su Decreto reglamentario tanto en el Visto como en los considerandos 6º y de encuadre normativo. En relación a lo antedicho se reitera que el traslado deberá sustentarse en razones operativas y de conformidad con las prescripciones de las normas vigentes, que regulan la actividad del personal de los organismos incluidos en las normas correspondientes, tópicos que ya han sido considerados sin objeciones en los pronunciamientos anteriores por esta dependencia.

Finalmente, esta Oficina Nacional señala que, según surge de los antecedentes adjuntos, se ha efectuado correctamente la tramitación dando intervención a las respectivas áreas involucradas, constatando la existencia de la vacante, la previa y expresa conformidad de la agente para el respectivo traslado, por lo que sólo cabría modificar el texto de la medida bajo examen.

Por último se hace notar que la medida encuadra en las facultades otorgadas por el artículo 100 inciso 1° de la Constitución Nacional al señor Jefe de Gabinete de Ministros y que se han cumplimentado los extremos legales exigidos por la normativa aplicable, por lo cual no habría inconvenientes para su tramitación una vez modificado el proyecto en los términos señalados.

De compartir esa Superioridad el criterio expuesto, procedería la remisión de las presentes actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, para la prosecución de su trámite.

Lic. Rodríguez Gadea.

BUENOS AIRES, 23 Jul. 2004

Visto que ha sido estudiado y dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación para su consideración y posterior tramitación. Sirva la presente de atenta nota de envío.

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

BUENOS AIRES, 7 JUL. 2004

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 9851/2002. MINISTERIO DEL INTERIOR. SOLICITUD DE LEGITIMO ABONO. AGENTE: ADRIAN ALFREDO PAVIONI.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- En virtud de nuestro anterior asesoramiento vertido a fs. 102/3, a cuyos términos se remite en honor a la brevedad, el Director General de Recursos Humanos del Ministerio de referencia nos reenvía el expediente (fs. 216), en el que se ha ordenado la producción de determinadas probanzas con relación al pedido de pago como de legítimo abono efectuado por el agente mencionado en el epígrafe, quien —a su vez— se presentó a fs. 222 acompañando un nuevo instrumento de prueba documental, el cual luce como folio 223, a los fines perseguidos en estos obrados.

Recordemos luego que el señor Adrián Alfredo PAVIONI es empleado del Ministerio del Interior, revistando actualmente en el Nivel C Grado 7 (ver fs. 222) del escalafón aprobado por el Decreto 993/91 (T. O. 1995); y solicita el pago de la diferencia salarial existente entre su entonces jerarquía escalafonaria (C-6) y el Nivel A del mismo cuerpo legal, por las funciones superiores que afirma haber ejercido **en el lapso comprendido entre el 13 de marzo de 2001 y el 22 de febrero de 2002**, correspondientes al cargo de Coordinador Nivel A de la mencionada Dirección.

II.- Siguiendo así los lineamientos volcados en nuestra pieza de fs. 102/3, el mencionado Director General de Recursos Humanos dispuso a fs. 205 la producción de la **Prueba Informativa** que allí se indica, dirigida a los Dres. Lucio Gustavo Sánchez, Mario César Raúl Agüero y Alejandro Gabriel Fernández, quienes se desempeñaron en el cargo de Director General de Recursos Humanos durante el período peticionado por el agente Pavioni, para que especifiquen o detallen cuáles eran la totalidad de las funciones que éste tenía asignadas y desarrollaba en la mencionada Dirección, estableciéndose un plazo de diez (10) días hábiles para contestar sendos requerimientos, computable a partir de su recepción por parte de cada uno de los destinatarios, incluyendo al interesado; esto último, en los términos del artículo 47 del Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991), reglamentario de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos.

III.- Pues bien; a fs. 206/7 consta la notificación cursada al reclamante.

A fs. 208/9 consta la notificación correspondiente al Dr. Alejandro Gabriel Fernádnez.

A fs. 210/11 y ,luego, nuevamente a fs. 219/20, constan las notificaciones enviadas al Dr. Lucio Gustavo Sánchez, en virtud de nuestra observación sobre el particular inserta a fs. 218.

Y por último, a fs. 212/13 consta la notificación con respecto al Dr. Mario César Raúl Agüero.

A esta altura de los acontecimientos descriptos a lo largo de la causa, se destaca que de los tres ex Directores oficiados, **sólo contestó el Dr. Alejandro Gabriel Fernández** en los términos vertidos a fs. 214 y vta., de los cuales se desprende que:

a) las funciones efectivamente cumplidas por el señor Pavioni durante el período peticionado fueron superiores a su entonces categoría de revista;

b) corresponde otorgarle a esas funciones el Nivel A del escalafón supra citado; y

c) fueron realizadas reportando en forma directa a él mismo y/o al señor Subsecretario de Administración.

En esa pieza se detallan tales funciones, resumiéndolas a lo largo de siete ítems; y luego de su pormenorizado análisis se verifica que ciertamente coinciden con las previstas en la norma general para el Nivel A, más precisamente en el artículo 10 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y de manera complementaria en la Circular Nº 1 descriptiva de **“Puestos Tipos”**.

IV.- A todo evento y a los efectos del presente reclamo, cabe nuevamente destacar que a fs. 26, con fecha 5 de septiembre de 2002, el Dr. Alejandro Gabriel Fernández, en su carácter de ex Director General de Recursos Humanos, **certifica que de las constancias obrantes en esa Dirección**, ***“el señor Adrián Alfredo PAVIONI..., ha desempeñado la función de Coordinador Nivel A, por el período comprendido entre el 13 de marzo de 2001 y el 22 de febrero de 2002, debido a razones de servicio a fin de continuar con el normal desenvolvimiento administrativo”*** (sic).

A raíz de tal certificación, a fs. 27 y con fecha 16 de diciembre de 2002, el entonces Subsecretario de Administración (Dr. Roberto Víctor Moreno) remite el expediente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que se le informe sobre la legalidad y legitimidad del reclamo solicitado en autos.

Así llegamos a la primera intervención en autos del servicio jurídico permanente del área (ver fs. 28), en el que se señala que en la especie resulta de aplicación el procedimiento previsto en el artículo 1º inciso d) del Decreto Nº 101/85 y su modificatorio Nº 276/90, que se transcribe en la misma foja (punto I, párrafos 2, 3 y 4).

Concluye ese servicio (punto II) diciendo que en autos debe expedirse sobre el objeto de las presentes actuaciones la Dirección General de Recursos Humanos; y que en caso afirmativo, se deben cumplir los recaudos prescriptos por la normativa antes citada.

En virtud de lo expuesto, a fs. 85 el Director General de Recursos Humanos recibe el expediente e informa a la Subsecretaría de Administración sobre el reconocimiento solicitado por el agente Pavioni, formulando una descripción de lo acontecido en estos actuados, individualizando en esa foja los distintos pasos recorridos, mediante el uso de las letras **a), b), c), d), e)** y **f)** para cada uno de ellos.

En la última de las letras indicadas (**f**), precisamente se refiere a la certificación de fs. 26 realizada por el Dr. Fernández, respecto al real desempeño de las funciones de Coordinador Nivel A por parte del señor Pavioni durante todo el lapso reclamado.

En el señalado orden, el expediente llega nuevamente al Subsecretario de Administración (Dr. Roberto Víctor Moreno, quien a fs. 27 había pedido información sobre la legalidad y legitimación involucradas).

Y siguiendo el orden natural de los distintos asesoramientos, informes y certificaciones que le precedían, cierra el círculo administrativo pronunciándose conforme al siguiente texto:

"En virtud de lo preceptuado en el artículo 1º, inc. D del Decreto 101/85 y su modificatorio, ratifico en todos sus términos lo expresado a fs. 26 por el ex Director General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, Dr. Alejandro Fernández" (sic).

Cabe señalar que dicha ratificación contiene un error material en cuanto a la fecha de su rúbrica, puesto que donde dice **"21 de febrero del 2002"** debió decir **"21 de febrero de 2003"**, ya que la foja Nº 85 que le precede en forma inmediata, se encuentra fechada el día 10 de febrero de 2003.

Al margen de lo expuesto, a fs. 217 el actual Director General de Recursos Humanos indica que el Dr. Alejandro Gabriel Fernández (ex Director del mismo área y emisor de la certificación de fs. 26) se desempeñó en dicho cargo solamente entre el 14 de enero de 2002 y el 8 de marzo del mismo año.

En lo que respecta a la nota Nº 281/04, de fecha 22 de junio ppdo., el actual Director General de Recursos Humanos informa que el Dr. Roberto Víctor Moreno se desempeñó como Subsecretario de Administración desde el 9 de mayo de 2002 y hasta el 29 de mayo de 2003, es decir con posterioridad al período en el que el agente Pavioni ejerciera las funciones cuyo pago reclama en autos.

Dichos extremos no modifican la situación de autos, atento que se llegó a la certificación de fs. 86 teniendo en cuenta para ello:

a) la certificación de fs. 26 emitida por el ex Director de Recursos Humanos Dr. Alejandro G. Fernández;

b) el informe pedido a fs. 27 por el propio Subsecretario de Administración;

c) lo expuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 28; y

d) lo informado por la propia Dirección General de Recursos Humanos a fs. 85.

Es decir, respetándose el curso normal de los distintos pasos que integran el procedimiento administrativo.

A mayor abundamiento, a posteriori de la ratificación (fs. 86) de la certificación (fs. 26), toma intervención por segunda vez en el expediente la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la cual se expide mediante el dictamen de fs. 87/8 al que se remite brevitatis causae, dictamen éste en el que, además de considerar cumplidos los requisitos dispuestos por el artículo 1º inciso d) del Decreto Nº 101/85 y su modificatorio Decreto Nº 276/00, se concluye que procede hacer lugar a la solicitud impetrada por el señor Pavioni.

V.- De conformidad con lo hasta aquí actuado y expuesto, cabe señalar que esta Asesoría ha sostenido antes de ahora y en diversos pronunciamientos, que **el Estado manifiesta su actividad y expresa su voluntad a través de sus órganos**.

En tal sentido, el concepto de **ORGANO**, según el autorizado criterio jurídico del Dr. Marienhoff, comprende tanto la noción de:

"... la persona física que realiza la función o cumple la actividad administrativa, actuando y expresando su voluntad por un ente".

Cuanto la de **"ORGANO INSTITUCION"** que implica una determinada esfera de competencias, del cual forman parte y al cual pertenecen las personas físicas encargadas de actuar y expresar su voluntad por el ente.

"Dicha INSTITUCION, que es permanente y estable, no se identifica con las personas físicas que la integran para actuar y expresar la voluntad de ella. La identidad de la referida "INSTITUCION" no cambia a pesar del cambio de los individuos que la integran" (Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, págs. 492/3, Abeledo Perrot, Ed. 1970).

De ello se deduce que **LA CERTIFICACION** de las tareas superiores desarrolladas por el agente Pavioni en el período reclamado, así como el nivel escalafonario atribuido a las mismas; **Y SU POSTERIOR RATIFICACION**, conforme surge de autos, **realizadas en ambos casos por autoridad competente para ello, constituye la expresión de voluntad de la Administración**, independientemente de quién sea la persona física que la haya efectuado.

Sin perjuicio de lo expuesto y toda vez que la certificación y su posterior ratificación (fs. 26 y 86, respectivamente) se realiza en base a constancias obrantes en la jurisdicción de origen, es justamente allí donde las mismas deberán ser ponderadas.

De compartirse el criterio que antecede, los presentes actuados deben ser devueltos al área de origen, para que, luego de corroborar las mencionadas constancias, se proceda en consecuencia.

Dr. Arancet

BUENOS AIRES,

Visto lo estudiado y dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, remítase el expediente a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, a los efectos señalados precedentemente. Sirva el presente de atenta nota de envío.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo y en cumplimiento del Decreto Nº 1172 del 3 de diciembre de 2003, los anexos podrán visualizarse en forma libre y gratuita a través del sitio* ***www.boletinoficial.gov.ar***



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2004 a las 12 horas, en Suipacha 245 - piso 1 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Consideración de la remuneración para el directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme art. 261 de la ley 19.550.
4°) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de síndicos y de los accionistas para firmar el acta.
Firmado por representante legal que surge de Acta de Asamblea N° 51 del 08/11/2002 y Acta de Directorio N° 370 de igual fecha. El Directorio.
Presidente – Modesto Ederra

Certificación emitida por: Cataldo de González Meana. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 5/10/2004. N° Acta: 057. Libro N°: 18.
e. 15/10 N° 58.827 v. 21/10/2004

ANTONIO GONZALEZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de noviembre de 2004 a las 9.30 horas, en el domicilio social de José Cubas 2729 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 37° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio.
3°) Consideración de las retribuciones al directorio. De corresponder, dar tratamiento expreso al exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Antonio González Gamallo, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria y reunión del Directorio del 31-10-2003
Presidente - Antonio González Gamallo

Certificación emitida por: Escribana Marta Elena García. N° Registro: 784. N° Matrícula: 2754. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 187. Libro N° 32.
e. 18/10 N° 58.920 v. 22/10/2004

ARENERA RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004, a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750, piso 3, departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Resultado y remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Síndicos titular y suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 143 al folio 105, del libro de Actas de Directorio y Asambleas número 2, a los 8 días del mes de noviembre de 2003. El Directorio.
Presidente – Alberto Santiago Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha 08/10/04. N° Acta: 33. Libro N° 64.
e. 18/10 N° 58.929 v. 22/10/2004

ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARGENTONE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 04 de noviembre de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Adolfo Alsina 292, piso 5° oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4°) Destino del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio.
6°) Devolución de Fondos Aportados. El Directorio
Buenos Aires, 01 de octubre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Adolfo Alsina 292, 5° C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 11 a 17 horas.
ARGENTONE SA, Nazareno A. Lacquaniti, Presidente designado por Asamblea Ordinaria N° 5 del 31/10/02.

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha. 12/10/04. N° Acta: 088. Libro N° 23.
e. 18/10 N° 1935 v. 22/10/2004

"B"

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA SIMULTANEA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO XLVI

Se convoca a los señores Accionistas del BANCO DE LA PAMPA SEM a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2004, a las 16:00 horas, en el domicilio social, calle Pellegrini N° 255, de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta (Artículo 25° de la Carta Orgánica).
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico. Correspondiente al Ejercicio Económico n° 46, finalizado el 30.06.04.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y propuesta de afectación de resultados.
4°) Fijar la retribución del Presidente, de los Directores y Síndico (artículo 30°, inciso 2do. de la Carta Orgánica).
5°) Designación de Auditor Externo para el próximo Ejercicio Económico.
6°) Consideración del procedimiento de conversión de acciones cartulares en acciones escriturales.

NOTA: Los titulares de acciones Clase B deben comunicar su asistencia a la Asamblea para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, en Casa Matriz, Secretaría de Directorio.
Cada acción integrada confiere un voto. Cuando los Accionistas actúen por representación, las cartas poderes deberán ser otorgadas con las firmas de los mandatos autenticadas en forma legal o por empleados autorizados del Banco.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado, la misma sesionará válidamente en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con la presencia del representante de las acciones Clase A cualquiera sea la representación de las acciones Clase B. El Directorio.
El Presidente del Directorio ha sido designado mediante Acta de Directorio N° 2330 del 07/01/04.
Presidente – Oscar Mario Jorge

Certificación emitida por: Libertad M. de Mena de Cavalli. N° Registro: 11. Fecha: 08/10/04.
e. 15/10 N° 58.812 v. 21/10/2004

BESOL S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el 2 de noviembre de 2004 a las 19 horas, en Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Autorizado por Acta de Directorio del 27/6/01.
Presidente – Juan Ignacio Morgan

Certificación emitida por: Gustavo Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 061. Libro N° 081.
e. 14/10 N° 26.915 v. 20/10/2004

BI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 2004 a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora más tarde, de fracasar la primera, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Oficina 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, balance general y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley N° 19.550.
4°) Fijación de honorarios del directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la ley N° 19.550, en su caso.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de cuatro directores titulares por la clase A y de cinco directores titulares por la clase B, fijación del número de directores suplentes por la clase A y elección de estos últimos y fijación del número de directores suplentes por la clase B y elección de estos últimos.
7°) Elección de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, fijación del número de miembros suplentes del mismo cuerpo y elección de estos últimos; y
8°) Fijación de la garantía de los directores conforme al artículo 24 del Estatuto.
Presidente electo por acta de directorio de fecha 20/11/03
Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Presidente – Juan H. A. de Ganay

Certificación emitida por: Escribano Alberto H. Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 15. Libro N° 28.
e. 18/10 N° 58.906 v. 22/10/2004

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas sitas en Avenida Santa Fe 966, 5° piso, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 16 horas en segunda convocatoria, el día 8 de noviembre de 2004, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
4°) Aprobación de lo actuado por el Director Norberto Carlos José Vicente (Presidente).
5°) Aprobación de lo actuado por el Director Juan Carlos Ferroni (Vicepresidente).
6°) Aprobación de lo actuado por el Director Juan Manuel Storni.
7°) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura; en el primer caso tomando en cuenta las funciones técnico-administrativas cumplidas por sus integrantes.
8°) Designación del nuevo Directorio y de la sindicatura.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, a cuyos fines se encomienda tal cuestión al señor Vicepresidente.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
El autorizado es Vicepresidente según surge del Acta de Asamblea N° 10 del 25/10/01 y del Acta de Directorio N° 39 del 26/11/01.
Vicepresidente – Juan Carlos Ferroni

Certificación emitida por: Escribano Néstor M. Zelaya Silva. N° Registro: 774. N° Matrícula: 2998. Fecha: 1/10/04. N° Acta: 56. Libro N° 40.
e. 14/10 N° 58.688 v. 20/10/2004

BIOTAY S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6202 Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1592 - 5° Piso Departamento "G" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31/05/2004.
2°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31/05/2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/05/2004.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar al acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para poder asistir a la Asamblea para vuestra aprobación y/o corrección.

S/Acta de Directorio N° 86 de fecha 26/03/2003. S/Acta de A.G.O. N° 22 de fecha 25/03/2003.
Presidente – Juan Carlos Repetto

Certificación emitida por: Jorge Alberto Ayuste, N° Registro: 1647. N° Matrícula: 4300. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 123. Libro N°: 09.
e. 18/10 N° 58.905 v. 22/10/2004

BRAGAS S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1° de noviembre de 2004 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Viamonte 1636 piso 1° frente oficina "12" de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico titular durante el ejercicio.
5°) Consideración de remuneración de los Directores y del Síndico titular.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Se deja constancia que para asistir a la asamblea deberá cursarse notificación fehaciente en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 al domicilio de la calle Viamonte 1636 piso 1° frente oficina "12", en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente Martín Brayotta (designado por Asamblea General Ordinaria número 45, de fecha 26 de febrero de 2004).

Certificación emitida por: Cristina Raquel Solari. N° Registro: 03. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 220. Libro N°: 22.
e. 15/10 N° 58.890 v. 21/10/2004

"C"

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de noviembre de 2004 a las 15 hs., en Viamonte 308, Piso 1° Oficinas 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 16/10/2002. Acta N° 19. El Directorio.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 068. Libro N°: 21.
e. 15/10 N° 58.855 v. 21/10/2004

CABLEVISION S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DEL ARTICULO 45 BIS
DE LA LEY 24.522

En cumplimiento de lo resuelto el 6 de julio de 2004 y el 7 de octubre de 2004 en los autos caratulados "CABLEVISION S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. Nro. 87.298) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 22, a cargo de la Secretaria Interina Dra. Paula Susana Marino, sito en Callao N° 635, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (el "Juzgado"), se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por CABLEVISION S.A. ("CABLEVISION"), Obligaciones Negociables Serie Nro. 5 al 13,75% con vencimiento en 2009; Obligaciones Negociables Serie Nro. 9 al 12,50% con vencimiento en 2003; Obligaciones Negociables Serie Nro. 10 al 13,75% con vencimiento en 2007; y Obligaciones Negociables Serie Nro. 11 a Tasa Flotante con vencimiento en 2002 (denominadas en conjunto las "Obligaciones Negociables Existentes"), que se ha dispuesto convocar una asamblea del artículo 45 bis de la ley 24.522 para todas las series de las Obligaciones Negociables Existentes (la "Asamblea") a celebrarse el día 17 de noviembre de 2004, a las 11: 00, hora de Buenos Aires, en "Low Lands Cluy, sito en la calle Blanco Encalada N° 1221 (C1428DCH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL. DIA:

1°) Designación de dos personas para suscribir el acta junto con la persona que designe CABLEVISION para presidir la Asamblea.
2°) Consideración y votación de la propuesta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial de CABLEVISION.

NOTAS:
1°) La Asamblea será presidida por CABLEVISION a través de la persona que ella indique.
2°) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes al día 1° de noviembre de 2004 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 11 de noviembre de 2004, inclusive (de lunes a viernes), de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, hora de Buenos Aires, en la Avda. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán completar, firmar y entregar un formulario de asistencia. El formulario de asistencia se encuentra a disposición en el sitio de Internet http://www.cablevision.com.ar/empresa/inversores.asp y en la sede social de CABLEVISION, sita en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. HSBC Bank USA, en su carácter de "Agente de Liquidación" deberá completar, firmar y entregar el formulario de asistencia en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubieren conferido poder para asistir y votar en la Asamblea en el plazo y lugar indicados.
3°) A los efectos de su registro para la asistencia a la Asamblea, los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán acreditar su titularidad sobre las mismas a la fecha de Registro, a satisfacción de CABLEVISION, mediante la presentación y depósito hasta las 17:00, hora de Buenos Aires, del día 11 de noviembre de 2004, en Avda. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación:
a) En caso que concurra por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4° inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular beneficiario que acredite la tenencia de Obligaciones Negociables Existentes de este último;
b) En caso que concurra por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior; y (ii) un poder conferido por el participante o titular beneficiario, según corresponda, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea;
c) En el caso de HSBC Bank USA, en su carácter de "Agente de Liquidación": deberá presentar la documentación que acredite su legitimación para actuar en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubiesen conferido poder a la Fecha de Registro, inclusive, para asistir y votar en la Asamblea;
d) En el caso de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes al 29 de septiembre de 2004 que mantengan esa tenencia a la Fecha de Registro: respecto de esas tenencias, podrán presentar el o los certificados y poderes descriptos en los apartados (a) y (b) anteriores obtenidos de las entidades correspondientes al 29 de septiembre de 2004 juntamente con una declaración jurada de que mantienen la tenencia de Series y montos de capital de las Obligaciones Negociables Existentes reflejadas en tales certificados a la Fecha de Registro; y
e) Todos los documentos deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y apostillados en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
4°) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que: (a) la falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma apropiados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la Asamblea; y (b) a los efectos del cálculo de las mayorías requeridas por la ley para la homologación judicial del Acuerdo Preventivo Extrajudicial no se computarán las Obligaciones Negociables Existentes de aquellos titulares que no se encuentren presentes en la Asamblea o que, estando presentes, se abstuvieran de votar.
5°) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a los titulares o sus representantes.
6°) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado por ante escribano público y presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hs. de la celebración de la Asamblea.
7°) La descripción del Acuerdo Preventivo Extrajudicial propuesto se encuentra contenida en la documentación presentada en el Juzgado y en el "Memorandum de Información Confidencial para la Oferta de Obligaciones Negociables Existentes y Solicitud de Autorizaciones para Celebrar un Acuerdo Preventivo Extrajudicial" del 2 de septiembre de 2003 y su "Suplemento" del 3 de febrero de 2004, los cuales, en copia, quedan a disposición de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes en la sede social de CABLEVISION, sita en Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. CABLEVISION adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina, y de cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.
El suscripto fue designado por asamblea general ordinaria del 7 de abril de 2004 director titular de CABLEVISION S.A.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Director Titular – Javier M. Petrantonio

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro. 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 151. Libro N°: 62.
e. 18/10 N° 59.003 v. 22/10/2004

CALZADO GRECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 2004, a las 11 y 12 horas (en 1ª y 2ª convocatoria) en la sede de la calle Esmeralda 339, 2° piso, Oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234, inciso 1° y 294 inciso 5° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico financiero N° 42, finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Destino de los resultados. Remuneraciones al Directorio, Sindicatura y Auditor en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Fijación del número y elección de Directores.
5°) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

Autorizada por instrumento privado (Acta de Directorio N° 267 del 6 de octubre de 2004) a suscribir el presente documento.
Directora – Raquel Claudia Mesulam

Certificación emitida por: Pablo Sucalesca. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 4758. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 023. Libro N° 2.
e. 14/10 N° 58.684 v. 20/10/2004

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 4 de noviembre de 2004 a las 17:30 horas, en la sede social Tucumán 650, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 50° Ejercicio Social finalizado el 30/06/2004.
3°) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijas ad referéndum de Asamblea.
4°) Designación de la Comisión Escrutadora Artículo 20.
5°) Designación de seis miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva para el período 2004/2006. Designación de dos Revisores de Cuentas para el mismo período.
Presidente – Fernando Lascano

Certificación emitida por: Escribano Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 002. Libro N°: 51.
e. 18/10 N° 58.976 v. 22/10/2004

CAMPOS EL NARANJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CAMPOS EL NARANJO S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de noviembre de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Avenida Belgrano 1494, 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico iniciado el primero de febrero de 2003 y finalizado el 31 de enero de 2004.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Presidente electo y cargo aceptado en Asamblea General Ordinaria 1, del 5/8/2003.
Presidente – Gustavo Fernando García

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 4833. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 044. Libro N° 1.
e. 14/10 N° 27.403 v. 20/10/2004

C.A.P.I. Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION S.A., en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance Final de Liquidación al 30 de septiembre de 2004 y del proyecto de distribución;
3°) Consideración de la gestión del liquidador;
4°) Consideración de los honorarios del liquidador;
5°) Designación del depositario de los libros sociales;
6°) Autorización para el trámite y para expedir la certificación prevista en la Res. I.G.J. N° 9/87.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 1° de noviembre de 2004 en el horario de 11 a 15 hs., en Avenida L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Designado Director por acta de Asamblea N° 40 del 19/07/2004 y Presidente por Acta de Directorio del 19/07/2004.
Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 07/10/04. N° Acta: 140. Libro N°: 37.
e. 15/10 N° 1106 v. 21/10/2004

Ce.Ge.O. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Empresa Ce.Ge.O. S.A., a celebrarse el día 05 de Noviembre 2004, a las 11 horas, en Avenida Córdoba 859, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oficinas donde se deberá depositar las acciones y/o notificar la concurrencia con la debida anticipación legal. Se convoca a los mismos efectos en caso de no alcanzarse el quórum necesario, para segunda convocatoria; en la misma fecha y lugar a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación (artículo 234 Ley 19.550), correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2004.
2°) Remuneración del Directorio en exces, artículo 261 Ley 19.550.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Arq. José Alberto Marino, Presidente del Directorio. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea del 07 de febrero de 2003, y con acta de Directorio de distribución de cargos del 10 de febrero de 2003.
Presidente - José Alberto Marino

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. N° Registro: 645. N° Matrícula: 2836. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 114. Libro N° 34.
e. 19/10 N° 59.053 v. 25/10/2004

COASIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 04 de noviembre de 2004 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Isaac Bekenstein, Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 50 y Acta de Directorio Nro. 207, ambas de fecha 03/11/03.
Presidente – Isaac Bekenstein

Certificación emitida por: Escribano Sebastián A. Szabo. N° Registro: 496. N° Matrícula: 4535. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 172. Libro N°: 07.
e. 15/10 N° 58.895 v. 21/10/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 2004 a las 15,30 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345, 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2004. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 261, Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550). El Directorio.
Presidente – Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 22 de octubre de 2004 inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 36 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/10/2003 y página 499 del Acta de Directorio N° 496 del 15/10/2003.
Presidente – Julio J. Grandjean

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 06/10 al 13/10/04.

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 36. Fecha: 28/9/04. N° Acta: 3. Libro N°. 45.
e. 14/10 N° 1087 v. 20/10/2004

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CRERO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004 a las 16 hs. en su sede de Avda. Rivadavia 789, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al ejercicio económico N° 42, cerrado el 30 de junio de 2004, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión de Socios y Síndicos.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Designado por Acta N° 79 del 5 de noviembre de 1999.
Socio Comanditario -
Horacio Luis Rodríguez Zapico

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. N° Registro: 1865. N° Matrícula: 3677. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 098. Libro N° 65.
e. 19/10 N° 27.212 v. 25/10/2004

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004 a las 17 hs. en su sede de Avda. Rivadavia 789, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al ejercicio económico N° 45, cerrado el 30 de junio de 2004, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio por funciones técnico administrativas en exceso de lo contemplado en el art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios a la Sindicatura.
5°) Pronunciarse sobre el número de miembros (titulares y suplentes) a integrar el Directorio y su designación indicando el período de vigencia del mandato.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Designado Presidente por Acta de Directorio N° 345 del 26 de noviembre del 2001. El Directorio.
Presidente - Luis M. Rodríguez Abinzano

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. N° Registro: 1865. N° Matrícula: 3677. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 095. Libro N° 55.
e. 19/10 N° 27.213 v. 25/10/2004

CRIBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre del 2004 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, piso 1° (1055) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año. El Directorio.
Presidente – Alberto Jorge Tarasido

NOTA: El Sr. Alberto Jorge Tarasido fue designado Presidente del Directorio de C.R.I.B.A. S.A. el día 12 de noviembre del 2003 según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 66.
Presidente – Alberto Jorge Tarasido

Certificación emitida por: Marta Paz Posse de McLean. N° Registro: 262. N° Matrícula: 1796. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 035. Libro N° 21.
e 14/10 N° 27.352 v. 20/10/2004

"D"

DEL MORRO Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de noviembre de 2004 a las 18 horas, en Núñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de junio de 2004.
2°) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.
3°) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
Designado por Estatuto Social de fecha 22-8-96. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Vicepresidente – Luis Volker Hagen

Certificación emitida por: Escribano Dr. Eugenio R. Solanet. N° Registro: 1004. N° Matrícula: 4740. Fecha: 07/10/04. N° Acta: 155. Libro N° 1.
e. 18/10 N° 27.101 v. 22/10/2004

"E"

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria el 1° de noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda en Bernardo de Irigoyen 330, 3° piso oficina 150 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación y aprobación de sus honorarios en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Conforme lo dispuesto por el estatuto y la ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el registro de asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.
Carlos Alberto Atencio, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/6/2003, pasada al folio N° 16 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 25/6/2003 pasada al folio N° 100 del Libro de Actas de Directorio.
Presidente – Carlos Alberto Atencio

Certificación emitida por: Ernesto R. Natoli. N° Registro: 1. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 112. Libro N° 22.
e. 14/10 N° 58.735 v. 20/10/2004

EL PORTUGUES S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 02 de noviembre de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Núñez 2395 Piso 8° Oficina A de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrados al 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de honorarios al Directorio y destino de los resultados.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Néstor Hugo Viegas

El Sr. Néstor Hugo Viegas fue elegido Presidente según Acta de Asamblea N° 31 del 5 de septiembre de 2003, según consta en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado con fecha 11/08/1972 bajo el N° A17836.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas de la obligatoriedad de depositar las acciones o

certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

Certificación emitida por: Escribano Romeo Di Piero. N° Registro: 30. N° Matrícula: 4504. Fecha. 07/10/2004. N° Acta: 360. Libro N°: 360.

e. 18/10 N° 58.956 v. 22/10/2004

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 2004 a las 10.00 horas en el local de la sede social ubicado en la calle Gral. Eugenio Garzón N° 6809/15 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio N° 45 cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades por sobre el excedente establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 5 de octubre del 2004.

Carlos Alberto Sagario, Presidente s/Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/11/2003, F° 24, Libro de Actas N° 4.

Presidente – Carlos Alberto Sagario

Certificación emitida por: Marcela M. Bernaschina. N° Registro: 1229. N° Matrícula: 4572. Fecha: 7/10/04. Acta N° 103. Libro N° 009.

e. 14/10 N° 17.873 v. 20/10/2004

ESTANCIA SAN MIGUEL SAACIFeI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2004, en 1ra. y 2da. convocatoria a las 13 y 14 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, piso 5° departamento "C" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Causas por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del término legal.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio económico finalizado el 30/6/2004.
4°) Resultado del ejercicio. Destino.
5°) Consideración de la gestión del Director Titular.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238, 2° párrafo ley 19.550.
Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla DNI N° 25.400.643 electo por: I) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 45 del 12-11-2002 de elección de autoridades. II) Acta de Directorio N° 186 del 12-11-2002 de distribución de cargos.

Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla

Certificación emitida por: Mariano Montes. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 119. Libro N° 36.

e. 19/10 N° 59.027 v. 25/10/2004

"F"

FONODOC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día 4 de noviembre de 2004, hora 15:00, en el domicilio de la calle Montevideo 765, 6° piso, oficina "C" de la Capital Federal, en la cual se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto 2) Considerar la modificación del estatuto social, disponiendo el aumento del capital social y el cambio de la sede social dentro de la misma jurisdicción al domicilio de la calle Montevideo 765, 6° piso, oficina "C" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
El firmante fue elegido por medio del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 25 de marzo de 2002.

Director - Juan Mancinelli

Certificación emitida por: Blanca Anahí Fleitas. N° Registro: 298. N° Matrícula: 2545. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 87. Libro N°: 12.

e. 14/10 N° 58.746 v. 20/10/2004

"G"

GRUPO MEGA S.A.

CONVOCATORIA

Según facultades emergentes del Estatuto Social en concordancia con lo normado en los arts. 237, 243 y 244 de la Ley 19.550, el Directorio de GRUPO MEGA S.A. convoca a la totalidad de los accionistas con derecho a voto a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse la primera y segunda convocatoria para las 14,30 hs. y 15.30 hs. respectivamente del día 5 de noviembre de 2004, en la sede de Av. Nazca 2718, piso 2, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Modificación del domicilio legal.
5°) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de marzo de 1998 y complemento de las formalidades requeridas para el cumplimiento de lo resuelto en dicha Asamblea con respecto al aumento de capital
6°) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario.

El Sr. Horacio Pedace, fue designado como Presidente del Directorio de GRUPO MEGA S.A. según estatuto social del 23 de junio de 1996 con expediente N° 1624629 de Inspección General de Justicia, en Acta de Directorio del 23 de abril de 2002, siendo ratificado su nombramiento en Acta de Asamblea General Ordinaria de día 12 de diciembre de 2003.

Presidente – Horacio Pedace

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. N° Registro: 795717. N° Matrícula: 2681. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 737.

e. 14/10 N° 58.768 v. 20/10/2004

"H"

HIPERBROKER S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de HIPERBROKER S.A. (en Liquidación) a la asamblea general ordinaria y especial de clases A y B de acciones, a celebrarse el jueves 11 de noviembre de 2004 a las 16:00 horas en Ricardo Rojas 401, piso 6°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables al 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del liquidador. Su remuneración.
5°) Designación de liquidador.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes por las clases A y B de acciones.
Designado por estatutos sociales instrumentados por escritura N° 21 del 11 de enero de 2001 F° 44 y complementarias N° 23 y 25 del 12 y 15 de enero de 2001, respectivamente todas del Registro N° 249 de Capital Federal, inscriptas en Inspección General de Justicia el 2 de febrero de 2001 N° 1645 L° 14 de Sp.a, y mediante acta de asamblea general extraordinaria del 25 de junio de 2003 N° 3.

Liquidador – Juan Manuel Cordón

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el lunes 8 de noviembre de 2004, inclusive.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/04. Tomo IV. Folio: 201.

e. 18/10 N° 58.937 v. 22/10/2004

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 28 de octubre de 2004, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2004.
3°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
4°) Elección de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
5°) Autorización al Consejo de Administración para vender: 1) la propiedad de Perú 1350, 5to. Piso departamento 27, Capital Federal, recibida por sucesión testamentaria de Alejandro Mitchell; 2) la propiedad de Palacio 486, de Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires, recibida por sucesión testamentaria de Jacoba Van Konynenburg de Salles; 3) la propiedad de Gallo 1606, 2° Piso, departamento A, Capital Federal, recibida por donación de Violeta y Elisa Sykes; 4) el 47,4% de la parte indivisa que le corresponde al HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES sobre el local comercial ubicado en Riobamba 356/8, Capital Federal, obtenido por dación en pago de Organización Médica San Jorge.
6°) Designación de dos fideicomisarios para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 25 de octubre de 2004 a las 15.30 hs.
Juan Patricio O'Farrell C.I. 3.541.165, Presidente Honorario. Acta 30-10-03 F. 55 L. 15.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993.

e. 15/10 N° 58.507 v. 28/10/2004

H.T. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2004 a las 15 horas, en la sede social de la Av. San Juan 2373 - Piso 2° - Oficina D - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación artículo 234, Inciso I), decreto-ley 19.550/72 al 30 de junio de 2004.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Firma Enrique Antonio Neri, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 11.

Presidente – Enrique A. Neri

Certificación emitida por: Gregorio Hairabedian, Escribano. N° Registro: 930. N° Matrícula: 2142. Fecha: 17/10/04. N° Acta: 169. Libro N°: 44.

e. 15/10 N° 58.826 v. 21/10/2004

"I"

INMOBILIARIA MAYORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 05/11/04, 12 horas en Alberti 1685, piso 2, departamento "E" C.A.B.A., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación convocatoria vencido plazo.
2°) Designación accionistas firmar acta.
3°) Considerar documentos Artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, Ejercicio al 30/06/04.
4°) Destino resultados ejercicio.
5°) Elección de síndico. El Directorio.
Designado por Acta Asamblea número 38 de fecha 03/11/2003.

Presidente – Egle Polter de García

Certificación emitida por: Escribana María J. Adamo. N° Registro: 91. Fecha: 28/09/04. N° Acta: 249. Libro N°: 17.

e. 18/10 N° 27.084 v. 22/10/2004

INTERNATIONAL FREE PORT Sociedad Anónima, Comercial, Marítima y de Servicios

CONVOCATORIA

Expte. 1.703.268. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Noviembre de 2004, a las 15 horas, en la calle Uruguay 1037, piso 4°, oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del tratamiento de los ejercicios N° 1 y N° 2 fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 1° ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2002 y al 2° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados de ambos ejercicios.
5°) Consideración de honorarios al Directorio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Consideración de la disolución-liquidación de la sociedad.
Sr. Juan María José Paulo Villar, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/8/03, por la cual se designa a los miembros del Directorio. Distribución de cargos por Acta de Directorio del 16/8/03.

Juan María José Paulo Viller

Certificación emitida por: Escribana María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 13. Libro N°: 73.

e. 14/10 N° 27.422 v. 20/10/2004

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por Acta de Directoriio del 5/10/2004 se resolvió convocar en Reconquista 559, 3° piso "A", de Capital Federal, a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria y para el día 16 de noviembre de 2004 a las 18 hs., y en segunda convocatoriia el mismo día a las 19 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo decidido en las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 12/5/2004, y fecha 26/4/2000 y de fecha 27/4/2001.

2°) Razones de las convocatorias fuera de término para tratar los documentos indicados por el artículo 234, incisos 1 y 2 de !a Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002 y 31/12/2003.
3°) Aprobación de los documentos indicados por el artículo 234 incisos 1 y 2 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002 y 31/12/2003.
4°) Cambio del domicilio legal de la sociedad.
5°) Cambio de objeto social para adecuarlo al artículo 31 de la Ley 19.550.
6°) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social.
7°) Capitalización de los préstamos realizados por los accionistas.
8°) Cambio artículo noveno del estatuto para adecuar las garantías de los Directores.
9°) Consideración de la actuación del Directorio por los períodos cerrados al 31/12/1998; 31/12/2000; 31312/2001; 31/12/2002; 31/12/2003.
10) Elección del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios de acuerdo al artículo noveno del estatuto.
11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Pedro José Mazzoleni, Presidente autorizado por el Acta de Directorio del 31/5/2001.

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. N° Registro: 117. N° Matrícula: 117. Fecha: 8/10/04. F° 917.

e. 18/10 N° 27.089 v. 22/10/2004

"K"

KOMPEL PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de noviembre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 2003 y el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de la Asamblea fuera de término en lo atinente al tratamiento de los estados contables finalizados el 31 de agosto de 2003.
4°) Distribución del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2003 y el 31 de agosto de 2004.
5°) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2003 y el 31 de agosto de 2004.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2004.
Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionistas N° 10 de fecha 14 de diciembre de 2001 y Acta de Directorio N° 55 de fecha 14 de diciembre de 2001.
Presidente – Pablo Javier Kompel

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 4/10/2004. N° Acta: 61. Libro N° 3.

e. 14/10 N° 17.876 v. 20/10/2004

"L"

LABORATORIO BIOLOGICO Y EXPERIMENTAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 1 de noviembre de 2004, en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en Campana 4549, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la transferencia del inmueble ubicado en la ciudad y partido de Moreno, Pcia. Buenos Aires.
3°) Consideración y aprobación del destino de los fondos de la venta del inmueble.
Jorge Héctor Lombardo, Presidente por Acta de Directorio N° 70 del 5 de octubre de 2004.
Presidente – Jorge Héctor Lombardo

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 126. Libro N° 26.

e. 14/10 N° 27.404 v. 20/10/2004

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convocase a los Sres. Accionistas de "LABORATORIOS RICHET SOCIEDAD ANONIMA", Registro N° 13.556, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Terrero 1251 - Capital Federal, el día 05 de noviembre de 2004 a las 13.00 horas en primera convocatoria, y las 14.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inciso 1 Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2004;
2°) Distribución de Utilidades;
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por tres años;
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de tres años;
5°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Sr. Tavosnanska Víctor Rodolfo Bernardo, Presidente. Designado por Acta Directorio N° 421 de fecha 02/11/2001.

Certificación emitida por: Escribano Luis Andrés Pietrani. N° Registro: 456. N° Matrícula: 1724. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 012. Libro N° 54.

e. 19/10 N° 59.038 v. 25/10/2004

LATTE E FORMAGGIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará e! 2 de noviembre de 2004 a las 9 horas en la sede legal sita en Lavalle 652, noveno piso, oficina "A" a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, planillas anexas y notas complementarias correspondientes al ejercicio número 6 finalizado el 31 de enero de 2004.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores para el período bianual 2004/2006.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Remuneración del Directorio saliente.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente (art. 275 LSC).

NOTA: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma el 2 de noviembre 2004 a las 10 horas. El Directorio.
Enrique De Nigris, Director autorizado por Acta de Directorio número 30.

Certificación emitida por: Escribano Rodolfo Jorge Pondé. N° Registro: 939. N° Matrícula: 2719. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 200. Libro N° 24.

e. 14/10 N° 58.709 v. 20/10/2004

LA VENTURA S.C.A.

CONVOCATORIA

(RPC N° 275, F° 96 L° 241, de Contratos Públicos). Convócase por cinco (5) días a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LA VENTURA S.C.A. para el día 3 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Callao 868, piso 2° Departamento "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento de capital social por encima de su quíntuplo. Readecuación del capital comanditado.
3°) Modificación de los Artículos 1°, 4° y 10° del Estatuto Social;
4°) Consideración y aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. Presidente electo por Acta de Asamblea N° 48 de fecha 30/04/2004.
Presidente – Luis Alfredo Vedoya

Certificación emitida por: Escribano Esteban E. A. Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 166. Libro N°: 154.

e. 18/10 N° 59.012 v. 22/10/2004

LOCALES Y OFICINAS 6250 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LOCALES Y OFICINAS 6250 S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 12 de noviembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, en la sede social en Av. Corrientes 2621 10° Piso Oficina 102, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del Contrato de Locación por el local sito en Av. Libertador 6250, Planta Baja, 1° Piso Oficina "A" y 2 cocheras.
3°) Complementación del Contrato de Locación de la Oficina sita en Av. Libertador 6250 1° Piso Oficina "B", Capital Federal.

NOTA: A fin de asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle de Av. Corrientes 2621 10° Piso, Oficina 102, Capital Federal, de lunes a viernes de 10,00 a 19,00. Presidente electo por estatuto de fecha 6/11/02, f° 766, Reg. 1927 insc. IGJ 14/11/2002, N° 13588, L° 19, T° SA.
Presidente – Enrique Colombo

Certificación emitida por: Martín Diego Gutman. N° Registro: 1927. N° Matrícula: 4222. Fecha: 01/10/04. N° Acta: 185. Libro N°: 12.

e. 15/10 N° 26.998 v. 21/10/2004

"M"

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 5 de noviembre de 2004 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 675, 9 piso, Departamento "F", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, con mandato por dos años.
5°) Elección de un Síndico Titular y de un Suplente, por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Firmante designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2002 obrante a los folios 7 y 8 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, y con el Acta de Directorio de fecha 7 de noviembre de 2002, obrante a los folios 173, 174 y 175 del Libro de Actas de Directorio N° 2.
Síndico Titular – José Andrés Ballotta

Certificación emitida por: Escribana Natalia Kent. N° Registro: 1180. N° Matrícula: 4812. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 132. Libro N° 1.

e. 14/10 N° 58.724 v. 20/10/2004

M. KISS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2004, a las 14 horas en la calle Paraguay 946 3° Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su distribución.
4°) Elección de Directores y Síndicos.

Señor Walter Hugo Kiss, Director Titular designado en Acta número 249, Libro de Directorio número 2, fojas 88, celebrada el 11 de noviembre de 2003.
Director Titular - Walter Hugo Kiss

Certificación emitida por: Escribano Domingo Olivera. N° Registro: 1994. N° Matrícula: 3202. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 082. Libro N°: 17.

e. 15/10 N° 17.896 v. 21/10/2004

MONTES DE LA PAZ S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Cuba 4710, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del aumento de capital. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto. Plazo de Integración.
Autorizado por A.G.O. del 23/4/2003.
Presidente – Marcelo A. Bambozzi

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. N° Registro: 914. N° Matrícula: 1956. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 200. Libro N° 136.

e. 14/10 N° 26.946 v. 20/10/2004

"N"

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Paseo Colón 439, 5° piso —frente—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 2004. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 55.466 en exceso de $ 52.693 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2004.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2003/2004. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2005 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439, 5° piso —frente— Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 10 de noviembre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004
El Sr. Presidente fue designado por Acta Asamblea del 13/11/03 y Acta de Directorio N° 46 del 13/11/03.
Presidente – Ignacio Mascarenhas

Certificación emitida por: Fernando Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 8/10/2004. N° Acta: 290.
e. 18/10 N° 58.912 v. 22/10/2004

"P"

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a la 15 horas en segunda convocatoria, en la sede especial de la calle Adolfo Alsina 292, piso 5° Oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 01 de octubre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Adolfo Alsina 292, 5° "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 11 a 17 horas.
Carlos A. González, Presidente designado por Asamblea Ordinaria N° 2 del 30/10/00.
Presidente – Carlos A. González

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 089. Libro N° 23.
e. 18/10 N° 1934 v. 22/10/2004

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2004, a las 11 horas, en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nro. 5, cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
Olmar Eduardo Domingo Parola, Presidente, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria número 5 de fecha 10 de junio de 2003.
Presidente – Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 14/9/04. N° Acta: 069. Libro N° 19.
e. 14/10 N° 26.898 v. 20/10/2004

PLAPER S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. 1.672.210. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad para el día 5 de noviembre de 2004 a las 10 horas, en la calle Ciudad de La Paz 2372 8vo. piso departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión y remuneración de los directores.
4°) Destino de los resultados.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que las acciones o certificados respectivos deben ser depositadas con tres días de anticipación. El Directorio.
Presidente - José H. Perel. Acta de Asamblea del 6/11/2002 y de Directorio del 17/12/2002.
El Presidente

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 734.
e. 19/10 N° 59.089 v. 25/10/2004

PETRYCOM S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 04-11-04 en Lavalle 1605 Piso Dos Oficina Cuatro a las 12 hs. en Primera Convocatoria y el mismo día a las 13 hs. en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un accionista para que firme con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de propuesta de compra de inmuebles de la firma.
3°) Tratamiento de la gestión de Directores y su retribución. Los señores Accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
Certifico que la firmante ha sido electa Directora Titular según el Acta N° 2 del Libro de Asambleas del cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete. Corresponde Acta número 342. Libro N° 24.

Directora Titular - Gladys Norma Ferrero

Certifico que la firma que antecede pertenece a Gladys Norma Ferrero, DNI N° 10.903.417, quien reviste el carácter de Directora Titular de PETRYCOM S.A. según Acta de Asamblea número dos de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete que obra en el Libro de Actas de Asambleas de dicha razón social, que tuve a la vista y devolví a la firmante de todo lo que doy fe. Corresponde Acta número 342, Libro Número 24.
Córdoba, 21 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Esc. María Rosa Macario. N° Registro: 150. N° Acta: dos.
e. 18/10 N° 59.006 v. 22/10/2004

PILAGA S.A. Ganadera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los fines del tratamiento de los documentos aprobados, y demás temas que le son propios, se resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el cuatro de Noviembre de 2004, a las 12:00 horas en la sede social de Vuelta de Obligado 1947, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004 e Información Complementaria.
3°) Destino de las ganancias del ejercicio conforme a lo establecido por el artículo 70 de la Ley de Sociedades 19.550 (T.O. 1984).
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere.
6°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de directores titulares y su elección.
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
9°) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 78.

Se disponen las publicaciones pertinentes por el término de ley en el Boletín Oficial y Diario La Nación en razón de hallarse la sociedad comprendida dentro del régimen de fiscalización estatal permanente Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, incisos 2 y 6.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de setiembre de 2004.
Presidente electo por Actas de Asamblea Ordinaria N° 109 y de Directorio N° 1038, ambas de fecha 31 de octubre de 2003. El Directorio.
Presidente - Héctor Francisco Pereda

Certificación emitida por: Osvaldo Gil Navarro. N° Registro: 154. N° Matrícula: 2810. Fecha: 06/10/2000. N° Acta: 142. Libro N° 26.
e. 14/10 N° 58.710 v. 20/10/2004

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1° de noviembre de 2004 a las 10.00 horas, en Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al décimo cuarto Ejercicio Económico Social finalizado el 30 de junio de 2004;
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
4°) Destino del resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes;
7°) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Designado por Acta de Directorio del 10/11/03.
Presidente – Roberto S. J. Servente
Certificación emitida por: Carlos Barcia. N° Registro: 1819. N° Matrícula: 4400. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 36. Libro N°: 37.
e. 15/10 N° 58.824 v. 21/10/2004

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 2004 a las 10 hs., en Viamonte 308, Piso 1° Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
José Babour, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 7/11/2003 Acta N° 15. El Directorio.
Presidente – José Babour

Certificación emitida por: Octavio Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 066. Libro N°: 21.
e. 15/10 N° 58.856 v. 21/10/2004

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PROMOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2004 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77, Ciudad Autónoma de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 19 de noviembre de 2003.
Presidente – Juan Pereira Paris

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 161. Libro N°: 044.
e. 15/10 N° 58.837 v. 21/10/2004

"R"

RACARO Y COCCOLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de noviembre de 2004, a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Sánchez de Bustamante 40, Planta Baja Departamento "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2002; al 30 de abril de 2003 y al 30 de abril de 2004.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico durante los ejercicios bajo consideración.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndicos en los ejercicios bajo consideración.
6°) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de liquidador. (Para la consideración de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
7°) Aprobación del Balance Final y Proyecto de Distribución, que establece el artículo 109 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8°) Cancelación de la inscripción registral en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio—. (Para la consideración de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
9°) Designación del depositario para la conservación de los libros y demás documentos sociales. (Para la consideración de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
10) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio de la calle Sánchez de Bustamante 40, Planta Baja Departamento "D", Capital Federal, hasta el 27 de octubre de 2004, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.

Firmado Francisco Daniel Rigou, Presidente. Designado por Acta de Directorio número 244 de fecha 30 de mayo de 2002.
Presidente - Daniel Rigou

Certificación emitida por: Escribana Inés M. Caputo. N° Registro: 1981. N° Matrícula: 4189. Fecha: 08/10/04. N° Acta: 66. Libro N°: 17.
e. 14/10 N° 58.794 v. 20/10/2004

RIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RIS S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Avenida Córdoba 827 Piso 8° Oficina "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y demás Estados y Anexos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, por el período 01/07/03 al 30/06/04.
2°) Aprobación de los honorarios abonados, por tareas gerenciales y técnico administrativas, desarrolladas por los Señores miembros del Directorio, durante el ejercicio (Artículos 261 y 270 de la Ley 19.550).
3°) Distribución de Resultados no asignados.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
Telmo José Maidana, D.N.I. 5.799.508, Director Titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2002.
Certificación emitida por: Escribana Liliana Rodríguez Arias. N° Registro: 1608. N° Matrícula: 3967. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 050. Libro N°: 14.
e. 15/10 N° 58.841 v. 21/10/2004

RIVIERE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs., en la segunda convocatoria en Maipú 42 Oficina 225, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico N° 47 cerrado el 30-6-2004.
3°) Remuneraciones del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 Ley 19.550, sobre depósito de acciones.
Juan Manuel Riviere, Presidente designado en su cargo por Acta de Directorio N° 305 del 14 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. N° Registro: 1865. N° Matrícula: 3677. Fecha: 7/10/2004. N° Acta: 072. Libro N°: 55.
e. 15/10 N° 58.881 v. 21/10/2004

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° Corr. 462.830. Se convoca a los señores accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración del aporte irrevocable efectuado por el accionista Roca Sanitario S.A. para ser destinado a la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
3°) Consideración de la absorción parcial de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores con la cuenta ajuste del capital social. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.
Juan Jorda Segura - Vicepresidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de mayo de 2004 y Acta de Directorio del 1 de junio de 2004 de distribución de cargos).
Vicepresidente - Juan Jorda Segura

Certificación emitida por: Juan J. Calarotta. N° Registro: 70. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 303. Libro N°: 21.
e. 14/10 N° 58.686 v. 20/10/2004

RUTA 36 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Noviembre de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2003.
3°) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de la Asamblea fuera de término.
4°) Distribución del resultado del ejercicio.
5°) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizados el 31 de Agosto de 2003.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.

Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 05 de diciembre de 2002 y Acta de Directorio de fecha 05 de diciembre de 2002.
Presidente - Carlos David Reinaldo Jarast

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 60. Libro N°: 3.
e. 14/10 N° 17.875 v. 20/10/2004

"S"

S. AJMECHET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/12/1959, bajo el N° 3565, Folio 225, Libro 52 Tomo A de Estatutos Nacionales, N° Correlativo 159.977. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03/11/2004 a las 10 horas, en la sede social de la calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio económico N° 46 cerrado el 30/06/04.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación del número de Directores, su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Autorizado por Acta de Directorio de fecha 20/11/2001.
Presidente - Saúl Alberto Dorfman

Certificación emitida por: Luis A. Beruti. N° Registro: 63. N° Matrícula: 1634. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 107. Libro N°: 17.
e. 14/10 N° 58.796 v. 20/10/2004
.

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 2004 a las 16 hs. en Defensa 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2004;
3°) Consideración de la distribución de utilidades;
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
El Sr. Keikichi Utsumi ha sido designado Presidente de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. según Acta de Directorio N° 282 del 9/1/2004.
Presidente – Keikichi Utsumi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 083. Libro N°: 065.
e. 15/10 N° 17.897 v. 21/10/2004

SAMEGO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Junín N° 658 piso 6to. Dto. A Torre B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de la Asamblea fuera de término.
4°) Distribución del resultado del ejercicio.
5°) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550 (T. 22903) sobre el depósito de acciones, el mismo debe realizarse en la calle Junín N° 658 piso 6 Dto. A Torre B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 16 hs. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 24 de enero de 2003 y Acta de Directorio de fecha 24 de enero de 2003.
Presidente – Roxana Lilian Kompel

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Matrícula: 4699. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 70. Libro N°: 3.
e. 19/10 N° 17.980 v. 25/10/2004

SANABRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 05/11/04, 11 horas en Av. Santa Fe 4599 C.A.B.A a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación convocatoria vencido plazo.
2°) Designación accionistas firmar acta.
3°) Considerar documentos Artículo 234 Inciso 1 Ley 19.550 Ejercicio cerrado 30/06/04.
4°) Destino Resultado ejercicio.
5°) Fijar número y elección de directores titulares y suplentes: El Directorio.
Designado por Acta Asamblea N° 262 de fecha 30/10/02.
Presidente – José María Alvarez

Certificación emitida por: Escribana Luba Giller. N° Registro: 1428. N° Matrícula: 3669. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 56. Libro N°: 10.
e. 15/10 N° 26.985 v. 21/10/2004

SANICO Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de noviembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 990, piso 4to., contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1) Ley 19.550; por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión del Directorio.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar número de Directores, Titulares y Suplentes, designarlos. Fijar régimen de remuneración para el ejercicio en curso.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 27 de octubre de 2004. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.

Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea N° 81 de fecha 12 de setiembre de 2003.
Presidente – Oscar Fernando Gallo

Certificación emitida por: Gastón Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 053. Libro N°: 62.
e. 15/10 N° 58.831 v. 21/10/2004

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 2004 a las 12.00 hs. en Tucumán 1452, piso 2°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 46 finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Designado el Sr. Horacio M. Bianchi, Presidente por Acta de Asamblea de fecha 12 de noviembre de 2003 transcripta en el Libro Acta de Asamblea N° 1 rubricado: A 4465 del 19/3/1984.
Presidente – Horacio M. Bianchi

Certificación emitida por: Federico Ugarte Pose. N° Registro: 1235. N° Matrícula: 2770. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 183. Libro N° 61.
e. 18/10 N° 27.112 v. 22/10/2004

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento del Capital Social por hasta la suma de $ 18.613.207. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social;
3°) Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago;
4°) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia la Inscripción.
Horacio M. Silva, Presidente, Comisión Fiscalizadora por Asamblea 28/6/04.
Síndico – Horacio M. Silva

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 67. Libro N°: 106.
e. 19/10 N° 59.088 v. 25/10/2004

SEIN Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2004, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 880, Piso 2°, Oficina 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.950, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Artículo 275 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración destino Cuenta Ajuste de Capital.
6°) Retribución del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

———

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.
María T. Sein, designada Directora por Asamblea General Ordinaria del 18/11/03, Libro de Actas N° 1 - Rúbrica N° 30098; designada Presidente por Acta de Directorio del 18/11/03, Libro de Actas N° 2 - Rúbrica N° A 2742.
Presidente – María Teresa Sein de López Ramos

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. N° Registro: 1180. N° Matrícula: 2435. Fecha: 07/10/04. N° Acta: 81. Libro N°: 96.
e. 15/10 N° 58.828 v. 21/10/2004

SERVIUR S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 7 de octubre de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 de noviembre de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Virrey del Pino 2354, entrepiso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Estatuto Social, adecuándolo al nuevo capital social.
2°) Fijación de número de integrantes del Directorio y elección de autoridades.
3°) Consideración de la documentación referida en el Artículo 234, inciso I) de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903, por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2004.
4°) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
Presidente: Ingeniero Ernesto Cantón. Designado por Acta de Asamblea N° 14, de fecha 5 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. N° Registro: 1316. N° Matrícula: 3617. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 150.
e. 19/10 N° 27.167 v. 25/10/2004

SEYME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de noviembre de 2004, a las 18 horas, en Alsina 1119 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la propuesta del Directorio para ofrecer a la venta los inmuebles Unidad Funcional 2 de Alsina 1123 Primer Piso - Ciudad de Buenos Aires - Capital Federal y la Unidad Funcional 3 de Alsina 1123 Primer Piso - Ciudad de Buenos Aires - Capital Federal.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Tomás Kelemery

Autorizado por Acta n° 41 de fecha 30 de septiembre de 2004 del libro Actas de Asambleas y Directorio n° 1, n° de rúbrica 93103-96; por la que se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria. Por Acta N° 39 del 16 de abril de 2004, del mismo Libro, se designa al aquí firmante Presidente del Directorio.

Certificación emitida por: Horacio Sofia Aguirre. N° Registro: 371. N° Matrícula: 3770. Fecha: 01/10/2004. N° Acta: 142. Libro N°: 4.
e. 14/10 N° 58.706 v. 20/10/2004

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES SAC

CONVOCATORIA

Reg. 11.108. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004, a las 18,00 hs. en fa calle Uruguay 750, 3° piso, Departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inc. 1° de fa Ley N° 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del resultado económico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
José Santoro, Presidente designado el 7 de noviembre de 2003 bajo el Acta de Directorio número 243.
Presidente – José Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 31. Libro N°: 64.
e. 18/10 N° 58.995 v. 22/10/2004

"T"

TELEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a ser celebrada el día 8 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en la sede social sita en Dorrego 2133/37, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2004.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.

———

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de TELEX S.A., sita en Dorrego 2133/37, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.
El Presidente fue designado mediante Acta de Asamblea de fecha 9/5/03.
Presidente – Alberto Bergoglio Sívori
Certificación emitida por: Escribana Patricia María Morosán. N° Registro: 337. N° Matrícula: 4736. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 178. Libro N° 5.
e. 18/10 N° 58.958 v. 22/10/2004

TOMO IMAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TOMO IMAGO S.A. para el día 4 de noviembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Uruguay 618, 2° piso, departamento "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Remuneración del Directorio artículo 261 Ley de Sociedades.
4°) Autorización al Presidente para gestionar la prórroga de los convenios y la participación en una nueva Licitación o Concurso por Servicios de Tac.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio

Firmante designado según acta de Asamblea de fecha 27 de agosto de 2003 y distribuido su cargo por acta de directorio del día 27 de agosto de 2003.
Presidente – Martín Ventura

Certificación emitida por: Esc. Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 68. Libro N°: 3.
e. 15/10 N° 58.823 v. 21/10/2004

"U"

UNION INMOBILIARIA S.A.F.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 2004, a las 9:00 horas; en la sede social de Avenida Corrientes 456, piso 9°, oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados en el artículo 234, inciso uno de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 53, finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Distribución de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

(Presidente designado mediante acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2003).
Presidente – Jorge Bunge

Certificación emitida por: Hernán González Bonorino. N° Registro: 1083. N° Matrícula: 2335. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 102. Libro N°: 25.
e. 15/10 N° 58.809 v. 21/10/2004

UNIVERSAL CARGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de UNIVERSAL CARGA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de noviembre 2004 a las 10 horas en la sede social sita en Lima 29 piso 4° Oficina "O", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Designación de Directores Titulares y suplente por 2 ejercicios.

Presidente Roberto Cantarero según Actas de Asamblea del 28/09/01 y Directorio del 1°/10/01.

Certificación emitida por: Escribano Miguel Alberto Funes. N° Registro: 257. N° Matrícula: 3865. Fecha: 30/09/04. N° Acta: 023. Libro N° 15.
e. 19/10 N° 27.652 v. 25/10/2004

URANGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05-11-04 a las 10,30 horas a realizarse en la calle Morón 4796, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
3°) Retribución de Directores - art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente designado por Acta de Directorio No. 562 de fecha 6 de Noviembre de 2003. El Directorio.
Presidente - Julio A. Uranga

Certificación emitida por: Federico Ugarte Pose. N° Registro: 1235. N° Matrícula: 2720. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 001. Libro N° 62.
e. 19/10 N° 27.222 v. 25/10/2004

URBASER-OBRELMEC Sociedad Anónima (UOSA)

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 986, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la renuncia de los Directores designados por la clase B. Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Análisis de la posibilidad de inicio de la acción de remoción y responsabilidad prevista en el artículo 276 de la ley de sociedades.
3°) Consideración de la gestión de los miembros renunciantes de la sindicatura.
4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por los accionistas de la clase B.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, artículo 238 Ley 19.550 y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/5/2004 y Acta de Directorio N° 38 de fecha 14/6/04.
Presidente - Carlos María Picasso Cazón

Certificación emitida por: Escribano Ernesto Mendizábal. N° Registro: 234; N° Matrícula: 2207. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 195. Libro N°: 67.
e. 18/10 N° 27.562 v. 22/10/2004

URBASER-OBRELMEC Sociedad Anónima (UOSA)

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 986, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las condiciones y aceptación de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital realizados por el accionista Urbaser Argentina S.A.
3°) Situación Patrimonial de UOSA.
4°) Tratamiento de la disolución de la sociedad por imposibilidad de cumplimiento del objeto social (artículo 94, inc. 4 de la LS). Responsabilidad de accionistas, directores, síndicos y auditores en la actual situación de la sociedad.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas, estatutarias y legales vigentes, artículo 238 Ley 19.550 y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/5/2004 y Acta de Directorio N° 38 de fecha 14/6/04.
Presidente - Carlos María Picasso Cazón

Certificación emitida por: Escribano Ernesto Mendizábal. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha 12/10/04. N° Acta: 194. Libro N°: 67.
e. 18/10 N° 27.561 v. 22/10/2004

"V"

VENTOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2004, a las 14 horas, en la sede social de Avda. Gaona 1553 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de fa Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de fa gestión del Directorio.
4°) Fijación de la remuneración al Directorio.
5°) Tratamiento del saldo de resultados del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores y su elección por un año. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de octubre de 2004.

NOTA:
• Depósito de acciones o comunicaciones de asistencia, según art. 238 de fa Ley 19.550. Horario de atención de 8 a 12 y de 14 a 18 hs.
• En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de las estipuladas y con idéntico Orden del Día.
• El Presidente ha sido electo por Acta de Directorio N° 334 de fecha 5 de noviembre de 2003.
Presidente – Rody Carlos Gabaglio

Certificación emitida por: Susana R. Malanga. N° Registro: 1658. N° Matrícula: 4084. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 173. Libro N° 53.
e. 18/10 N° 58.919 v. 22/10/2004

VENTURA HERMANOS SACIFIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2004 a las 9 hs. en la sede legal de Juan Bautista Alberdi 1233 3er. Piso Oficina 4 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 30 de junio de 2004, del resultado y la gestión del directorio y síndico.
3°) Fijación del número de directores y su designación por un año.
4°) Designación de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Ventura

Designado Presidente según Acta de Asamblea Nro. 73 Libro Nro. 1 Rúbrica 36907 Folio 164 del 31/10/2003 y Acta de Directorio Nro. 491 Libro Nro. 3 Rúbrica A 31404 Folio 226 del 31/10/2003.

Certificación emitida por: Osvaldo C. Civelli. N° Registro: 412. N° Matrícula: 2116. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 152. Libro N° 56.
e. 14/10 N° 58.728 v. 20/10/2004

VICENTE BORGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de octubre de 2004 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Callao 1234, 3° piso, oficina 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la convocatoria y constitución de la Asamblea.
2°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de documentos previstos en el artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso a los límites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
6°) Destino de las ganancias reservadas.
Designado por Acta de Asamblea N° 35 del 20-5-2004, L.E. 4.314.519.
Vicepresidente – Roberto Vicente Borgo

Certificación emitida por: María Del Pilar Llorens. N° Registro: 14. Fecha: 4/10/04. N° Acta: 169. Libro N°: 16.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/10/2004 al 15/10/2004.
e. 18/10 N° 17.793 v. 22/10/2004

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de noviembre de 2004, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1381, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
6°) Aprobación de la remuneración del Directorio.
7°) Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
8°) Elección del Directorio.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3728, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11.00 hs. a 18:00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Marisa Inés Robredo, designada Presidente en el acta de Directorio de fecha 30 de setiembre 2003.
Presidente - Marisa Inés Robredo

Certificación emitida por: Dr. Jorge Alberto Lanzani. N° Registro: 1941. N° Matrícula: 3990. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 197. Libro N° 16.
e. 18/10 N° 58.921 v. 22/10/2004

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 263.125/84307). Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 1.11.04 hs. 12 en 1ª y hs. 13 en 2ª convocatoria en Av. Santa Fe 951, piso 3°, Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del acta.
2°) Documentos y temas incs. 1 y 2 art. 234 Ley 19.550 ejercicio al 30.6.04.
3°) Retribución Presidenta en exceso límite art. 261 L. 19.550.
4°) Reorganización del Directorio.
5°) Reducción voluntaria del capital y decisiones vinculadas.
6°) Reforma artículos 4, 5, 11, 12, 15, 17 y 22 estatuto.
Autorizada para ordenar publicaciones Ana María Fernández, s/acta de Directorio N° 106 de 4.10.04.
Presidenta - Ana María Fernández

Certificación emitida por: Horacio Jorge Sofia Aguirre. N° Registro: 371. N° Matrícula: 3770. Fecha: 6/10/04. N° Acta: 153. Libro N°: 4.
e. 14/10 N° 58.788 v. 20/10/2004

"W"

WILTON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria de WILTON S.A. para el día 3 de noviembre de 2004, 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria a ser celebrada en Bulnes 2736, piso 17, Of. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación y designaciones Artículo 234 incisos 1 y 2 Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico número 36 finalizado el 30/6/2004.
3°) Consideración distribución honorarios al Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio
Firmante designado por Acta de Directorio Nro. 222 del 29/11/2002.
Presidente – Rebeca Seifer de Warat

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. N° Registro: 1680. N° Matrícula: 3700. Fecha: 8/10/04. N° Acta: 417.
e. 18/10 N° 58.924 v. 22/10/2004

"Z"

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ESPECIALES

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas de Clases A, B, y C, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 12 del Estatuto Social, para el 4/11/2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Vélez Sársfield 1802, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea para el caso que no estuviere presente el Presidente de la sociedad (Artículo 242, Ley 19.550).
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de cada Asamblea.
3°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada Clase, para integrar el Directorio de la sociedad (Artículo 12 Estatuto Social).
4°) Fijación plazo mandato Directores electos (Artículo 9 Estatuto Social).
Presidente, Horacio A. Saporiti, designado por Acta de Directorio número 29 del 22/4/2003.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 069. Libro N°: 058.
e. 18/10 N° 58.902 v. 22/10/2004

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4/11/2004 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en Avenida Vélez Sársfield 1802, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en Artículo 234 Ley 19.550, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31/12/03.
3°) Destino de las utilidades no asignadas al cierre del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios.
5°) Justificación del llamado fuera de término.
6°) Proclamación de los Directores Titulares y Suplentes electos por cada Asamblea de Clase de acciones y aprobación del tiempo de duración en sus funciones (Artículo 12 del Estatuto Social).
7°) Cambio del domicilio social.
Presidente – Horacio A. Saporiti, designado por Acta de Directorio número 29 del 22/4/2003.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. N° Registro: 1545 N° Matrícula: 3428. Fecha: 7/10/04. N° Acta: 068. Libro N°: 058.
e. 18/10 N° 58.903 v. 22/10/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Patricia Liliana Durante domicilio Del Barco Centenera 334, piso 6°, "A", Capital Federal avisa que transfiere fondo de comercio libre de personal y deudas su negocio dedicado a Agencia de Lotería Nacional, Prode y la Quiniela y Locutorio sito en AV. ANGEL GALLARDO 70, Capital Federal, a Aldo Guido Compagnucci, domicilio José Pedro Varela 3410, piso 1° "B", Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 15/10 N° 58.816 v. 21/10/2004

Jorge Roberto Ferreiro, martillero público, oficinas Maipú 474, 3° "D", Cap. Fed. avisa que Makari, S.R.L. domicilio Av. Santa Fe 4202 y Thames N° 2496, Cap. Fed. vende a Santa Fe y Thames S.R.L. domicilio Maipú 474, 3° "D", Cap. Fed. su negocio del ramo de "Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Postres y Helados (sin ela-

boración) sito en AV. SANTA FE N° 4202 ESQUINA THAMES N° 2496, Cap. Fed. Quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Av. Santa Fe N° 4202 esq. Thames N° 2496, Cap. Fed.

e. 15/10 N° 58.802 v. 21/10/2004

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781 dom. en Av. Maipú 3529 Olivos Prov. Buenos Aires avisa que Net-Tel S.R.L. dom. Av. Córdoba 3312 Cap. Federal vende el Fdo. de Com. del Telecentro sito en AV. CORRIENTES 3354 Cap. Federal a Néstor Oscar Jorge dom. Av. Dorrego 1267 Cap. Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.

e. 14/10 N° 58.721 v. 20/10/2004

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781 dom. en Av. Maipú 3529 Olivos Prov. Buenos Aires avisa que Domingo Angel Carbonaro dom. Remedios Escalada de San Martín 4887 Cap. Federal vende el Fdo. de Com. del Telecentro sito en AV. INDEPENDENCIA 923 Cap. Federal a María Inés Lombardo dom. La Plata 2051, Haedo, Pdo. Morón, Prov. Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes, Reclamos en n/oficinas.

e. 14/10 N° 58.720 v. 20/10/2004

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed., Avisa: Marcos Isaac Carrión, domiciliado Rosetti 1044, Florida, Pcia. Bs. As., vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en AVENIDA CABILDO 370, Cap. Fed. a "Farmalabia S.R.L.", domiciliada José Bonifacio 2417, Piso 4, departamento B, Cap. Fed. Reclamos de Ley en farmacia vendida.

e. 14/10 N° 58.739 v. 20/10/2004

I. Sabaj represent. por Leonardo I. Sabaj, mart. público Of. Tucumán 881 PB 3, Cap. Avisa: Edelmiro Santamariña López, dom. Junín 42, Cap., vende a Gustavo Adolfo Mazzitelli, dom. Constitución 3218, Cap., su hotel SSC., sito en AV. SAN MARTIN 1589, 1° PISO, E/P Y AZOTEA, Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley n/oficin. en término legal.

e. 19/10 N° 59.055 v. 25/10/2004

"B"

Sergio Omar Bennani DNI 18294251 domicilio Oliden 315 Capital, avisa que transfiere a Claudia Gabriela Navarro DNI 21710356, Avda. Corrientes 6325 P. 13 Dto. A Cap. fondo de comercio de fiestas infantiles sito en BULNES 1911 Capital, libre de todo gravamen, reclamos de la ley en Avda. Corrientes 6325 P. 13 Dto. A Capital.

e. 14/10 N° 17.884 v. 20/10/2004

Elizabeth Amalia Salmun Feijóo de Varas con domicilio en Brasil 3131, Capital Federal, transfiere el local sito en la calle BRASIL 3131/33, rubro depósito y/o fraccionamiento y elaboración de especialidades medicinales, a Laboratorios Sant Gall Friburg Q.C.I. S.R.L. con domicilio en Brasil 3131. Reclamos de ley, Brasil 3131.

e. 18/10 N° 58.925 v. 22/10/2004

"C"

El Contador Público Roberto Bianchini, Tomo 98, Folio 156 con oficinas en José Cubas 3418 oficina "6" Capital avisa que Walter Morales y Ana Nizzoli con domicilio en Corrientes 1123 Capital venden sin deudas y sin personal el Fondo de Comercio del Locutorio de CORRIENTES 1123 Capital a Alejandro Bobbio con domicilio en Calcena 451, Piso 3° departamento "B" Capital. Reclamos de Ley en José Cubas 3418, Oficina "6" Capital (1419).

e. 15/10 N° 27.017 v. 21/10/2004

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. púb. Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Herminia Barcia Beloso de Villaverde, dom. M. Belzu 1769, Olivos, Bs. As. vende a Agostina Echaniz, dom. Espora 1032, Ramos Mejía Bs. As., su hotel S.S.C. capacidad máx. 18 habitaciones, sito en COCHABAMBA 1774/1776, PB, EP Y PA., Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 19/10 N° 59.054 v. 25/10/2004

"E"

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río, Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. Avisa: Rodrigo Enrique García, DNI N° 21.832.194 domic. Espinosa 1261, Cap. vende a Hugo Oscar Gobbi DNI 10.124.083 dom. Olavarría 441, 7° "A" Cap. Negoc. Garage Comercial (E.37183-2001) sito ESPINOSA N° 1261, PISO, PB, Cap. Libre de toda deuda y gravamen y de personal empleado, domicil. partes reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 19/10 N° 27.206 v. 25/10/2004

"G"

Antonio Oliva, contador público, T 157, F 64, del C.P.C.E.C.F., con domicilio en la Av. Acoyte 757, Cap. Fed., comunica al comercio en general que el Sr. Alberto Horacio Guerra, domiciliado en Agente García 2113, Cap. Fed., transfiere al Sr. Cristian Darío Pereyra, domiciliado en Arregui 5471, Cap. Fed. el comercio de empanadas denominado Mafalda, sito en la calle GAONA 2446, de Capital Federal. Libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 19/10 N° 1114 v. 25/10/2004

"J"

Escribano Eduardo Tellarini Matrícula 4351, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed. Avisa: "Farmacia Palermo Chico Sociedad Colectiva", domiciliada Jerónimo Salguero 3080, Cap. Fed., vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en JERONIMO SALGERO 3080 Cap. Fed., a "Marfau SRL", domiciliada en Jerónimo Salguero 3080, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 14/10 N° 58.741 v. 20/10/2004

Laura M. Costessich, abogada, con domicilio en Tucumán 435, piso 5° "12", Capital, hace saber que Dora del Carmen Pardo, con domicilio en Triunvirato 2865, Cap. Fed., vende a Ricardo Enrique Motta con domicilio en Moldes 3019, su bar-café, casa de lunch, despacho de bebidas, whiskería y cervecería sito en JOSE EVARISTO URIBURU N° 1037, Cap. Fed. Reclamos de ley efectuarse en Tucumán 435, piso 5°, Of. 12, Cap. Fed.

e. 18/10 N° 58.990 v. 22/10/2004

"M"

Pablo Facundo Varrenti domiciliado en Cuba 2729 Piso 8ª Dto. B Cap. Fed. avisa que vende el fondo de comercio de locutorio, comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), golosinas envasadas kiosco (601040), Artículos de librería papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones (603210), artículos personales y para regalos (603310) aparatos equipos y artículos de telefonía y comunicación (603350) sito en MANUEL UGARTE 2391 Cap. Fed. a Daniel Slucki domiciliado en Apolinario Figueroa N° 12, 3° 7, Cap. Fed., libre de deudas gravamen y de personal. Reclamos de Ley en Cuba 2729 Piso 8° Dto. "B" Cap. Fed.

e. 14/10 N° 58.744 v. 20/10/2004

La abogada Cristina Grünschläger, Tomo 34, Folio 41 del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, con oficinas en la Av. Callao 964 – Piso 11° "C" de la Capital Federal, comunica: que el Sr. Luis Alberto Szeider, DNI N° 13.856.706, con domicilio en Corvalán 1286 de Wilde, Provincia de Buenos Aires, transfiere su 50% indiviso que tiene y le corresponde del negocio ubicado en la calle MONTEVIDEO 173, P.B., Capital Federal, que funciona en carácter de (501340) Imprenta y encuadernación. Impresión sobre polietileno. Fábrica de mapas y láminas de ciencia. Impresiones sobre cuero, papel y tela. Taller de litografía. Editoriales (Impresión de libros). Taller de fotograbado. Taller de fotomecánica. Impresión de calcomanías. Fotoduplicación y (604040) Copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta) a Claudio César Pena, DNI 13.313.605 con domicilio en Montevideo 173, P.B., Capital Federal. Quedando en consecuencia el fondo de comercio a nombre de Orlando Elio Collivadino y Claudio César Pena. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 19/10 N° 59.047 v. 25/10/2004

"P"

Se comunica que el señor Ricardo Mayle, DNI 4.394.365, domiciliado en la calle Malvinas Argentinas 229, Capital, transfiere un local ubicado en PORTELA 1051/57, Capital, habilitado bajo el rubro fábrica de artículos de material plástico (con materia prima elaborada) por nota 120452/85, Ordenanza 38584, a Polanka S.R.L. representada por su socio gerente señora Magdalena Carmen Trevia, DNI 4.234.949, con domicilio en Portela 1051/57, Capital. Reclamos de ley en el local.

e. 18/10 N° 58.930 v. 22/10/2004

"R"

Eve Marilin Pacher, DNI N° 92.544.172, con domicilio en Lambaré N° 50, localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, avisa que ha transferido la explotación del establecimiento habilitado bajo el rubro de com. min. de carne, lechones, achuras, embutidos (600.000); com. min. de verduras, frutas, carbón (en bolsa) (600.010); com. min. aves muertas y peladas, chivitos, prod. granja, huevos h/60 docenas (600.030); com. min. de productos alimenticios en general (601.000); com. min. de productos alimenticios envasados (601.005); com. min. de bebidas en general envasadas (601.010), expediente 61.248/93, sito en ROCHA N° 1650 PLANTA BAJA de Cap. Fed. A Super San Juan S.R.L. con domicilio en Avda. Patricios N° 1501 de Cap. Fed. Reclamo de ley en Rocha N° 1650 de Capital Federal.

e. 19/10 N° 59.017 v. 25/10/2004

"T"

5 días. María Inés Sammartino, abogada, T 68, F 805, CPACF, Rivera Indarte 21, Cap. Fed., avisa: Elena Kowalski, Argentina 2647, San Justo, Buenos Aires, transfiere Farmacia Científica Flores de su propiedad sita en TERRADA 29, Cap. Fed. a Top Medic S.R.L. domicilio legal Jaramillo 2324, 10 B Cap. Fed.. Reclamaciones en término legal en domicilio de la farmacia vendida.

e. 18/10 N° 27.518 v. 22/10/2004

Hernán Xavier Mac Dougall, DNI 23257141, con domicilio en Padilla 1070, Dto. 10, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio consistente en un negocio de estafeta postal y locutorio, ubicado en la zona norte de esta ciudad, con frente a la calle TOMAS DE ANCHORENA 1235, Plana Baja, Capital Federal a Carlos Luis Menafra, DNI 10533181, domiciliado en Medina 1651, Capital Federal. Reclamos de ley en Ortega y Gasset 1535, 2° 11, Capital Federal.

e. 18/10 N° 58.935 v. 22/10/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Se hace saber por 3 días que de acuerdo al art. 204 de la Ley 19.550, los accionistas por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/8/2002 resolvieron reducir el capital social de $ 750.000 a la suma de $ 12.000 Balance Especial al 31/7/02: Antes de la reducción: Activo $ 1.765.815. Pasivo: $ 472.102. Patrimonio Neto: $ 1.293.713. Después de la reducción: Activo: $ 485.815. Pasivo: $ 472.102. Patrimonio Neto: $ 485.815. Oposiciones de ley: Reconquista 1088, 9° piso, Capital Federal.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 18/8/03.

Presidente – Enrique Caruso

Certificación emitida por: Escribano Enrique Maschwitz (h.). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 5/10/04. N° Acta: 50. Libro N° 223.

e. 19/10 N° 27.686 v. 21/10/2004

"F"

FUNARG S.R.L.

Rectifica publicaciones del 31/5/04; 1/6/04 y 2/6/04 factura número 20.305. El compromiso previo de fusión se firmó el 16/01/2004. Antonela Paula Mariani. Autorizada según escritura 3/9/04 pasada al folio 219 del Registro Notarial 483 de Capital Federal.

Autorizada - Antonela Paula Mariani

Certificación emitida por: Escribana Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° Matrícula: 4649. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 124. Libro N° 03.

e. 18/10 N° 27.529 v. 20/10/2004

"G"

GANADERA SANTA ISABEL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 6/8/01, "GANADERA SANTA ISABEL S.A." (escisionaria) aprobó: (1) el acuerdo de escisión del 14/5/01, destinando a "ESTANCIA CASA DE PIEDRA S.A." (escisionaria) 3.912 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una de 1 voto cada una. (2) La reducción de su capital consecuencia de la escisión, de $ 12.000 a $ 8.088 mediante el rescate de dichas acciones. (3) El aumento de capital de $ 8.088 a $ 100.000 mediante la emisión de 91.912 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una de 1 voto cada una. (3) La reforma del artículo 4° que expresa el nuevo capital luego de la reducción y del aumento operado, quedando redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos de corresponder y, se inscribirá en la Inspección General de Justicia. Escribano Autorizado según Escritura Número 51, de fecha 27/09/2004, F° 130 del Registro 2096, Capital Federal, Escribano Andrés Federico Mejía; Estatuto inscripto I.G.J. 2/9/96, N° 8316, Libro 119, T° A. de S.A.

Escribano – Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/04. Número: L006201242. Matrícula Profesional N°: 4279.

e. 19/10 N° 59.049 v. 21/10/2004

"H"

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

LIQUIDACION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ROBLE AHORRO EN PESOS

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (3-08-1967; N° 2188; F° 202; L° 64; T "A" de S.A.) Por el presente se informa a los Señores Cuotapartistas, que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución General N° 14.916, de fecha 30 de septiembre 2004, en su artículo 1° aprobó el inicio del proceso de liquidatorio de Fondo Asimismo se informa que i) Sociedad Depositaria: HSBC Bank Argentina S.A.; ii) Sociedad Gerente HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión; iii) Los activos del fondo son disponibles; iv) Valor de liquidación de la cuotaparte: $ 1,710025 y v) Pago: A los efectos de acreditar el carácter de titular deberá concurrir a la Sucursal de HSBC Bank Argentina S.A. donde esté radicada la cuenta de inversión, en el horario de 10.00 a 15.00 horas; a partir del día 25 de octubre y hasta el 25 de diciembre del 2004. Se informa a los cuotapartistas que se encuentran a su disposición los Estados Contables que sirvieron de base para la determinación del valor de cuotaparte de liquidación. Vicepresidente conforme designación y distribución de cargos protocolizada por escritura pública N° 5 del 19 de enero del 2004 pasada al folio 10 del Registro Notarial N° 255 de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1107 L° 24 T de SA con fecha 26 de enero de 2004.

Vicepresidente - Pablo D. Fernández Acuña

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4886. Fecha: 13/10/04. N° Acta: 198. Libro N° 118.

e. 19/10 N° 59.041 v. 20/10/2004

ROBINO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Bodegas y Viñedos

Suscripción de Acciones Ordinarias. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 5 de octubre de 2004 se ofrece a los actuales Accionistas la suscripción de 1.000.000 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de v$n 1 cada una, de las que 500.000 son Clase A 5 votos y 500.000 Clase B 1 voto. Domicilio: Cerrito 1070, 4° Piso, Oficina 81, Capital. Plazo: Desde el 20 de octubre de 2004 al 18 de noviembre de 2004 de 11 a 17 hs. Precio: $ 1 por acción. Integración: 25% en efectivo al contado y el saldo a 2 años de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 1° de julio de 2004. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción Clase A 5 votos o Clase B 1 voto por cada acción de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones. Buenos Aires, 12 de octubre de 2004. Alejandro Squassini. Presidente. El cargo que inviste surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 del 18/09/2001 y del Acta de Directorio N° 532 del 18/09/2001 de distribución de cargos.

Presidente – Alejandro Squassini

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 171. Libro N° 30.

e. 19/10 N° 27.214 v. 21/10/2004

"S"

SERVIUR S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 9 de agosto de 2004 , se resolvió lo siguiente: a — Aumento de capital Social. Nuevo Capital Social: $ 240.000; b — Se convoca a los Señores Accionistas por el término de ley a hacer valer su derecho de preferencia.

Presidente/Ingeniero - Ernesto Cantón

Designado por Acta de Asamblea N° 14, de fecha 5 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Escribana Graciela María Ramírez. N° Registro: 1316. N° Matrícula: 3617. Fecha: 14/10/04. N° Acta: 152. Libro N° 20.

e. 19/10 N° 27.168 v. 21/10/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de remate Ley 24.441 —art. 57 y conc.—. Se hace saber por tres días en autos "DE CARO, ROSA DEL CARMEN s/SUAREZ, GUILLERMO LEANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 65.296/99 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil N° 49, Sec. Unica, Uruguay 714, piso 7° C. Fed.) que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 25/10/04 a las 14 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. el bien sito en Partido de San Vicente, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Cantilo esquina calle Sarmiento, hoy N° 1299. Sup. total 341,73 m2. Mat. 10860. partida 9392. N. Cat.: C. II; Sec. B; Mz. 140-n; Parc. 5-g; Chacra 140. Entrada por la ochava de la esquina: local comercial con vivienda. Deudas: Rentas $ 3.660,50 al 31/8/04. Impuestos Municipales $ 1.594,04 al 30/9/04 y ABSA $ 2.193,07 al 1/9/04. A cargo del comprador, a partir de la toma de posesión, según plen. Civil feb/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. J. s/Ej. Hipotecaria". Ocupado según constatación del 3/11/99, con intimación a desalojar en el plazo de 10 días. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Base U$S 15.500. Art. 58 y conc. De no salir por la base se hará nuevo remate, en el mismo lugar, el día 1/11/04 a las 14 hs. con base reducida en un 25% (U$S 11.625) y de no venderse se hará un tercer remate a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Saldo a abonarse en Talcahuano 422, piso 2° "F" dentro de los cinco días de realizada las subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 21 y 22 de octubre de 15 a 17 hs. Alfredo Carlos Bence, Martillero Público Nacional, Matrícula 438, Folio 23, Libro 65 – TE. 4773-8019.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.

Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 18/10 N° 58.992 v. 20/10/2004

El martillero público Manuel Lastra con oficina en Junín 1431, piso 10 "B", Tel. (15) 4998-2408, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia 62, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 1° p., Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/CARRIZO ALINA C. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Exp. 90.193/01 en los términos del art. 57 y conc de la Ley 24.441, comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 27 de octubre de 2004 a las 9 hs. ante Escribano Público en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado c/frente a calles Rucci 220/250, Hueyo 140/60, Patricios 235/285, Estévez 147/151, Torre 3, UF 484, Depto. 3, 11° p., s/consorcio y p. 12 s/plano subd., Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. N; Manz. 74c; Parc. 1A; Pol. 12-20. Matr. 1462-484. Sup. 56,40 m2. Porc. 0.879%. La propiedad consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón. Buen estado. Ocupado, según constatación notarial c/orden de lanzamiento. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición 25 y 26 de octubre de 12 a 14 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 143.687. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 715,98 al 7/10/04. Rentas $ 1.848,77 al 15/9/04. Expensas $ 8.081,43 al 31/8/04. Exp. Ag. $ 110.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.

Manuel L. Lastra martillero.

e. 18/10 N° 58.942 v. 20/10/2004

El martillero público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y 7 concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público el día 26 de octubre de 2004 a las 12 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal. La unidad funcional N° 10 integrada por el polígono 02-02 que forma parte de la finca ubicada en la Ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida de Mayo N° 2054/2056/2058/2060, entre las calles Coronel Brandsen y Caupolicán. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Manz. 138, Parc. 18. Sub.parc.: 10, matrícula 3407/10. Superficie total: 60 mts. 58 dm2 y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano actuante (fs. 158/159) El inmueble se trata de un departamento ubicado en el 2° piso que da a la Avenida De Mayo, consta de un comedor o sala de estar, una cocina y baño y un cuarto. Además posee un balcón descubierto que da a la citada Avenida. El estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por Mara Grisel Soler, en su carácter de propietaria, su madre Estela Soler y su hijo Mauro Soler. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Base $ 50.051,09. Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta el día 28 de octubre de 2004 a las 12 horas, reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 37.538,31 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra Banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Municipalidad de la Matanza, Alumbrado, Barrido y Limpieza y Seg. de la Vía Pública (fs. 149/153) $ 1.245,10 al 2/1989. Aguas Argentinas (fs. 167) $ 226,55 al 29-09-03 O.S.N.: (fs. 169) Partida sin Deuda al 2-12-03. Rentas (fs. 170/171) $ 743,75 al 3-10-03. Deudas sujetas a verificación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta bajo apercibimiento de ley, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias el suscripto (Tel/Fax 4605-9560) o en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SOLER MARA GRISEL s/Ejecución Especial - Ley 24.441". Expte. N° 12.318/03, Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil N° 52, Sec. Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Cap. Fed.). El inmueble se podrá visitar los días 22 y 25 de octubre de 2004 de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 19/10 N° 59.068 v. 21/10/2004

El Martillero Miguel Angel Vaccaro, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conf. Art. 57 y cc. Ley 24.441, ante Escribano Público, rematará el día 29 de octubre de 2004 a las 14:00 hs. al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Perón N° 1233, de esta Ciudad, 2 lotes de terreno, en la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designados con los números de Parcela 30 y 31 de la Manzana 6, que dan frente a la calle Heredia N° 3336/3346, entre las de Tres Sargentos y Varela, según Acta de constatación. Lote 30: Mide 10 metros de frente por 40,80 mts. de fondo, o sea una superficie de 408 m2, lindando por su frente N.O. con calle Heredia, en su costado N.E. con Lote 31, en su contrafrente S.E. con parte del costado del Lote 5 y en su costado S.O. con Lote 29. Nomenclatura Catastral C.: II; S.: K; M.: 7; P.: 30; Partida N° 70.740, Inscripción Matrícula N° 20605, Antecedente Dominial N° 2799, Año 1966 Merlo (072). Descripción del inmueble: Se trata de un amplio galpón con portón para entrada de camiones, según Acta de Constatación. Base $ 25.000.- Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de realizada la subasta, se depositará en el lugar que indicará la parte acreedora en el Boleto de Compra-Venta, que se suscriba en el acto posterior a la subasta, en dinero efectivo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 de la ley citada. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores; se efectuará otro remate; seguidamente con la base reducida en un 25% o sea $ 18.750.-; y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá sin base. Art. 61) misma Ley. Lote 31: Mide 10 m. de frente por 40,80 mts. de fondo, o sea una superficie de 408 m2, lindando por su frente N.O. con calle Heredia, al S.O. con Lote 30, al S.E. con el Lote 5, al N.E. con los Lotes 32, 3 y 4. Nomenclatura Catastral: C.: II; S.: K; M.: 7; P.: 31; Partida N° 70.741; Inscripción Matrícula N° 1110, Antecedente Dominial: Merlo N° 2881, Año 1966. Descripción del Inmueble: Se trata de una casa en 2 plantas; en Planta Baja: Garaje para 3 autos, local amplio a la calle, habitación de servicio con baño, fondo libre; patio, jardín, quincho y amplia pileta de natación de material. Con entrada independiente. En Primer Piso: Balcón corrido al frente; living-comedor con hogar, baño completo, cocina-comedor diario, 3 dormitorios, 2 baños completos, una sala de estar, lavadero y escalera a patio de planta baja. Superficie aproximada: 260 m2 cubiertos. Todo edificado en un lote de terreno de 408 m2, en muy buen estado de uso y conservación, según Acta de Constatación. Base $ 72.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de realizada la subasta, se depositará en el lugar que indicará la parte acreedora en el Boleto de Compra-Venta, que se suscriba en el acto posterior a la subasta, en dinero efectivo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 de la ley citada. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate, seguidamente con la base reducida en un 25% o sea $ 54.000.- y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá sin base. Art. 61, misma Ley. Estado de Ocupación: Ambos inmuebles desocupados, según Acta de Constatación del 16/07/2003. Adeudan: Parcela 30: Rentas al 03/12/03 $ 632,73; Municipalidad de Merlo al 06/04/03 $ 3.596,76.- Parcela 31: Rentas al 02/12/03 $ 4.963,42. Municipalidad de Merlo al 06/04/03 $ 1.443,63.- Ambos inmuebles no poseen servicio de agua corriente. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registren los inmuebles (Impuestos, Tasas y Contribuciones), el adquirente sólo responderá por las devengadas a partir de la fecha de posesión de los bienes. Conf. Plenario del Fuero del 18/02/1999, en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". En caso que la parte acreedora resultara adjudicataria del/los inmuebles en ocasión del remate, queda eximida de entregar y/u oblar seña alguna, debiéndose hacer constar dicha circunstancia en los edictos que se publiquen. Títulos de propiedad original agregados en autos judiciales. Actúa Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja de esta Ciudad, en autos "QUAQLIA, MYRNA y Otros c/ALVES DA ROCHA, HORACIO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 104.986/02. Exhibición: Días 25, 26 y 27 de octubre de 2004, de 14:00 a 16:00 hs. Consultas al martillero: 15-5307-8739 y 15-5061-3848.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.

Miguel A. Vaccaro, martillero.

e. 19/10 N° 27.170 v. 21/10/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de octubre de 2004 a las 13,20 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Soldado de la Independencia N° 965/67, entre las de Gorostiaga y Maure, U.F. 2 del piso 2° y las 2/8 partes de la U.C. n° I, estacionamiento letras D y E de la PB, ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 110, Parc. 20. Matrícula 17-699/2. Para la U.F. 2: Superficie 159,14 m2. Porcentual 12,66%. Para U.C.I: Superficie 193,04 mt2. Porcentual 11,14%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living-comedor, tres dormitorios, cocina, 2 baños, toilette, lavadero, dormitorio y baño de servicio y balcón corrido. En muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia. Base $ 267.886,33. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 6.973,89 al 10.8.04; a Aguas Args. la suma de $ 1.568,40 al 12.8.04; a O.S.N. sin deuda al 17.8.04; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 39.064,91 al 16.9.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 3 de noviembre de 2004 a las 13,20 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 200.914,74 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 36 caratulada: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GENCARELLI CARMELO ALBERTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/10 N° 59.071 v. 21/10/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de octubre de 2004 a las 14,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle 129 A N° 6839, entre las 69 y 66 A, Club de Campo "El Carmen", Localidad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. N, Manz. 275, Parc. 11. Matrícula 63.363. Superficie 483 mt2. Conforme acta de constatación, se trata de un inmueble de dos plantas, con techo de tejas, que consta en planta baja de living con hogar, cocina, fondo con parrilla y cuarto de depósito-lavadero, en 1° piso 3 dormitorios, uno en suite y baño. En buen estado y ocupado por el demandado y su esposa, encontrándose legalmente intimado a la de-socupación. Base $ 63.843,18 Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.558,80 al 18.11.03; a la Municipalidad de Berazategui sin

deuda al 19.8.04; al Club El Carmen la suma de $ 534,83 en concepto de expensas. El nuevo propietario deberá abonar la suma de $ 35 por mes en forma de aporte de capital y la suma de $ 4 por lote por mes en concepto de aporte comunitario. Si la compra la realiza una persona que no es actualmente socia de la institución deberá abonar una cuota de ingreso correspondiente a 30 expensas ordinarias de acuerdo al art. 1.4 del Reg. Social. El monto actual de la expensa por lote es de $ 450. El servicio de agua está incluido en las expensas comunes dado que el Club posee perforación propia. Todo ello conforme informe de fecha 23.9.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 4 de noviembre de 2004 a las 14,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 47.882,38 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 6 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ALOMAR WALTER FABIAN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/10 N° 17.967 v. 21/10/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de octubre de 2004 a las 14 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Crescencia Acosta N° 1671, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. K, Manz. 68, Parc. 4, Matrícula 38.986. Superficie 461,7405 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una casa con piedra en su frente, entrada guardacoche y que consta de living-comedor-cocina, 2 dormitorios, baño completo, jardín con garage techado al fondo, en la parte posterior quincho con parrilla, lavadero y living, 2 dormitorios, una cocina office y baño completo. En muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Base $ 101.995,63. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.379,30 al 16.5.03; a la Municipalidad de Morón la suma de $ 2.927,59 al 17.8.04; a Aguas Args. la suma de $ 53,20 al 22.7.04; a O. S. N. sin deuda al 23.7.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 4 de noviembre de 2004 a las 14 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 76.496,72 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta el día 9 de noviembre de 2004 a las 14 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 54 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/GRANARA CARLOS ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/10 N° 17.966 v. 21/10/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de octubre de 2004 a las 14,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Mendoza N° 1376, entre las de Argentina y s/nombre, paraje Alto Redondo, Cuartel Primero, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Manz. 97, Parc. 16. Matrícula 50.640. Superficie 246,10 mt2. Conforme acta de constatación se trata de una vivienda tipo Chalet que consta de patio al frente, 3 dormitorios, cocina comedor, dos baños, living, patio al fondo, lavadero y garage. Ocupado por Claudia Antelo, quien manifestó vivir con su madre demandada en autos, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 117.602,13. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.340,61 al 22.9.03; a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.020,77 al 12.8.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 1.339,42 al 21.7.04; a O.S.N. sin deuda al 23.7.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta; a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 4 de noviembre de 2004 a las 14,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 88.201,59 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 89 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/DIAZ AMELIA BEATRIZ s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires 12 de octubre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/10 N° 17.964 v. 21/10/2004

El martillero Pablo Hiriart, domiciliado en Paraná 976, 6° "A", Cap. Fed., designado por el acreedor hipotecario en la actuación judicial ante el Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil 44, Inmigrantes 1950, 5°, Cap. Fed., autos "ROZEN ISRAEL ABRAHAM c/GOMEZ, RAUL MANUEL s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", expte. 30585/03, de conformidad con lo dispuesto por el art. 57, conc. Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el día 29 de octubre de 2004 a las 14.00 hs. en punto ante escribano público en la Oficina de Subastas Judiciales, Perón 1233, Cap.Fed., un inmueble ubicado en la zona Sud de la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Vélez Sársfield Nros 85/87/91 entre Dr. Enrique Finochietto y Caseros, de 8,66 de frente por 32,98 de fondo. Nom. Cat.: 2; 24; 95; 34. Matrícula 2-9647. Base convenida U$S 45.117.-, Cdo., en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, a la firma del boleto de compraventa. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada en el lugar y horario que será indicado al momento de la firma del boleto de compraventa, con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot." de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del escribano que designe el acreedor. Deudas: Aguas Args. al 10/8/04 $ 69,63.-; Municipal al 9/9//04 $ 22.214,20. Según constatación, ocupado por el demando y su familia compuesta por su esposa y una hija menor edad. Se trata de un local en PB., y vivienda en la parte superior, en estado regular. La vivienda tiene 2 dormit., living comedor, baño y cocina. Visitar 27 y 28 de octubre de 2004 de 10 a 18 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Si no hay postores nuevo remate el 5 de noviembre de 2004 a las 14.00 hs. en punto, base 25% menos. Si tampoco existieren postores a la ½ hora sin base. Informes: Tel.: 4743-2090. El presente será publicado por 3 días en el "Boletín Oficial" "La Razón" y "La Prensa".

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 19/10 N° 27.176 v. 21/10/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

Hago saber a Vd. que en el Exp. Caratulado: "CARDENAS s/Hurto ..." que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, octubre 8 de 2004 ... cítese por edictos a FLAVIA DANIELA CARDENAS (D.N.I. N° 31.281.205) por espacio de cinco días, para que concurra a esta Fiscalía dentro del tercer día de notificado, a fin de dar cumplimiento a lo normado en los párrafos 2° y 3° del art. 353 "bis" del C.P.P.N., bajo apercibimiento de solicitar se lo declare rebelde y se ordene su captura. Asimismo, solicito remita copia de dichos edictos y la fecha en la que éstos fueron publicados. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento". Aldo G. de la Fuente, Fiscal. Ante mí: Julio C. Di Giorgio, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado. Edicto: Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, en la causa nro. 11118, cita a FLAVIA DANIELA CARDENAS (D.N.I. N° 31.281.205) por espacio de cinco días, para que concurra a esta Fiscalía dentro del tercer día de notificada a fin de dar cumplimiento a lo normado en los párrafos 2° y 3° del art. 353 "bis" del C.P.P.N., bajo apercibimiento de solicitar se la declare rebelde y se ordene su captura.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.

Julio C. Di Giorgio, secretario.

e. 14/10 N° 461.189 v. 20/10/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8279, de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SILVA EDUARDO ELIAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 17 de septiembre de 2004.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 15/10 N° 461.028 v. 21/10/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 8136 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAREZ DIEGO MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 16 de septiembre de 2004.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 15/10 N° 461.026 v. 21/10/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8253, de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOTELO EDUARDO ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 17 de septiembre de 2004.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 15/10 N° 461.013 v. 21/10/2004

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) cita y emplaza a ROBERTO CESAR ANTINCO, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, de 59 años de edad, de profesión agricultor, D.N.I. Nro. 04.436.631, con últimos domicilios en la calle Manzanares Nro. 1619 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ruta Nro. 175 Nro. 1873 de la localidad de Rama Caída, Departamento de San Rafael (Pcia. Mendoza) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de realizarse el examen médico previsto por el artículo 218 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1899/02 que se le instruye por infracción al artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Diligenciado, deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación. El presente edicto es reiteración de su similar de igual tenor de fecha 7 de julio del año en curso.

San Isidro, 27 de septiembre de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 15/10 N° 461.017 v. 21/10/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., cita y emplaza en los términos del art. 699 del Código Procesal por el plazo de treinta días a ALICIA ZULMA GORDO y NELIDA SILVIA GORDO en los autos caratulados "GORDO, MARCOS s/Sucesión". Publíquese por el plazo de diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 18/10 N° 58.994 v. 29/10/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra de CAR & MEL S.R.L., 30-70395020-1 en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742 Dto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/10 N° 461.200 v. 22/10/2004

Juzg. Nac. de Pra. Inst. Comercial N° 1 a cargo de Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 1, comunica apertura Concurso Preventivo de IGNACIO FRANCISCO CANCELLERI (exp. 90912) el 24/09/04 Síndico Ricardo Bataller, domicilio en Junín 684

P. 4to. "C" a quien solicitar verificación de créditos (Art. 14 inc. 3) hasta el 06/12/04. Revisar legajos, Impugnaciones y Observaciones art. 34: 21/12/04 en domicilio del síndico; Informe art. 35: 16/02/05 Informe art. 39: 30/03/05; Audiencia art. 45: 12/09/05, 11,30 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/10 N° 27.553 v. 22/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre del 2004, se decretó la quiebra de: "TERMOFORMADOS S.R.L s/Quiebra", Expediente Nro. 88477, CUIT Nro. 30-61097014-8, en la que se designó síndico al Dr. Tito J. Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, piso 1° "C" (Tel. 4865-0851), de ésta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre del 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 18/10 N° 461.202 v. 22/10/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 04, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 23.08.04, expediente N° 86825, se decretó la quiebra de PROCHILO CLAUDIO MARCELO, CUIT N° 20-13872806-5, con domicilio en Puán N° 1770, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662 Piso 2° Ofs. C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 08.11.04. Se podrán formular impugnaciones hasta el 18.11.04 o contestarlas ante el síndico hasta el 03.12.04. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 01.02.05 y 21.03.05, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 14/10 N° 460.900 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 3ero. de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "DETEGRAF S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 82.985) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la Ley 24.522, procediendo a la regulación de honorarios en Primera Instancia.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 19/10 N° 461.261 v. 20/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo interinamente del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 5 a mi cargo, sita en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 10 de septiembre de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de BALDOMIR, LUCIANO, L.E. 4.000.691. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 13 de diciembre 2004 presenten los títulos justificativos de sus créditos, cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 32 L.C. a la Síndica Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2°, Dpto. "8", TE: 4311-7115. La Sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23 de febrero de 2005 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 06 de abril de 2005. Se ha fijado la audiencia informativa conforme al Art. 45 de la L.C. para el día 21 de septiembre 2005 a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/10 N° 27.134 v. 25/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 5 sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MIGUEL ROMAN GOMEZ (DNI 16.577.871) con fecha 27 de setiembre de 2004, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2004. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de marzo de 2005 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 18 de abril de 2005. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Sindico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerados ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Máximo Astorga. Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/10 N° 461.258 v. 25/10/2004

El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Secretaria N° 5 a cargo de la firmante, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "CALVANI SA s/Quiebra" se declaró la misma el día 17 de septiembre de 2004 habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 17 de diciembre de 2004, habiéndose fijado los días 1 de marzo de 2005 y 13 de abril de 2005 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor que debe cumplimentar los siguientes recaudos: 1) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; 2) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; 3) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/10 N° 461.259 v. 25/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INOJOSA S.A. (C.U.I.T.: 30-70753227-7), con domicilio en la Avenida Rivadavia 746, Piso 7, de la Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 24.522 en tres (3) días y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán considerados ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que en el término de cinco (5) días los pongan a disposición del síndico. Se hace saber que Don Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 07 de diciembre del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de febrero de 2005, y 01 de abril de 2005, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2004.
Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/10 N° 461.267 v. 25/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de STEFANINI S.A. El síndico designado es Guillermo Alberto Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 09 de diciembre de 2004; intímase al fallido o sus administradores para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/10 N° 461.237 v. 25/10/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "LAMINACION NORTE SRL s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 1.10.04 se decretó la quiebra de LAMINACION NORTE S.R.L. inscripta el 23.11.99, bajo el N° 8987, L. 111, T. 1, Expte. 85289; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jaime Luis Jeiman, con domicilio constituido en Lavalle 1312, 2° "B" T.E. 4371-3142 de Capital Federal, hasta el día 15 de diciembre del 2004; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de marzo del 2005 y 26 de abril del 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de marzo 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 15/10 N° 460.978 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª Of. 425 de Capital Federal, en los autos "ZOOMP S.A. s/Quiebra" inscripta el 22.6.95 bajo el N° 13943, L. 122. T. A, expte. 86304" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 1.10.04 se decretó la quiebra de ZOOMP S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 1ª "A" y T.E. 4372-5130 de Capital Federal hasta el día 15 de diciembre del 2004; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 16 de marzo del 2005 y 10 de mayo del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de marzo del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 14/10 N° 460.802 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de JORGE SISLIAN, DNI 7.595.057, con domicilio en la calle Baldomero Fernández Moreno 1237/39/59 Piso 10 B de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Eduardo Salomón Zalutzky con domicilio en Lavalle 1523 Piso 6° Of. 63 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/11/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 1/2/05 y 15/3/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6/12/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/10 N° 460.834 v. 20/10/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha setiembre 9 de 2004 se decretó la quiebra de MARIA TERESA HERRERO, en la cual ha sido designado síndico la contadora Laura Adriana Fiscina con domicilio constituido en Anchorena 672, 5° "C" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/11/2004 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/12/2004 y el general el 10/03/2005 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos HERRERO MARIA TERESA s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria interina.
e. 15/10 N° 460.959 v. 21/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en callao 635 piso 5°, comunica que se ha dictado la apertura del concurso preventivo de ARROJO ANAHI AGUEDA, El Síndico designado es el Dr. Ricardo O. García, domicilio de verificación en Lavalle 1206 piso 2° C°, Fecha límite para presentarse al síndico con títulos justificativos de sus créditos el 19 de noviembre de 2004, el síndico presentará informes art. 35 y 39 LCQ, los días 03 de febrero del 2005 y, 17 de marzo del 2005, Audiencia Informativa 29 de agosto de 2005, a las 10,30 horas. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/10 N° 27.625 v. 25/10/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secre-

taría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PAZ JORGE ALBERTO s/Quiebra", Exp. N° 084478, que con fecha 30/09/2004 se ha declarado en estado de quiebra a PAZ JORGE ALBERTO, que el Síndico es el Dr. Luis Ricardo Kralj, con domicilio en la calle Bouchard 468, piso 5° "I", Capital Federal a quien los acreedores hasta el día 9/12/2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 18/02/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 01/04/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohíben pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30/09/2004… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, Juez".

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/10 N° 461.298 v. 25/10/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de! Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de septiembre de 2004, en los autos caratulados "JAMARDO RAUL RICARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JAMARDO RAUL RICARDO (DNI 4.514.527), haciéndole sabor a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de diciembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de febrero de 2005 y el 12 de abril de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, Piso 8° "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/10 N° 461.086 v. 22/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 23 de septiembre de 2004, en los autos caratulados "FENNIGGER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FENNIGGSER S.A. (CUIT 30/65098402/8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer, entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de diciembre de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de febrero de 2005 y el 5 de abril de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/10 N° 461.095 v. 22/10/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ADDAMO HECTOR CEFERINO decretada con fecha 20 de septiembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4° C, hasta el día 22 de noviembre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-18474806-2.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 15/10 N° 461.002 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de D'AGOVAC S.R.L. (CUIT 30-63648623-6) decretada con fecha 27/9/04. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Córdoba 456, piso 10°, Of. A, hasta el día 15/12/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 N° 461.007 v. 21/10/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Enrique Bavastro Modet, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que, con fecha 16 de Julio de 2004, se ha declarado la apertura del concurso de TRIOMPHE S.A., CUIT 30-61034927-3, se ha designado síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3°, departamento "A" de la Capital Federal, TE. 4372-1663, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y N° de documento, hasta el día 8 de noviembre de 2004, la Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de diciembre de 2004 y 8 de febrero de 2005, respectivamente. Fíjase el día 2 de mayo de 2005, a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14 de la citada ley. Publíquese por cinco días. Fdo.: Eugenio Bavastro Modet. Juez.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/10 N° 58.694 v. 20/10/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra a C.M.S. SRL Inscripta en la IGJ con fecha 19/09/1983 bajo el N° 4868, L° 84 T° SRL CUIT: 33-699183429 con domicilio en Maipú 474 Piso 4 Of. "H" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 11/11/2004 al Síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140 Piso 1 A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "C M S SRL s/Quiebra (Antes Pedido por JAS JET AIR SERVICE ARGENTINA SA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 18/10 N° 461.066 v. 22/10/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de AGRUPREV S.A., con domicilio en Vidt 2047 1° Piso Departamento B Capital Federal en los autos caratulados AGRUPREV S.A., Expte. N° 44.386 en la cual se designó síndico al Señor Kuklis Luis con domicilio en la calle Lavalle 1619 4° Piso "E"; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12.11.2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27.12.2004 y 09.03.2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder, para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima, a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/10 N° 460.898 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo. T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de NICOLAS DE MARCO, número de documento CI: 6.525.567, con domicilio en Av. Coronel Díaz 1586 piso 4 "A", en los autos caratulados "DE MARCO, NICOLAS s/Quiebra", expte. N° 45.748, en la cual se designó síndico al Señor Manuel Arias con domicilio en la calle Conesa 3518 piso 8 "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de noviembre de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21 de diciembre de 2004 y 4 de marzo de 2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/10 N° 460.897 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Estomba 3920 PA Capital Federal en los autos caratulados VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 40529 en la cual se designó síndico al Señor Irma Aguilera con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690 1° Piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26/10/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/12/2004 y 21/02/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/10 N° 460.899 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, desempeñada por la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MAVI S.R.L.. s/Quiebra", que por auto de fecha 2 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de MAVI S.R.L. (CUIT N° 30-00389170-0; Inscripta bajo el N° 2001, Libro 71 de S.R.L., el día 26/07/1977; con domicilio social en Herrera 625, Capital Federal), habiendo sido designado Síndico la Contadora Mabel A. N. Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° Piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 06/12/2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 16/02/2005 y 30/03/2005, respectivamente. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos; y a constituir domicilio, junto a sus administradores, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe a los terceros los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Boletín Oficial (5 días).

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/10 N° 461.260 v. 25/10/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando

J. Perillo, en los autos caratulados: AXESOR SA s/Concurso Preventivo hace saber que con fecha 5/10/04 se ha dispuesto la apertura de un registro por cinco días a fin de que los acreedores y terceros interesados en el paquete accionario de la concursada se inscriban a efectos de formular propuestas de acuerdo en los términos del art. 48 de la ley 24.522, haciéndoseles saber que en el acto de inscripción deberán depositar la suma de $ 900 estimada en concepto de gastos de publicidad. Para publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/10 N° 460.772 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "KAIXO S.A s/Quiebra" hace saber que con fecha 28/09/2004 se decretó la quiebra de KAIXO SA y que hasta el día los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. J. D. Perón 1558 5° hasta el día 16/12/04 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/02/05 y 8/04/05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/10 N° 461.097 v. 22/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, comunica por dos días que en autos "GRODNITZKY, ENRIQUE FABIO s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/10 N° 461.284 v. 20/10/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en M. T. Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de BEATRIZ MONICA DOLOROSO, con L.C. 5.725.965 con domicilio constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los acreedores para que hasta el día 22/12/2004 presenten al síndico Fidel Augusto Pandolfi con domicilio en Capdevilla 3169 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 32 de la ley 24.522. Se hace saber que será presentado el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 03/03/2005 el informe que refiere el art. 39 de la misma ley el día 14/04/2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida y terceros para que entreguen los bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "DOLOROSO BEATRIZ MONICA s/Quiebra" (Expte. 45.006), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/10 N° 460.778 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría NRO. 41, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al Sr. HECTOR DANIEL GARCIA, a fin de que conteste la demanda instaurada en su contra en los autos "SOLA, VERONICA c/GARCIA, HECTOR DANIEL s/Ejecutivo", Exp. N° 47.060, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 19/10 N° 27.187 v. 20/10/2004

N° 22

Autos: "MONSERRAT GERARDO FRANCISCO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 049542/04. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a del Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, 24/9/2004 de esta Ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo el 24/9/2004 de MONSERRAT GERARDO FRANCISCO CUIT 20-04383876-9, con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón N° 1578, Piso 10°, Dpto. "C", Ciudad de Buenos Aires, fíjase hasta el día 22 de noviembre de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico Del Castillo Daniel Alberto, con domicilio en Juan D. Perón N° 1558, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, T.E. 4371-7446. El Señor Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de febrero del 2005 y 22 de marzo de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 9 de agosto del 2005 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/10 N° 27.056 v. 22/10/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de AUTO RADIO CANNING S.R.L.. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AUTO RADIO CANNING S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante ese Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/10 N° 461.112 v. 22/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, de la Capital Federal, en los autos caratulados "YPF S.A. c/ASMALAR S.R.L. s/Ejecutivo", cita y emplaza por cinco (5) días a la sociedad ASMALAR S.R.L. a fin que comparezca a ejercer los derechos que le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/10 N° 27.650 v. 20/10/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Ciudad, hace saber que en autos "TEXTIL FAX S.R.L. s/Quiebra", Expte. 24.883, se ha confeccionado Proyecto de Distribución Complementario. A tal fin, se ordenó la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 19/10 N° 461.306 v. 20/10/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1/10/04 se ha decretado la quiebra de HOSANTEL S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos F. Pisa Barros Garcia (Tel 4864-8840), con domicilio en la calle Corrientes 3150 18° "D", Capital Federal, hasta el día 22 de noviembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de febrero de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de marzo de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días; prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 14/10 N° 460.873 v. 20/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 50 de la Dra. María Eugenia Soto hace saber que con fecha 30/5/04 ha sido decretada la quiebra de BIOTRIT S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Escobar Luis M. con domicilio en la calle Viamonte 1646 6° 22 Capital Federal, hasta el día 2 de diciembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de febrero de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de marzo de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 19/10 N° 461.245 v. 25/10/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de POLIPEL S.A., con domicilio en Lavalle 1634, 7° "C" debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15-11-04 ante el Síndico Amante Pablo Alberto, quien constituyó domicilio en Lavalle 1537 7° "H", quien presentará el informe individual de los créditos el día 28-12-04 y el informe general el día 09-03-05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 15/10 N° 461.029 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MIEL LAS HERAS S.R.L., con domicilio en Av. Las Heras 2219, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2-12-04 ante el Síndico Bonifatti Ricardo Luis, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 123, 3° piso, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14-02-05 y el informe general el día 28-03-05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 15/10 N° 461.034 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "FOTO CLUB ARGENTINO ASOCIACION CIVIL s/Quiebra", que con fecha 5 de octubre de 2004, se decretó la quiebra mencionada, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico Enrique Luis Cabello, con domicilio en Aguaribay 6736, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/12/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 21/2/2005 y el informe general (art. 39 LC) el día 6/4/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de LC y a la fallida y sus administradoras para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 15/10 N° 461.033 v. 21/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56251 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DOMINGO ALBERTO FORTE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/10 N° 460.777 v. 20/10/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 56440 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VICTOR ARIEL NAVARRO y a WASHINGTON IBAÑEZ RODRIGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/10 N° 460.957 v. 21/10/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54701 del Registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ARIEL FEDERICO MONTALTI bajo apercibimiento en

caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/10 N° 461.098 v. 22/10/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza, por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARDO DANIEL GARRIDO MARTINEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 56.364 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/10 N° 461.232 v. 25/10/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FILOMENA FERNANDEZ CHOQUE o CAROLINA RODRIGUEZ RUIZ o CARMEN PILAR RIVERA RODRIGUEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 53.204 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/10 N° 461.230 v. 25/10/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54600 del Registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CLAUDIO ROMERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/10 N° 461.229 v. 25/10/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54992 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS MARCELO FONTANA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/10 N° 461.228 v. 25/10/2004

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación. del presente, a VERONICA ANALIA INSAURRALDE (de quién se desconocen demás datos individualizatorios, con último domicilio conocido en Suárez 483 de Cap. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nro. 59.046 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 89 y 149 bis del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura. Fdo. PRS. Dra. Silvia Nora Ramond, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, Secretaria. Queda Ud. legalmente notificado.
e. 18/10 N° 461.282 v. 22/10/2004

N° 7

María Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 17.381/3, seguida por el delito de infracción al art. 1 de la ley 13.944. Cita y emplaza: a RAUL AURELIO SANCHES — D.N.I. 12.422.473—, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Soldado de Malvinas 4085 Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 62/64 en cuanto a que el imputado RAUL AURELIO SANCHEZ es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo: PRS María Fontbona de Pombo, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
e. 14/10 N° 460.769 v. 20/10/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, Telfax 4374-8920, en la causa N° 17761/6 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a LUIS RICARDO DULANTO SALDAÑA, con ultimo domicilio consignado en autos en la calle Tucumán 892, piso 1°, departamento "A" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de octubre de 2004. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este tribunal, cítese a LUIS RICARDO DULANTO SALDAÑA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. P.R.S. Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
e. 18/10 N° 461.099 v. 22/10/2004

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 1221 del Registro de la Secretaría N° 64 a cargo de la Dra. María Inés Bergamini Urquiza, cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO LEONARDO DE JESUS (LE 4.540.653, nacido el día 6 de noviembre de 1945 en Alvear, Pcia. de Corrientes, de estado civil casado, separado de hecho, de sobrenombre KELO, con último domicilio en Alcaraz Nro. 4208 departamento 5 de Capital Federal) a presentarse en los estrados del tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 06 de Octubre de 2004.
María Inés Bergamini Urquiza, secretaria.
e. 19/10 N° 461.217 v. 25/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría; en la causa Nro. 16.844/03 (A-7183/03), caratulada "CALDERON QUINTANILLA, ELIAS s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a ELIAS CALDERON QUINTANILLA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 14/10 N° 460.776 v. 20/10/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2, Av. Comodoro Py 2002, Piso 3°, Capital Federal. "Buenos Aires, 12 de octubre de 2004. Atento a las constancias agregadas al sumario y no habiéndose podido, de momento, dar con el paradero actual del imputado JOSE LUIS CARMELO OSSO, cíteselo mediante la publicación de edictos, que se anunciará por el término de Ley en el Boletín Oficial, de acuerdo con las disposiciones del artículo 150 del Código Procesal Penal, para que comparezca, dentro del tercer día de publicado el mismo, ante los Estrados del Tribunal, a efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y hágasele saber que deberá concurrir acompañado de un letrado de confianza, bajo apercibimiento de designársele para su defensa al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento. (Fdo.): María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, Secretario Federal". Quedan Uds. legalmente notificados.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 19/10 N° 461.368 v. 25/10/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a MARIA ANGELICA MARTINEZ (argentina, DNI Nro. 4518436) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 14734/03 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación a la nombrada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 30 de septiembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 14/10 N° 460.773 v. 20/10/2004

N° 4

Notífiquese a VICTOR HUGO ALEGRE (D.N.I. 7.755.311) que deberá comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3199/02 del registro de la Secretaría Nro. 8, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 29 de septiembre de 2004.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 18/10 N° 461.101 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a RENE ARNEZ RICALDEZ a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 7569/04 caratulada "ARNEZ RICALDEZ RENE s/Infracción Ley 20.974", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días".
Secretaría N° 8, 6 de octubre de 2004.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 19/10 N° 461.370 v. 21/10/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Martín Ramos, cita y emplaza a JORGE OMAR NOGALES GONZALEZ, nacido el día 19/01/1977, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso, en causa 4931/04 caratulada: "CAMIÑO MURILLO, JOSE LUIS s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 8 de octubre de 2004. …habiéndose determinado que el D.N.I. N° 93.140.619 a nombre de JOSE LUIS CAMIÑO MURILLO es falso y toda vez que el mismo lo tenía el nombrado en su poder, existiendo mérito suficiente para sospechar que el mismo ha tenido algún tipo de participación en el ilícito que se investiga, cíteselo a prestar declaración indagatoria, debiendo comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de notificado y toda vez que se desconoce el actual paradero del mismo notifíqueselo por intermedio de edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: Norberto Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Martín Ramos, Secretario.
e. 18/10 N° 461.102 v. 22/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 12.707, que se le sigue a NOEMI RUTH ANTICONA GERONIMO, nacida el 13-7-68 en la ciudad de Huaral, Lima, República del Perú, hija de Celestino y de Ada, D.N.I. peruano N° 10.834.133, pasaporte peruano N° 0175731, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 6 de octubre de 2004.
Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
e. 14/10 N° 460.862 v. 20/10/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urzo, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa Nro. 10.283/2004, caratulada "CIURANA JOSE LUIS s/Defraudación contra la Administración Pública, se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. JOSE LUIS CIURANA (argentino, nacido el 7 de enero de 1964, D.N.I. Nro. 16.763.285) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, y a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría Nro. 15, a los 4 días del mes de octubre de dos mil cuatro.
Federico Novello, secretario.
e. 19/10 N° 461.300 v. 25/10/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JONATHAN GILBERTO ALDANA, D.N.I. N° 31.689.215, argentino, nacido el día 20/06/85, hijo de Gilberto y Vicenta Cáceres, último domicilio conocido en la Avenida Rivadavia 3775, habitación 22, de esta ciudad, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 14/10 N° 460.841 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CARLOS ALBERTO MARQUEZ , argentino, nacido el día 14 de marzo de 1980, con último domicilio conocido en la calle Joaquín V. González 429, El Jagüel, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a los fines dispuestos en el resolutorio de fs. 50/52 dentro del tercer día de notificado en relación a la causa nro. 388/04 caratulada "CARLOS ALBERTO MARQUEZ s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 18, 5 de octubre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 14/10 N° 460.839 v. 20/10/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17 en el marco de la causa "CROSA MOREYRA, VICTOR HUGO s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. VICTOR HUGO CROSA MOREYRA, uruguayo, nacido el día 10 de julio de 1952 en Montevideo (Uruguay), estado civil soltero, hijo de Clodomiro y de Reina Norma Moreyra, sin domicilio fijo, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 15/10 N° 460.999 v. 21/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sa-ssano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE AGUSTIN GAMARRA GONZALEZ, paraguayo, nacido el día 07 de febrero de 1983, hijo de con último domicilio conocido en manzana 3, casa 6, Villa 31 de Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nro. 3988/2004, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 22.362, caratulada "GAMARRA GONZALEZ JOSE AGUSTIN y Otro s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 18, 8 de octubre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/10 N° 461.246 v. 25/10/2004

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado, Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente a ALEXANDER ANTONIO MARICHAL MORA (costarricense, nacido el 15 de enero de 1966), con último domicilio en la calle Cochabamba 514 Habitación 11 de esta Ciudad; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— y estar a derecho en la causa N° 3140/2004 seguida por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/10 N° 461.265 v. 25/10/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en a Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE LORENZO GONZALEZ, de nacionalidad argentina, nacido el día 21 de enero de 1980 en la Localidad de Morón, Pcia. de Bs. As., DNI. Nro. 27.713.275, hijo de José Lorenzo y de Lourdes Dominga Sánchez, de ocupación cartonero y domiciliado en la calle Pascuala Ancal 555 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante estos Estrados en relación a la causa Nro. 5023/03, que se le sigue en orden al delito de la infracción ley 23.737, caratulada "GONZALEZ LORENZO JOSE s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nro. 19, 8 de octubre de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal
e. 19/10 N° 461.266 v. 25/10/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JORGE LUIS DUARTE, D.N.I. N° 18.205.244, de nacionalidad argentina, de ocupación electricista, casado, nacido el 28/09/66, con último domicilio en la calle O'Gorman 702 ex 722, localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Luis Estanislao y Marta Feliza Federico, a estar a derecho en los autos N° 18.238/02 caratulados "DUARTE JORGE LUIS s/Intimidación Pública", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 28 de septiembre de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/10 N° 461.218 v. 25/10/2004

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a CLAUDIO GABRIEL MOSCOVICH, D.N.I. N° 8.519.792 a los fines de que le sea recibida en esta Sede de Instrucción Declaración Indagatoria el día 20 de octubre del corriente año a las 11:00 hs., por darse a su respecto el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N.; y bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su captura y declararlor ebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 18/10 N° 461.458 v. 22/10/2004

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a CARMEN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.303.619 a los fines de que le sea recibida en esta Sede de Instrucción Declaración Indagatoria el día 21 de octubre del corriente año a las 11:00 hs., por darse a su respecto el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N.; y bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su Captura y declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 18/10 N° 461.459 v. 22/10/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 24 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, GUIAR S.A., para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GUIAR SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", Expte. 17.515/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 452.000 en concepto de capital, con más la de $ 90.000 presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "///nos Aires, 9 de septiembre de 2004. Atento lo solicitado, el estado de las presentes actuaciones, y el monto reclamado publíquense edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y Diario Clarín a fin de que en el término de cinco días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Conf. arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 19/10 N° 461.437 v. 20/10/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., oficina 238, de esta Ciudad, cita para el día 26 de octubre de 2004 a las 11:00 horas a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a JAVIER GONZALO SPERANZA (D.N.I. quintuplicado 20.695.745). Como recaudo legal a continuación se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 1 de octubre de 2004. ... Cítese ... a JAVIER GONZALO SPERANZA por edicto a publicar por el término de cinco días, a quien se le hace conocer por este medio que deberá comparecer a este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) el día martes 26 de octubre de 2004 a las 11:00 horas".
Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Marcelo Agüero Vera, secretario.
e. 19/10 N° 461.309 v. 25/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a MARCO MARTIN BARBACCI a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 10 de diciembre del año 2004, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de octubre del año 2004. ... cítese por edicto por el término de cinco días a MARCO MARTIN BARBACCI, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 10 de diciembre del año 2004 a la hora 10:00...". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez (P.R.S.). Ante mí: Marcelo Agüero Vera. Secretario.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
e. 19/10 N° 461.302 v. 25/10/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a PABLO BASILIO BRUSALI, D.N.I. N° 20.864.116, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 5 de octubre de 2004.
Julián Descalzo, secretario.
e. 18/10 N° 461.089 v. 22/10/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2, a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Secretaría N° 4 de La Plata, sito en la calle 54 entre las calles 7 y 6 de La Plata, cita y emplaza por diez días SILVIA ALEJANDRA GOMEZ y HECTOR ALEJANDRO BAY para que comparezca a estar en juicio en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ SILVIA y Otro s/Sumario" Expte. N° 15.547, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que los represente en caso de incomparecencia (343 2° párrafo del CPCCN). El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Ciudad" de la Ciudad de Avellaneda.
La Plata, 15 de setiembre de 2004.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.
e. 19/10 N° 460.998 v. 21/10/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Aníbal Echeverría, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Silvia Berretta sito en Avenida Nro. 13 entre 47 y 48 subsuelo de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de MERION S.A. con Nro. de CUIT 30-58414701-2 debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Estudio Caro-Cuccioletta-Fernández con domicilio en calle 12 Nro. 1419 de La Plata, Provincia de Buenos Aires hasta el día 29 de noviembre de 2004. Se fijan los días 15 de febrero de 2005 y 5 de abril de 2005 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522.
La Plata, 30 de septiembre de 2004.
Beatriz Silvia Berretta, secretaria.
e. 14/10 N° 460.893 v. 20/10/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JORGE RAUL SALVADOR, DNI N° 12.342.509, para que comparezca en la causa N° 14.552/00 caratulada "SALVADOR JORGE RAUL s/Infracción Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 28 de septiembre de 2004… cítese a JORGE RAUL SALVADOR por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a los señores Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para su publicación y solicítese que una vez finalizada remitan las constancias pertinentes. Fdo.: Conrado C. Bergesio, juez federal. Ante mí: María Pérez Carrega, secretaria federal.
e. 15/10 N 460.961 v. 21/10/2004

Notifíquese a OSCAR BIANCHI quien deberá presentarse ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Walter A. Rodríguez, a efectos de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su rebeldía, ello en el marco de la causa N° 7944/04 caratulada "BIANCHI, OSCAR s/Inf. Art. 296 del C.P.".
Walter A. Rodríguez, secretario federal.
e. 15/10 N° 461.037 v. 21/10/2004

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a MAXIMILIANO JUSSUPOW (DNI 24.129.848) que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2388 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 15/10 N° 461.022 v. 21/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín, a los 22 días de mes de septiembre del año dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga cita y emplaza a JOSE EDUARDO TOSCANO, con último domicilio conocido en la calle Sanabria N° 5187 de Adolfo Sordeaux, Pdo. de Malvinas Argentinas, en la causa que tramita bajo el N° 3176 caratulada "TOSCANO, JOSE EDUARDO s/Inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría N° 2, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 22 de septiembre de 2004… encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del Código ritual respecto de JOSE EDUARDO TOSCANO en orden a la presunta inf. de los Arts. 292 y/o 296 del C.P. recíbasele declaración indagatoria, y habida cuenta que se ignora su lugar de residencia, cítese al nombrado por edictos (Art. 150 del CPP) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín —sito en la calle Mitre 3527— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez. Ante mí: Daniel O. Gutiérrez, secretario.

e. 15/10 N° 461.036 v. 21/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JAVIER PUCCI a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292 primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el número 4160.

Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2004.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 15/10 N° 460.960 v. 21/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a MARLENE KARINA MACHADO JALDIN, a comparecer por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia, a fin de recibirle declaración indagatoria, de conformidad con lo normado por el art. 294 del CPPN, en la causa que se le sigue por en orden al delito contemplado y reprimido en el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, registrada bajo el N° 3634.

En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 30 días del mes de septiembre de 2004.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 15/10 N° 461.015 v. 21/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a CARLOS ABEL TROYA, ddo. calle Saraza 972 de Capital Federal, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, en el término de cinco días en el horario de 8:00 a 13:00 hs. para estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su detención. En la causa 1101 caratulado "CASAL ALFREDO-TROYA CARLOS ABEL y Otros s/Inf. Ley 23.771" del registro de la Secretaría N° 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 17 de septiembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 15/10 N° 461.011 v. 21/10/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a HECTOR AMADO BARCOS (M.I. N° 5.042.315), para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARCOS, HECTOR A. s/Cobro de Pesos (Ordinario)" Expte. Nro. 24.044, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Carlos Roman Compaired, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Diario" de la ciudad de Lincoln.

Junín (B), 16 de septiembre de 2004.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 19/10 N° 461.001 v. 20/10/2004

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral , en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GLANC, JORGE G. y Otra s/Ejecución" (Expte. N° 7447), cita y emplaza a los Sres. JORGE GUILLERMO GLANC (DNI 21.765.717) y PAOLA LILIANA GOMEZ (DNI 23.438.471). Para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (arts. 145, 146 y 531, inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Pionero de la Costa", de Santa Teresita. Conste.

Dolores, 27 de setiembre de 2004.
Patricio Alejandro Maranello, secretario federal.

e. 19/10 N° 461.000 v. 20/10/2004

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLORES, FRANCISCO EDGARDO s/Ejecución" (Expte. N° 7999), cita y emplaza al Sr. FLORES, FRANCISCO EDGARDO (DNI 10.484.084). Para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (arts. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Mensajero de la Costa", de Gral. Madariaga. Conste.

Dolores, 28 de setiembre de 2004.
Patricio Alejandro Maranello, secretario federal.

e. 19/10 N° 460.965 v. 20/10/2004

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GLANC, JORGE G. y Otra s/ Ejecución" (Expte. N° 7446), cita y emplaza a los Sres. JORGE GUILLERMO GLANC (DNI 21.765.717) y PAOLA LILIANA GOMEZ (DNI 23.438.471). Para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (arts. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Pionero de la Costa", de Santa Teresita. Conste.

Dolores, 27 de setiembre de 2004.
Patricio Alejandro Maranello, secretario federal.

e. 19/10 N° 460.962 v. 20/10/2004

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a CEFERINO SALUSTIANO BATTISTIN (D.N.I.: 26.717.321), con último domicilio en calle Alaska N° 129 de General Rodríguez (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BATTISTIN, CEFERINO SALUSTIANO s/Cobro Ejecutivo" (Expte N° 51.443), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. Art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "La Hora" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 5 de octubre de 2004.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 19/10 N° 27.127 v. 20/10/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 55.339, caratulada: "MUHSS ADOLFO JORGE, USO DOC. PCO. FALSO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días", al ciudadano ADOLFO JORGE MUHSS, clase 1967, D.N.I. N° 18.525.230, con último domicilio conocido en Gorriti 2449, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 4 de octubre de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 18/10 N° 461.116 v. 22/10/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUISA MARIA DICASULA, DNI N° 1.767.395 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 172 C.P. en la causa caratulada: "SRIO AV. ESTAFA EN PERJUICIO DE A.N.S.E.S. (Beneficiario: OLGA CARMEN DICASULA)" Expte. N° 24/03, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 23 de septiembre de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 15/10 N° 460.985 v. 21/10/2004

JUZGADO FEDERAL VIEDMA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, sito en la calle San Martín Nro. 189 de Viedma (R.N.), cita por edictos a SUSANA GRACIELA GONZALEZ (D.N.I. 11.995.807) para que en el plazo de seis (6) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SALOM, HECTOR ROBERTO y Otra s/Sumarísimo" 215/T/01, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial, Publíquese por dos (2) días.

Viedma, 9 de septiembre de 2004.
Inés Beatriz Imperiale, secretaría.

e. 19/10 N° 460.964 v. 20/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	28/09/2004	LUIS NORBERTO MALARA (D.N.I 14.715.211	3	Nº 724/2004 - DEFRAUDACION
5	116	MARISA A.MURADO	29/09/2004	PABLO CRISTIAN CLAURE, D.N.I. nº 18.291.253	3	Nº 34.039/03 - INFRACCION LEY 11.723
6	118	DOMINGO MONTANARO	05/10/2004	VANESA ELIZABETH MORENO, titular del D.N.I. 24.583.700	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/10/2004	CARLOS ALBERTO GRASSO, titular del D.N.I. 11.410.982	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/10/2004	ALFREDO ANTONIO AUET, titular del D.N.I. 13.071.427	3	ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	07/10/2004	MARA FERNANDA PARASOLE (D.N.I. 23.205.509)	5	Nº 8.646/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/09/2004	RUBEN OMAR FRANCO, D.N.I. 23.844.562	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
48	145	NESTOR A. PANTANO	03/08/2004	Alicia Wu. con último domicilio en Avda. Juan B. Justo 5681 de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/09/2004	Xiuoing ZHAO, con último domicilio en Avda. Santa Fe 4120 7º de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/09/2004	Hui WEI, con último domicilio en Av. Rivadavia 1632 de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/09/2004	PANG LI, con último domicilio en Cevallos 67 P.B. de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/09/2004	EDUARDO ALBERTO VILLANUEVA, titular del D.N.I. 23.769.919, nacido el día 22 de noviembre de 1974 en esta Ciudad	3	Nº 61.013/2003 - FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO (Art. 292 del C.P.N.)

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
48	145	NESTOR A. PANTANO	07/09/2004	VALERIA NELLY GÓMEZ, D.N.I. 28.181.222	3	Nº 61.013/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO (Art. 292 del C.P.N.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	28/09/2004	SILVINA MAQUIEIRA, titular de C.I. 13.115.942 y DIEGO MARTIN DI BELLO, titular de C.I. 12.521.497	3	Nº 49.849/2004 - HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	15/09/2004	CHRISTIAN ALESSANDRÍA, D.N.I. 23.669.348	3	Nº 61.798/03 - COACCION (Art. 149 bis 2º párrafo del C.P.N.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/09/2004	Weirong Zheng, con último domicilio en Lisandro de la Torre 989 de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	03/08/2004	LIN YI WANG, con último domicilio en Avda. Rivadavia 6082 de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/09/2004	Xing Li YU, con último domicilio en Cevallos 1367 de esta Ciudad	3	Nº 43.075/03 - ROBO CON ARMA

e. 14/10 N° 191 v. 20/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/10/2004	SERGIO PABLO LAMADRID, D.N.I. 11.789.526	2	Nº 16.679/2004
45	122	FRANCISCO JOSE ULLOA	08/10/2004	Rosa De Maura, titular del D.N.I. 5.751.081, con último domicilio conocido en la calle Carlos Calvo 550, piso 1º, dpto. "B", de esta Ciudad	3	ESTAFA

e. 18/10 N° 192 v. 20/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	12/10/2004	ENRIQUE ROBERTO PEREZ BERNARD, D.N.I. 20.726.784	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/09/2004	ROSA NELIDA CARRASCO, titular de L.C. 1.770.323	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/10/2004	RODOLFO SORACE	3	Nº 19.002/02 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/10/2004	CARLOS DE PASQUA	3	Nº 19.002/02 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/10/2004	HECTOR GALFASO	3	Nº 19.002/02 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	05/10/2004	LEANDRO ANSELMO NAVAS, titular del D.N.I. 25.238.834, con último domicilio conocido en el Bº INTA, Manzana 7, casa 69, de esta Ciudad	5	AMENAZAS COACTIVAS AGRAVADAS Y DISPARO DE ARMAS DE FUEGO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	07/10/2004	BENJAMÍN GEBOL GOMEZ, D.N.I. 93.552.845	3	Nº 52.724/04 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/2004	MARCELO LOPEZ, D.N.I. 25.436.257	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/2004	CARMEN NIDIA VALIENTE, D.N.I. 5.300.720	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/2004	CHRISTIAN FLYNN, D.N.I. 25.848.224	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/2004	NURIA NOEMI CABRERA, D.N.I. 28.210.727	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	07/10/2004	GABRIEL GUSTAVO GONZÁLEZ, D.N.I. 30.033.971	5	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	08/10/2004	JOSE ANTONIO GIANMATEO	3	Nº 73.993/02 - INFRACCION A LA LEY 11.723
38	132	ALFREDO OLIVAN	08/10/2004	ADRIAN PABLO PICCOLO	3	Nº 73.993/02 - INFRACCION A LA LEY 11.723

e. 18/10 N° 193 v. 22/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/09/2004	ALBERTO SPADEA y HORACIO SPADEA	3	INFRACCION AL ART. 302 del C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/09/2004	MARCEL DAMIAN TELLONE (D.N.I. 20.908.466)	3	PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 24.769
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	05/10/2004	EDGARDO LUIS VIOLA (argentino, con D.N.I. 4.921.268, nacido el 27 de noviembre de 1942, casado con Nilda Norma BLANCO, comerciante)	3	-

e. 14/10 N° 39 v. 20/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	29/09/2004	FREDERICK WRIGHT y OSCAR BAND	5	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	08/10/2004	EDUARDO FELIX MAÑE, L.E. 4.703.990	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 18/10 N° 40 v. 22/10/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	01/10/2004	CAYETANA LIVIA MALVENTANO o CAYETANA LIRIA MALVENTANO	26954
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/09/2004	ENRIQUE RICCI	27020
3		MARCELA L. ALESSANDRO	05/10/2004	NELLY CARMEN ARIAS	58813
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/10/2004	SUAREZ, NORBERTO JUAN	26970
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/10/2004	NICOLAS MONTAGH	27469
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/10/2004	Carmen Rosa VAZQUEZ de BOFFI	27468
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/09/2004	JUAN FELIPE LONGHI y ANGELA FEDERICO	1929
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/10/2004	José Hermógenes Rodriguez	27014
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	23/10/2004	ZURITA, Alberto Horacio	26977
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/09/2004	ZERBI ELVIRA Y PETRILLO PASCUAL VICTOR	27009
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/09/2004	EMMA MORGESE	26961
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/09/2004	VEIGA MODESTO	26989
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/09/2004	SUSANA SOFIA BATES	26962
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/09/2004	JOEL PIKHOLC Y EVA GRAPPA	26967
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/10/2004	AURELIA TERESA FERRARO	27021
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/10/2004	Antonio FILIPPETTI y Felisa Juana OLIVA	27462
31		MARCELA A. PENNA	29/09/2004	Fructuoso Puebla Saez	27002
31		MARCELA A. PENNA	30/09/2004	Sofía Wertman	27003
32		JOSE BENITO FAJRE	01/10/2004	LIDIA MONICA LAVEZZOLO	27006
32	U	JOSE BENITO FAJRE	06/10/2004	ROSA ANA SCHEINSUN	58849
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	08/09/2004	Sara Rosa Chiocchio	26960
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/09/2004	FERNANDO ISAAC BRUNETTI	27431
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/09/2004	Fernandez Dominguez, Antonio	26957
37		GUSTAVO DANIELE	05/10/2004	Claudio Daniel TYSZCZENKO	27460
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/09/2004	GABRIEL ALEJANDRO DATTILO	58805
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/10/2004	Fernandez, Ceverino y Lopez Maria Mercedes	58806
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/07/2004	RODOLFO ALEJANDRO ROSSI	26968
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/09/2004	MARCELO ENRIQUE BARRON	26959
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/10/2004	Enrique DUHART	27453
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	07/10/2004	María Esther GALINDEZ y Adela Josefina GALINDEZ	27454
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/10/2004	JOSE ALEJANDRO CASELLA y NEREA CIRELLO	26956
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/09/2004	EUGENIO NORBERTO PATRICI	26980
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/10/2004	SILVIA SUSANA LIBERMAN	26949
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/10/2004	DELIA SARA MARIOLA	26994
50	U	JUAN C. INSUA	30/09/2004	FERNANDO JORGE FLORES	26979
54		JAVIER FERNANDEZ	21/09/2004	ROSA INES MHAMED	27440
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/10/2004	Elías KERCHER	26990
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/10/2004	Hossen Oscar Alfredo	27013
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	07/10/2004	JULIA ELISA GARAVAGLIA	27500
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/09/2004	GABAY Mireya Jacinta	27004
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	07/10/2004	CORRARELLO RAFAEL	26973
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/10/2004	David DIAZ	58886
63	U	JORGE E. BEADE	08/10/2004	VINELLI AMELIA	26976
64	U	MARCOS GALMARINI	20/09/2004	CROS ELISEO	26982
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/09/2004	NURI ROSA JOVITA FERNANDEZ	58842
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/09/2004	ALBERTO GATTI	26992
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	12/10/2004	JOSE RICARDO CARIGLINO	26988
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	06/10/2004	MARIA AGUSTINA PEREZ	26996
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	29/09/2004	JORGE ALBERTO MORANDO	1931
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	20/09/2004	JORGE OFFENHENDEN	26955
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/09/2004	Raimundo Egidio Vergili y Adalia Matea Perez	1932
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/10/2004	TORTORELLI REINALDO PABLO	27018
74		JUAN A. CASAS	29/09/2004	AMELIA CASTRO	27012
75		MARIA INES LEZAMA	07/10/2004	SABET ABD el JALIL	27447
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/10/2004	CARLOS ALBERTO VAGLIO	58801
79		PAULA E. FERNANDEZ	06/10/2004	Fernández Carlos	26981
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/ /2004	NAVEIRA, MIGUEL CARLOS ARTURO	27442
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	04/10/2004	RICARDO SOL PRIETO	27445
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/09/2004	FRANCISCO ALBERTO PRONESTI	27022
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/10/2004	DOMINGO ANTONIO FIAMMINGO	27490
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	05/10/2004	EDUARDO BAZAN	26975
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/10/2004	ALFREDO BOUZAS	27461
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	30/09/2004	Riveros Anibal Teofilo	26987
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	01/10/2004	MARTHA VIVIANA LARES	1924
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/10/2004	ROSA ROSOVSKY	26969
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/09/2004	Antonio Manuel Ferreyra	58819
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/09/2004	MARIA ROSA CUTRERA Y FORTUNATO JOSE ZAPPOLI	58863
99		MARTA N. COCCIA	30/09/2004	Elena CIACCO	26986
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	06/10/2004	EMILIO REPETTO	27448
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/10/2004	Alberto Naveira	27459
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/09/2004	ANTONIO OVIDIO MONTERO	26950
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	05/10/2004	RAUL HORACIO SEBA	27432
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	06/10/2004	DOSINDA SEARA	26997
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	30/09/2004	Gregorio Alberto Varela	27464
110	U	VIRGINIA SIMARI	09/08/2004	CURUCHELAR MARIA ESTER	27443
110		VIRGINIA SIMARI	03/05/2004	GENTILCORE ORLANDO	26983

e. 18/10 N° 193 v. 20/10/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/09/2004	OSVALDO ATILIO BIANCHI	27531
(*) 5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/09/2004	SABINA JOSEFA PEÑA VALCARCEL y JUAN VAZQUEZ VARELA	26522
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	07/10/2004	IGNACIO CESAR EDORNA	27548
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	07/10/2004	IRENE DEL CAMPO	27550
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/09/2004	FRANCISCO VALENTIN GASTELU	27024
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/10/2004	Angel Michelli y Elena Rita Sosto	27033
19		ELISA M. DIAZ DE VIVAR (JUEZ)	10/09/2004	ALFREDO ALBERTO CAROSELLA	27038
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	07/10/2004	MIGUELINA MICELI y JOSE ANTONIO CALELLO	27100
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/10/2004	NELLY DEL CARMEN FERNANDEZ SAENZ	27047
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/09/2004	MARTIN EDUARDO DE ACHAVAL	27082
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/09/2004	SALA LUIS PEDRO	27106
24	U	MARIA LAURA RAGONI	08/10/2004	Joge Omar FAYANAS y Adriana Genoveva FERNANDEZ de FAYANAS	27044
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/09/2004	ALBERTO LUIS MAI	27105
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/10/2004	ILDE MARI TANERA	27107
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/10/2004	JOSEFA RUIZ	27067
31		MARCELA A. PENNA	30/09/2004	María Luisa del Carmen Rodriguez	27547
31		MARCELA A. PENNA	28/06/2004	Dolores Fernandez y Roberto Iglesias	27103
32		JOSE BENITO FAJRE	07/09/2004	Miguel Esteban Graetzer	58975
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/09/2004	RAFAEL MARÍA VICTORICA	1937
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/09/2004	WALTER, Haydeé Nélida	27028
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	01/09/2004	CARLOS VALENTIN GAITAN	27040
36	U	SEBASTIAN F. FONT	01/10/2004	NELIDA VICTORIA VADILLO	27062
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/10/2004	MARIA ANGELICA MARIÑO	27522
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/09/2004	NICODEMO RASCHELLA	27048
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/10/2004	FRANCISCO ARENA y CARMEN NOTARFRANCESCO	27094
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/10/2004	LUIS PABLO GAMBERG	27109
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	08/10/2004	FORNI JUAN HECTOR	27068
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/10/2004	Juan Carlos Rossi	27046
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/10/2004	SANDRA PATRICIA SANCHEZ	58941
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/10/2004	Rodolfo Alberto PEREZ MOLET	1938
45	U	MARISA S. SORINI	02/08/2004	BERNARDO SIMKIN	27575
45	U	MARISA S. SORINI	22/09/2004	GONZALEZ, MARIA	27104
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/09/2004	JOSE MARÍA LEIRO	27565
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/10/2004	RICARDO ALBERTO TOMAZIC	27090
47	U	SILVIA R. REY	12/10/2004	MIGUEL ANGEL CORSI	27060
47	U	SILVIA R. REY	12/04/2004	Raquel DE VEDIA Y MITRE	1933
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/09/2004	Enrique Jorge Verde	27050
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/09/2004	Teresa Gonzalez	27051
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/10/2004	IGNACIO PIO MARTIARENA y ESTELA MARIA CARMEN GALLITELLI	27063
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/09/2004	BARENTHIN CRISTIANO Y ENGROBA de BARENTHIN MARIA JESUSA	27053
53	U	ALDO DI VITO	10/09/2004	VICTORIO LUIS TASSO	27596
54		JAVIER FERNANDEZ	12/10/2004	SARA DORA ARTESE	27533
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/10/2004	CESPEDES, ANA CLARA	27511
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/07/2004	TOMAS GAIANO	27025
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/ /2004	Melo, Carlos Alberto	58907
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/09/2004	Juan Baustista Pardo	27057
63		JORGE E. BEADE	08/10/2004	JORGE RODOLFO PAFUNDO	27071
64	U	MARCOS GALMARINI	08/10/2004	Glombovsky Alberto Elias	27110
64		MARCOS GALMARINI	13/10/2004	Alberto Inchausti	27556
64		MARCOS GALMARINI	13/10/2004	Ilda Clara Pitrau	27555
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/09/2004	GUSTAVO ALEJANDRO EPPENS	27088
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/09/2004	Estela Mary Alvarado	58933
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/10/2004	RICARDO JUAN NICORA	27066
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/10/2004	DELGADO ELOISA	27036
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/08/2004	MARIA NELIDA CABANILLAS	27099
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	30/09/2004	Rosa Soledad PIÑEYRO y Rafael VIDAL	27604
71		SUSANA A. NOVILE	28/09/2004	GRACIELA HAYDEE CAMAÑO	27070
75		MARIA INES LEZAMA	01/10/2004	Oscar Héctor GOMEZ	27097
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/10/2004	Edelweiss Catalina Pagani	27093
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/08/2004	RICARDO LEMOS	27549
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/06/2004	JOSE MARIA AVILES	27041
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/10/2004	Mercedes Falcón	27054
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/10/2004	Oscar Martín	27055
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/09/2004	CARLOS MARÍA GRIMA	27116
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	08/10/2004	Manuela Gloria FERNANDEZ	27120
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	08/10/2004	ARIEL AGUSTIN TORRES	27073
94	U	MARIA ELISA ARIAS	08/10/2004	Salvador LEMA BLANCO	27111
99		MARTA N. COCCIA	13/09/2004	FLORA DELIA MASTRONARDI	27034
99		MARTA N. COCCIA	19/09/2004	RAUL INA DESCALZO	27035
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	05/10/2004	KURT HEUMANN	27092
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/10/2004	SEBASTIAN PANEBIANCO, CARMEN RIESCO y CARLOS ALBERTO PANEBIANCO	27534
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/10/2004	ANASTASIO LOPRESTI	27058
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/10/2004	NORMA IACONO	58914
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/08/2004	BROZZI NELIDA ILDA	27115
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/10/2004	Susana Nora Fazzola	27075
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/09/2004	ELLENA YOLANDA ISOLINA CLEMENTINA	27599
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/09/2004	Berta SITLONIK y León DORFMAN	58934
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	30/09/2004	NORBERTO MARIO BALDO	27096
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	30/09/2004	Pablo Giaimo,María del Rosario Segovia,Pedro Giaimo, Pablo Giaimo y Roberto Ariel Giaimo	27037
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	07/10/2004	HUGO MARCOS COSPITO y NELIDA ISABEL FELIPA LARRA	27091
110	U	VIRGINIA SIMARI	08/10/2004	ADOLFO OSCAR PAPETTA	27064

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/10 al 13/10/2004.

e. 19/10 N° 194 v. 21/10/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, sito en calle Talcahuano N° 490, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "SIMIELLO LIDIA AMANDA y Otro c/TORRES ALBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 20.693/2001, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 4 de noviembre de 2004, a las 11,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, un local de negocio, desocupado, con frente a la calle Chile N° 1890/1900, esquina calle Combate de los Pozos N° 704/06/14/16/18/20/24, con entrada independiente por la calle Combate de los Pozos N° 716, Capital Federal. Está designado como Unidad Funcional N° 6, sita en Planta Baja y Sótano; se compone de un ambiente subdividido por una mampara de vidrio, cocinita, baño completo y sótano. Posee una superficie cubierta total de 57,69 m2. Porcentual 2,44%. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manzana 67, Parcela 13. Matrícula 10-2274/6. Base $ 25.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Aguas Argentinas (fs. 169) al 11/5/04 $ 7.236,99; Gob. de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 181) al 1/6/04 $ 1.051,84 y por O.S.N. (fs. 59) al 27/7/01 sin deuda; Expensas (fs. 175) al 9/7/04 $ 7.220,74; correspondiéndole para mayo de 2004 $ 74,40. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" ...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá visitarse los días 2 y 3 de noviembre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 19/10 N° 59.083 v. 20/10/2004

N° 19

Juzgado Nacional en lo Civil N° 19, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LA RIOJA 112/146 c/CUASTA, LEOPOLDO GERARDO s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 72964/1998, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 26 de octubre de 2004 a las 11.40 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en La Rioja 112/146, entre Hipólito Irigoyen y Adolfo Alsina, piso 13° "B" Unidad Funcional N° 220, Matrícula 9-1291/220 de esta Ciudad, Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 61, Parc. 10 A de esta Ciudad. Sup. 23,46 m2. Porc. 0,265. Se trata de un departamento cuya construcción no fue terminada, de 1 ambiente interno, luminoso, con baño y cocina. Está desocupado, sin terminar los pisos e instalaciones, sin revoque en algunos sectores, tampoco artefactos sanitarios y de cocina. Pertenece a un edificio en torre de 15 pisos, con entrada por el N° 112 de la calle La Rioja, ladrillos a la vista, en buenos materiales, varias unidades por piso, con tres ascensores. Deudas: Aguas Args. al 19/1/04 sin deuda, fs. 321; OSN al 27/1/04 sin deuda, fs. 322; Gobierno de la Ciudad; Rentas al 29/2/04 $ 11,84, fs. 318 y ABL al 3/2/04 $ 505,58, fs. 319/20. Expensas al 21/9/04 $ 8.840 en concepto de capital, siendo la cuota del mes 9/04 de $ 78. Venta al contado y mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30%, Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Exhibición: 21 y 22 de octubre de 2004 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 del CPCC. No procederá la cesión del boleto por instrumento privado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 19/10 N° 59.075 v. 20/10/2004

N° 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil No. 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1°, comunica por dos días en autos CONSORCIO PROP. AV. CABILDO 2426 c/CABANILLAS MARTA (Expte. N° 55088/1997) que el martillero Luis Alberto Maggiolo subastará el 29 de octubre de 2004 a las 10.40 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 72 del 8° piso del inmueble Avda. Cabildo 2422/26/30 de Capital Federal. Nom. Cat. C. 16 – S. 39 – M. 101 – Parc. 18 "a". Matrícula FR 16-578/72. Superficie cubierta propia: 40,37 m2. Porcentual: 062. Deudas: Aguas Args. (fs. 184) $ 1.499,76 al 25/08/03, O.S.N. (fs. 187) sin deuda al 10/09/03, A.B.L. (fs. 195) $ 4.234,96 al 20/08/03. Expensas Comunes (fs. 270) (capital e intereses al mes de julio/2004) $ 23.312,92 siendo la de agosto de $ 132. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente y que consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y lavadero. Dicha unidad se encuentra ocupada por su propietaria y su estado es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 67.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0.25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en Cap. Fed. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). Exhibición: días 21 y 22 de Octubre de 10 a 12 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarla, y que sí serán a su cargo las deudas por expensas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 19/10 N° 27.189 v. 20/10/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SALCERINI SOFFREDINI FILIBERTO FRANCISCO y Otros c/DESIO LUIS ADALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 15191/2002, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor el día 26 de octubre de 2004 a las 09,20 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad. Los lotes de terreno ubicados en el Partido de La Plata, Paraje denominado Ensenada (hoy Partido de Ensenada) con frente a la calle Diagonal 74, designados de acuerdo al plano de subdivisión de características 55-377-57 como parcelas 137 "a" y 136 "b" (Matrículas 10734 y 10733) de la Provincia de Buenos Aires. Superficies: parcela 137 "a": 8 has. 22 as. 12 ca. y 15 dm2; y parcela 136 "b": 1 has. 50 as. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Parcelas: 137 "A" y 136 "B". Se trata de fracciones de terreno de campo baldíos dando por unos de sus costados o extremos con el Aero Club y su frente por la calle Diagonal 74, la que no tiene mojones ni numeración en la actualidad, razón por la que no puede precisarse de otra forma. Base $ 400.000, 30% en concepto de seña, 3% como comisión. Sellado de Ley 1% y 0,25% de acuerdo a lo prescripto por la Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas. Rentas (fs. 100) Parc. 137 A: $ 221,74 y a (fs. 101) Parc. 136 B: $ 221,74 al 14-3-03. Municipalidad (fs. 90). No registra deuda por Obras Particulares al 3-12-02 y por Dpto. de Comercio al 5-12-02. Aguas Bonaerenses SA (fs. 87) no se encuentran dados de alta por la empresa al 22-11-02. Aguas Argentinas SA (fs. 80). No comprende el Partido de La Plata el área de concesión de la empresa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579) y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a nombre de V.S. y como perteneciente a estos autos, de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. No se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. No procederá la compra en comisión, art. 598 CPCC. El inmueble se encuentra sujeto a utilidad pública y expropiación y asiento tres de fs. 238. Exhibición: Tratándose de lotes de terrenos baldíos los mismos se exhiben libremente. Más datos y constancias en autos o al martillero (tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 19/10 N° 59.081 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FRETES NOLBERTO GABRIEL s/Ejec. Hip." Exp. N° 112486/00, que el Martillero Público Saúl Ruben Brandenburg TE: 4382-4948 subastará el día 28 de octubre de 2004 a las 8 hs. en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle 725 Avda. Dr. Ricardo Balbín N° 2676/78/80, piso 3 U.F. 5 entre las de 718, Los Paraísos y 714 Boulevard Finca Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 16506/5 Pol. 03-01, Nom. Cat.: Circ: IV, Sec: U, Mzna: 39 c), Parcela: 6m, subparc: 5, pol.: 03-01, Sup Total del polígono y de U.F. 36,06m2 que según informe de fs 140/1, el bien se encuentra desocupado y carente de bienes de valor pecuniario con algunos pares de zapatos abandonados y tirados. Se encuentra en el tercer piso y se identifica con el N° 5 y consta de cocina, living, baño y dormitorio con balcón en buen estado general. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 25 y 26 de octubre de 2004 de 12:30 a 14 hs. Base: $ 37.293,34. En caso de no haber postores se subastará nuevamente media hora después sin base. Seña: 30%, comisión: 3%, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41, C. Pr. (art. 579 C. Pr.) y dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. No se admite la adquisición en condominio. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs. 169/70/1 al 16/12/03 $ 1544,53 Mun. Tres de Febrero fs. 182/3 al 13/1/04 $ 1.181,60 Ags. Args. fs. 157 fuera del radio de servicio, Expensas fs. 192 $ 2150,56 al 9/3/04 fs. 174 OSN no adeuda suma alguna fs. 203 COA al 29/4/04 $ 133,34.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria inter.

e. 19/10 N° 17.968 v. 20/10/2004

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 31 a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos: "ALONSO SILVIA MARIELA c/DE ARMAS DE MAGISTRATI MARIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expte: 49.293/2002, el martillero Esteban Daniel Criscuolo (C.U.I.T.: 20-17332727-8), rematará el día 27 de octubre de 2004, a las 8.40 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2768/2770/2772 1° piso UF. "7", Capital Federal, entre Jujuy y Misiones, inscripto en la matrícula FR 10-682/7, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 6, Parcela 5. Sup. Total 64,68 m2. Se trata de un departamento que consta de un living comedor de 5 por 3 aprox., un dormitorio de 3 por 3 con placard, baño completo y cocina, y un amplio patio con techo corredizo. La vivienda se encuentra ocupada por la demandada. Deudas: Aguas Args. al 11/03/2004 $ 20,83 (fs. 136); OSN libre de deudas (fs. 171); GCBA al 23/04/2004 $ 65,02 (fs. 144); Expensas libre de deudas (fs. 161). Base: U$S 9.827. Seña: 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión. Exhibición días 25 y 26 de octubre de 2004, en el horario de 10.00 a 14.00 horas. Para mayor información consultar el expediente o al martillero, TE 4958-2589.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 19/10 N° 59.077 v. 20/10/2004

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, sito en Uruguay 714, piso 4, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PINCEVER OSVALDO y Otros c/NAVARRO ESTEBAN ALDO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. n° 88606/99 (Reservado) que el martillero Jorge W. Galermes, TE 4951-7562, subastará el día 27 de octubre de 2004, a las 10,40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., lo siguiente: inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Drumond (antes Independencia) 749, entre Sarmiento y Pueyrredón, edificada sobre un terreno que mide 10 mts. de frente SE por 36,50 mts. de fondo. Sup. total: 365 mt2, linda fte. SE calle Drumond, antes Independencia, NE lote 10, SO con lote 12 y NO fondos lote 25. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. M, Mz. 11, Parc. 11, Partida: 62878. Matrícula: 33636. Deudas: Municipalidad de Merlo: fs. 222/3 al 12/3/03 pesos 3.201,23; OSBA, fs. 200/1 al 31/3/03 pesos 714,14. Rentas: fs. 189 al 28/2/03 pesos 8.066,79. Constatación obrante en autos: Se trata de una vivienda tipo casa, edificada sobre un lote de terreno de 10 mts. por 35 mts. aproximadamente que consta de una entrada con pequeño jardín, portero eléctrico, living-comedor, cocina amplia lavadero, dos dormitorios, otro de servicio, baño principal y baño de servicio, galeía tipo quincho cubierta y con paredes de ladrillo, en el fondo una pileta de medianas dimensiones y un patio jardín de aproximadamente 150 mts. Terraza que cubre todo el perímetro cubierto de la casa de aproximadamente 150 mts. Cochera cubierta. Servicios de luz y gas. Calle asfaltada y a dos cuadras de una de las Avenidas principales de S. A. de Padua. Regular estado de conservación. Ocupada por el demandado Sr. Navarro Esteban y su grupo familiar. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: pesos 50.000. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% Arancel Acordada 10/99 CSJN, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurridos dos minutos se reducirá la base a pesos 5.000. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. De conformidad con el plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de apelación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Transcurridos treinta días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición. días 21 y 22 de octubre de 2004, de 10.00 a 12.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y diario "La Prensa".

En Bs. As., a los 7 del mes de octubre de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 19/10 N° 59.076 v. 20/10/2004

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 45 a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en autos "GRUPENMAGER MOISES J. c/MASSERETTI ANGELICA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria Exp. 94183/2000 (Reservado) que el martillero Julio N. Melnitzky rematará públicamente el día miércoles 27 de octubre de 2004 a las 11.20 horas "en punto" en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Mariquita Thompson 2363/2365 entre Barros Pazos y Chilavert U. Funcional 2 integrada por los polígonos 00-02 y 01-02 ubicados en planta baja y 1er. piso y Complementaria "A" integrada por el polígono 00-03. Villa Madero (y según constatación efectuada también conocida como Villa Celina) Pdo. de La Matanza, prov. de Bs. As. Plano

aprobado: 70-537-82. Nomenclatura Catastral: Cir. VIII; Sec. A; Mza. 52; Parc. 7; Matrículas: 23702/2 y 23702/A. El terreno de todo el inmueble que está compuesto por 2 unidades funcionales mide 10 x 33,33 mts. La unidad 2 está compuesta por una pieza y cocina de 9 x 4 mts. aprox. Un baño destruido sin bañera, sin lavatorio, sin azulejos. Patio de 4,50 x 4,50 mts. y una terraza de aprox. 9 x 4 mts. Tiene una sup. total de 147,81 m2, porcentual: 45,3%. La unidad complementaria "A" tiene una sup. descubierta de 53,63 m2 y porcentual de 0,6%. En ella encontramos una casilla de perro, 1 hamaca, un juego para niños y un galponcito muy precario. Se encuentra ocupado por la Sra. Silvia Karina Fittipaldi y su esposo Sr. Angel Márquez en el carácter de "cuidadores". Estado general: Bastante precario, aunque hay que destacar está bien situada y sobre pavimento. Puede visitarse el día sábado 23 de octubre de 2004 de 10 a 14 hs. Registra las siguientes deudas: ABL (fs. 161) al 4/6/03 $ 1716,43; Rentas (fs. 174) y (fs. 171) al 31/5/03 $ 1860,58 y $ 3.879,35; Aguas Argentinas: (fs. 151) al 5/6/03 $ 182,05 OSN: (fs. 165) sin deuda. Base de venta: $ 17.333,40 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN (Acordada 24/00) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada, mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso o bien al Sr. martillero R. Dominicana 3392, piso 1ro. "A" TE: 4829-1957,

Ciudad de Bs. As., octubre 14 de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 19/10 N° 27.217 v. 20/10/2004

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "AMMANN, CHRISTIAN c/CASALASPRO Y FERREYRA, MARGARITA SILVANA s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" Expte. 86.341/1999, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 4 de noviembre de 2004 a las 9,40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle San Isidro N° 523 (ex San Julián 953) entre las de Liniers y Avellaneda, localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 42.724, designado según plano 63-126-73, como parcela 3 "e" manzana 93 "a". Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. C, mz. 93a Parc. 3e. Partida 191.990. Superficie del terreno 255,50 m2. Dominio e inhib. en autos. Plancheta Catastral fs. 134. Conforme surge de fs. 132/136 se trata de una casa de material ubicada en el frente del lote y que posee: pequeño alero, living o estar, ambiente de distribución, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, otro ambiente utilizado como dormitorio desde el cual se accede al patio techado y desde éste al fondo del inmueble donde se ubica un lavadero, parrilla de material y construcción compuesta de dos ambientes, uno utilizado como depósito. Jardín en el frente y fondo de la propiedad. En general en normal estado de conservación. La señora Natalia Verónica Marchi, manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su madre y dos hermanas, ausentes en este acto, haciéndolo en calidad de inquilinos, abonando $ 250 por mes más impuestos y servicios, manifiesta asimismo ser parientes de la demandada y que atento dicho vínculo no suscribieron contrato de locación alguno. Condiciones: "ad corpus" al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 0,5% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 CPCC). No corresponde la compra "en comisión". No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas: Rentas (fs. 82/83) al 2/10/00 $ 1.778,58. Municip. Lomas de Zamora (fs. 110) al 27/9/00 $ 391,90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 29 de octubre y 1° de noviembre de 2004 de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 19/10 N° 59.065 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. Nro. 40.663/01 "BANKBOSTON N.A. c/GATTI, MONICA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 27 de octubre de 2004, a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pueyrredón Nro. 1381, designado como lote 2 de la Manzana 23. Nom. Cat.: Circuns. II, Secc. K, Manz. 5, Parc. 21. Mat. 34.323. Deudas: Ags. Args. $ 24,76 al 19/11/01. OSN sin deuda al 21/11/01. Municipal de Gral. San Martín $ 1184,02 al 06/12/01. Rentas $ 1.019,99 al 02/05/02. Base: $ 95.000. contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas, providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Las personas que asistan al acto deberán identificarse con exhibición de documento. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Ocupado por Mónica Gatti con su esposo Andrés Rovegno y dos hijos menores de edad, quien manifestó ser propietaria del bien junto con su esposo. Agrega carecer de título de propiedad. Se compone en P.B de living y comedor conectado hacia 1 cocina tipo americana, 2 dormit., 1 baño completo, patio y contra la medianera del fondo 1 quincho semicubierto con parrilla. En P.A. construcción de techos de tejas sin revoques y pisos de cemento; consta: 2 habit., cocina y baño. Su estado es bueno y en condiciones de habitabilidad. Visitar los 23, 25 y 26 de octubre de 2004 de 14.00 a 17.00. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 19/10 N° 27.174 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. Nro. 46917/02 "BANKBOSTON NA c/CALCAGNO DANIEL ERNESTO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Hiriart rematará el 25 de octubre de 2004, a las 10:20 hs., en Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Los Plátanos 1645 entre Juramento e Independencia, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catas: Cir.: V, Secc.: D, Manz.: 228; Parc.: 11. Matrícula: 47.252. Deudas: Ags. Args. sin deuda al 12/11/03 (fs. 110). OSN sin deuda al 3/12/02 (fs. 119). Municipal $ 449,60 al 14/11/02 (fs. 115). Rentas $ 3521,20 al 21/02/03 (fs. 124). Base: $ 230.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellados de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). Atento a lo dispuesto por el art. 598 inc. 4to. del CPCC autorízase a la ejecutante a percibir el precio directamente del comprador. En caso de resultar compradora la parte actora, se la exime de abonar la seña. Ocupado por Gabriela Alejandra Basile DNI 16.894.974, dice ocupar el bien en carácter de titular junto a su ex cónyuge Daniel Ernesto Calcagno, agrega destinarlo a vivienda familiar compuesta por la dicente y dos hijos menores de edad. El bien consiste en un chalet de dos plantas y playroom en tercer nivel, con jardín al frente, lugar para un auto descubierto y garaje para otro, además se conforma de living comedor, toilette compartimentado, cocina-comedor, sótano, patio, quincho que ocupa el ancho del lote por 6mts. aproximadamente con una habitación, baño compartimentado, y parrilla, en los fondos jardín. En planta alta hay cinco habitaciones, baño completo y un antebaño, y balcón al frente. Todo en buen estado de uso y conservación. Visitar los días 22 y 23 de octubre de 2004 de 15 a 18 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 01 de octubre de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 19/10 N° 27.172 v. 20/10/2004

N° 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "70" Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "RAHO IGNACIO MATIAS c/OLIVELLO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 67.964/00) que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 11 de noviembre de 2004 a las 09:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle 1) Calle Bertole 2058. Nom. Cat. Circ. II, Secc. H, Mza. 88, Parc. 35. Matrícula: 79.677. 2) Calle Cerrito 2400/6/10 esq. Martín Rodríguez. Nom. Cat.: Circ. V, Sección M, Mza. 145, Parcela 1, Matrícula 53.101, ambos inmuebles del Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. El inmueble de la calle Bertole se encuentra ocupado por la mujer del demandado junto a su madre y dos hijas menores y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, pasillo de distribución, cocina con lugar de estar y jardín al fte. y al fdo., todo con notable deterioro, falta de conservación y sobre calle de tierra. El inmueble de la calle Cerrito se encuentra ocupado por el demandado y consta de entrada por el N° 2410, de un patio con una pequeña pieza, cocina, comedor, dos dormitorios y un baño, todo en mal estado de conservación. Por el N° 2406 se trata de un local comercial a la calle, actualmente desocupado y por el N° 2400 (ochava) se trata de un pequeño local ocupado por el consuegro del demandado. Bases 1) $ 15.610; y 2) $ 2.350 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: 1) Por Imp. Munic. $ 3.452,39 al 23/04/01 (fs. 64) por Aguas Args. s/servicio (fs. 103) Imp. Inmob. $ 145,20 al 16/02/01. 2) Por Imp. Munic. $ 8.393,71 al 15/10/01 (fs. 105) por Ags. Args. sin servicio (fs. 103). Imp. Inmob. $ 345,60 al 30/06/01 (fs. 91). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" Plenario del 18 de febrero de 1999). Visitar los días 9 y 10 de noviembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 19/10 N° 59.067 v. 20/10/2004

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, piso 6to., Capital, comunica por 2 días en los autos: "MARANGHELLO, DELIA URSULA c/PALUCI, ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 118.870/99, que el Martillero Mario A. Duwavrán, rematará el martes 26 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. (puntual), en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal el inmueble sito en el Partido de La Matanza, paraje denominado "Villa Industrial", Provincia de Buenos Aires, designado en el Plano respectivo con el número dos de la manzana letra B, con frente a la calle Colón N° 3881, entre las de General Hornos e Ingeniero Huergo. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. D, Manz. 301, Parcela 8. Matrícula 97-153. Superficie total según títulos 159 mts2. Según constatación realizada por la Escribana Erica Holtmann, obrante en autos a fs. 57, el inmueble se trata de una vivienda que consta de un jardín y patio en el frente, un comedor, un living y una cocina divididos por una arcada, un lavadero, dos habitaciones y un baño. Por el frente a la derecha se accede a la terraza que abarca toda la superficie construida del inmueble. Todo ello en buen estado de conservación. La vivienda se encuentra habitada por Antonio Paluci DNI 4.509.520 y su cónyuge Angélica Quinteiro. Deudas: A la Municipalidad de La Matanza $ 467,59 al 14/11/00 (fs. 67). A Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 1.346,68 al 8/11/00 (fs. 62). A O.S.N. la suma de $ 38,07 al 18/10/00 (fs. 61). A Aguas Args. la suma de $ 44,13 al 2/10/00 (fs. 60). Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base $ 52.500 en caso de falta de postores pasada 1/2 hora se subastará con base reducida de $ 39.375. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Derecho salón de remates 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá efectuar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 21 y 22 de octubre de 2004 de 15 a 17 hs. Informes al Martillero al teléfono 4-377-2678 y en el expediente en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 19/10 N° 59.137 v. 20/10/2004

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/REJIAR S.A. s/Ejec. Hip. Ejec." Expte. N° 60.900/99, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 1 de noviembre de 2004, a las 13 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, lo siguiente: (fs. 99 vta.) Un inmueble ubicado en el Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Provincias Unidas, hoy Brigadier General Juan Manuel de Rosas N° 1534, entre las de Bolívar y Cnel. Pringles, que forma parte de la chacra Monte Dorrego designada según título como lote 12b de la Mzna. 4. Sup. total: 433 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Mzna. 464, Parc. 12B, Part.: 145833, Mat.: 95363 del Pdo. de La Matanza. Según constatación de Oficial de Justicia (fs. 201 vta.) libre de ocupantes. Galpón con entrada de camiones con portones pasantes. Oficina al frente. Espacio libre y descubierto al frente y al fondo. Según informe del martillero, hay un ambiente de 3 x 8 ms., a la derecha, con ventana a patio. Por este ambiente se accede al galpón, que también tiene entrada por el frente (cortina metálica) de 10x23 ms. En galpón, baño con división (3x3 ms.) y al fondo portón metálico que da a un patio de aproximadamente 10x6 ms. Techo de chapa. Estado de uso y mantenimiento regular. Todas medidas aproximadas. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 125) al 23/11/2000, $ 1.860,49; O.S.N. (fs. 123) al 30/10/2000, sin deudas; Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 64) al 5/10/2000, $ 2.203,66; Municip. (fs. 141/42) al 30/10/2000, $ 3.886,68. Base: $ 77.778. Autorízase al martillero a percibir de quien resulte comprador el 30% a cuenta de precio, el 3% de comisión y el 0,25% de Arancel fijado por la C.S.J.N. (conf. Acordadas 10/99 y 24/00). Sellado de Ley: 1%. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Proc. Notifíquese por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del C. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. Días exhibición: 28 y 29 de octubre de 15 a 17 hs. Mayor información en el expte. y/o en las oficinas del martillero,

calle Güemes 4841, piso 5°, "12" de Capital Federal, T.E.: 4773-8019.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 19/10 N° 59.070 v. 20/10/2004

N° 90

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello comunica por 2 días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. NAVARRO 4751/53 c/MENENDEZ JORGE s/Ejec. de Exp." N° 38.274/01 que el martillero REMATARA Daniel Raúl Costa, rematará el día 28 de octubre del 2004 a las 11,40 hs., en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. General Perón N° 1233, de Capital Federal. Un Departamento, ubicado en la calle Navarro 4751/4753 entre las calles Desaguadero y Allende UF 24, piso 4° Dep. A y su unidad complementaria como cochera, al mismo nivel que la entrada de la unidad según mandamiento de constatación y aclaración del martillero a fojas 190. Consta de dos habitaciones, living comedor, cocina, baño, dep. de servicio, baño, con balcón a la calle. Sup. s/título 78,58 mts2. Correspondiéndole una proporción de: Un entero con ochenta y siete centésimos por ciento en relación al edificio y una veinticinco ava parte indivisa de la unidad compl. designado como N° 18, la planta sótano y planta baja (F. 146 y vta.). Nom. Cat. Circ. 15, Sec 89, Manz. 83, Parc. 19 Número de partida: 1699117. Matrícula: 1545424/24. Se encuentra ocupado por el titular Sr. Jorge Menéndez, su esposa dos hijos menores y su madre. Base: 70.000. Seña 30% Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel: 0,25%. Al contado y al mejor postor, en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compra venta, el o los adquirentes fijarán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CP. Las posturas que se efectúen no deberán ser inferiores a $ 200 entre una y otra. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, Art. 580. Se hace saber que no corresponde que el adquirente se haga cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlo (conf. Fallo Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha de 18 de febrero de 1999, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Visitas: del 25 al 26 de octubre del 2004 en el horario de 15 a 18 hs. Deudas: AA. fojas 204/205, a la fecha 30-08-2004, factura global $ 1.459,31, Municipal. Se encuentra libre de deudas por auto de F° 223. Expensas: según última liquidación F° 224: $ 9.728,84 al 19-08-2004 y última expensa de $ 200,63 a agosto del 2004. Este edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 19/10 N° 27.124 v. 20/10/2004

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PETROLERA DEL CONOSUR SA c/SANCHEZ, MARINA PAMELA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 13447/03, que el martillero público Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 10 de noviembre de 2004 a las 8,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Soldado de la Independencia 1347/49, UF 24, piso 5° "B", Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 17-5426/24 Superficie 31,09m2. Porcentual 2,07%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17 Secc. 23 Manz. 114 Parc. 5f. Según informe de autos, consta de un ambiente, baño, cocina y un balcón con cerramiento, en buen estado de conservación. Deshabitado con signos de ocupación. Base $ 60.000.- al contado y mejor postor. Comisión 2%. IVA sobre comisión. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No podrá haber ofertas menores a pesos cien. Deudas: fs. 503/504 Municipalidad $ 590,95 al 8/1/04; fs. 490 OSN sin deuda al 28/11/03; fs. 494/495 AA $ 576,03 al 1°/12/03; fs. 560 Expensas $ 8.786,26 a julio/04. Expensas julio/04: $ 118,47. Exhibición: 8 y 9 de noviembre de 2004 de 11 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
María Elisa Arias, secretaria interina.
e. 19/10 N° 59.082 v. 20/10/2004

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6 de Capital Federal, a cargo del Juez Dra. Silvia Caviglia, comunica por dos días en autos "MICOLI AMALIA ADRIANA c/MPALOUTSOU AGORITSA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 50332/02 reservado, que el martillero Roberto M. Plorutti (48162054) rematará al contado y mejor postor, el día 25 de octubre 2004, a las 12:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble designado según su título como U.F. N° 3, 1° piso, Av. Jujuy N° 932/34/36, Matrícula N° 8-1554/3 de Capital Federal, el que según constatación realizada por el Martillero se trata de un edificio en P.H. de 40 años aprox., PB y 3 pisos, 1 depto. por piso, por escalera, servicios individuales. La unidad constatada se encuentra ubicada en el 1° piso, se trata de un piso al frente y consta de un living, comedor, balcón corrido, cocina, 1 dormitorio de servicio, 3 habitaciones (1 en suite), 2 baños y patio posterior. Sup. cta. 150,01 m2, buen estado general. Pisos de parquet, cerámicos y mosaico, cielorrasos de yeso. Barrio residencial asistido por todos los servicios. Así mismo informa que el inmueble a subastarse no abona expensas y no posee administrador. La unidad se encuentra ocupada por la madre de la demandada, Sra. María Paulina Lizondo, su marido y un hijo mayor. Base $ 75.000, Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según Acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, mediante depósito de la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Registra deudas: Rentas fs. 103, al 25-6-03 $ 4237,64 al 27/05/03, A.A. fs. 67 $ 143,14 al 13-5-03, O.S.N. fs. 75 s/deuda. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en Plenario de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac" con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición 21 y 22 de octubre de 2004 de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 19/10 N° 59.146 v. 20/10/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "SUAREZ, PABLO y Otro c/SEGUI NORBERTO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 67.423/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de octubre de 2004 a las 11,20 hs. en Ttel. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien con frente a la calle Avda. Pte. Bartolomé Mitre N° 6112-6116-6120 entre Tandil y Bahía Blanca, Unidad 1, Polígono 00-01, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. U, Manz. 82, Parc. 30, Subparc. 1; Matrícula 12.159/1; Superficie 33,96 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 157 el inmueble se encuentra en la calle Av. Mitre N° 6112, entre Tandil y Bahía Blanca, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y se trata de un local al frente con baño y entrada exclusiva por el n° indicado, todo en buen estado general de conservación, ocupado por la Sra. Susana E. Iturgoyen, quien manifestó ser propietaria conjuntamente con su esposo Luis Baioni, con boleto de compraventa que no exhibió, quienes explotan el local para compostura de ropa. Base: $ 30.000.- Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 12.1.04 (fs. 89/91); a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 429,23 al 16.1.04 (fs. 103); a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 18.12.03 (fs. 87/8); a la Dirección Pcial. de Rentas sin deuda al 22.12.03 (fs. 112); Sin deuda por expensas por carecer de Administración de Consorcio al 29.12.03 (fs. 92). No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El precio de la subasta se depositará con más un tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes y los interesados. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de octubre de 2004 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, de setiembre de 2004.
José Luis González, secretario.
e. 18/10 N° 58.962 v. 20/10/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra Juez (P.A.S.) Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso Primero, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DUTCZAK SONIA MABEL c/ALVAREZ CARLOS RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 77206/2002 que el martillero Andrés Agustín Carvajal, rematará el día 5 de noviembre de 2004 a las 8 y 20 en punto en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle José Juan Biedma N° 586, piso 3°, U.F. 10 entre Aranguren y Mendez de Andes de esta Ciudad. Matrícula F R 5-2798/10. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 62, Parcela 1A, cuenta con una superficie de 57m2 con 18dcm2 según constatación agregada en autos, el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Paola Carolina Alvarez Caramés en carácter de hija del demandado, conjuntamente con sus tres hijos y su esposo, y se compone de living comedor con placard, con balcón a la calle, cocina, lavadero, dos dormitorios con placard y baño completo con bañera, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, falta aseo y pintura y es un tercer piso por escalera. A fs. 101 adeuda al G.C.B.A. al 11-02-2004 $ 2.577 a fs. 84 adeuda a Aguas Argentinas al 18/06/2003 $ 4.334 a fs. 86 al 10/07/2003 a O.S.N. no registra deuda, la deuda por expensas e intereses se encuentra informada a fs. 92 y actualizada a fs. 191 con fecha 12/10/2004 adeudando por todo concepto $ 28.055,83. Condiciones de venta: al contado y mejor postor Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25 Acordada 24/2000 CSJN. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Hácese saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Atento lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S A c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 563, 565, 566, 578, 579 y 582 del CPCC, y 233 y 235 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Se fijan días de exhibición el 28 y 29 de octubre de 2004 en el horario de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 19/10 N° 59.069 v. 20/10/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CALVIÑO DE PINAL AURORA c/CAPRIGLIONE RAMON y Otros s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo", Expte. N° 78181/99, que el Martillero Carlos Alberto José Domanti, Tel. 4571-1853, rematará el día miércoles 27 de octubre de 2004 a las 08:40 hs. en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federa, el inmueble ubicado en la calle Avda. Juan B. Justo 3935 - Paysandú 1857/59, Unidad 3, Primero Piso, Dto. "B", Capital Federal. Nomenc. Catast.: Circ. 15 - Secc. 59 - Manzana 160 - Parcela 4 - Mat.: 15-24421/3. Y la 1/6 avas partes del inmueble ubicado en la calle Caracas 739/41 entre Canalejas y Méndez de Andes, Capital Federal. Nomenc. Catast.: Circ. 5. Secc. 65. Manzana 105. Parcela 14. Mat.: 5-12115. 1) Inmueble Juan B. Justo 3935. Paysandú 1857/59: El Señor Pascual Mazzeo con L.E.: 4.176.942 lo habita en carácter de propietario, con su esposa llamada María Rosa Penaca, el departamento se compone de dos habitaciones, living comedor, con balcón a la calle Paysandú, cocina, lavadero y baño, siendo el estado general del bien en cuanto a su mantenimiento y conservación, bueno. Monto de expensas: $ 145,73: Deudas: Expensas: A mayo de 2004 total $ 4.719,07. A.B.L.: Al 30/03/04 $ 2.157,42. Aguas Argentinas: Al 29/03/04 $ 4.925,95. 2) Inmueble Caracas 739/41: Está habitado por el señor Manuel Antonio Iglesias con L.E. 134854 quien manifiesta ser propietario y que el otro propietario es la señora María Rosa Penacca. Se trata de un inmueble antiguo que en su frente posee un local amplio con cortina de maya metálica ocupado con cosas en desuso, de la puerta de acceso nace un pasillo que recorre el bien a lo largo, sobre su lado derecho se observa una puerta que da al local y tres habitaciones contiguas. En el fondo del pasillo hay una construcción con dos habitaciones más pequeñas, una cocina cómoda, comedor diario, dos baños y otra cocina sin uso. Luego continúa otra construcción con una cocina y comedor sin uso. Al final se encuentra un patio con un pequeño galpón y una parrilla, todo en regular estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas: Al 16/04/04 $ 45,36. A.B.L.: Al 29/03/04 no registra deuda. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% del precio de compra (Acordada 10/99). Base para el 1° inmueble: $ 64.000. Base para el 2° inmueble: La 1/6 avas partes que es de $ 14.000. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Con respecto a las deudas el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiese remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: El 1° inmueble se exhibe los días lunes 25 y martes 26 de octubre de 10 a 12 hs. Para el 2° inmueble se exhibe los días jueves 21 y viernes 22 de octubre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2004.
María José Di Tomaso, secretaria (PAS).
e. 19/10 N° 18.003 v. 20/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Sec. 2 del Dr. Miguel E. Galli, Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 77.521, que el martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el 25 de octubre de 2004 a las 12,00 hs. en la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles de la fallida de Av. Belgrano Nº 1683/85/87 entre Solís y Virrey Cevallos de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circ. 13; Sección 12, Manzana 13; Parcela 27A; Matrículas 13-2185/8/11/1 y compl. Se trata de Unidad 8 (piso 7°) y Unidad 11 (piso 10°): pisos de oficinas con divisiones de aprox. 213 mts2 c/u; cocina c/heladera elevada; dos baños para personal y reservado; sala con equipo acondicionador central de aire frío-calor Surrey, y uso exclusivo de baños en área de palieres comunes. A Unidad 11 corresponde 1/5 de baulera en 2° subsuelo; Base UF 8: $ 125.000

y Base UF 11: $ 140.000. Unidad 1: guardacoches y baño, capacidad 5 vehículos en planta baja y por rampa 8 automotores en subsuelo, superficie 416,47 mts2; Base UF 1: $ 105.000. Regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, en efectivo en el acto del remate, de corresponder abonará I.V.A. Impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la quiebra los organismos deberán verificar en autos; los devengados a partir de la quiebra y hasta la posesión a cargo de la masa y posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Expensas se pagarán prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo el adquiriente hacerse cargo del saldo insoluto (fallo plenario CNCiv., 18.02.99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I."). Saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación b/apercib. del art. 580 del C.P.C. Seguidamente subastará los Bienes Muebles del 7° piso: escritorios, sillas, mesas, fax, fotocopiadora etc. según catálogo en el estado que se encuentran. Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. No se admite la compra en comisión y/o la sesión del boleto. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, auto de subasta y demás resoluciones. La aprobación de la subasta y otras vinculadas, se tendrá por notificada "ministerio legis", los vencimientos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Informes: 4778-0386. Exhibe 19, 20 y 21 de octubre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 14/10 N° 460.894 v. 20/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Ins. Comercial N° 3, Secretaría N° 5 sito en Callao 635, 6° p., comunica por 5 días en autos "SINTELAR S.A. s/ Quiebra" Exp. N° 93.290, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT-5551034-3) rematará el día lunes 1° de noviembre de 2004 hs. 8 hs. en Perón 1233, los siguientes automotores: un Chevrolet Vectra 99; seis Saveiro Diesel, año 95 y nueve año 96; diez Renault Express, Diesel año 99; tres Renault Trafic D, año 96, dos año 98 y dos, año 91; un Fiat Ducato año 95 dos camiones Nissan L 80, año 88; un camión Pegaso con guinche, año 87; 2 Peugeot 205 GLD año 98; 5 Ford Ranger 4 x 4 Diesel, año 98; un Spazio TRD, año 93; un Ford Escort, año 92; una pick-up Ford F.100, año 92; dos Fiorino Diesel año 92; un autoelevador Yale año 92 y un autoelevador Clark año 94, todos en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Catálogo con detalle de marcas, modelos y dominios de todos los vehículos y sus bases, a disposición de los interesados en Perón 1233 y en la exhibición. Seña 30%, comisión 10%, Acordada 24/00, 0,25%. El IVA en caso de corresponder no se encuentra incluido en el precio de venta por lo que deberá ser abonado por el comprador en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal, hasta las 10 hs. del día inmediato anterior a la fecha de la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición días 27, 28 y 29 de octubre en calle Villarino 2415 de 11 a 15 hs. y en Goncalvez Díaz 750 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/10 N° 461.195 v. 22/10/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal comunica por 5 días en autos caratulados "HORIGIAN ALBERTO G. s/Quiebra s/Incidente de Desafectación y Eventual Realización de Bien Inmueble" (CUIT N° 20-04456586-7), Expte. N° 79.478, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3), rematará el día jueves 4 de noviembre de 2004 a las 08:00 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 100%, "Ad-Corpus" del inmueble ubicado en Highland Park Country Club, sito en Cuartel 9 del Partido de Pilar Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Doradillo 865 esquina Avda. Alazan, la finca se encuentra en lotes N° 1 y 8 de la Manz. E, con una Superficie total de dichos lotes de 2.841,28 m2, en dichos lotes se encuentra construido un chalet que consta de dos construcciones principales, con un total cubierto de 292,10 m2, la construcción principal consta de cuatro dormitorios, 2 con baño en suite, toilette, baño completo, amplio living, comedor y cocina y sala de estudio, dependencias de servicio, con ventanas al exterior en todos los ambientes, posee pileta tipo riñón de 45 m2, una segunda construcción cubierta de 100 m2 que consta de quincho con cerramiento de policarbonato, gran parrilla y comedor, kichenet, vestuarios, depósito y baño, ambas construcciones poseen techos a dos aguas de tejas francesas sobre estructura de madera y aleros a los costados, todos los ambientes poseen pisos cerámicos, todo en buen estado de conservación, así mismo posee una construcción denominada depósito, con dos habitaciones y un baño aprox. 30m2, todo lo cual se encuentra dentro de un amplio jardín. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: M, Quinta: 34, Parc.: 1 y 17, según plano 84-427-49, se designa como lotes 1 y 8 de la Manz. "E", Matrícula: 43.917 y 43.918. Condiciones de Venta: En block, "Ad Corpus", al contado y mejor postor en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Base: $ 639.000, Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1%, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5° día de la fecha de remate, la transmisión deberá ser formalizada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no designe el adquirente en el término de 30 días, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del 3° día anterior a la fecha del remate con los requisitos y condiciones establecidas en el art. 104.6 del R.F. y podrán también en el domicilio constituido por el martillero en el horario 10:00 a 16:00 horas, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11:00 hs., el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 570 del CPCC, la compra dentro del Highland Park Country Club (Cop. de Serv. Púb. Highland Park Country Club Ltda.) no reviste la designación como socio del mismo favor del adquirente, el interesado con la titularidad deberá gestionar su inscripción ante la Adm. del Club, exhibición: 26 y 27 de octubre de 2004 de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 18/10 N° 461.194 v. 22/10/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sita en Av. Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "SIMEONE, OSCAR SERGIO s/Quiebra" Expte. 61639, que el martillero Fulvio Galimi (CUR 110301-1), subastará el 25 de octubre de 2004 a las 10:20 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble de la calle Hernández 638, Pdo. de Gral. Rodríguez, Parada "Las Malvinas", Pcia. de Bs. As., Matrícula N° 10054 (46), Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 38 b, Parc. 9, Partida 031620-0. Se trata de una vivienda que consta de living comedor, 2 baños completos y 2 dormitorios amplios con una superf. aproximada de 110 m2 sobre lote de 10 x 40 mts. (aprox.). Se encuentra sobre calle asfaltada. Dispone de todos los servicios. Estado de considerable deterioro. Ocupada por el Sr. Juan Fernández (D.N.I. 16.829.951) su esposa y 5 hijos menores en carácter de cuidador. Deudas al 4-03-04 (fs. 417): Municipalidad Alumbrado Limpieza y Conservación Vía Pública $ 2.138,42; Derecho Construcción $ 265; Obra Pavimentación $ 3.335,49; Costas Causídicas $ 394,60; Obras Sanitarias, Obras Iluminación y Tasa por Seguridad e Higiene no registra deudas. Ventas al contado y al mejor postor. Sin Base: Seña: 30%. Comisión 3%. 0,25% sobre el precio de venta (Acord. 24/00 CSJN), todo en efectivo, en el acto de la subasta, y sellado de ley que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones los que correspondan al período anterior al derecho falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión será reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 19 y 20 de octubre de 2004 de 14 a 15:30 hs. Informes: 4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 15/10 N° 460.954 v. 21/10/2004

Juzgado Comercial N° 10 Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., avisa 5 días en autos "SUCESION CANEDA, RICARDO ENRIQUE s/Quiebra" Expte. N° 66.479, que el 26 de octubre de 2004 —12:40 hs.— en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8), al contado, en efectivo y al mejor postor, rematará desocupada, la Unidad Funcional 11 del sexto piso (según título, informe de dominio y Reglamento de Copropiedad, e identificada por el consorcio como 5to. piso "A", según edificación) del inmueble ubicado en Avda. Francisco Beiró 3191/3199, esquina Cuenca, Capital Federal, que cuenta con living-comedor, 3 dormitorios —uno muy pequeño— baño, toilette, cocina, lavadero cubierto, entrada principal y de servicio, en regular estado de conservación. Superficie total 75 m2 11dm2. Porcentual 8,19. Base: $ 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión. Arancel SCJN: 0,25%. Exhibición: 20 y 21 de octubre de 10 a 12 hs. El saldo de precio del inmueble deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, y bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá concertar con el martillero en el acto de la subasta la fecha para efectuar la toma de posesión, la cual deberá tener lugar dentro de los diez días de aprobada la subasta. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio, las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de la posesión deberán someterse al régimen jurídico correspondiente a petición de parte y las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente. Deudas: Expensas (fs. 488/89) al 17/12/2002: $ 7.826,68. Aguas Argentinas (fs. 348) al 23/10/2000: $ 508,20. Rentas (fs. 328/33) al 2/6/2000: $ 2.154,70. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 14/10 N° 58.772 v. 20/10/2004

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Chomer Héctor Osvaldo, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Callao 635 1° Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "MEJALELATY TEOFILO c/ABREGU JORGE ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. 26997/95 que la martillera Giorgis, Liliana Alicia, rematará el día 27 de octubre de 2004 a las 9:20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Av. San Martín 7465/7499 esquina Av. General Paz s/número, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 138 A, Parc. 18, Matrícula: 15-5561. El inmueble consta de: Primer piso subiendo por escalera departamento con entrada a recepción 3,50 m x 3m. Hall principal de 7m. x 6m, con 3 habitaciones de 4,50 m x 5m, cocina 3,50 x 4m. toda amoblada, depósito 3,50 m. x 5,50m., patio 2m. x 3m., 2 baños completos con bañera, uno que se encuentra en la recepción y el otro entre una de las habitaciones y la cocina, una línea telefónica. Todas las medidas son aproximadas. En el segundo piso, subiendo por escalera entrada a un descanso, ingresando a una recepción, y buffet con barra para despacho de bebidas con heladeras, cancha de papi-futbol con piso de césped sintético, cubierta en su totalidad, baño de damas y caballeros, sala de vestuarios con sus correspondientes closed individuales y 6 duchas, línea telefónica, todo en perfecto estado de conservación. En la planta baja, cochera estacionamiento con capacidad para 80 ó 90 automóviles camionetas y camiones, por hora, día y mensual, la cochera tiene primer piso que se accede a él por intermedio de rampa, oficina y baño, línea telefónica, todo en perfecto estado de conservación. En la ante esquina local de 5 m. x 8m. con entrepiso y baño, línea telefónica, frente totalmente vidriado, en perfecto estado de conservación. Las medidas son aproximadas. Un local en la esquina 5m. x 7m. con baño en entrepiso y depósito, con línea telefónica, frente vidriado, todo en perfecto estado de conservación, las medidas son aproximadas. A continuación del local de la esquina otro local más que accedemos por puerta de 7m. x 8m., con baño y entrepiso, con línea telefónica, en perfecto estado de conservación, este local tiene acceso también por la cochera, todas las medidas son aproximadas. Las dependencias descriptas se hallan ocupadas, según acta de constatación del 19 de noviembre de 1997. La venta se realiza ad corpus, al contado y al mejor postor, base: $ 305.000, Seña: 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. Deudas: O.S.N. $ 5.989,97 al 30/6/04; Aguas Argentinas, sin deuda al 29/03/04, A.B.L.; $ 11.660,49 al 5/07/04. Se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del citado Código). Conforme lo establecido por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de realizada la subasta, las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Exhibición: 22 y 25 de octubre de 15 a 18 hs. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, de octubre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 19/10 N° 59.189 v. 20/10/2004

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, comunica por cinco días en autos: "MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN CUIT 27-03973349-3 s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte.: 87.431, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 1° de noviembre de 2004 a las 8:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Río de Janeiro N° 226/28/30. Unidad Funcional 23 del 4° piso, letra "C" de Capital Federal, cuya superficie total es de 41,74 m2, Porcentual 1,65% Ad-Corpus. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio que se compone de: living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completo, con pisos de cerámica y balcón en contrafrente sobre pulmón de manzana. Todo en buen estado de uso y conservación y ocupado por la fallida en calidad de propietaria como surge de autos. Registra deudas de A.B.L. a fs. 24 al 10/03/04 por $ 646,15. Aguas Argentinas sin deuda (fs. 19), expensas comunes a marzo de 2004 sin deuda (fs. 413). Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y oblar el saldo de precio entro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, ello bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al Reglamento de la Justicia del Fuero hasta 3 días antes de la fecha del remate. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede el Tribunal 2 días antes de la fecha de subasta a las 11 horas. El importe sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido dentro del precio y se abonará antes de inscribir la transferencia del dominio. Base $ 61.500 al contado y mejor postor: Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión y Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 2004 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 15/10 N° 460.968 v. 21/10/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "YAEL CABABIE, ELIA c/TOSCANO, DAMIAN LUIS s/Ejecutivo", Expediente N° 52539, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día 1° de noviembre de 2004, a las 9 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 17, identificada con la letra "C", ubicada en el tercer piso y la unidad complementaria IV, de planta azotea, destinada a terraza, que forman parte de la finca ubicada en la calle Yerbal 3150/3152/3154, entre las de Cuenca y Helguera de esta Ciudad. Superficie de la Unidad Funcional: Cubierta: 57,37 m2, balcón: 2,76m2. Total para la Unidad Funcional: 60,13m2. Superficie Unidad Complementaria descubierta y total: 51,34m2. Todo según título. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 1, Parcela 6a. Matrícula: FR. 5-19450/17. De acuerdo con el informe del martillero se trata de un departamento compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño cocina y balcón y en la unidad complementaria ubicada en el cuarto piso al cual se accede por escalera hay una terraza. Todo, en general en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Ad Corpus y en el estado físico en que se encuentra. Base: $ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil) al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: 1) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ley; 2) asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. de Proc.; 3) se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero (Av. Córdoba 1367, 4° piso, Of. 7, Bs. As.). La apertura de sobres se realizará el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del martillero; 3) el impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia; 4) el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Damián Luis Toscano (D.N.I. 25.682.535 en calidad de propietario y por Teresa Beatriz Di Cesare D.N.I. 5.149.958). Deudas. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: $ 593,20 al 1/6/01; Aguas Argentinas: $ 1.449,19 al 18/5/01 y ex. O.S.N. sin deuda al 31/5/01. Expensas: $ 7.002,98 al 30/9/04. Exhibición: Días 27 y 28 de octubre de 11 hs. a 13 hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480). Este edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 19/10 N° 59.147 v. 21/10/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por dos días en los autos "VALLONE CARLOS ALBERTO c/OPERADORA ATP S.A. s/Ejecutivo" (Expte. N° 040874) que el martillero Marcelo Alejandro Gómez rematará el día 25 de octubre de 2004 a las 11,20 horas, en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: 1) Automotor marca Mercedes Benz, Dominio RVM 112, Modelo OH-1318; Tipo Omnibus, Motor Mercedes Benz 376951-10-174081; Chasis Mercedes Benz 9BM382020PB965741, Modelo 1993, transporte de pasajeros con 45 asientos, en buen estado, funcionando. Base: $ 23.000; 2) Automotor marca Mercedes Benz, Dominio RSA 566, Modelo OH-1318, Tipo Omnibus, Motor Mercedes Benz 376951-10-173424; Chasis Mercedes Benz 9BM382020NB-964964, Modelo 1993, transporte de pasajeros con 45 asientos, en buen estado, funcionando. Base: $ 23.000; 3) Automotor marca Toyota, Dominio ART 490, Modelo Coaster 20 pasajeros, Motor Toyota RPA292763; Chasis Toyota HZB50-0005888, Modelo 1995 procedencia Japón, uso privado, Peso 3240 kg, en buen estado, funcionando. Base: $ 24.000. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: GCBA al 29-10-03: Dominio RVM 112 $ 3.583,32; Dominio RSA 566 $ 12.094,49; Dominio ART 490 $ 5.834,88. Condiciones de Venta: En el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán, al contado y mejor postor. Comisión 10%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; en efectivo, en el acto de la subasta. No se aceptará la compra en comisión como así tampoco la posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas que pesan sobre los automotores, por cualquier rubro que sean, como ser multas y/o patentes, estarán a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: 21 y 22 de octubre de 2004 de 15 a 17 horas en la calle Erezcano 3955 de esta Capital.

Buenos Aires, octubre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/10 N° 27.178 v. 20/10/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber por 5 días en autos "TORRANCE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 38.480, que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) rematará el 25 de octubre de 2004 a las 10:40 hs. en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. la marca Cheff's Pride, diseño anexo clase 21 internacional registrada en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, bajo el N° 1.670.891, con fecha 9-6-1998 (fs. 337). Sin Base, 30% de Seña, Comisión 3%, Acord. 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes 4824-7382/15 5153-6054.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/10 N° 460.803 v. 20/10/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial 21, Secretaría 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FORCAM S.A. c/STORZ, CLOTILDE MERCEDES y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 45376) que el martillero Alfredo Antonio Bruno rematará el día 1 de noviembre de 2004 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital el 100% de los siguientes inmuebles: A) Inmueble en localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., con frente a calle R. I. Puig casi esq. calle Aischi Ffely. Nom. Cat. Circ. 2; Secc. A; Chacra 10, Manz. 10v, Parcela 32. Matrícula 2937, se trata de una casa compuesta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y porch de entrada, exteriores en cemento sin pintar, falta terminación, estado bueno, edificada sobre un lote de terreno de 12 mts. x 16 mts. superficie total de terreno de 192 m2, superficie edificada aprox. 44 m2, adeuda AGBA fuera de radio. Mun. de Moreno, Partida 50581 $ 18,55 al 6/8/03 fs. 109, Rentas Bs. As. $ 25,15 al 6/11/03 fs. 134. Base $ 21.333 y B) Un lote de terreno sin edificación alguna ubicado en la esquina de las calles R. I. Puig y Aischi Ffely, localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. 2, Secc. A, Chacra 10, Manz. 10v, Parcela 1, Matrícula 2936 mide fte. N.E. 13m, ochava 4,24 m; fte. N. 13,38m; contrafrente S.O. 16m y contrafrente S.E. 16,28 m, con superficie total de 255,98 m2 adeuda AGBA fuera de radio; Mun. de Moreno Partida 50565 $ 18,55 al 5/8/03 fs. 114, Rentas Bs. As. $ 16,16 al 6/11/03 fs. 136. Base $ 12.000. Ambos inmuebles son linderos se rematan por separado y se encuentran ocupados por los Sres. Santiago Enrique Borda; María Cristina Gareis y sus hijos Cristian Enrique Borda; Franco Manuel Borda y Marco Alexander Borda en calidad de familiares de la dueña Clotilde Mercedes Storz (CUIT 27-4966092-3). Exhibe 28 y 29 de octubre de 2004 de 14 a 16 hs. Fracasada alguna de las subastas, pasada media hora saldrán de nuevo a la venta con base reducida en un 25% y en caso de nuevo fracaso, pasada otra media hora la base original se reducirá en un 50%. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión y 0,25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Se debe integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. De plantearse la nulidad de subasta el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de tal petición. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y son a su cargo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 29/10/04 (art. 162 Reg. del Fuero) que serán abiertos a las 12:30 hs. de ese mismo día.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/10 N° 59.074 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "GRAFICA TALARES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes" Expte. 44.460 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 8 de noviembre de 2004 a las 8,40 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Inmueble sito en Carrasco 543/7, Capital Federal. Matrícula 1-72330. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 77, Manz. 54, Parc. 16. Medidas: 8,66m de frente por 63,78m en su costado SE y 63,84 m en su otro costado. Venta ad corpus. Se trata de un galpón que ocupa toda la superficie del terreno, con entrada para camiones; oficinas: una amplia y dos despachos pequeños, baño y cocina pequeña; al fondo taller. En regular estado de conservación. Desocupada. Base $ 80.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. b) Bienes muebles que se encuentran dentro del inmueble, distribuidos en 44 lotes, entre los que se destacan: muebles de oficina, 3 equipos de aire acondicionado (Base $ 20.-), heladera- lavarropas-termotanque (Base $ 30.-), central de alarma, teléfonos, fax, elementos de PC, impresoras, fotocopiadora (Base $ 300.-), máquinas de escribir, calculadoras, báscula, cizalla, montacargas eléctrico (Base $ 50.-), zorra hidráulica, perforadoras, dobladora dé chapas, encuadernadora, cosedora (Base $ 200.-), conjunto de térmosellado y termo contraíble (Base $ 300.-), impresora offset 1 color (Base $ 200.-), troqueladora, impresora tipográfica rotatitiva con duplicador y un porta bobina con freno (Base $ 15.000.-), 18 numeradores horizontales. (Base $ 300.-), lote de repuestos, impresora offsset 1 color, 65 x 95 con transformador y regulador de voltaje (Base $ 15.000.-), prensas de encuadernación, compresor, matafuegos, exhibidores, estanterías, palets, papelería. En el estado en que se encuentren. Distintas bases, al contado y mejor postor. Comisión 10%, IVA sobre precio 21%, Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Condiciones de venta para todos los bienes: El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta dos días anteriores a la fecha de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 11,00 hs. del mismo día. Los impuestos, tasas y contribuciones generados con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Los compradores deben materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario. Exhibición: 3 y 4 de noviembre de 2004 de 15 a 16 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
El secretario

e. 19/10 N° 59.079 v. 25/10/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría. N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 P. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en los autos caratulados "OLDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 38.796, que el martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 23 de noviembre de 2004, a partir de las 8.00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100 % Ad-Corpus, con derecho a real de uso a perpetuidad sobre mil ciento treinta y dos mil novecientos sesenta y dos avas partes indivisas (1.000) parcelas desocupadas, del inmueble destinado a Cementerio Privado Parque Jardín del Sol. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección Rural, Parcela 2410 ab, y dentro de dicho predio en la Manzana X, Sector "A", ubicado en Villa Rosa, Partido de Pilar, de la Prov. de Bs. As. Km. 47,500 de la Autopista Panamericana Bs. As., ramal a Pilar, según títulos y planos aprobados por la Dirección de Geodesia y Catastro 84-100-87, se designa como Parcela 2410 a.b., las parcelas que por este acto se enajenan se encuentran en la Manzana IX, a escasos metros de la entrada y/o ingreso, del estacionamiento y la capilla de dicho cementerio, las que se rematarán en cien (100) lotes de 10 parcelas cada uno con la Base de $ 3.500 cada lote de 10 parcelas y/o la parte proporcional en menor y/o mayor cantidad que corresponda: Parcelas 125 a 210 (86 parcelas) = 8 de 10 y 1 de 6; Parcelas 405 a 618 (214 parcelas) = 20 de 10 y 1 de 14; Parcelas 740 a 939 (200 parcelas) = 20; Parcelas 1075 a 1274 (200 parcelas) = 20; Parcelas 1632 a 1831 (200 parcelas) = 20 y Parcelas 2000 a 2099 (100 parcelas) = 10. Condiciones de Venta: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Déjase aclarado que la quiebra no se hace responsable por la existencia o legitimidad de los derechos que se enajenan, más allá de la documentación que ha sido glosada en estos autos. Así mismo se les hace saber a los eventuales compradores que dentro de los treinta (30) días de aprobada la subasta deberá concluir los trámites de inscripción de los bienes adquiridos ante los registros pertinentes. Se admite la compra en Comisión y la cesión de los boletos de compra. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma ,y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 22 de noviembre de 2004, a las 12.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 del mismo día, en la sede de la Secretaría del Juzgado. El/los inmuebles (parcelas) serán exhibidos los días y horas libres desde las 11 a 17 hs.

En Buenos Aires a los 5 días del mes de octubre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/10 N° 461.192 v. 20/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "AIRBAG S.A. s/Quiebra" Expediente N° 046.585, CUIT N° 30-70174939-8, que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT 23-04810755-9, rematará el día martes 2 de noviembre de 2004, a las 12,20 horas en punto, en el Saló de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La marca "Airbag" clase 25. Toda la clase, Acta N° 2.197.732. Sin base. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la compra, el 10% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Reg. del Fuero) hasta las 12 horas del día anterior a la subasta debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/10 N° 461.235 v. 20/10/2004

N° 26

Juzgado Nacional de 1° instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 1° piso Capital, comunica por tres días en el juicio: "CACCIATORI CLAUDIA MARGARITA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" - Expte. N° 41.510, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el lunes 08 de noviembre de 2004 a las 12:40 en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., el inmueble que ocupa dos parcelas: L. N. Alem 1018 Campana, Pcia. de Buenos Ai-

res, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 1, Parcela 15a, lote 14 de la Manzana 49, Superficie 242,84 mt2, Matrícula 5.715 y L. N. Alem 1018 Campana, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 1, Parcela 15a, lote 15 de la Manzana 49, Superficie 250,85 mt2, Matrícula 5.716. En Planta Baja cuenta con local comercial al frente con vidriera de aprox. 12 m. x 6 mts. de fondo, con baño; hall de entrada con escalera a la planta superior y en su límite derecho una entrada de vehículos detrás del local pequeño patio y oficina; depósito-garage de 350 m2. aprox., con un baño y vestuario con lavatorios: En la Planta Alta al frente depto. de vivienda, que consta hall; cocina con comedor, living comedor; 2 dormitorios, balcón corrido y aterrazado a la calle; baño completo; 3 dormitorios que ventilan a terraza, lavadero con doble acceso y patio. En la terraza un ambiente de depósito 6 taller de costura de 15 x 12 m. aprox. con baño; otro ambiente similar de 13 x 4 mts. aprox. y un dormitorio. Todo en buen estado de conservación. Registra las siguientes Deudas: fs. 209 a Rentas de Buenos Aires: $ 6.111,67 al 8/4/03; a fs. 142 a Aguas de Campana Sin deuda al 19/6/02 y a fs. 116 a Municipalidad $ 2.528,94 al 19/6/02. Condiciones de Venta: Base $ 330.000 al contado ad corpus y al mejor postor. Seña: 30% Sellado de Ley: 1% - Comisión: 3% - Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Los comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, conforme el art. 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, serán a cargo de los compradores. Se hace saber que respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de los L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirientes. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Visitas: Martes 02 y miércoles 03 de noviembre de 10 a 13. La titular del dominio, fallida cuenta con DNI N° 16.419.710. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del auto de subasta. Demás informes en el Tribunal y Oficinas del martillero. Teléf. 4375-5492. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 18/10 N° 461.295 v. 20/10/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZUÑIGA OSCAR EDGARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 36.869 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 05 de noviembre de 2004 a las 12.00 hs., en Pasaje Dorrego esquina Malvinas de la localidad de Las Heras Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: Matrícula 7329 Departamento VI Deseado Solar 4 de la Manzana 82 de la localidad de Las Heras Pcia. de Santa Cruz. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de Las Heras de fecha 25 de febrero de 2004, el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de inspección e higiene por la suma de $ 7.676,08. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra desocupado y ubicado en Pasaje Dorrego esquina. Malvinas de la localidad de Las Heras Pcia. de Santa Cruz, consta de una construcción tradicional de ladrillos con cubierta de chapa, carpintería metálica y de madera, posee cocina, dos baños, una habitación, y dos salones con una superficie total de 100 m2 sobre un terreno de 250 m2. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Conforme las previsiones del art. 570 del C. Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C. Pr.) Informes: TE 155095813.

Comodoro Rivadavia, 17 de setiembre de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 19/10 N° 460.963 v. 20/10/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio de Seleme, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANNA JUAN y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 37.535 el martillero público José Antonio Quintero subastará el día 06 de noviembre de 2004 a las 12,00 hs. en calle Gral. Acha N° 2153 el inmueble individualizado como: Lote 5, Manzana 468 B del Barrio Quirno Costa de Comodoro Rivadavia, departamento Escalante, Pcia. del Chubut. Condiciones de venta: Con la base de pesos trescientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y seis con cuarenta y siete ctvos. ($ 389.966,47) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo. Saldo del precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia de fecha 13 de abril de 2004 el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa Higiene Urbana período 8/2001 a 3/2004 por $ 184,68 y 432,61 respectivamente. No regitra deuda en la Dirección de Cobros Judiciales al 31 de marzo de 2004. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ubicado en calle Gral. Acha Nro. 2153 del Barrio Quirno Costa, consta de un inmueble de dos plantas, en la superior existen tres dormitorios y un baño y en la planta baja existen dos dormitorios, dos baños, una sala de lectura, una cocina comedor y living, todo construido sobre un terreno de 307 m2. El inmueble se halla en perfecto estado de aseo y conservación y se encuentra ocupado por el Sr. Juan Anna designado depositario judicial del mismo. Horario de visitas: De lunes a viernes en horario de 09.00 hs. a 13,00 hs. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. conforme las previsiones del art. 570 del C. Pr. Se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C. Pr.) Informes: TE 155095813.

Comodoro Rivadavia, 17 de setiembre 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 19/10 N° 461.003 v. 20/10/2004

El Juzgado Federal de Primera. Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio de Seleme, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VILLANUEVA APOLINARIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 36.868, el martillero público José Antonio Quintero subastará el día 29 de octubre de 2004 a las 11.00 hs. en calle San Martín s/n de la localidad de Alto Río Senguer, el inmueble individualizado como: Matrícula (05-2) 20.593, Departamento Río Senguer, Lote "C-1" de la manzana 31 de la localidad de Alto Río Senguer, Pcia. del Chubut. Condiciones de venta: Con la base de pesos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve con noventa y cinco ctvos. ($ 88.559,95) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de Alto Río Senguer de fecha 23 de enero de 2004 el inmueble registra deuda, la que estará a cargo del comprador, en concepto de Limpieza Pública por $ 137,25 e impuesto inmobiliario por $ 206,89. Estado de ocupación: El inmueble se halla ubicado en calle San Martín s/n de la localidad de Alto Río Senguer, consta de un salón comercial con baño, construido sobre un lote de 1092 m2 y se encuentra desocupado. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Conforme las previsiones del art. 570 del C. Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C. Pr.). Informes: TE 155095813.

Comodoro Rivadavia, 17 de setiembre de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 19/10 N° 461.006 v. 20/10/2004